

Handwritten text in a stylized script, likely a title or author name, running vertically down the length of the book cover. The text is dark and appears to be written in ink or a dark pigment on the aged, yellowish-brown paper. The script is highly stylized and difficult to decipher, but it consists of several large, bold characters.

A  
47  
213

2

*49 P. 100*

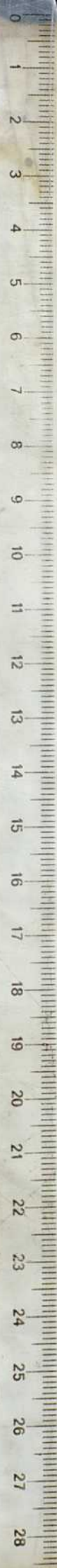
Estante	<i>H</i>
Plúteo	<i>7</i>
N.º	<i>6</i>

BIBLIOTECA HOSPITAL	
GRANADA	
Sala:	<i>A</i>
Estante:	<i>47</i>
N.º:	<i>213</i>

*Lo*

*Lorenzo Romero*

2 400 70 Safa MADE IN SPAIN



Este libro es de  
Antonio Pubert  
Maestro Boticario Resi-  
dente en el Lugar de  
Corneilla del Volpax y  
fue echo a los 12 dias del  
Mes de Mayo del Año 1736  
Ben Escrivano de San Juan  
Fran. Gaston Maestro y org.  
del mismo Lugar

*49 Pinos*

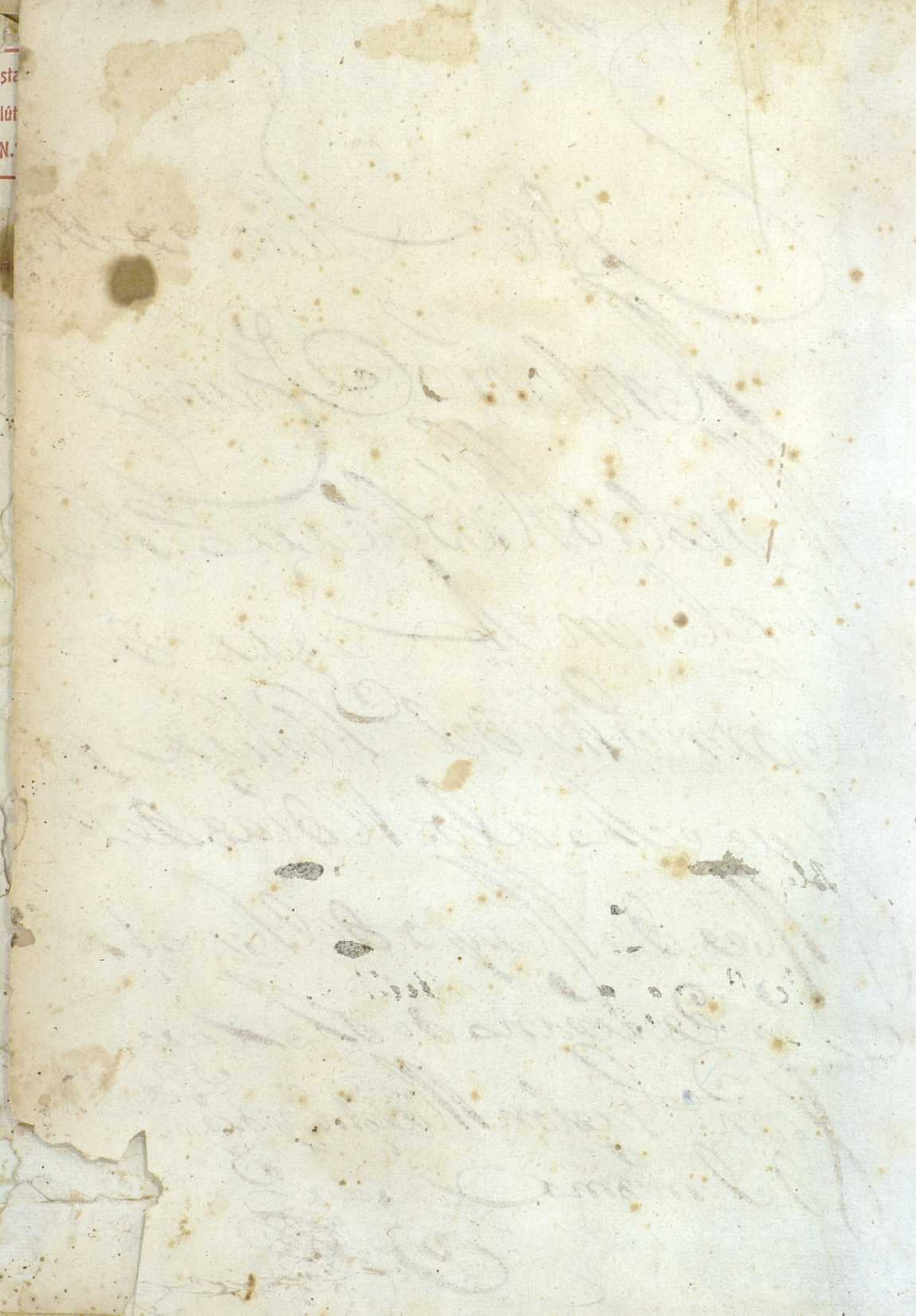
Estante H  
Pláteo 7  
N.º 6

BIBLIOTECA HOSPITAL  
GRANADA  
Serie: A  
Estante: 47  
N.º: 213

*Lorenzo Romero*

Este libro es de  
Antonio Pubert  
Maestro Boticario Resi-  
dente en el Lugar de  
Corneilla del Volpax y  
fue echo a los 12 dias del  
Mes de Mayo del No. 1736  
en el Escrivano de San Juan  
donde Gaspar Maestro y  
del mismo Lugar

sta  
lât  
N.



EXAMEN DE  
BOTICARIOS  
COMPUESTO POR  
FRAY ESTEVAN DE VILLA,  
Monge de S. Benito, en el Real Convēto  
de S. Iuan de Burgos, y Adminis-  
trador de su Botica.

SEGUNDA IMPRESSION.

Y SE DEDICA

A LOS ILVSTRISSIMOS SEÑORES  
DIPUTADOS DEL REYNO DE  
ARAGON.



*Dr. Sanchez Garro*

CON LICENCIA:

En Çaragoça. Por GASPAS TOMAS MARTINEZ.  
Año 1698.

*A costa de Matias de Laxaun, Mercader de libros, y Librero del Reyno de Aragon,  
y del Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia.*



EXAMEN DE  
BOTICARIOS  
COMPUESTO POR  
FRAY ESTEVAN DE VILLA,  
Monge de S. Benito, en el Real Convento  
de S. Juan de Burgos, y Administrador  
trador de la Botica.

SEGUNDA IMPRESSION.  
Y SE DEDICA

A LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES  
DIPUTADOS DEL REYNO DE  
ARAGON.



CON LICENCIA

del Excmo. Sr. Don Juan de Borja y Arce, Obispo de Calahorra, y de S. Juan de Navarra.  
Año 1702.

En la Imprenta de S. Juan de Burgos, en el Convento de S. Juan de Burgos, se imprimió el día 15 de Mayo de 1702.  
Yo el Obispo, Juan de Borja y Arce.



# PRIMERA PARTE DE EL EXAMEN DE BOTICARIOS.

TABLA DE LOS LIBROS QUE DESTA  
Arte ay escritos.

## CAPITVLO PRIMERO.



**A** PENAS ay Medico de los que han escrito, que no aya hecho algun Antidotario, tratado de Simples, ò cosa semejante: ni Boticario de los que pueden preciar-se, que no aya sacado à luz su Pharmacopèa, ò Tratadillo: todo tan docto, y tambien trabajado, que aun que *Faciendi plures libros nullus est finis*. Aquí no ha quedado casi de que hazerle; pero como *Nulla ars est alia in qua tam illustria exempla, variarum mutationum cernuntur, quam in hac* (segun Placo tomò al principio de su Pharmacopèa) todo será menester especialmente para los que comiençan; los Autores pues que de esta han tratado, ò de cosas concernientes à ella son los siguientes.

### G R I E G O S.

Auctores Pharmacetize.

**A** Ctuario. *De Compositione medicamentorum per genera.* Traducidos con anotaciones en Latin por Ruelo.

¶ Accio de Simples, los dos primeros libros de sus obras, traducidos por Iuan Cornario.

¶ Dioscorides Anazarbeo de Simples, seis libros, y sobre ellos andan mas Comentos, que sobre la Sagrada Escritura, pero sobre todos los de Mathiolo, y Laguna.

¶ Galeno Medico de Neron, en la quarta, y quinta clase de sus obras de Simple s onze libros, de Succedaneos vno, que llamamos el *Quid pro quo* Si es de Galeno; Porque Mathiolo en vna de sus Epistolas dize que no, y son buenas las razones que dà; De Theriaca, y Mitridato dos; *De Compositione medicamentorum secundum locos*, Diez; *De Medicamentorum compositione per genera* Siete. Y en los demas algunas preparaciones, reglas, y documentos para la buena composicion, que segun Costeo, Galeno tambien hizo officio de Boticario. *Quin & Pharmacopei* (dize escribiendo su vida) *Inter dum officio fungebatur, & antidotos componebat.*

¶ Nicolao Myrephio Alexandrino. *De Compositione medicamentorum*; por Nicolao Regino en Latin: y por los Salernitanos, à cuyas manos vino escrito de mano, y aora impreso con nombre de Nicolao Preposito, porque quitando, y añadiendo le mudaron, y pusieron con las obras

A de

*In Gregorio Espinosa D<sup>no</sup> Pablo Baerla de Zaragoza*

de Mesue, y con Plateario, como libro distinto, no lo siendo, segun Vales, folio 26. de su librito de Aguas, donde tiene expresamente, que el Preposito, y el Myrepsio son de vno, y no de dos.

¶ Paulo Aegineta, de Simples, y Compuestos, el septimo libro de sus obras, por Guinterio Andernaco, fue Griego, que los de esta nacion han sido la primera Escuela de la Medicina, y la fuente caudalosa de donde bebieron todos los Arabes.

### A R A B E S.

**A** Vicena el Tratado 2. del Libro 2. de sus obras Simples, 758. Capítulos, y en el cap. 5. y 6. del mismo libro, tratado 1. de Collección, y conservación de las medicinas, y su preparación, dicen fue señor de Cordova, donde para curar hizo vn insigne Hospital.

¶ Haly Abbas, el hijo, el 10. lib. de sus obras. *De Compositione medicamentorum*; y al principio dellas vna tabla de Synonomos.

¶ Rasis, y por otro nombre Bachylo. *De Correctione medicamentorum, y de compositione.*

¶ Serapion de Simples, siete libros y preparaciones de muchos.

¶ Averroes dicho el Comentarior, porque lo fue de Aristoteles, de Thariaca vn libro, que anda con el llamado el *Colliget*.

¶ Ioannes Mesue de Simples expurgantes, su preparación, y elecciones. *Y el Gravadin*. Que es lo mismo que Antidotario, por donde se dispensa la mayor parte de los compuestos que se usan; dudase si fue Catolico, con que se convence de falso la opinion de los que tuvieron que fue Mesue, San Iuan Chriostomo, o San Iuan Damasceno, entrambos Santos conocidos, el vno Obispo de Constantinopla, el otro vn Monge, Santo Theologo, aunque escribió de Medicina, y fueron mucho

antes que el Mesue, como consta del libro de las edades; y así no puede ser verdad lo que refiere Christophoro de Honestis. *Super Antidotarium Mesui*. Sino vn disparate no pequeño de molde.

¶ Bulchafis de preparación de Simples, y de Compuestos el libro dicho: *Liber Seruatoris. Quasi liber manualis*. Ando inserto en las obras de Mesue.

### L A T I N O S.

**A** Rinaldo de Villanova, porque fue de vn pueblo llamado así en la Provincia de Narbona, en Francia de Simples, y Antidotario al fin de sus obras.

¶ Plateario sobre su Antidotario de Nicolao, y de Simples, el libro dicho: *Circa iustans*. Porque comienza así.

¶ Petrus de Abano, o Apponus. Dicho el Conciliador sobre Mesue, vn tratado que anda inserto, y en él al fin de cap. 4. las pildoras de Almastica, y otros compuestos, fue de Padua.

¶ Bartolomé de Montagnana de Compositione, y Antidotario al fin de los Consejos.

¶ Francisco de Pedemontium sobre Mesue, anda con él, y es el suplemento de sus obras.

¶ Ioannes de Santo Amando, Canonigo de Fornay, en la Gallia Belgica, sobre el Nicolao.

¶ Leonardo Fuchsis, anotaciones sobre Nicolao Myrepsio, fue de Alemania.

¶ Saladino vn Compendio de Compositione, anda con Mesue, fue Medico del Principe de Aculi.

¶ Christophoro de Honestis anotaciones sobre el Mesue, fue Florentino.

¶ Iacobo Silvio, vna Pharmacopœa, y anotaciones sobre Mesue, fue Frances.

¶ Simon Ianuense, de nombres Arabigos, y Griegos, Latinizados, y vna exposicion sobre Christophoro de

de Honestis, fue Medico del Papa Nicolao Quarto.

¶ Antonio Musa, de Examen de simples Xaraves, y demas compuestos, hizo vn Index, ò Tabla de las Obras de Galeno, fue Medico de Ferrara.

¶ Manardo, annotations sobre Mesue, fue Medico de Ferrara.

¶ Ioannes Costeo, annotations sobre el Mesue, sacò à luz en vno las de los demas como andan, y en el Mesue, Costeo fue Medico de Bolonia

¶ Campegio Symphoriano, vna Pharmacopœa, fue Medico de Loreto.

¶ Laurencio Iouberto, vna Pharmacopœa, fue Frances, anda con las adiciones de Iuan Paulo, y tabla de algunos que avian sacado Pharmacopœas, y asì no serà solo invencion mia el hazerla yo, de las que han salido despues acá.

¶ Conrado Gesnero Medico de Sigestro en Italia, de eleccion, y composicion, vn libro bien general.

¶ Antonio Gainerio, vn Antidotario al fin de sus obras, de este se hazen las decociones comunes que estàn en vso, fue Medico de Paris.

¶ Paulo Suardo, Boticario de Milan, el Antidotario dicho *Thesaurus Aromatariorum*. Fue Italiano.

¶ Francisco Alexandro, Medico de Barcelona vna Pharmacopœa, fue Italiano.

¶ Quiricus de Augustis el Libro. *Lumen Apothecariorum*. Fue Italiano.

¶ Iacobo de Manlijs, el Libro llamado *Luminare Maius*. Fue Italiano.

¶ El Colegio de Zaragoza, vna Pharmacopœa con vn tratado de Sinonimos.

¶ Rondeloto Medico de Mompeller vna Pharmacopœa, fue Frances, y dize el Annotador de Iouberto, que lo hurtò todo.

¶ Bernardo de Senio Cronemburgio. *De Compositione medicamentorum* Diez Libros, fue Frances.

¶ Carolo Clusio traduxo de Italiano en Latin el *Dispensarium*. Fue de Paris; tambien traduxo de Portuges en Latin el Libro de Simples de Garcia de la Orta, con Dibuxos.

¶ Matheo Silvatico de Simples, el libro de las Pandectas.

¶ Placotomo Medico de Danisco vna Pharmacopœa, fue Aleman.

¶ Nicolao Leonizeno del conocimiento de muchos Simples errores de Plinio, y otros.

¶ Valerio Cordo otra Pharmacopœa, y algunas preparaciones, y elecciones de Simples, fue Aleman.

¶ Ioannes Dubois, Boticario de Paris, de Emplastos cerostos, yngüetos, y aceytes, vn libro curioso.

¶ Alois Mundella, vnas Annotations sobre el examen de Simples de Antonio Musa, la vltima de sus Epistolas medicinales.

¶ Ioannes Bachanelo, vn libro. *De dignoscendis Simplicibus*. Que es el vltimo de sus obras.

¶ Marco Patavino. *De Compositione Thariaca, & mistaidati*, vn libro.

¶ Bartolome de Maranta *De Cognitione Simplitium*, tres libros.

¶ Mathiolo Medico de Sena, vnos Comentos sobre Dioscorides, y cinco libros de Epistolas, ò por mejor dezir de Apologias, que semejantes libros no se avian de imprimir.

¶ Hieronimo Calestano. *De Compositione medicamentorum*.

¶ Tagaucio Medico de Paris, sobre los Canones, y Simples de Mesue: en su tiempo se introduxo leer Pharmacopœas à los principiantes en las Academias de Francia, y ojala se hiziera en España, como lo tiene alegado, y suplicado Antonio Vidal Boticario de Salamanca por vna petition à la insigne Vniuersidad.

¶ Gabel Falopio, Medico de Modena, de Simples expurgantes, y otros, vn libro, y en el: *De Aquis Medicatis*. Muchas cosas dignas de saberse.

¶ Fernelio. *De Compositione medicamentorum*. El libro septimo. *Del*

*Methodus medendi.* Fue Frances.

¶ Hieronymo Mercurial, Medico de Pavia. *De Compositione medicamentorum.*

¶ Hernádo de Sepulveda, de Simples, y compuestos el libro. *Manipulus medicinarum.* Fue natural de Segovia.

¶ El Colegio de Valencia, vna Pharmacopœa.

¶ Dos Religiosos de la Orden de San Francisco en Roma, el libro llamado: *Censuras de Mefue.*

¶ Doctor Simon de Tobar, Medico de Sevilla, vna recognicion sobre algunos compuestos, y otras cosas.

¶ El Doctor Andres de Laguna, vnas anotaciones sobre Dioscorides, fue natural de Segovia, y Medico del Papa Iulio Tercero.

¶ Mundino, anotaciones sobre los Canones de Mefue, anda con el.

¶ BueKhero, Medico de Basilea, vn Antidotario general, y especial.

¶ Marbodeo Gallo de Piedras, vn librito en verso, anda con anotaciones.

¶ Camillo Leonardo, Medico de Pifa, el libro llamado: *Speculum Lapidum.*

¶ Francisco Ruelo, vn tratado de Piedras curioso, que anda inserto en la Sacra Philosophia de Valles.

¶ El Doctor Brabo, Medico de Salamanca, vna compendiosa Pharmacopœa.

¶ Bartolomè de Marantha, Medico de Venecia, tres libros de *Cognitione Simplicium.*

¶ Iuan Fragoſſo, Medico, y Cirujano de la Mageſtad de Philipo Segundo, vn libro de Succedaneos de arta importancia, con anotaciones sobre algunos compuestos; y otro librito de Drogas de la India Oriental.

¶ Ioannes de Navasquesio, vna exposicion sobre los Canones de Mefue.

¶ Francisco Belez, Boticario de Madrid, vna Pharmacopœa, vna Phar-

maceutica, otro de Anotaciones sobre Mefue, de algunos compuestos, y Simples: y otro de animales recibidos en vto de medicina.

¶ Vn Religioso de la Orden de San Francisco en Sevilla, el libro: *Modus faciendi.*

¶ El Doctor Antonio de Aguilera, vna Exposicion sobre los Canones de Mefue.

¶ Lorenço Perez, Boticario de Toledo, vn tratado Thearica, y otro de la propiedad de los vocablos, de algunos Simples.

¶ Luys de Oviedo, Boticario de Madrid, vna Pharmacopœa bien trabajada.

¶ Alonso de Iubera, Boticario de Ocon, otra Pharmacopœa.

¶ Iuan del Castillo, Boticario de Cadiz, otra.

¶ El Doctor Francisco de Valles, Medico de la Mageſtad de Philipo Segundo, vn librito curioso de aguas, pesos, y medidas.

¶ Gaspar de Morales, Boticario de Toledo, vn libro de Piedras, que dizen fue del Doctor Alvero, Medico, y Cathedratico de Alcalá.

¶ Fray Antonio Castell, Boticario de Monferrate, vna Theorica, y Practica.

¶ El Doctor Monardes, Medico de Sevilla, vn libro de Drogas de nueva España, con vn Dialogo del Hierro, y su preparacion.

¶ Christoval de Acoſta, Cirujano, vn libro de Drogas Orientales, con dibujo de las que viò, dedicado al Ayuntamiento de Burgos.

¶ De destilaciones muchos; Pero los mas conocidos, Enonimo, Philipo Vltadio, VbueKherio, y en romance Diego de Santiago, el Arte Separatoria. Auctores de Distilacione.

¶ De Plantas. Plinio, Ruelio, Theophrasto Louel, y Guillelmo Rotis. De Plantis.

¶ Escriuieron de pesos, y medidas harto difusamete todos los apuntados con vna estrella en esta tabla, De Ponderibus, & Mefuris.

y con

y con ellos George Agricola.

¶ Estos son los Autores que escriben como se ha visto, de lo que pertenece à la buena Theorica, y practica desta arte si se huviere quedado alguno, el q̄ le topare le podrá añadir; y advierta que de los ochenta y ocho Autores arriba referidos, los quinze solamente andan en Romance: de donde se ve claro quanto importa saber latin, pues como dize VaeKherio en el lib. 3. cap. 5. del Antidotario general. *In medicina- rum administratione, non exiguam partem Pharmacopeus sibi vendicat, cum sit Medici quasi dextera manus; quare latine lingua tam peritum esse oportet, ut non modo medicorum receptas, verum etiam Dioscoridem, Galenum, & Mesuem, reliquosque herbarios receptos exacte intelligere possit.*

¶ Lo mismo dize Clusio en el Dispensario que traduxo, y en su Pharmacopœa Placotomo, y aun no se contenta con esso, porque quiere que el Boticario estudie Logica, y Philosophia. *Ad discendam Pharmacopeam (dize) omnino opus est cognitione latine lingue utilis esset, & quarumdam aliarum artium notitia, ut Dialectice, & Philosophiæ naturalis, & Alchimistice, ad dextram medicamentorum tractationem, maxime vero Philosophiæ, sine qua nemo egregius Pharmacopeus esse potest.* Y ya que tanto como esto no pueda ser, procure por lo menos el que tuviere ministros en su Botica, que sean buenos latinos, y no como el otro de quien dize el mismo Placotomo, que no solo se preciava de saberlo, pero reñia à su criado porque lo estudiava, y hablava con otros; y Saladino en su Compendio ad Aromatario, despues de aver asentado que el officio de Boticario es: *Terere, abluere, infundere, coquere, distillare, bene conficere, & exacta bene conservare; dize propter quæ omnia dico ulterius, quod Aromatarij tenentur scire Grammaticam.* Y otros muchos dizen lo mismo; con que concludo ser necesario, que por lo

menos entiendan la lengua Latina, si bien por acomodarme con todos, habrè de hazer esto en Romance, aunque de mala gana.

## DE LOS LIBROS que el Boticario ha de tener.

### CAPITULO II.

**D**E todos los libros arriba dichos, resta saber quales son los que forçosamente son necesarios al Boticario, asì si para saber lo que tiene obligaciõ, como para no estär como dizen sin las armas de su Arte, y tener todo lo perteneciente à ella. Nicolao Preposito en el principio de su Antidotario dize, que solo su libro basta, y que no es menester otro: Bien es verdad que contiene mucho, pero no basta, pues ni trata de piedras, de lineacion de plantas, de filaciones, ni otras cosas bien necesarias.

¶ Saladino al principio de su Compendio, dize, que seis. El Bulchasis dicho libro *Servitoris*, Los dos primeros de Mesue, Nicolao, Serapion, y Simon Ianuense, y el segundo de Avicena de Simples; de los quales los tres primeros, andan en vno por Iuan Costeo, y asì no vienen à ser mas de quatro, de que se avia de hazer cargo al Boticario que no los tuviese, y juntamente los Comentos de Mathiolo, ò Laguna sobre Dioscorides, y algun libro de conocimiento de piedras, que estos por lo menos son necesarios, y si los tuviere todos, no le haràn daño, pues para elegir lo mejor, à las vezes es menester proballo todo.

¶ Platotomo, dize, que cinco; Dioscorides, Serapion, Mesue, Silvio, y su Isagage: Pero contentemonos con los seis de Saladino, y los dos q̄ à estos añado, y si por ventura fuere romancista, tenga sobre los dichos la

Quot Libri Aromatario necessarij.

Cognitio Logica, & Philosophia utilis ad Pharmacopeam.

Officiu Aromatarijs.

Phar-



Pharmacopœa de Oviedo, que es famosa, ò otra de las que andan en romance, para que lo que en aquellos no entendiere, lo tope en aquellos declarado.

## DEL PROEMIO DE Dioscorides. Cap. 3.

**L**O que despues de lo dicho tiene obligacion à saber el Boticario, es lo que breve, y sumariamente se còtiene en la Prefaciõ de Dioscorides, sobre el primero de Plantas, que traduxo en letin Mathiolo, en que se trata de la coleccion, reposicion, y duracion dellas, de que se deve tener gran conocimiento, no solo el theorico, qual es el que se adquiere por los libros, pues como dize el mesmo Mathiolo aquí: *Nemo in hac materia se, peritum evadere confidat, assidua tantum librorum lectiène.* Pero el conocimiento practico, que el mismo Dioscorides persuade, mientras dize, que para alcançar el que es menester, conviene salir à reconocer las plantas muchas vezes, por el consta claramente lo q se deve hazer, y assi es muy importante que se sepa de memoria, y para que no sea chorrillo, le pondrè por periodos, con la declaracion à lo ultimo del, que fuere necessaria.

### PREFACION DE DIOSCORIDES.

**I** Verum imprimis curam impendere oportet, ut suis temporibus singula, & demetantur, & recondantur, pro horum ratione medicamenta aut valent viribus, aut evanido, nulloque munere fuunguntur.

2. Serena igitur cœli constitutione demetenda sunt, magni siquidem infert inter colligendum, sive squalores, vel imbres in festi sint.

3. Quemadmodum si loca in quibus procedunt clivosa, & ventis exposita sint & per flata frigidaque, & aquis caren-

tia: in his enim locis vires eorum longe validiores intelligitur contra, quæ in campestribus riguis, & opacis, cæterisque locis avento silentibus enascuntur, plerumque degenerant, & minus viribus valent, multoque magis si non suo tempore, nec oportinno colligantur, aut si per imbecillitatem intabuerint.

4. Nec ignorandum ea sæpe pro peculiari loci natura, aut anni clementia, maturius aut serius adulescere, non nulla propria vi hyeme florent, & folia pariunt, quadam bis anno florifera.

5. Quare cui in animo est horum peritiam asequi, necesse est eum prima germinatione solo emergentibus adultis & senescentibus ad esse; nam qui pululanti herba duntaxat ad stiterit, adultam cognoscere non potest, neque qui adultam tantum inspexerit, nuper erumpentem noscet, quo fit ut propter mutatam foliorum faciem, caulium proceritates, florum seminisque magnitudinem, & id genus, alias peculiare notas, nonnulli qui has rerum varietates non perspexerint magno in errore versantur; quæ causa nonnullis scriptoribus imposuit, qui herbas quasdam, V. g. Gregem, Quinquæ folium Tusilaginem emittere florem fructum, & caulem negant; ergo qui sæpius ad visendas herbas, & natales se contulerit, earum cognitionem maxime consequetur.

6. Seire etiam nunc convenit, sola ex herbaceis medicaminibus Veratri genera, nigrum inquam, & candidum multis educare annis, reliqua atrimatu inutilia.

7. Quæ vero fructifera sunt sicut Sibachas, Trisago, Polium Abrotanum, Seriphium, Absintium, Hysopum, & alia id genus semine pregnantia demetantur.

8. Flores quoque antequam sponte sua decidant.

9. Fructus autem, ut maturi decerpantur, necesse est, & semina ubi siccari ceperint, priusquam depluant.

10. Herbarum succus, & foliorum elici debet, germinantibus tum primum cauliculis.

11. Lac, & lachrima excipiantur,

tur, per summum adolescentiæ vigorem caule.

12 Radices & liquamenta, corticesque, ut recondantur, eximere convenit, cum herbae suis folijs exuuntur: sicantur etiam expurgatae inibi locis asperginem non redolentibus, sed quæ luto, aut pulvere sunt obfusa, aqua elici debent.

13 Flores, & omnia quæ iucundum odorem ejlant arculis Tiliaceis nullo situ obductis reponantur.

14 Nonnunquam charia, aut folijs semina ut perennet apte involuntur.

15 Liquidis medicaminibus densior materia argentea vitrea, aut corvæa convenit, siccilis etiam si modo rara non sit accommodatur, & lignea, præsertim ebuxo.

16 Sed anea vassa ocularijs medicamentis, liquidisque, & omnibus his quæ, Aceto Pice liquida, aut Cedria componuntur.

17 Adipem autem, & medullas stagnæis vassis recondi convenit.

DECLARACION.

**A** Cerca del primer Periodo se dize que importa, que cada cosa se coja en su tiempo, y que como advierte Dioscorides en el 2. no esté el Cielo nublado, ni aya llovido sobre las plantas; esto es que no se cojan mojadas, porque como nota Laguna el vino de la vendimia lluviosa no es tan bueno, por la humedad superflua que remite la virtud del mosto; y por esto convenientemente dize en el 3. que las plantas que nacen en valles, y lugares hondos donde concurren aguas, y no corre ayre, no son tan buenas como las de los lugares altos, de que tenemos exemplo en lo que viene de levante, porque participa mas de los influxos del Sol.

¶ Acerca del 4. Per. que el lugar ayuda, y la blandura del año, es cosa conocida, lo primero consta de Virgilio ed el primero de sus Georgicos por aquellos versos tan repetidos de todos.

¶ Hic segetes, illuc veniunt felicius uba.

¶ Arborei fœtus alibi: atque in iussa virescunt.

¶ Gramina, &c. Levino Lemnio lib. De Oculis Naturæ Miraculis. Pone mas de 120. diferencias de lugares, que se pueden reducir à menos en el lib. 1. cap. 18.

¶ Lo segundo vemos por experiencia, pues quando haze prolixo Invierno, nos dan las avejas poca miel, quando ay muchas nieblas ay poca pan, quando ay muchos truenos se cogen pocas perlas, y seda.

¶ A cerca del quinto en que manda Dioscorides, que veamos muchas vezes las plantas, para conocerlas, es tambien advertencia de Galeno, Lib. 3. De Compositione Medicamentorum per genera. Y de Laguna, y otros con el exemplo del que vimos niño, que quando está barvado no le conocemos, por no le aver visto mas vezes, y tratado.

¶ A cerca del sexto, que la palabra Candidum. Significa lo que es blanco con lustre, ò esplendor, como el Açucar cande, y Soliman, y no lo que como quiera es blanco, y así se dirá mejor, Veratrum album, que candidum. Y juntamente se ha de advertir, que no se puede determinar la duracion de los medicamentos, como quiere Dioscorides, porque esto depende de circunstancias en que puede aver mas, ò menos, y así el termino de la duracion será quando los accidentes que son indicios de la substancia estuvieren en su punto, segun lo dixo Placotomo, pag. 87. Omnia enim Simplicia quam diu nativos colores odores, & sapes retinent, essentia sunt; ac nequaquam recienda.

¶ En el septimo Periodo se dize, que el Hisopo se coja quando estuviere preñado de simiente, y à Mesue no le parece así, sino quando comienza à florecer. Et quo tempore florere incipit quando etiam colligendus, dize en el de Simples cap. 18. Y lo mismo tiene Tagaocio lib. 2. cap.

In quo defferat Candidum, albo.

Duratio nis medicamētorum.

Colectio Hisopij ex Mes.

Annotationes in Dioscorides Præfat.



cap. 16. y otros, y la razon desto deve ser, porq̄ entonces es mas leniente, y pectoral.

¶ Acerca el 9. digo, que no todos los frutos se han de coger maduros, pues de muchos queremos su abstrición, como Membrillos, y Seruas, y las semillas que se facan de frutos quando estàn maduros, las q̄ de vaynas, ò siliquas, quando se comiençan à secar; como lo nota el Doctor Bravo en su Pharmacopea, lib. 1. cap. 5.

Siccatio  
Florum,  
& aliorū

¶ En el Periodo 12. se manda, que las rayzes, y corteças se coxan quando se les caen las ojas à las plantas, y no por la primavera, porque estan llenas de humor superfluo, y q̄ ayuda poco à su conservacion, como lo nota graciosamente Laguna, hanse de lavar, y poner à secar, si son gruesas en trozos; vnos quieren que à la sombra, porque al Sol se refuelven, mientras se secan; otros que al Sol, porque à la sombra primero q̄ se sequen, se corrompen con su propia humedad; otros dizen, que las q̄ son de suyo frias, y humedas, al Sol, las que caliètes, y fecas, à la sombra, porque su calidad ayuda à la desecacion, que en medio de tantas opiniones, escogeria la segunda, de autoridad de Silvio lib. 1. *Denatura simplicium, titulo de floribus.* Donde dize, q̄ las flores se sequen al Sol: *Sicantur* (dize) *Flores magis minus, pro varia ipsorum natura.* El Bulehsis seca la Coloquintida al Sol, Nicolao seca las flores, como seca las Rosas, y de las Rosas expressamente manda. *Que Soli exponuntur, ut siccentur capite quinto de floribus.* Luego si las flores que son de mas tenue substancia, se car al Sol, mucho mejor las demas partes de las plantas; à demàs, que como se puede ver por experiencia las rosas, violetas, y otras flores salè con mas color secas al Sol, q̄ puestas à la sombra, donde primero que se sequen, se corrompen: y assi tengo por mejor secarlas al Sol, pues en esta tierra es tan templado: y si se ha-

ze de esta manera lo q̄ Matiolo quiere, esto es; que quando se secan: *Natrium colorem non deperdant*; aunque èl no las pone al Sol: cumpliremos bastante en esta parte con lo q̄ à otros les parece, y la experiencia enseña.

¶ A cerca del Periodo catorce, que trata de la reposicion de las siccantes, digo se conservan mejor en vasos vidriados, como los mas lo hazen, ò en caxas de oja de lata, que en papeles, y no solo las semillas, sino tambien las flores, y rayzes.

¶ De los demas Periodos no ay que dezir, porque todo està bien claro, quien quisiere ver à Avicena en el lib. 2. tra. 1. hallarà lo mismo que contiene el Proemio, que parece lo facò de Dioscorides, pero que mucho si fue la prima de todos en esta materia, y Galeno lo confiesa en el Proemio sobre el sexto: *De facultate Simplicium Medicamentorum.* Donde dize que. *Anacereus Diosco. quinque libris materiam omnem utilem absolvit.* Y en el primero de Antid. *Seã traditum est abunde de tota medicinali materia quinque Dioscoridis libris.* Y cierto Poeta echando el sello à lo dicho, dize.

*Dioscoridi herbarum subiecta potentia quondam*

*Dicitur: hic succos miscuit arte pari.*

## DE LOS CANONES de Mesue. Cap. 4.

**P**OR los Canones, ò Reglas de Mesue, que abajo se ponen de anotacion de Silvio, para que se tomen de memoria, se fabran las elecciones de los Simples expurgantes en general, y sus preparaciones, que son los primeros Capitalos del primer Theorema, porque los otros son mas para Medicos, que para Boticarios, y ann de estos dize Tagaacio al fin del primer libro, que lo que Mesue enseña de *Coctione Trituratione, &c.* pertene-

ce al Medico, y no al Boticario, pero engañase, porque ninguna cosa es mas propia de este Arte; y así se podrán con los demas, y si quitare algunos Canones, ó de los que pusiere algunas palabras, será de industria, por no embaraçar la memoria à los nuevos con cosas ajenas de la composición de los medicamentos.

REGLAS DE ELECCION  
por la substancia.

Canon 1. *Qua propter tua inster est medicamenta malefica, à salubribus discernere; sunt autem malefica quaedam toto genere; quorum virtus efrenis omnibus est cognita; ut thimalea, lathiris, Euphorvium; alia specie tantum, vel accidente maligna, eaque in multis generibus; ut turbit nigrum agaricus niger & durus colocinthis unica in plãta sua, scamonium sceniticum.*

¶ Canon 2. *Portò à medicamento substantia differentia ipsius sunt observanda si idest grave, rarum, crasum, tenue, lentum friabile; per qua medicamenta bona à malis se cernere poteris.*

¶ Canon 3. *Quæ enim sunt inter hæc facultatem valentiora, qualia sunt omnia trahendo purgantia, quo sunt leviora, eo meliora; graviora autem maligna; Obid, Scamonium, Colocinthis, Euphorbium, Agaricus, Nitrum, Aloe, & similia, leviora sunt prestantiora; similiter quæ humiditatem habent excrementosam, ut Agaricus, Turbit, Polipodium, Scila, & similia; leviora sunt meliora, contra vero graviora sunt meliora, quibus coacta esse substantia debet, ut hermodatylus irisciancus lapis.*

¶ Canon 4. *Vel quæ comprimendo purgant, ut Mirabolani, Rhabarbarum, Absinthium, & eius succus.*

¶ Canon 5. *Vel quæ plena non vacua esse oportet, ut castita fistula, Tamarindi, Balanus Myrepsica, enicus, Granum Nil, Ricinus, & Similia.*

¶ Canon 6. *Vel, quæ leniendo purgant, & lubricando, ut Psilium pruna, Myxa, castifistula.*

¶ Canon 7. *De substantia rara,*

*ut de levi; de densa, ut de gravi est indicandum.*

¶ Canon 8. *Quamvis substantia friabilis, esse tenuis, & lenta esse crassa videatur, tamen id absolute verum non est, cum ex his quæ substantia sint crassa, (ut idem detenui policear) quaedam lenta, & friabilia, inveniuntur, ut ex Aloe crassa, quaedam lenta alia friabilia, idem ostendunt Scamonium, salis species, & Nitrum, Sagapenum quoque est lentum & tenax, sed tenue, & item non est igitur unicum tenue, friabilis causa nec crassum lentum, & glutinosum.*

¶ Canon 9. *Sed à puritate, & impuritate cum tenuitate, & crassitie iuncta, proficiscitur utrumque; nam purum, & tenue est friabile; impurum simul, & crasum est lentum, præter illa quorum essentia est humida lenta, ut Scharum candum, Manna; in his enim quod purius & tenuius, & glutinosius.*

REGLAS DE ELECCION  
por el Tacto.

Canon 10. *Tactus index est certus molli, duri, ac asperi, et lenis; molle est quod cedit nostræ carni; durum, cui nostra caro cedit; illud quoque facile patitur alteratur, corrigitur, hoc difficulter.*

¶ Canon 11. *Asperum quoque aspicitate est, lene ab humiditate; obidque, medicamenta purgantia præsertim virium violentarum, lenia sunt salubriora; & alia similiter, quibus & lenibus & asperis in eodem genere esse contingit, aspera contra; sic Colocinthis, Absinthium, Fumaria, Elaterium, Agaricus, & similia lenia probantur, aspera improbantur.*

REGLAS DE ELECCION  
por el Olfato.

Canon 12. *Medicamenta bene olentia sunt salubriora, quia odor ille bonus, partes principes facultatum roborat, spiritus instaurat, & facultates animæque exhilarat; gravis contra obid effecta molesta, & difficilia illi succedunt.*

## REGLAS DE ELECCION

por el Sabor.

Can. 13. Propter hæc quæ medicamēta purgantia sunt, solum omnino acria, ut Eforbium, Tyhmelea, sunt, maligniora, quam in sinceriter amare, ut Colocinthys cucumer agrestis in horum medio, sunt acria simul, & amara ut scamonium.

¶ Can. 14. Innocentiora his sunt acria simul, & stipica ut Thimus epithymus, his adhuc mitiora, quæ amara simul, & stipica sunt, ut Rabarbarum, Absinthium, Fumaria, Aloe: in horum medio acria, & amara, & simul stipica ut Sthacas; in summa quantum medicamentum ab acri & amaro sapore recedit longius tanto est benignius, quo acris & amari medicamenti proportionem stipica substantia magis vincit eo est sanius medicamentum.

¶ Can. 15. Saluberrima quoque sunt dulcia ut Casia fistula, Manna, & insipida ut Psilly vis cago, & dulcia simul & accida, ut pruna Thamarindi; minus his salubriora dulcia & amara simul ut violæ; meliora quidem ad dulcedinem, & amaritudinem accedit stipica substantia, ut rosa; stipicitas enim medicamēta omnia purgantia reddit salubriora.

## REGLAS DE ELECCION POR el color.

Can. 16. Ex colore autem secretio medicamenti benigni à maligno, certa, & universalis summi nequit, quamquæ ex accidenti sit ordinata, & scientifica in quibusdam generibus ut Agaricus, Colocinthys, Turbith alia sunt præstantiora, nigra malefica, Scamonium sub album aut varium est bonum, nigrum vero malum rosa exactè rubra melior.

¶ Can. 17. Meliora siquidem recentia sunt, primo stipica, & amara nã cum ipsa sint siccijsima, vetustate ad hæc sicciora evadunt, & acria similiter, tempore ætenim calor eorū insamabilis & superficialius (quo hæc dum recentia sunt mordet, & vrũ) expirat; acrimonia autem à reliquo obtunditur, media autem recerium, & antiquatorum dulcia,

insipida, & salssa sunt præstantiora, nã salssa recentia turbant ventrem, et evertunt ad nauseam et vomitum, veterata eadem morsu violenter pungunt.

¶ Can. 18. Reliqua duo recentia quidem oblargum humorē exciementosum sunt statulenta; vetusta vero ex animata sunt; ob id, deteriora; secundo loco, quorum facultas imbecilla est, aut facile resolubilis, ob raram corporis medicamentorū texturā: antiquitas enim his tempusque vires omnes resolvit, in contrarijs, horum contra res habet, hoc est, antiqua sunt præstantiora.

¶ Can. 19. Recentia vero, et antiqua, intellige pro cuiuscumque generis natura, non eodem dierum mensium vel annorum numero metienda; neque quæ germini proxima sunt recentia, neque iam vetustate putrentia, & velut iam cinea facta veterata hic intelligo; sed minus diu, auc magis post collectionem servata.

## REGLAS DE ELECCION por el lugar.

Can. 20. In locis itaque liberis, excrementaque nulla sortitis, planta proprietatem perfectionemque assecuntur, generi suo debitam; in non liberis excrementorum naturam induunt; à perfectis degenerant.

¶ Can. 21. Ob id planta humido excrementoso prædita natura, in locis humidioribus quidem deteriores, sicciorebus vero præstantiores evadunt: sicciorebus contra, in locis sicciorebus peiores, meliores in humidioribus, sic Agaricus, Hermodacthylus, Turbit, in locis humidioribus damnantur, ut Tyhmelea, cucumer agrestis, Colocinthys, in sicciorebus, & calidioribus mala sunt & venenosa; absinthium item maritimum est maleficum, ut scamoniũ ex regione scenitarum, Antiochenũ vero est præcipuum; quæ enim inmoderatus calidæ sunt, ut scamonium in locis calidioribus peiores etiam evadunt, & frigida ad portionem.

¶ Can. 22. Ad hæc terra, & per hanc plantis virtutem magnam imperitur, & variam; non sol tantum, sed aliõ-

aliorum quoque corporum cœlestium aspectus hunc locum, & illum aliter, atque aliter afficiens, in quo causarum genere quædam plantæ locum, & cœlum habentes suæ temperaturæ contrarium sunt meliores aliæ simili emendantur; sic Guaril, & si sibirium aquaticum, & quæ aliæ humido abundant excrementoso subiecto suæ naturæ dissimili meliores sunt Turbith quoque Agaricus, Scamonium sub dissimili sunt meliora.

REGLAS DE ELECCION por vecindad.

Can. 23. Plantæ præterea non nullæ, ex alterius cuiusdam vicinia, vel contactu meliores, aut peiores evadunt; sic Hermodactylis, scilla, aut Raphanus vicina, vigorem addit; & thymus epitimo, & Quercus Polypodio, & senæ Ruta.

¶ Can. 24. Contra autem maligniora evadunt scamonia esule, aut thymialis propinqua, Polypodium lapidibus, Epytimum Ozimo.

REGLAS DE ELECCION por el número, y cantidad.

Can. 25. Numerus quoque plantarum, vel fructuum, vires eorum mutat, nam castafistula singularis, & sola, est præstantior; contra sola colocyntis, scilicet cucumer agrestis, deterior.

¶ Can. 26. Eodè pertinet fructus quãtitas quod in parvum virtus coacta est valentior, in magnũ soluta imbecillior, obid Colocynth magna est melior.

DE LA ANOTACION sobre estos Canones. Cap. 5.

NO es mi intento en este Capitulo traducir los Canones en romance, porque supongo, que el practicante ha de saber latin, y fino acuda à Velez en su Pharmacopea, ò Pharmaceutica, que alli los hallará construydos,

pondré pues aquello que para la inteligencia pareciere necessario; pero será bien presuponer primero, que eleccion medice loquendo: Es Secretio boni à malo medicamento, per proprias, & peculiare notas. Eleccion es apartar lo bueno de lo malo, por sus particulares señales; esto es, por el modo de substancia, facultad, y calidades, de que han de juzgar los sentidos, y otras señales que Mesue comprehende por el Canon 3. en orden que arriba puse.

¶ Esto supuesto, à cerca del 1.º digo, que aquellos medicamentos son maliciosos en todo su genero, cuyas especies todas lo son como todo lo que es Timelea, ora sea desta especie, ora de aquella, ora deste lugar, ora de aquel; toda es mala: otras son malas en su especie; esto es algunas singulares de su especie, como de Agarico, no es todo malo, sino el negro, y duro; la Coloquintida, no es toda mala sino la pequeña, sola en su planta, &c. Y por esto manda Mesue, que no se use de ellos, sino es en afectos grandes, y preparandolos primero; consta pues estos modos de substancia por estos versos.

¶ Diditur in senas omnis substantia formas;

¶ Rara levisque parum tibi dispertita ministrat

¶ Spissa, gravis, seu densa dabit lique facta quæ multum.

¶ Se tenuis facile extendit, quæ est crasa resistit.

¶ Haud ægrè minus sit quando friabilis; at si.

¶ Lenta tenaxque manet; non est partibilis ulli.

¶ Acerca del segundo digo, que los modos de substancia de donde primero se toma regla para la eleccion, son seis; denso, ò grave, leve, ò raro, craso, tenue, lento, y friable, grave, hablando a nuestro proposito, y no physicamente. Est id quod in quantitate parum extensa multum præ stat ponderis: Y desta manera sea lo substancialespeço: Rarum, quod inquantitate ni-

Quid sit electio.

Quæ mala in genere, vel specie.

Deffinitio de initio de

*mis extensa exiguum pendus habet.* Y desta manera se ha lo leve, exemplo de lo primero, es el azero, de lo segundo la esponja: *Tenue quod facile amittit suam continuitatem, & se se facile pandit, aut imbuat per corpus quod tangit,* como el vinagre, agua ardiende, &c. *Crasum est quod non ita se habet, sed è contra,* como la manteca, miel, &c. *Friabile est quod facile minuitur in partes,* como el almidon, alvayalde, &c. *Lentum, aut tenax quod difficulter comminuitur,* como las piedras, huesos, maderos.

A cerca del tercero se note, en q̄ Mesue à lo vltimo del dize, como de los medicamentos que han de ser densos, y compactos, son mejores los mas graves, y pone exemplo en los hermodatiles; siendo asì, que en el Canon 23. dize, que tienen humedad excrementicia, y en el lib. de simp. cap. propio, insinua lo mismo, luego por esta misma razon mejores los mas leves, y por aquella los mas graves, luego Mesue se contradize mientras los quiere leves; porque abundan de humor excrementoso, y graues por la densidad de sustancia.

Respondo con Navasquesio, en la exposicion sobre este canon, que aun que el hermodactyl tiene humor superfluo, deve tener densidad de sustancia, por los quales señales, por vna parte quanto mas leve es mejor, y por otra quanto mas grave mas excelente, siempre se ha de escoger el comparado con otro (siendo entrã-bos igualmente densos, y compactos) pelãre menos, porque arguye menos humedad superflua: y porque tambien es de los medicamentos que purgan atrayendo, *quæ leviora sunt meliora*

Quotmo A cerca del quarto, quinto, y sexdis pur- to, digo, que los medicamentos que gant me purgan comprimiendo, leniendo, y dicamen lubricando, son mejores los mas gra- ta. ves, y que de lo dicho en estos Canones, consta purgar los medicamentos de vna de estas quatro maneras, con los que purgan *atrahendo*, en los

quales modos no consiste la razon formal de purgar; porque esta es vna virtud celeste, y oculta del medicamento, y atraher, comprimir, lenir, y lubricar, no son mas que cõdicioness, sin las quales no purgaria, como ni el fuego quemaria sin aproximacion de la materia, aunque sea de su naturaleza ignitivo: de donde es, que la virtud purgativa de los medicamentos, es por atraccion de familiar humor, con que tienen simpatia, y no de los modos de obrar: y asì purgar *atrahendo*, serà atraher con calor del mismo medicamento: purgar *comprimendo*, serà atraer impeliendo con la facultad astringente llevada de la purgativa, purgar *leniendo*, atraher dando los excrementos duros: y purgar *lubricando*, serà atraher haziendo deleznable, y facil la via expultriz.

Dirà alguno, luego todos purgan atrayendo, y si todos: porquè se dize solo de los primeros? Al primer punto de la replica, respondo concediendo; al segundo, que los primeros, se dize purgan atrayendo, no porq̄ los demas no atraygan; sino porque los que purgan con calor, hazen su obra con mas insigne, y eficaz modo de obrar que los otros, y por esso se alzaron con el nombre de purgar *atrahendo*.

A cerca del Canon septimo, y octauo, no ay quezir, pues queda claro que sea leve, denso, craso, y los demas terminos, que son indicio de la bondad segun la sustancia.

A cerca del Can. 9. digo: *Quæ in Purum; purum est quod à sordibus, non est pur-* & impu-  
*gatum,* como el Galvano armoniaco rum.  
comun, que fuele venir lleno de paxas, y el Azivar landano, &c. *Purum est id quod contra se habet.*

Acerca del Canon diez: *Asperum Asperũ,*  
( *cui caro cedit* ) *est quod habet partes & lenç.*  
*eminentiores alijs, & à quibus tactus læ-*  
*ditur,* como el modroño, la lixa, &c. *Molle ( quod carni cedit ) æqualem ha-*  
*bet superficiem, non habentem ullas emi-*  
*nentias.* Lo primero nace de sequedad, y lo segundo de humedad: de don-

donde se figue, que los medicamentos violentos, si son asperos, son malos, y si lisos, mas seguros, con que queda claro el Canon onze.

Odora-  
tuseftur  
pis séfus

Acerca del Canon doze, es de advertir, que las elecciones por el juicio del olfato, cuyo adecuado, ò total objeto, es lo fetido, y lo suave, algunas vezes no son muy ciertas, porque lo que à vnos huele bien, huele à otros mal por la vehemencia del olor, segun lo de Garcia de la Orta, lib. 1. cap. 3. *Multis enim male olent Styrax liquida, & Algalia propter validum odorem, cum maxima ex parte sint odorata.* Y de la Afafetida, q̄ conoler tan mal: dize Acolta, que los Baneanes que la comen en aquella tierra donde se coge, les sabe bien, y huele mejor, lo qual sin duda nace de la torpeza de nuestro sentido, que es mas imperfecto que el de los brutos animales, en que no solo nos hacen ventaja, pero aú en los demas, el Iabali en oyr, el Lince en ver, la Mona en el gusto, el Buytre en olér, y la Araña en el tacto, como se verá por estos versos de cierto Poeta.

*Apud conimbricenses tractatu de anima.  
Nos aper auditu, lins visu, simia gustu.  
Vultur oderatu, præcedit aranea tactu.*

Avicena del Canon 13. 14. y 15. será menester explicar que sea acre amargo, estipico, dulce: y las demas especies de sabores, que son la materia de la potencia del gusto, cuya diferencia se saca, como nota Taguacio, y otros, à diversa impressione facta in lingua, y constan ser siete por estos versos.

Saporis  
differen-  
tia.

*In septem species omnes distinguere saporis;*

*Pungit acer gustum, vel acutus  
acore palatum;*

*Asperat ingrata fauces tentigine  
amarus,*

*Stipicus austerusque simul trahit,  
ora probantis.*

*Ponticus atque sapor nil differt  
prorsus ab isto,*

*Abstergit salsus, dulcis sapor ora  
incundat,*

*Lenit, & ora lenit pinguis sapor  
unguine crasso;*

*Asl accidus densat, penetrat, sedat-  
que colorem.*

¶ Sapor acris (vulgo acutus) est qui morduat, & rodit cum valida quadam caliditate, como el axo, cevolla, pimienta, pelitre, mastuerço, gengibre, cal, titimalo, &c. *Amarus detergit valenter, & linguam moleste exasperat,* como la myrra, azivar, colquintida, altramuz: *Stipicus aut austerus venulas linguæ contrahit desiccataque exasperat,* como la agalla, zumaque: *Acerbus aut ponticus idem agit, quod austerum, sed maiori intensiore,* como las peras silvestres, y ciruelas inmaduras, y deste yo diria no ser distinto del antecedente, pues *magis, & minus non variant speciem,* segun el Logico; *salsus moderate abstergit, aliquid ad structionis habet,* como la lexia, y agua marina: *Dulcis linguæ fibras lenit, leniter mulcet, & est omnibus incundus, & suavis,* como la miel, azucar, y leche: *Vntuosus, aut oleosus, sive pinguis sapor est qui exasperatas linguæ partes, sine voluptate manifesta tollit; accidus, aut acetosus penetrat, incidit, densat, extinguit calorem, & insipido vigore addit,* como el vinagre, limon, naranxa, &c. Otros sabores ay compuestos, como el acedo dulce, agridulce, ò (sapor muzus) en los Tamarindos, Granadas; dulce, y amargo, como el azivar, y el agarico, mas no son distintos de los ocho dichos: y assi se han de reducir à ellos, segun el favor que mas predominare, el insipido no es favor formalmète: *Quia insipidum est omnis saporis expertis,* si ya no es que reductivo se ponga por el efeto en el predicamento de lo pingue, ò vntuoso: de todos los quales, los que mas se oponen segun sus primeras calidades, son el agudo, ò acre, que *summo calori accedit,* y el pontico, ò acervo, porque *summo frigori vicinior est,* aunque segun la formal razon de sabor, mas propia oposició es, la que (medicamente hablando) tienen por el diverso modo de alterar

rar el gusto, como lo amargo, y lo dulce, porque lo vno *detrime afficit gustum*, y lo otro *optime, quia oritur ex bona temperie.*

Color quo modo obiectum visus. A cerca del Canon 16. que trata de eleccion por el color; blanco, y negro son opuestos segun el diverso modo de inmutar la vista, como de los sabores se dixo: porque segun las primeras qualidades pueden estar en vn mismo grado, ò parage de calor, ò frio, como el anacardo, y solimã, que lo vno es blanco, y lo otro negro, y entrãmbos simbolizan en el modo de obrar, como caustico, y veneno corrosivo, y son calientes, y se cos en el quarto grado.

A cerca del Canon 17. 18. y 19. no ay que advertir, sino es que gastemos tiempo en definir, ò explicar que cosa es tiempo, y esso no me parece à proposito: afsi como, porque el que escribe *Pharmacopea*, no ha de hazer *Filosofia*, como porque estas dificultades se van llamando vnas à otras, pues en diziendo que tiempo es duracion de movimiento, y en diziendo que lugar es, *ultima superficies*, se ha de dezir que es *superficie*, y movimiento, y fino no queda claro lo que se dize.

Quid sit terra libera.

A cerca del Canon 20. se note, que lugar libre, ò tierra libre, donde *Mesue* quiere que se crien las plantas: *Est locus non stercoreatus, & excrementis omnibus vacuus.* Y por esso los Labradores suelen quemar las yerbas de los campos, para consumir los excrementos, y superfluidades de la tierra, con que suplen la calidad que la naturaleza misma negò al lugar, y abriendo camino para que el humor venga à las plantas, y cerrandole superficialmente por la adustion, las hazen crecer, y defenderse del calor del Sol, y de el rigor del frio, como consta de *Virgilio* en el primero de sus *Georgicos* por estos Versos, que son al proposito bien elegantes.

*Sæpe etiam steriles intendere profuit agros.*

*Atque levem stipulam crepitantibus urere flammis,*

*Sive inde occultas vires, & pabula terra*

*Pinguia concipiunt, sive illis omne per ignem*

*Excoquitur vitium, atque exudat in utilis humor:*

*Seu plures calor ille vias, & cæca relaxat*

*Spiramenta, nobas veniat qua succus in herbas,*

*Seu durat magis, & venas adstringit hianters;*

*Ne tennes pluvia, rapideve potentia solis.*

*Acrior, aut boreæ penetrabile frigus adurat.*

¶ Lo que en el Canon 21. se dize, de que la diferencia del lugar malea la naturaleza de las plantas, y las haze de peor condicion: fuera de los exemplos que *Mesue* pone en el *Axéxo*, *Elcamonea*, &c. lo vemos en el *Prisco*, que en *Persia* es veneno, y acà mantenimiento, y en el *Hermodatil* de cholcos, dicho de *Dioscorides*, *Ephemerum cholchicum*, el qual allà es malefico, y acà es saludable, y seguro, si yà no es que el *Ephemerum cholchicum*, y *Hermodatil* (como algunos quieren) sean plantas diferentes, y en la rayz nada semejantes, pues la que conocemos es de la figura de vn axo, y la otra del grueso, y largo de vn dedo.

Acerca del Canon 22. *Guaril*, ò *urelaquaticum*, es el estineo, que segun *Avicena* se coge junto à las aguas del Nilo, y este, *apud Mesuem*, es mejor, como tambien el *Piper aque*, ò *hydropiper*, que es la *Persicaria sine maculis*, y no el *sifimbrio*, ò berro, y es mas conforme à razon, fuera de que en vn codice manuscrito de *Mesue*, que yo tengo se lee: *Piper aquaticum*, y no *sifimbrium*, y es conforme à la tradicion de algunos anotadores, y de *Bachanello*, *lib. de dignosc. simpl.*

Del Canon 23. no ay que notar; à cerca del 24. digo, que el *Thytimalo*,

lo, vulgò xebram, ò Esula, es de las plantas mas lactuosas, y con cuya leche dizen se adultera la Escamonea, insinua por el. Mesue la misma doctrina, que en el 23. de la virtud mayor de las plantas, por cercania de unas à otras, y confirmalo el mismo cap. de Helleboro, donde dize, que el Helleboro plantado à las rayzes de algun arbol, haze sus frutos purgativos.

El Canon 25. y 26. estan fundados en buena Filosofia, pues como el fruto de qualidad malefica, que es solo en su planta es peor, assi el de buena, y segura virtud, y qualidad, como la cañafistola es mas loable: porque *contrariorum eadem est ratio*, y lo mismo se ha de juzgar de entrambos, segun el numero en su planta, y virtud de cada uno.

Mucho mas pudiera decirse: pero para inteligencia de los Canones aqui puestos, basta lo dicho, pues todo lo que es salir de los terminos en que estan escritos, espasar los limites, el que los quisiere exceder entre tengasse con Navasquesio, y los demas expositores, y anotadores de Mesue.

## DE LA PREPARACION de los medicamentos en general. Cap. 6.

**Y**A que se han dado, y examinado las reglas generales que tratan de eleccion de los medicamentos, serà menester poner las de su preparacion, para que tambien se tengan en la memoria, como preceptos importantes à la buena composicion. Avicena lib. 2. tract. 1. cap. 5. enseña lo mismo que contienen estos Capítulos, pero no tan claramente, ni tan por extenso: y assi serà bien se sepan de memoria, como se siguen, porque son la llave de toda la Pharmacoepa.

### REGLAS DE PREPARACION por decoccion.

**C**AN. 1. *Medicanti purgantis malignitiam à is reprimat, & facultates horum impertit quatuor modis: coctione, lotionem, infusionem, & tritura.*

¶ **C**AN. 2. *Coctio una est elixatio, altera assatio: elixatio medicamenti humorem excrementosum coquit. resolvit, flatum ab eodem crasos, mordaces ad nauseam ventriculum evertentem dissipat; eiusdemque acrimoniam motus in corpore molestos, vim valide serrantem excoquantemque frangit, & prohibet, propterea Scamonium in pomo, vel in cydonio coctum, vel in vase vitreo, cum succo rosarum, & oleo admigdalorum dulcium est praestantius.*

¶ **C**AN. 3. *Atractio quoque medicamenti vehementior, & malignior elixatione obtunditur, ut cum medicamentum maleficum intra cavitatem alterius benigni coquimus, utilius virtus in loc fracta maneat, qualiter exempli gratia si radicem Raphani, radicibus Hellebori transfixam sub cineribus coquimus, & eam damus edendam, habet enim virtutem Hellebori purgatricem, sed multum repressam.*

¶ **C**AN. 4. *Ceterum coctionem non sustinent omnia aequalem, sed quaedam debilem, alia valentem, quorum enim virtus facile resolvitur, quia vel imbecilla est, vel in superficie posita, vel in subiecto raro consistit, omnia eius modi parum dici, nec valenter coquenda sunt, quod virtus eorum à coctione immodica resolvitur: talia sunt semina quatuor frigida maiora Adiantum, Epithimum, Viola, & Flores prope reliqui. Contrario his modo affecta medicamenta diu coquenda sunt, omnia enim crassa essentia cocta fiunt clementiora, omne item medicamentum arte, & legitime coctum parte plurima est benignius, sic omnia acris decocta fiunt meliora (horum enim violentiam si qua in est coctio frangit) nisi si qua horum virtutem habent, aut imbecillam, aut superficiariam, que denique inter haec duo extrema sunt media*



mediocrem quoque decoctionem sustinent

¶ Can. 5. Purgantia autem humiditate multa, aut lubricando, vel nihil, vel minimum coctio iuvat.

¶ Can. 6. Præter hæc coctio facultates medicamentorum diversas omnium optimè per miscet, ut ex his cunctis una resultet, velut concreta faciens actionem, quarum si qua erit imbecillior, minus valenter coquenda est. Vegeti vero magis, calorem enim coquentem temperabis proportione, & natura, tum substantia, tum facultatis coquendorum: flammens enim ac vehemens calor medicamenti facultatem resolvit.

¶ Can. 7. Assatio autem in frigorio, vel patella, facta coctio, medicamenti virtutem nunc auget, ut assata Scilla purgantior evadit, nunc minuit, ut Spyllium per assationem humiditate lubrica spoliatum minus purgant, alia quoque multa fiunt assando meliora, quando medicamenti facultatem unam assatio reprimat, & alteram vegetiore reddit, & Myrabolani, Rhabarbarum assando virtutem purgatoriam remittunt, ad strictoriam intendunt, sic Ballanus myrsica, cum sit vomitoria simul, & de iectoria, per assationem excoquitur, humiditas eius excrementosa, & nitroja ad nauseam ventriculum cogent, remanet autem virtus de iectoria.

#### REGLAS DE PREPARACION por labacion.

¶ Can. 8. Lotio medicamenta multis modis meliora reddit, nunc acrimoniam eorum superficiariam auferendo, ut ex aqua, aut mucagine traga cathiloti, semen urticae, gutur, & partes alias quas permeat, adurare desinit, sal quoque napheticus, aqua cucurbitæ, aut simili lotus fit elementior.

¶ Can. 9. Nunc facultatem eorum maligniorem auferendo, salubriorem vero relinquendo, ut lapis cyaneus, & armenus molestè vomitoria, & de iectoria per lotionem multam vomitoria esse desinunt, tantum elementer fiunt de iectorio, & cancamum lotum elementius purgat, tamen obstructionem utilotum

liberat, & Aloe lota potentius roborat partes nutritorias, minus alium subducit, non lota contra.

¶ Can. 10. Quibus autem medicamenti virtus in superficie est, ut in thyo cichorio agresti, resis, & similibus illa lotionem dissipatur, ob id lavanda non sunt, cætera magis, & minus laventur, quatenus eorum virtus ferre potest, nunc partes impuras auferendo.

¶ Can. 11. Nunc facultatem eorum valentiorum efficiendo, ut Aloe ex aqua aromatum lota potentius roborat, ex decocto autem valenter purgantium, Agarici, Turbith, & similibus si lavetur purgantior evadit, lota denique ex aqua Odely, aut Tragacanthi, ora venarum sic aperire, ut sanguis inde esuat, desinit.

#### REGLAS DE LA PREPARACION por infusion.

¶ Can. 12. Infusio quoque medicamentata efficit meliora sic granum gnidium, & esula aceto macerata acrimoniam superfucariam serrantem amittunt. Et Turbith lacti recens mulso infusum, & siccatum ventrem turbare desinit.

¶ Can. 13. Nunc bonam augendo, sic Turbith succa cucumeris agrestis maceratum materiam crassam à partibus remotis valentius educit, & Hermodactylus aceto scillato, aut scilla succo, aut raphani infusus à iuncturis potenter trahit, & Agaricus oximelite maceratus fit purgantior.

¶ Can. 14. Nunc novam, & lubricam impariendo, sic medulla Collocynthidos, Mucagine, traganthi imbuta ventriculi villis adharere desinit, cito permeat, nec sedi, nec vesicæ, nocet, ut Scammonium oleo violato infusum, & similia.

¶ Can. 15. Nunc in liquorem cui insunduntur trasferendo, ut liquor, cui infusa sit Aloes virtutem adipiscitur, quod multis de causis facimus interdum ut medicamenti virtus ad partes remotas promptius penetret; ut cum decocto aromatum cui infusa sit Aloe, propinaturs

tur; interdum, ut virtus illa mitior fiat, ut dum Scammonium panno ligatum incoquitur, Syrupo, vel sapa, vel alio succo; interdum ut facultas una separetur ab altera ut Rhabarbarum, & Myrobalani infusa virtutem deiectionis liquoris transmittunt, adstrictoriam retinent, nec tamen medicamentorum omnium virtus, sola in eum liquorem, cui infunduntur transit; sed quorundam, ut casia fistula tamarindorum, & similia aliqua quoque substantia.

REGLAS DE PREPARACION por trituracion.

Can. 16. Tritura medicamenti admodum confert multa quidem crassis, ut Scammonio crasso, paucio vero tenuibus, & textura debilis, & virtute cito exhalabili prae ditis, ut Scammonio Antiocheno, mediocri denique amborum medys, quantoque medicamenti essentia crassior, tanto longiore triturata eget, quanto tenuiore, tanto partiore.

¶ Can. 17. Confert autem medicamenti triturata, ut in unum melius misceantur, quae res theriaca, & alyis in compositionibus est multum utilis, & necessaria.

¶ Can. 18. Ut aliquam facultatem novam adipiscantur, sic Gal. cuminum levisime terendo effecit vetricum, quod prius erat deiectionis, nam purgatoria acra interdum tenuissime pulverata promptius per ora vasorum penetrant in partes urinarias, & alias remotiores per easque vacuant.

¶ Can. 19. Ut denique vis quadam malefica obtundantur, Collocynthidis enim medulla quantum tenuissime fieri potest pulverata innocenter purgat, quod si portiones quadam crassiores sensuque percepta summantur villis ventriculi, & spiris intestinorum adherent, humoreque in ibi reperto imbuta tumet, & partes dictas tume faciunt atque ulcerant.

¶ Can. 10. Rhabarbarum vero contra praedictum Scammonium habent, nam purius, & gravius est melius, propeque tritum vegetius evadit, rarum

vero, & laxum impensius pulveratum, vim purgatricem prope omnem amittit.

¶ Can. 21. Fiat autem triturata omnis clementer, & pro terendorum substantiae ratione, quae enim est immo-dica virtutem dissolvit.

DE LA ANOTACION sobre estos Canones Cap. VII.

DOS maneras ay de preparacion, vna remota, y otra proxima; remota, es aquella con que el medicamento se dispone, o para infundirle, o para conocerse, &c. Como quando se limpia de sus partes inmundas, o se corta, o se quebranta: preparacion proxima, es aquella con que el medicamento se prepara para usar de el medicamento, y esta es: *Acquisitio bonitatis vel refractio malitiae medicamenti lavatione, triturata infusione, & decoctione.* Para cuya inteligencia se note, q̄ consta de su definicion, o explicacion hazerse por vno de dos fines, o para vigorar el medicamento, como la infusion de Ruybarvo con la espica, o para corregirle, como la decoccion de la Escamonea en el Membrillo, y esta se llama preparacion *per societatem*: porque se hazen por conmixtion de vno con otro; tambien se suelen preparar los medicamentos, o para aumentarles alguna virtud, como quando se lava el Acivar con la decoccion de especies alefanginas, o para minorarla, como quando se aslla la Scilla, y se haze menos solutiva, y otras, *ut mitiora fiant*, como el Axo, y Cebollas, &c.

A cerca del segundo digo, que decoccion, es nombre generico, y contiene dos especies, elixacion, y asfacion, como consta de las palabras del Canon: *Et dico quod decoctio alia est sicut elixatio, alia sicut asfatio*, en que Mesue como buen Logico, entra dividiendo, fundando en aquel axioma

Quid est preparatio?

420ye 469

1749  
5649

comun, dize: *Aequivoca prius sunt dividenda, quam definienda. Elixatio est preparatio per quam est separabilis tota virtus eius quod elixatur mediante caloris vi in alio, idest, in liquore.* Aunque tambien la palabra *in alio*, se puede entender por el humido, ò humor de algun fruto, ò rayz, y en este sentido la Escamonea se elixa, en el Membrillo, y el Heleboro en la rayz del Rabano debaxo de cenizas calientes.

Pro veratiro abso-  
lutè ni-  
ger fum-  
mendus.

A cerca del tercero es de advertir, que aunque à Nabalquesio le parece, por Heleboro absolutamente se ha de entender el blanco, del Mesue se saca con evidencia lo contrario, pues en el libro de simp. cap. 30. dize: *Que albus vitandus est, niger autem summendus omnium consensu praesertim castigatus:* luego este quiere q se prepare, y del blanco se huya como veneno; y mas abaxo diziendo, que el Heleboro se prepara en el rabano, dize, que Haly hizo vnas pil-doras con este, y el que pone en la receta es el negro: luego consiguientemente se saca lo dicho, porque como el mismo Mesue dize, *Nigri virtus usque ad nostra tempora est tolerabilis;* y Nicolas cap. 15. dize lo mismo, y que el blanco, *minatur acciden-tia terrorit, & est sicut venenum,* y en el cap. de Analogis, por Heleboro absolutamente pone el negro, y Falopio cap. 69. *Nigri autem elebori usus creber est:* y assi aunque por ser mas eficaz se avia de entender el blanco por mas seguro, y usado, se ha de entender el negro quando absolutamente se pierde, como por resina, y gr. siempre entendemos la comun, aunque la lentiscina, ò almastica sea mejor, y mas excelente.

De coc-tio tri-  
plex.

A cerca del quarto digo, que Mesue toca tres diferencias de cocimiento, vno se dize fuerte, otra de-  
vil, y otra mediocres, porque participa de las dos dichas. Por la primera se elijan los medicamentos de gruesa sustancia, como el palo, zarça, china, cevada, polipodio, &c. Por la se-

gunda, los de tenue, como enlantrillo, epitimo, flores cordiales, &c. Las reglas de hazer estos conocimie-tos, por no hazer este capitulo lar-go, pondré en el siguiente, y lo mismo haré de las demas preparacio-nes, solo advierto, que aquello tie-ne la virtud en la superficie, que fa-cilmente la dexa, ò por infusion, ò por vna leve ebulicion, de la manera que lo que está en la superficie, ò so-bre haz de qualquiera cosa con poca diligencia se borra.

A cerca del quinto se deve ad-vertir, que no quiere Mesue que los medicamentos que purgan lenien-to, y lubricando dexen de elixarse, sino que su cocimiento sea pequeño, assi por la tenuidad de la sustancia, como por la virtud del medicamen-to, que con prolija, y aun có medio-cres de coccion se resuelve.

A cerca del sexto se noten dos cosas: la primera, que el fuego se proporcione con lo que se elixa qua-titativamente; esto es, que al paso que se aumenta la cantidad de lo que se elixa se ha de aumentar el fuego; La segunda es, que aya gra-duacion, y no cuezan todos à vn tie-po, primero los de densa, y solida sustancia, despues los de mediocre, y ultimamente los de tenue; de don-de también se saca la proporcion, que dizen con el tiempo que ha de durar su elixacion, y todo depende de se-ñalar, en que cantidad de liquor dexa su virtud, la cantidad deter-minada del medicamento que se eli-xa, haziendo tambien cuenta de la que cada vno ha de consumir de el dicho liquor conforme à su sustan-cia, de que digo abaxo en el cap. si-guiente.

A cerca del septimo, que trata de la assacion, digo, que *Assatio est cuius partes caloris vi sicca manent, ex-terius vero humide,* como la carne quando se asia para comerse, en que difiere de la elixacion cuya sustan-cia no queda assi. *Frixio est que fit in alio, idest, in oleoso, aut butyroso alie-*

Quid est  
assatio?

Quid est  
frixio.

obaido

*nam humiditatem trahendo, à diferencia de la elixacion que se haze; humiditatem propriam deponendo,* como los berros quando se frien en azeyte de alacranes, para pafsiones de hijada, o piedra. *Torre factio est, qua corpus quod torrefit, integrum are fit, et asperitatem nanciscitur,* à diferencia de la affacion cuyas partes externas tan solamente quedan asperas, como el Ruybarvo, y Myrabolanos, quando se dan contra camaras, fuera de que la torrefacion mas se llega à la vstion, que à la affacion: *Vstio est quãdo res, que in igne ponitur vertitur in cinerem,* como la piedra lumbre, vitriolo, y calcithis, &c. El fin de la affacion, y sus especies està claro en el texto, y así no ay que explicar, solo se note, que la palabra *assando* se repite dos vezes, equivale à esta *dum assantur*, de donde el sentido de la gramatica, queda claro como el deste verso de Virgilio, no bié entendido de algunos.

Quid fit torrefactio.

Quid vstio fit.

*Frigidis in pratis cantando rumpitur agnis.*

*Idest dum cantatur,* que quiere dezir, quando la culebra es encantada, &c.

Quid lo-  
tio?

A cerca del Canon octavo, que trata de la segunda preparacion, digo, que *lavatio est preparatio, qua non solum immunda omnia absterguntur, sed qua addendo, minuendovè, virtutes medicaminum ipsismet novas facultates imperitur.* Todo lo qual consta por exemplos deste Canon, y los tres siguientes, en que tambien se tocan algunas preparaciones de medicamentos, que se pondrán abaxo en otro capitulo, con la de la escamonea que pone Mesue en el segundo Canon.

A cerca del Canon vndezimo digo, que quando Mesue lava el acivar con la decoccion aromatica, aquella lavacion es impropia, porque se haze por via de nutricion, ò imbibicion empapando, ò embeviendola en el medicamento que se lava: pero en la propia, y rigurosa siempre se der-

rama del liquor en que se haze, y passa la parte agena que del medicamento queremos apartar, como en la del lapis lazuli la parte vomitiva, y en la de la escoria del hierro. Las partes inmundas, aunque algunos absolutamente enseñan, que quando la lavacion se haze con licor medicamentofo, siempre se embeve, y no se derrama: pero esto abaxo se disputará en la lavacion de la laca, y se provará no deverse admitir.

Acerca del Canon doze digo, que *infusio est transmutatio virtutis subtilis diverso temporis spatio, de re in rem.* Infusion es vn transito de lo subtil, ò superficial del medicamento en el liquor, y en diverso espacio de tiempo, esto es, no que aya graduacion en lo que se infunde, sino que segun la sustancia del medicamento, estè mas, ò menos tiempo infundido, y aun segun la qualidad del mismo tiempo.

A cerca del Canon treze, catorze, y quinze, no ay que dezir de las preparaciones del acivar agarico, y coloquintida, pues son de particulares, que se ponen adelante con las demás.

A cerca del Canon diez y seis digo, que trituration: *Est divisio medicamenti in partes subtiles, crassas, vel mediocres:* de donde es, que las especies de la trituration son tres, subtil, mediocre, y gruesa; subtil es aquella por la qual lo triturado queda tan subtil, que todas sus partes representan vn cuerpo sin distincion, y esta se dize levigacion: gruesa es la que *contrario modo se habet*, mas no de manera que lo triturado se aparte en pedacitos conocidos, como advierte Valles en las plegmaticas, y el Doctor Tovar en su recognition; mediocre, es la que tiene el medio.

En el Canon diez y siete, y los demás, se tocan algunas reglas de trituration que adelante se ponen.

Quid est infusio?

infusio? ex hoc vocatur in cineribus.

Quid fit tritura-  
tio?

DE LAS REGLAS  
de la decoccion, y sus espe-  
cies, Cap. VIII.

**L**A primera preparació que es la decoccion, tiene como arriba se dixo dos especies, q̄ son elixacion, y affacion; la elixacion se haze por muchos fines, que Mesue explica en sus Canones, y en el discurso de lo que se dixere quedarán mas claros, y principalmēte se haze por vno de dos fines: *Aut emendationis causa, aut facultatis gratia, si primo modo*, se ha de hazer estando el vaso descubierto, para que espire lo excrementoso, y el ayre toque la elixacion. *Si secundo modo, hoc est facultatis gratia*, ha de estar el vaso cubierto, y no lleno, es doctrina de Hyppoc. lib. 6. de morbis popul. sectio 4. donde dize: *Aqua elixata partim, ut acrem admittat, partim ut vas plenum non sit, & operculum habeat.* Y del Doctor Valles, que explicando mas este aforismo, con la agudeza, y claridad que suele, tiene lo mismo por estas palabras: *Cum emendationis causa solum elixatur ad ignem lentum, sine fumo vase de tecto fieri debet, ut vapor aut quidquid ab ea dissolutum fertur expiret, neque in eam devoluatur; cum vero causa facultatis elixatur, aperculo superposito, ne facultas eius quod incoquitur expiret, ne sit autem vas plenum usque ad summum, nam alioqui aut cohibebitur fervor, aut vas rumpetur.* En esto mismo se devió de fundar Avicena, quando aprobando la doctrina de Hyppoc. quanto à su primera parte aconseja (segū refiere Porcel. libro 3. cap. 14. de el tratado de peste) que *Dum assatur caro quacumque sit, oportet ut non cooperiatur, sed dimittatur discooperta donec evaporet.* De donde se sigue, que lo que se cuece, ò assa cubierto no es tan sano, y por esso se reprueban pasteles, y empanadas especialmen-

Elixatio  
duplex  
ex Hyp-  
poc. doc-  
trina mi-  
rabilis.

re de pescados, como el servirlos à las mesas de los señores.

Dirà alguno, luego por esta misma razon todo lo que se elixare, *etiam facultatiss gratia*, ha de ser estando el vaso descubierto: porque ningun medicamento ay que no tenga mas de malicioso, que el mismo manjar que se come: esto no se ha de dezir, por no ir contra la doctrina de Hyppocrat. arriba dicha: luego no es biē sacar regla general del consejo de Avicena para todo.

Respondo, que Avicena solo habla de lo que se assa: y assi esta regla parece, que solo se deve guardar en la preparacion del medicamento que passa por affacion, ò por alguna de sus especies, como adustion, trixion, ò torrefacion, en las quales, si se cubren los vasos, ò cazuelas donde se hazen, ni se pretende cohibir la evaporacion, antes aun despues de todo se suelen lavar de la malicia, que por la ignicion les quedò; (si bien algunos medicamentos se queman por la comodidad de la trituracion, como el cobre, plomo, &c) y fino solamente Avicena habló de lo que se assa, fino tambien de lo que se elixa debaxo de las palabras, *dum assatur caro*, tomando la especie por el genero, como lo hizo al contrario Mesue en la affacion del ruybarvo, y myrabolano, donde llamó decoccion à la affacion: *In eorum autem decoctione (dixit) immoratur, & c. id est, in eorum assatione.* El dicho de Avicena, solo tendrá en la preparacion del manjar por elixacion, y affacion, de manera, que lo que toque al ayre, y se resuelva lo dañoso: pero en la preparacion del medicamento por decoccion elixativa, *facultatis gratia*, que se haze à fin de que la virtud passe, y que de el liquor, y no para que resuelva, la qual, si es de medicamento de conocida malicia, siempre se haze con otro que le rectifique, y aunque sea de facultad segura, como son polypodio, siempre tie-

Obiecto.

Responso

ne la arte có que corregir aquel pequeño daño, que podrian causar, v. g. el hinojo, ò el anís.

De los dos modos de decocciones elixativas, el mas usado es, el que se haze, *facultatis gratia*, de vno, ò muchos simples, para lo qual la quantità de agua, ò liquor en que se hiziere se calentará primero, segun Sylvio lib. 3. sect. 2. y otros. *Coquenda vero in lebetem in quo aqua iam caleat non tamen ferueat inciantur*, aunque si los liquores son de partes penetrantes, como vinagre, vino, aguardiente, no es menester que se calienten. No se ha de añadir liquor mientras se haze la elixacion, sino tomar de vna vez todo lo que fuere necesario, y si huviere deseuydo en esto sea caliente, pues aun el ayre frio no quiere Galeno que le toque, como consta del libro segundo de aliment. facul. titulo de Brasica: *Cavendumque admodum est ne aerem, aut aquam frigidam medicamentum quod excoquitur, attingat, nam plane tabescet, & per coqui amplius non poterit etiam si durissime coquatur*. Y así se deve advertir quando se haze el tercero cocimiento de las alholvas, no se pongan sobre agua fria alguna vez, porq̄ quando está caliente el medicamento, có lo frio se encrudece mucho mas, y no se elixa.

Tambien se ha de mirar, de que simples se haze la elixacion si son de gruesa sustancia, mediocre, ò de vil: si de gruesa, como bistorta, nuezes de cipres, y sus semejantes, por cada libra se pondrán seys de liquor, tres para consumir, y tres para residuo, ò remanente en que quede la virtud. Otros ay de mas densa sustancia, como zarça, palo, china, y polypodio, que se elixan en doze, y consumen ocho, y dan virtud à quatro: otros de densissima, como cevada, y garvanços que se elixan en veinte hasta consumir las diez. Si de mediocre, como mançanilla, rosa, &c. para cada libra se toman quatro, y se consume vna y media, y dan virtud à

dos y media. Si de tenue como epimimo, flores cordiales, culantrillo, y simientes frias, por cada libra se toman dos de liquor, à que dan virtud sin consumir nada, aunque algunos quieren que dos onças, que porque no faltan se pondrán extravagantes.

De la cantidad de agua, ò liquor, que se toma para elixar, vna se altera, otra no, la del liquor à que dà virtud el medicamento, se aumenta, ò disminuye al paso que la cantidad de lo que se elixa. Pongo exemplo, si vna libra de cevada cuece en veinte de agua, mientras consume diez; luego dará virtud à las otras diez y media à cinco, ò dos à veinte como vna à diez. Pero la cantidad, que cada vno (como queda dicho) ha de consumir mientras se haze la elixacion siempre ha de ser vna misma, aora se aumente, aora se disminuya, la cantidad de los simples (perdone el que tuviere lo contrario, que esto se funda en buena Filosofia, otra cosa no) porque la cantidad de liquor, q̄ se consume, y queda como termino de la elixacion, se proporciona con el modo de sustancia del medicamento, el qual modo siempre es vno, y se ha de vna manera, así en poca, como en mucha cantidad, que en vn puño de cevada, no ay mayor densidad de sustancia que en grano; luego como no se varia el modo de sustancia del medicamento, esto es la densidad, por ser mayor ò menor la cantidad así, ni tampoco el termino de la elixacion, que es la cantidad que se ha de consumir, pues como queda dicho este se proporciona con el modo de sustancia, que siempre es el mismo: y es doctrina de Tovar, lib. 3. recognic. cap. 1. en el qual alabando mucho à Oviedo aprueba esta practica.

Pero deve se advertir, que las proporciones arriba dichas, se han de guardar quando los medicamentos son verdes, y no están secos: porque el que para sacar, v. g. dos libras y

Regule  
elixatio-  
nis.

Praxis  
elixatio-  
nis.

lib. 3. sect. 2.  
v. g. el hinojo,  
ò el anís.

facul. titulo de  
Brasica: Cavendumque  
admodum est ne aerem,  
aut aquam frigidam  
medicamentum quod  
excoquitur, attingat,  
nam plane tabescet,  
& per coqui amplius  
non poterit etiam si  
durissime coquatur.

media de cocimiento de rosa seca, que es de mediocre sustancia, tomase vna libra, y quatro de liquor, no la podria hazer sino es tomando de la rosa, aquella cantidad en que virtualmente està la libra de rosa verde, conviene à saber, dos onças à que secandose, se reduxeron doze verdes, y en las quatro libras de agua se harà decoccion, hasta consumir la vna, y media. Y notele esta practica para el jarave Violado, en que Fragofo, lib. de succed. suponiendo esta reducciõ, pone por cada tres onças de violetas secas vn sextario de agua: y la Farmacopœa Valentina en el de rosa secas, pone dos libras de rosas, en q̄ reductiue estan doze de verdes, y haze la infusion en quinze de agua, para que tenga paridad este jarave con el rosado simple de Mesue.

Sabido esto no serà muy dificultoso hazer vn cocimiento segun arte, aunque no se señale la cantidad de los simples: pero porq̄ estas cosas reducidas à practica se entiendẽ mejor haremos vno: *℞. Hordei, china, ligni-guaiaci, smilacis asperæ, polipodij, rad. borrag. buglossæ, prunorum, pasularum, seminis brusci, annijsi, fæmiculti, agari-ci, rhabar. thamarindorum, epithymi trium stornm cord. sing. quod sufficiat, coquantur ex arte in sufficienti quantitate aquæ, usque ad lib. quatuor, uel ita ut remaneant libræ quatuor.* En esta decoccion, ( como en las demas ) de tal manera se dispongan los simples, que de todos venga à consumirse à vn tiempo la cantidad, que fuere termino de su elixacion, proporcionandola siempre con el de mas recia sustancia, y que cada vna dẽ virtud à quadtidad determinada de liquor de la misma manera que si cada vno se elixara de por si; pondranse pues dos onças de cevada, que dãn virtud à neinte de liquor; de zarça, palo, china, y polipodio, de cada vno vna onça, que dãn virtud à diez y seis; de rayzes de borraja, légna bevi, passas, ciruelas, simiente de brusco, y hinojo, de cada cosa media onça, que dãn

virtud à siete y media; de agarico, y los demas à dos dragmas, y medio obolo de cada vno; que dãn virtud à quatro onças y media, y hazen las quatro libras que se piden de cocimiento, en que viene à quedar la virtud de los simples, y diez que se han de consumir, mirando al medicamento de mas densa sustancia hazen catorce, que se han de tomar para la elixacion, que se harà por este ordẽ. Lo primero, se pone la cevada, y en consumiendõ dos, se pone zarça, palo, china, y polypodio, y en consumiendõ con ellos seis libras y media, se ponen los de mediocre sustancia, con los quales se consume otra libra y media de la decoccion, y finalmente se ponen el agarico, y los demas de tenue sustancia que dan vn herbor, con que se aparta de la lumbre la decoccion, y dexandola enfriar vn poco ( como dize Fernelio, lib. 4. de met. medic. capit. 11. ) antes que lo estẽ del todo, se cuele: pero es de advertir, que por la sequedad de los medicamentos, serà menester añadir alguna porcion extravagante de liquor, fuera de la señalada para remanente, y termino de la elixacion, porque no venga à faltar para lo vno, ò para lo otro, lo que necessariamente han de embever. Y si à alguno le pareciere dificultosa esta practica, tome de cada vno de los simples partes iguales, que quiere Saladino sea id *ad oculum*, y en la quãtidad que les viniere de liquor, se haga decoccion como la ordena el mismo Fernelio en el lugar arriba dicho, guardando siempre su graduacion, como Mesue en sus Canones manda; donde dize: *Que si sit vna ex his debilior quam altera, oportet ut graduatio fiat in decoctione, &c.* Dirã alguno con Antonio Musa sobre el Jarave de ajenxos, que quando à la elixacion precede infusion, no se ha de hazer graduacion, como consta de sus palabras: *Scito, & sit tibi altamente repostum, quod quando infusio per aliquod temporis spatium decoctionẽ pr-*

Nota circa Syr. viol. & ros. sic.

Prosecutio practis elixationis.

*cedit, tunc non habetur rerum opponendarum ordo.* Porque como dize Aguilera en su exposicion aprobando esta practica, la virtud de lo tenue se abraza con lo denso, de manera, que aunque se elixen juntos, si precedio infusion no padecen resolucion. Y el Doctor Bravo lib. 1. cap. 13. *Versus finem,* confirmando lo dicho, dize, sacando por consecuencia infalible de lo que prueva en aquel capitulo. *Ex quibus fit manifestum, quod quando coctionem maceratio antecedit, ordinem consequendorum servare opus non esse: ratio est quoniam medicamenta diversa, diversarumque partium, ubi simul macerantur, adeo una coeunt, ac colligantur, ut nulla deinceps coctione possint illorum vires dissolvi.*

Quando no averse de hazer graduacion si precede infusion, se entiende quando despues de la infusion se cuecen tan poco, que no han de dar mas que vn herbor, como en la confeccion de Hamech donde se manda, que *bulliant ebullitione una, vel quod semel ferueant,* porque no se resuelva lo tenue, como lo nota Mathiolo lib. 5. de sus epistolas, en la que escribio a Baldino Botiario, pa 60. *Hinc enim fit, ut Mesues dilutum illud confectio- nis Hamech brevi ad modum tempore ferue fieri iubeat, ne tenuiorum partium vires amittantur.* Pero quando despues de la infusion se ha de elixar mucho, es menester que aya graduacion, por la razon que poco mas arriba insinua el mismo Math. *Id plane in causa est (dize) quod nullum sit tam solidum compactumque medicamentum, quod coctione non dissolvantur, et cuius tenuissimæ partes si plusquam par sit coquantur, non habeant in vaporem:* y a Iouberto en el larave de fumaría, le parece esta practica de Antonio Musa muy mal. Porro (dize) *hunc modum parandi cum Antonio Musa olim præceptore nostro improbamus, quia non simul omnium, sed gradatim fieri debet decoctio.* Donde (aunque alli no

ay infusion) quiere que siempre se guarde lo dicho: luego forçosamente se deve guardar graduacion en este caso, que en el otro ya queda concedido no ser necessario, pues despues de la infusion, no han de dar mas que vna ebulicion para sacarlos della. Y asì se deve advertir, que quando se ordenaren elixaciones de medicamentos diferentes, que han de estar infundidos, y despues han de cocer mucho, se infundã aparte gruesos con gruesos, mediocres con mediocres, tenues con tenues, o solos los primeros, poniendo los demas a su tiempo en la decoccion, sin que sea menester infundirlos antecedentemente, pues la infusion solo viene a ser aqui disposicion de los medicamentos para la decoccion, por lo qual no han de pasar en rigor los q facilmente dan su virtud: y por esto Acofta en la anotacion sobre el jarave de Regaliz, no quiere que el Culantrillo se infunda con lo demas en las quatro libras de agua, y cueza hasta consumir los dos, como el Mesue manda, sino que se ponga al fin de la decoccion, por el peligro de la resolucion, y Matiolo en el lugar citado reprueba lo dicho. *Quam obrem (dize) non video quo pacto ab errore defendi possit Mes. in syrupo de glycyrrhiza, nisi depravata sit lectio, vel ipsum peritis Pharmacopæis scripsisse dixerimus.*

De lo dicho consta, que la preparacion de la Escamonea en el Membrillo, y rayz de Elevoro, en la del Rabano son elixaciones, pues se hazen en humido estraño; esto es, en la del Rabano, y el Membrillo, q quando està assados queda acabada la elixacion, lo qual se conoce quando entra en ellos facilmente alguna pajuela, o cosa semejante.

Yã que se ha dicho, como se haze la elixacion, no serã fuera de proposito advertir, aunque sea de paso ca modò dos cosas bien importantes, para que elixandi, se haga bien: la primera, que se haga sin humo, y llama imperuosa, por que

D.º Jonaco

D.º Ignaco Lopez



que esta como dize Mesue, y Arnal. cap. de decoctione, *resolvit virtutem*, y el humo dà mala qualidad à lo que se elixa: *Fumus namque medicamentis omnibus, quæ coquantur* (dize el Doctor Bravo, lib. 1. cap. 11.) *præcipue pectoralibus summopere est infestus*. Y es doctrina de Galeno en muchos lugares, especialmente en el primero de comp. pergen. cap. 5. *Cæterum observa ne coctionem lignis, aut carbonibus peruri incipientibus moliaris, nam fumus facit nigredinem conciliat, &c.*

Quæ va-  
sa ad eli-  
xatione  
apta?

Lo segundo que se deve advertir es, que las elixaciones no se hagan en vasos de cobre, sino es que esten muy bien estañados, *sine miscella plumbi aut stibij*: como nota Bravo, si se puede hazer sin plomo, por ser entrambos cosas perniciosas à la salud, y en particular el cobre de por estañar, pues como dize Falopio en su lib. de aquis med. del cobre se haze el cardenillo, que es veneno, y es de tan mala calidad, y tan corrosivo, que encima de donde se saca, no se cria planta ninguna, antes se ve todo aquel sitio, como quemado, y abrasado.

Muchos lugares podria traer en confirmacion de lo dicho, que dexo por no trasladarlos que en esta materia coacervotan doctamente en su librito de aguas el Doctor Valles: solo añado, que no en valde vsaban ollas de hierro colado los antiguos, y oy se vsan en muchas partes de la montaña, lo qual no solamente es segurissimo; pero medicinal, como prueba el Doctor Monardes, en el dialogo que hizo de las excelencias del hierro: y assi faco por conclusion, que los tales vasos sean de barro vidriados, ò de cobre bien estañados, y con esto se cumplirá con lo que se deve hazer, y Arnaldo manda en el lugar citado, mientras dize, que *verum coquendarum sit vas terreum, aut eneam bene stagnatum*: donde es de notar, que primero dize vaso de tierra, que de cobre estañado como es mas conveniente, aunque

del estaño dize Valles lib. de sacra philos. cap. 49. *Que stagnum politum, & impolitum est plumbi species*. Y el Doctor Mercurial libr. 3. cap. 7. no quiere que se distilen las aguas, aunque sea por alquitaras estañadas, y ultimamente Diego de Santiago lo reprueba diziendo, que el vapor del pescado convertido en agua en platos de estaño, y el pescado mismo si se come mata como veneno.

El vedriado no ha de ser del baño verde, como dize Aguilera en su exposicion, sino del amarillo, porque aquel se haze con cobre, es tivo, y este aunque tambien lleva es tivo, se haze amarillo con la escoria del hierro, que es mas saludable que el cobre.

Què sea affacion, y sus especies, y quales sus terminos arriba se dixo en la explicacion del Canon 7. donde se ponen sus definiciones, de que bastantemente se colige lo necesario à estos modos de preparacion, y esto baste de la decoccion elixativa que se haze, para que la facultad de los medicamentos pase en el liquor, en orden à la qual se han de guardar todas las reglas arriba dichas: porq̃ la otra que se haze, *emendationis gratia*, pocas vezes se vsa, si bien se deve hazer con advertencia, como se dize en el aforismo, *agua elixata, &c.*

Quando el agua con que se haze la elixacion de facultad, no es buena debet conforme aquel adagio Castellano, *quia quæ aqua mala herbida, y cobada*, que quiere que se elixe, y cuele, para que se aparte lo dañoso.

Dirà alguno, el agua quando se cuece, aunque sea mala, no solo se mejora, sino antes se haze de peor condicion, porque se refuelven las partes tenues, y sutiles, y quedan las terrestres segun aquello de Aristotel. *Quæ coquantur crassiora, & calidiora redduntur*. Luego no se deve hazer, pues antes parece que recibe daño. Respondo, que aunque la agua no se elixa propriamente, porque la elixacion se haze en liquor, y el liquor no se

se elixa en si mismo, con todo esso calentandola, y herbiendola passa en el ayre lo ventoso, y dañoso, assentandose lo terrestre, con que queda pura, y limpia para vsar della especialmente en decocciones, q se tomã por la boca: es doctrina de Galeno in 6. Hyppocat. com. 4. donde expressamente tiene, que la agua mala se aya de calentar, y herbir, para vsarla de la misma manera que se elixan primero los frutos, legumbres, y carnes para comerlas. *Quadam enim (dize) idest, aqua pravas qualitates per mixtas habent, in quibus prestat quemadmodum legumina multa, &c. Prelixantes idonea esui preparamus; eadem ratione, & aquam prius decoctione ad meliorem naturam permutantes, ita propinare.*

## DE LAS REGLAS de la lavacion. Cap. IX.

**L**A lavacion se haze por vno de tres fines: el primero para limpiar el medicamento, que es lo que dize el Mef.

*Et quandoque lavamus, ubi oportet abstergere partes immundas.* El termino, y fin es facar limpio el medicamento, de donde se sigue no se han de repetir mas lavaciones de las que para esto fueren menester: y assi tengo por escusado determinar el numero; doctrina de Gal. lib. 2. de simp. medi. fac. cap. 15. ensenandonos a lavar las piedras: *Quoad nihil in aqua innatet, maneat que aqua prorsum a contriti medicaminis qualitate immunis.* Tambien es doctrina de Manardo en la de lapis lazuli, y de Conrado Gesnero, aprobando el precepto de Gal. dize: *Quod Galeni documentum, non tantum de hoc lapide a Pharmacopola accipiendum est, sed in unversum de quavis re lapidosa, que sit abluenda.* Y lo mismo dize Tagaocio, el Doctor Aguilera, y otros, y desta manera se lavan el azeyte, manteca, enjundias, &c. advirtiendole, que antece-

dentemente se han de calentar, como quiere el mismo Gal. en el lugar arriba dicho, y Silvio advierte, lo que fuere duro, y lapidoso se molera sutilmente, como la tucia, y cobre, y se calentará el liquor, o se hará al sol dicha lavacion, si bien los medicamentos agudos, y mordazes se deven labar con liquor frio porque se corrigen mejor: pero sino quisiéremos mas que quitar el polvo, o lodo que exteriormente estuviere pegado, bastará labarle sin dividirle, como quando tecamos las rayzes para secarlas, y reponerlas, se deve hazer segun lo de Diosco. en su proemio: *Sed que luto, aut pulvere sunt obsita aqua elui debet.* Auñq si los tales tuvieren la virtud en la superficie no se han de labar, *que si laventur tollitur,* segun el Mef. sino limpiar con algun paño aspero, quitandoles el coraçon, o parte lignola que tuvieren, como nota Sylvio, titulo de siccatione. *Radices herbarum lotæ aliquos matrice secreta insolentur.* Especialmente las diureticas, o de facultad caliente: del Heleboro manda tambien Bachanelo lib. de dignosc. simp. que se faque el coraçon que es como vn hilo, y del turbit quiere Mef. que no solo se haga lo dicho; pero que: *Cortex eius usque ad album radatur, alias enim purgabit tarde, & ad nauseam ducet,* las flores no sufren lavacion alguna, fuera de que como dize Sylvio, *Lotio ne non egent quia puri colliguntur.*

El segundo fin de la lavacion, es desnudar al medicamento de vna facultad, como quando se lava la lactica, con el cocimiento de aristoloquia y esquinanto, *ut si minus solutiva, & remaneat ei ut sit aperitiva;* y tambien se laban las piedras, huesos, y cuernos que se han quemado para quitarles la ignicion, y mordacidad que sacaron del fuego, segun Gal. lib. 4. de comp. med. per genera cap. 1. donde hablando del calcitis, y cardenillo, dize, que *elotæ morsum remittunt, itaque lotis ipsis uti tutius est,* y lo mismo en otros lugares.

D

El

El tercero fin, es para aumentar virtud al medicamento, como quando se lava el Azivar, para que purgue más con la decoccion del Turbit, ò Agarico, ò para que sea más confortativo, cò la de especies alean-gnás para la primera lavacion se tomará la agua que fuere menester, de fuerte, que sobrepuje quatro, ò cinco dedos, y meneando lo que se lavare, se irá derramando hasta que salga clara.

Para la segunda se tomará también así, ò la cantidad que se señalar, y se irá derramando, como conviene que se haga en la de la Lacca con la decoccion, y estas lavaciones se hará passadas doze horas, y no más à menudo, por ser con liquor medicamentoso, que pretendemos dexar algo à lo que se lava.

Para tercera se ha de tomar el liquor, que pudiere embever en veinte y quatro horas, por tres, ò quatro vezes, si el autor no señalare numero de lavaciones, como lo hizo Mesue.

Lavatio  
salis nap  
tici.

A cerca desta preparacion, no parece queda que advertir mas que en la del Salnaptico, quiere Mundino, que por agua de calabaza se entienda el zumo, cò Navasquesio, y otros: y así en las Pildoras de fumaría, que Avic. lib. 4. fen. 7. tract. 3. cap. 6. trae, y manda formar con agua de fumaría, se ha de entender el zumo, con que siempre se suelen conseguir, por aver usado los antiguos de zumos, infusiones, y cocimientos mas vezes, y ser como dize Matiolo, cap. De ratione distilandi novum inventum. Las distilaciones, y se còfirma con la costumbre que ay oy, de llamar agua de Canela, ò Anis à la que se cueze con alguna de estas cosas, y Oviedo

Quid pro en su Farmocopèa dà à entender aqua fe- quando en la receta del jarave del niculi in Rey, al cocimiento de simiente de sir. Regis hinojo, en que se infunde el fen llamo agua, porque en vna receta que yo tengo de Antonio de Espinar, Boticario mayor que fue de la Magestad de Filipo Segundo, y el primero

que hizo este Jarave pone cocimiento, y no agua; fuera de que aguas distiladas, no son muy a proposito para cocimientos: porque como nota Dissenio, pag. 876. *Per cocturam vis illius dissipatur.* Y Fernelio lib. 4. Metho. cap. 11. que ni el vino, *quod propte acescat, aut va pescat, & rarius aqua stillata quod vis eius exolefcet,* son a proposito para elixaciones: y así se deve notar mucho, que en el Jarave de Regaliz no se ponga la agua rosada, hasta que se pueda quitar de la lumbre: pero no obstante lo dicho, no cometerá error el que lavare el Salnaptico con agua de calabaza distilada, pues distilò Mes. el Axenxo, y Rosa, como se verá de sus capitulos en el libro de simples.

Todo lo que es tierras, como Bolo Lotio bo  
armenico, Sanguinaria, y semejantes, li armeni  
se lavaràn como refiere Gal. lib. 9. & alioru  
simp. lavavan los Sacerdotes la tierra Lemnia, ò sigilada, para imprimir en ella el sello de Diana, conviene à faber, echandole agua hasta ponerlo como barro, y rebolviendola bien la dexavan assentar vn poco, y luego derramando la agua, cogian lo pingue, y lo terrestre, y arenoso q quedava debaxo echavan à mal, ò como quiere Diosc. que se lave el azivar para hazerle limpio, quando en su lib. 3. cap. 22. dize: *Que lavatur, ut quod sit arenosissimum tanquam in utile subsidat, & levisimum, ac pinguisimum assumatur.*

## DE LA PREPARACION por infusion. Capitulo X.

DE la explicacion de la definicion arriba dicha, constará lo que ay que saber de la infusion con lo q se ha dicho de la lavacion, y de los exemplos puestos por el Mesue en sus Canones, los fines para que se haze, y el mas usado es para disponer el medicamento, à que de

Nullus liquor ap-  
tus præ-  
ter aquã  
adfectio-  
nem.

Lotio bo  
li armeni  
& alioru

dè mejor, y mas presto su virtud, para lo qual se ha de calentar primero, el liquor en que se huviere de hazer segun Sylvio en su Farmacopea, que suponiendo lo dicho, lo asentò por principio, y regla quando dixo: *Calfacimus modice infundenda, ut vires suas promptius in humorem cui infunduntur transmittant.* Si bien pudo dezirlo mas claro, pues dize, que lo que se ha de infundir, y no el liquor se aya de calentar aviendo de ser al revés, y militando aqui la misma razon que en la elixacion, porque el humor frio como arriba dixe no encrudezca el medicamento: y assi tengo por cierto que lo quiso Sylvio, como se colige expressamente quando hablando de la elixacion, nos diò el mismo documento, y mando, que lo que se huviere de elixar se eche sobre agua caliente que no hierva; y Costa sobre la confeccion de Hammech, dize, que para hazer la infusion se ha de calentar el suero: porque *caloris vi rarefunt simplicium medicamentorum meatus.*

Bolviendo pues à la definicion digo, que por la infusion, ò maceracion se transmuta, ò passa la virtud sutil, ò superficial, *de re, in rem*, esto es del medicamèto al humor, en que se infunde en diverso espacio de tiempo: de manera, que ay que considerar la sustancia de lo que se infunde el liquor, y el tiempo que ha de estar infuso el medicamento.

Disposi- A cerca de lo primero digo, que  
tio medi si el medicamento fuere de sustancia  
caminu dura, ò tenaz, se ha de quebrantar  
ad infu- primero como la zarça, polypodio,  
sioné mo cartamo, &c. Y si son maderos se hã  
dus faciè de escofinar, ò raspar còmo el palo  
di. fanto, aunque si son aromaticos, como ligno aloes, safras de Indias, y otros, bastarà que se quebranten bien, advirtiendo lo que arriba se dixo hablando de la elixacion, que los de tenue sustancia, no se han de infundir con los de gruesa, si à la infusion se sigue larga decoccion.

A cerca del liquor yã dixe arri-

ba, que se ha de calentar primero, tomando la cantidad que se señalare, y no se determinando, se pondrà lo que bastare para cubrir bien lo infundido, porque en esto no se puede señalar regla cierta, ni medida infalible: y assi se ha de dexar (como dizen) à juyzio de buen varon, segun Costa en la anotacion sobre la Hammech, donde dize: *Que feri quantum summendum sit, quia mensura certa definiti non potest, estimandum iudicio Pharmacoperi:* aunque mas abaxo parece que quiere hazer regla general para todas las infusiones, quando manda. *Que ita submergantur omnia in eo maceranda, ut serum quatuor digitos super emineat,* como algunos quisieron, lo qual no tengo por acertado, pues pasan por un ratero las infusiones grandes, y pequeñas, y no consideran la desigualdad de los vasos, en que se hazen junto con la copulencia de los medicamentos, y assi ha de tener lo arriba dicho. Y es doctrina de Geronimo Mercurial, lib. 3. cap. 3. donde dize: *Que si liquore sit utendum, cui medicamentum infundimus, hæc debet esse regula, ut tantum liquoris summatur quantum sat est ad immergendu totum medicamentum.* Pero ha se de advertir como nota el mismo Mercurial, que si la infusion se haze para aprovecharnos de lo infuso que queremos corregir. *Verbi gratia*, de la esula, quanto mayor fuere la cantidad del vinagre en que se infunde, serà mejor, porque queda mas corregida, y assi de los demas.

En lo que toca al tiempo que ha de estar infusion el medicamèto, las mas vezes se suele determinar, y quando no, se puede hazer lo que dize Vve-Khero en su Antidotario general, cap de infus. esto es, que en invierno este doze horas, y en verano seis: si bien Sylvio lib. 3. de simp. preparat. parece atendió a la sustancia del medicamento, y assi dixo. *Que infunduntur*

*medicamenta parum trita liquore aliquo calente per horam octo, diem, biduum,*

Da

tri-

Tempus  
infusio-  
nis.

*triduum pro medicamento natura, & vario medici scopo.* Y si fuere menester luego la infusion, pueden suplir por ella dos ebuliciones, que bastan para sacar al medicamento la virtud sutil, que pretendemos extraher por la maceracion.

Pero dirá alguno que en enfriandose la infusion, yà no queda el humor para disponer el medicamento à que dè su virtud; luego deve sacarse, y no tenerse mas tiempo del que la infusion durare caliente en su vaso, el qual ha de estàr bien tapado, y cubierto, y por consiguiente que no deve determinarse tiempo de horas, ò dias, sino en estando fría sacarla: mas por la lavacion, que se haze también en liquor, se consigue lo mismo que por la infusion, luego viene à ser superflua, ò maceracion, y lavacion son vna misma cosa.

Respondo à lo primero, y digo, q̄ no concluye la replica asì, porque conviene no alterar la mente de los Autores, que varian en esto del tiempo, como arriba se dixo de autoridad de Sylvio: *Pro vario medici scopo, vel medicamento natura,* y Tagauccio lib. 1. in M. f. lo nota: como porque el liquor penetrado vna vez con el acto de calor, que adquiere quando se calienta siempre està chupando y sacando la virtud del medicamento: de donde es que el liquor solo se calienta para que penetre, y asì el que de su naturaleza es penetrante, ò de partes calientes, como vinagre, vino, y aguardiente, no serà menester que se caliente antes, porque llevan consigo el acto, que para disponer el medicamento es menester, aun que serà mejor el hazerlo, pues con el calor se adquiere mas presto esta disposicion.

A lo segundo digo, que aunque lavacion, è infusion son semejantes en lo dicho, tiene mas la infusion, q̄ es ser profundativa, ò extractiva de la virtud central del medicamento, cosa que por la lavacion no se consigue, fuera de que la infusion siempre

se haze con liquor caliente, y la lavacion no, sino de la manera que arriba se dixo.

Esto supuesto, solo queda que advertir, que el vaso en que se infundiere sea vidriado de baño amarillo, de estrecha boca, y proporcionado à la cantidad de lo infuso, y quando se sacare la infusion, se caliente hasta que comience à hervir, y luego se aparte, y cuele en estando tibia por vn paño de lienço, de manera que no passe parte del medicamento en la coladura. Consta lo dicho de Costa loco sapradicto, por estas palabras, que serà bien sirvan de regla para todas las infusiones, dize pues. *Que ubi ad præfinitum tempus macerata ea fuerint, tunc subiecto igne agendum, ut ferveant, sed ubi fervere primum ceperint, removenda;* y Georg. Flor. dist. 7. de coctionis M. f. *Notandum autem est quod in decoctionibus plus remanet de medicamento virtute quam in infusionibus; unde sæpè post infusionem alicuius simplicis medicamenti ut Agarici, Rhabarbari. Et consimilium, dæmus aliquam levem ebullitionem, ut eorum virtus melius extrahatur.*

A la infusion pertenece lo que llamamos *emulgio*, que es extraccion de la virtud del medicamento con liquor, que como se vaya quebrando y conquassando se le vaya echando poco à poco, sacase de las Almen dras, Piñones, Cartamo, Dormideras, y otras simientes, y frutos de sustancia pingue, y alechada, porque estando en la propiedad de emulsiõ, que viene del verbo *emulgeo*, que significa ordeñar, ò sacar leche, sacarla de los frutos, y simientes, serà en rigor hazer emulsion, la qual segun Fernelio, lib. 4. method. med. cap. 11. se harà con liquor frio, si bien medicamentofo, donde por cada libra del, se pondrà del fruto, ò simiente que se huviere de sacar, tres onças y dos ochavas: y asì guardando proporcion se observará esta practica, por regla de las que se hizieren, teniendo cuenta de que la proporcion se

Emulsiõ  
est spe-  
cies infu-  
sionis.

ha de hazer despues de limpias las fi-  
mientes, ò frutos de lo que tuvieren  
ageno, y assi en la del carthamo se  
pondrà del, doblada cantidad, que la  
q̄ se pidiere, ò le viniere, porque el  
peso de la cascara serà igual con el  
de la medula, como en la dormidera  
lo continente con lo contenido, se ha  
de reputar para el larave.

Tambien pertenece à la infusio-  
la *disolucion de las gomas*, que para  
defatar se, se han de infundir en vino  
blanco, ò en vinagre, moliendolas  
primero; y aunque como dize Arnal-  
do en su Antidotario: *Tempore frigi-*  
*do cum alijs speciebus teri possunt*, es  
mejor defatarlas en vino, si son pa-  
ra tomar por la boca, como lo dixo  
Diosc. lib. 3. cap. 95. y 97. y en vina-  
gre si para aplicarlas exteriormente,  
segun consta del mismo Diosc. cap.  
98. y despues de aver estado en infu-  
sion se han de calentar, y no cocerse

sino que sean para vnguentos, ò em-  
plastos, que entonces en aviendolas  
colado, y pasado con toda su sustan-  
cia, de manera que no pasen pajas,  
ò otras partes estrañas, se han de su-  
bir al punto, y consistencia que el  
emplastro, ò vnguento donde se pu-  
sieren ha de tener, y para que no se  
equivoque alguno tomádo goma por  
resina, ò al reves, dirè de paso en q̄  
consiste vno, y otro: goma pues, *est*  
*lachryma congelata concreta que in trū-*  
*cis arborum*, segun Gal. lib. de simp-  
med. fac. resina: *Est succus oleosus, et*  
*pinguis ad inflammationem paratus*, y la  
resina, *liquatur aut ardet*, fuera de q̄  
aquello facilmente se mezcla con la  
agua, y esto no sino con azeyte, ò con  
otras cosas pingues, y butifosas, co-  
mo nota Sylvio lib. 1. de simp. medi-  
cam. natura: para lo qual porque se  
tenga mas *in promptu*, he querido po-  
ner esta tabla, por donde consta de  
las gomas, y resinas que comunmen-  
te sirven al vso de medecina, quales  
se mezclan con azeyte, y quales con  
la agua, y quales, ni con lo vno, ni  
con lo otro, sacado de Amato Lusita-  
no lib. 1. in Diosc. cap. 95.

## Oleum amantia.

<i>Martix</i>	<i>Therebinti resins</i>
<i>Thus</i>	<i>Gummi helem</i>
<i>Estyrax</i>	<i>Opopanax</i>
<i>Euphorbium</i>	<i>Sagapenum</i>
<i>Iuniperum</i>	<i>Galvanum</i>
<i>Colophonia</i>	<i>Assaphetida</i>
<i>Belzoinum</i>	<i>Laudannm</i>
<i>Resina pini</i>	<i>Pix navalis</i>

## Aquam non oleum.

<i>Gummi Arab.</i>	<i>Tragacantum</i>
<i>Lacca</i>	<i>Sanguis draco.</i>

## Nec oleum, nec aquam.

*Hummoniacum*  
*Myrrha*  
*Bdellium.*

**D**E los quales los quatro prime-  
ros, y dos vltimos, como ad-  
vierte Plateario lib. 2. in Ni-  
col. cap. 7. pueden pulverarse, y con  
ellas diria yo que la sarcocola, y go-  
ma yedra, que pudiera poner Ama-  
to con las gomas, y el Amoniaco cō  
Paulo Aegineta lib. 7. Y las demas  
gomas, y resinas junto con la Can-  
fara ordinaria, que nos traen se han  
de sacar cada vno con el liquor que  
mejor se abrazare, advirtiendole, que  
las que entraren disueltas en los cō-  
puestos, se pongan extravagantes;  
esto es, que no entren en peso de pol-  
vos, y que el estoraque liquido, que  
es tambien pingue, y oleoso, se pue-  
de poner entre los que se mezcla me-  
jor con azeyte que con agua: Taca-  
maca, caraña, anime, y copal, que  
son drogas de nueva España, son tam-  
bien de las que no se mezclan sino es  
con azeyte, y se pueden poner con  
las demas resinas, pues facilmente se  
liquan, y se inflaman: y assi de estas  
con las dos de arriba que faltan en la  
tabla, pongo otra para que se vean,  
porque importa mucho para la bue-  
na mixcion.

Oleum

Ad infu-  
sionē per-  
tinet di-  
solutio  
gummi.

Quid gū-  
mi?

Quid re-  
sina?

*Oleum non aquam amantia.*

*Syrax liquida*  
*Tachamaca*  
*Anime*

*Caphura*  
*Caranha*  
*Copale.*

Todo lo qual se contiene en estos Versos, que aqui pongo para el que los quisiere mandar à la memoria.

*Euphorbium, maxtix, thus, pix, nivalis, & assa.*

*Cum resina pini, ladanum colophonia græca,*

*Gummi oleæ, terebinthus olens, galbanicaguta.*

*Belzoinum, copale atque panax, tachamacha caranha.*

*Caphura, & anime sagapenum storaca iunge,*

*Hæc elementa oleo myropola iungget alivi*

*Lacca tragacanthum gummi cum sanguine fructus,*

*Non oleo, sed aquæ solvet myropola liquore.*

*At bdellium myrrha, thymiamaque pugnat utroque.*

Extrac-  
tio muc-  
cilaginis

¶ Solo falta dezir, como se face el mucilago, Sylvio en el lib. 3. de simp. præparatione, quiere que sea por infusion, la qual segun lo que el ordena se deve hazer en liquor caliente, tomando por cada quatro libras, ò cinco, vna de lo que se huviere de infundir, v.g. de alholvas, lino, zaragatona, simiente de malvas, membrillos, ò de otros semejantes de sustancia viscosa, ò mucosa han de estar en dicho liquor caliente doze horas poco mas, ò menos (fino es caso de prisa, que supliràn dos ebulliciones) y despues se han de colar, ò exprimir, de manera que passe todo el humor glutinoso calentandolo otra vez. Pero hafe de advertir, que la infusion se ha de hazer (si el Medico no lo señalare) en liquor medicamentoso, mirando al fin, ò escopo para que se ordena; porque los que se hi-

zieren para disenterias se infundiràn en agua rosada, ò de llanten; los que para dolor de costado en agua de cu latrillo, ò tusilago, ò hisopo, y assi de los demas, conforme à los efectos para que se ordenaren: de donde es, que los trosciscos de Espodio, *sine semine*, se consiguiràn con el mucilago del psilio, hecho en agua rosada, ò de llanten.

## DE LAS REGLAS DE TRITURACION. Cap. XI.

**T**Rituracion, es vna de las preparaciones mas necessarias que ay en medicina, y en que vâ mucho, assi por la correccion del medicamento, como para no frustrar la intencion de lo que con el se pretende, en lo qual no deviò de reparar aquel Medico de quien refiere Galeno, lib. 4. de sanit. tuenda, cap. 3. pues queriendo purgar con el dios policon, por no le dâr la trituration q̄ convenia, no le sucediò assi, hasta que como dize Gal. 4. *Vbi propriam causam decidit esse compositionis rationem, post modum aliter conposuit medicamentum meliori successu.* Para que se haga, pues como de ve se advierta, que la trituration se haze segun parece de Mesue, por vno de tres fines, es à saber, para vnir la virtud de muchos en vno, para mudar la facultad al medicamento, y para corregirle, y juntamente como añade Navalquesio, y Mercurial in præsentî, para que los medicamentos *de potentia ad actum reducantur*, que es el fin general porque se pulveran.

A cerca de lo primero digo, que vnir la virtud de muchos en vno, no es otra cosa que hazer vn compuesto, ò mixto de muchos simples, que pulverados se mezclan vnos con otros, de donde es, q̄ compuesto, ò mixto sea, *mixcibiliũ alteratorum unio*, si es q̄ pue de aver verdadera vnion en los compuestos artificiales, que solo quando mucho se tocan sus partes minimas:

y assi

Tritura  
finis.

y así mas propiamente esta mixtió, ó composicion artificial, se dirá fermentacion, ó comunicacion de vno con otro, que vnion de distintos.

Esto supuesto (dexando Filosofias) los compuestos, ó mixtos se componen para vno de dos fines, vnos de partes sutiles, para obrar en partes remotas del comun lugar donde van à parar, y otros de partes crassas, ó mediocres, para obrar en el vientre, ó partes vezinas à èl; pruevase lo vno, y lo otro de Arnaldo en su Antidotario, donde dize. *Que si operatio debetur membro propinquo ut stomacho, & intestinis debet purum teri si remoto, debet ultimè pulvericari,* y de Sylvio, capit. de triturata: *Que partes remotissimas petere volumus levissimè, si eadem intestinis, & venis primis, & ventriculo hærere diutius volumus crassiusculè terenda sunt,* y de Valles, lib. methodi, *Que pro ventriculo damus crassius triturata accipimus.* Tambien es doctrina de Galen. 4. sanitat. tuenda cap. 3. donde consta, que los medicamentos que se preparan para partes remotas del cuerpo han de ser sutilmète molidos: *Hac omnia (dize) simul tendenda cribanda que sunt tenui cribo, quipè eiusmodi medicamenta in totum corporis habitum maxime digeruntur.* Lo mismo se ha de dezir de los medicamentos, que han de passar à las vias de la vrina, como lo provò el Mesue, con el exemplo del comino de autoridad de Galeno, que para mover vrina le molio sutilmente los metales, y minerales con todos los de sustancia dura, y tenaz, y medicamentos que entran en composicion de vnguentos, cerotos, linimentos, y emplastros (fuera del de meliloto, que como se haze para durezas, y tumores, se suele hazer de partes mediocres) se han de moler sutiles, y especialmente los que se aplican sobre los ojos: y los lapidosos, y duros segun Galen. libr. 9. de simp. med. fac. titulo de pyrite. *Ceterum ubi in usum vocantur lapides admodum vehementer contusi, atque ad levorem redacti sint*

*oportet.* Lo segundo conviene à saber, que los que obran en partes propinquas sean de partes gruesas, y mediocres; à demàs de lo arriba dicho, consta de Gal. en el 4. de sanit. tuenda, que quando quiso purgar con el diospoliticon le molio grueso, *quam ob rem (dize) medicamentum quod diospoliticon vocant, crassius facere soleo quoties deicere aluum per id studeo, &c.* Y de Sylvio lib. 3. metho, dize: *Que Scammonium crassius terunt, qui catapotys, & alys que diu in ventriculo manere volunt miscent,* y en el lib. 2. *Scammonium exactè terendum, nisi cum in catapotia venit.* No, porque como advierte el Doctor Tovar, lib. 2. triturados desta manera hagan mayor mora, pues aunque fueran sutiles, dandose como se dàn en forma solida las pildoras, vale mas que si se dieran en gruesa trituracion disueltas, fino porq̃ los medicamentos de fuerte facultad, sutilmente molidos por la mayor parte son dañosos, y si son de sustancia de vil padecen resolució, ó dissipacion en la virtud superficial; todo lo qual prueva Tovar en el libro dicho, có muchos exemplos que trae de los inconvenientes, que se siguen por la levigacion de semejantes expurgantes, de donde será bien que quede advertido de camino, no acier tan los que con el Nicolao en las pildoras sine quibus desflatan la Escamonea, ó la levigan para purgar có ellas, aviendose de moler gruesa, como quieren Antonio Musa, Bernardo de Senio, Luminare maius, y la Farmacopea Valentina, como no obste à lo dicho el modo de sustancia, crassa tenaz. ó esponjosa qual es el de la coluquintida, por lo qual la pulveran sutil segun el Mesue, con Serapion Accio, y otros, y el turbit de la misma manera, como quieren Musa en su examen de pildoras, y el Doctor Bravo libro 1. de su Farmacopea: pero no el agarico como quiso Desenio, porque es diuretico, y su sustancia no sufre mas que mediocre trituracion, segun Mesue,

Que



Trituratio quo duplex?

Que sea trituracion sutil, crassa, y mediocre, consta en quanto à lo primero del *Mef. cap. de Colocynthide versus finem*, donde para dezir, que la Coloquintida se muele sutil, manda que de tal manera sea esto; que *omnes eius partes unum corpus representent*, de la gruesa dixo Simon de Tovar, lib. 2. de triturat. *Cumque pulveres, aut farina quantumcumque crasse trita dicantur, minime furfures ipsos sua crassitudine exuperent*: por aquella pasan todos los medicamentos para partes remotas de la manera que se ha testificado: por esta el Azivar, y Escamonea para obrar cerca, y por la mediocre, que tendra el medio entre las dichas todos los demas medicamentos de mediana sustancia, y que obran cerca del estomago.

Dirà alguno, para la buena fermentacion de los compuestos, es necesario que los simples se muelan sutiles: porque se puedan tocar, *secundum partes minimas*, que es en lo que consiste la verdadera mixtion: luego todos los compuestos deven ser sutiles, y ninguno de partes gruesas medicres.

Respondo, que aunque la verdadera mixtion, es la de los compuestos de partes sutiles, con todo esto por las razones dadas, conviene se hagan compuestos de partes medicres, y crasas, los cuales sino tan perfectos en razón de compuestos como los otros, para el fin con que se hazen son mas apropiado, y no dexan de fermentarse, y comunicarse sus partes, si bien no por el contacto quantitativo tan perfectamente como los sutiles, à lo menos por el contacto de virtud, que basta mientras por ellos passa el tiempo necesario para comunicarse: y assi no es bien que se gasten luego, pues forçosamente tardan mas en fermentarse que los sutiles, sino corren peligro de resolverse.

Acerca del segundo fin de la trituracion dixo, que por ella se muda al medicamento la facultad primera

quando es compuesta de dos, v.g. el azafran, y pimienta mediocrementemolidos son confortativos de estomago primariamente, y triturados sutiles se hazen diureticos, ò movers de vrina: y el comino, ruibarbaro, azivar, y otros disolutivos de vientre, por la levigacion se hazen de la misma facultad diuretica; y por esto es menester reparar mucho como se hazen la hiera simple de Gale. Non omnia purgant, y el Diacimino, y aun como se ordeñan, pues molidos mediocrementem purgan el vientre, y sutiles las vias de la vrina. Y con esto queda respondido à la duda de la coloquintida, y otros semejantes, que por la trituracion

sutil que pide su modo de sustancia tenaz, ò esponjosa no se haze diuretica, por no ser mas que solutiva de vientre, como lo tiene el Doctor Tovar en el lugar alegado arriba por estas palabras: *Primo enim colocynthidem melius ac innocentius expurgandi causa molissime terere ab omnibus medicis; nemo autem eam quamvis tenuissime levigatam urinas movere hactenus annotavit*; y mas abaxo, de *Scammonia quoque nemo usquam animadvertit ex purgantem eius facultatem ex tenui levigatione diureticam reddi*; y en otros lugares mas abaxo dize lo mismo.

Solo resta advertir como los medicamentos externos, v.g. el vnguento de artanita que se haze para purgar, y aunque se compone de partes sutiles, y otros q se hazen de la misma manera, con el mismo fin no se alteran en la facultad, porque por la penetracion se deven levigar, y para que obren, que permanezca sobre la parte donde se aplican, que es lo que dixo Geronimo Mercurial, lib. 2. cap. 19. *Bene verum est duo requiri ad hoc, ut medicamenta purgent extrinsecus apposita, unum, ut minutissime conterantur, deinde etiam, ut diu permaneant supra locum*: y Aecio cap. 136 en el vnguento que haze purgativo, *Arida tundito, ac cribato per tenuissimum cribellum*. Y assi semejantes compuestos,

aun-

aunque son para obrar en el estomago han de ser muy sutiles, para que penetren, pues el estar mucho sobre la parte, yá equivale à la trituration gruessa que pedian tomados por la boca; averse de moler tambien sutiles los que se dàn para astringir, yá nos lo enseñò Mes. cap. de myrabol. quando dixo: *Harum quoque triturationum pulvis quo tenuior eo vehementius adstringit*, y averse de moler sutilmente la Escamonea, y el Heleboro en la hiera de Logodion, pues se haze para obrar en partes remotas, y della se dize. *Que valet epilepticis, paralyticis, tremulosis obstructioni, præcipueque hemibraneis, & qui ita vexantur ex capitis commotionibus, ut videantur quasi demonium habere*, segun Nicolao.

Teruntur subtiliter quæ datur ad astringendum.

A cerca del tercero fin porque se haze la trituration, digo, que quando los Autores dizen que por ella se corrige el medicamento, se ha de entender de los que con el modo de sustancia pueden ofender, como la Coloquintida, que si no se levigasse, como dize Mes. *Villis stomachi adhereret, & ulceraret illum*, y el Turbit por las razones dichas, fuera de que segun el Dotor Tovar, y Mercurial in præsentî: *Quod per levigationem in expurgantibus desluit, ac exhalatur quodam modo correctionis vicem habent*.

Pero dirà alguno, que por la trituration, no solo se exhala la malicia del medicamento, pero la bondad del: luego *tantum abest*, que por la levigacion se corrija, que antes le viene à ser de daño.

Respondo con Mercurial, que es quien haze la replica, que la bondad del medicamento no està tan en la superficie del; esto es, no se quita tan facilmente como la malicia: y assi no se haziendo con vehemencia, no se corre peligro de resolverse lo bueno. Y para obviar este inconveniente en los que puede averle, será bien tomar el consejo del Dotor Aguilera, y Tovar, que primero que se triture el Ruybarvo, quieren se pisse

en el Almirez alguna almendra, fiente de Calavaza, ò Melon, porque como nota Bravo dando el mismo documento: *Hæc enim non modo virtutem ipsorum exhalare, & in pollinem tenuissimum evolare prohibent, sed etiam mortario adherere non permittunt*. Que segun algunos es doctrina de Galen. lib. 1. de antidot. cap. 15. donde si bien se mira, no dize que se vnte el Almirez, ò pistillo con el Balsamo (aunque no erraria el que lo hiziesse assi) sino el vatidero, ò mecedero, con que despues de configida la triaca se rebuelve: pero por la razon dicha del Dotor Bravo, conviene que se triture los medicamentos, para que no se exhalen, ò peguen, ò futilicen los expurgantes, y juntamente para que salgan algo corregidos de su malicia, que se vnte el Almirez, ò la mano con azeyte Violado, de Almendras, ò Rosado, como en la del Azivar, Eicamonea, y otros se deve hazer.

Tambien importa, si la trituration ha de ser de muchos, guardar graduacion, de tal manera, quando los de la gruessa sustancia estuvieren algo quebrados, se pongan los de mediana, y despues los de tenue, para que vayan todos saliendo à vn tiempo, y passando vnos con otros igualmente, y es documento de Bulchafis.

El almirez ha de estar tapado mientras se haze la trituration, como quiere Crito, apud Galenum lib. de Antid. cap. 18. porque el ayre no se lleve lo sutil, con vna piel bien ajustada à la boca có vn agujero en medio algo grande, y otra encima que le cubra por fuera, con otro agujero menor para meter el pistillo. Y por la misma razon, sin descubrir el almirez para sacar los medicamentos, hasta que se assiente el polvo se irá echando el zedazo, que con lengua de arabigo llamamos *Tamiz*, y se cernerà sin golpes, teniendo cuenta de no le descubrir luego, como tambien lo quiere el mismo Crito referido por Gal. en el lugar dicho.

**Aroma-** En la trituration del ambar, y  
**tum tri-** almizcle, sino pudiere entrar de fatura,  
**ura, &** do, se ha de tener gran cuydado de  
**aliorum.** pulverarlo con parte de los polvos a  
 que se haviere de mezclar, cogien-  
 dolo en medio, para que ni se pegue  
 al almirez, y por el cõtaçto inmedia-  
 to del pistilo no se resuelva.

Podria dezir alguno, que si bien  
 estos medicamentos aromaticos, por  
 la trituration vehemente se exhalan,  
 los demas como purgativos, y seme-  
 jantes, que obran por virtud secreta  
 no corren peligro, que a la virtud ce-  
 leste, y que no depende de qualida-  
 des primeras; ni segundas, no le es  
 algo contrario, porque es sustancia.  
 Y confirmase esto con lo que dize el  
 Mesue de la scila, que quando se as-  
 ta, *fit magis solutiva*: luego si alli no  
 pierde la scila por affacion su virtud,  
 antes se aumenta; luego ni el ruibar-  
 baro, y semejantes; tampoco la per-  
 derán aunque se pulveren con alguna  
 vehemencia.

Respondo, que aunque la virtud  
 de purgar, o la cordial del medica-  
 mento, no depende de qualidades  
 manifestas, como de causa, depende  
 como de condiciones, sin las quales  
 el medicamento no obraria, y estas  
 es cierto se resuelven con facilidad,  
 como en la zaragõna la humedad

por la affacion, de donde se viene el  
 hazerse menos solutiva segun Mesue.  
 Y si la scila se haze mas purgativa,  
 es porque la affacion dexa aquella  
 humedad cruda, y superflua que im-  
 pide la accion de purgar, la qual con-  
 sumida, si se affate mas, quedaria sin  
 esta virtud, esto es, faltaria la condi-  
 cion necessaria para obrar, como al  
 fuego para quemar la aproximacion  
 de la materia.

Solo falta dezir, para concluir  
 con este Capitulo, que todo aquello  
 es triturable, y tiene razon de pol-  
 vo, que no solo en quanto al acto es  
 seco, o friable, sino quanto a la po-  
 tencia, y que en Miel, o Azucar, no  
 se deshaze, y haze vn cuerpo con  
 ello como el Alfinique; de donde  
 es, que el Azivar, Opio, y semejan-  
 tes, aunque se desatan, y deshazen  
 en liquor, en Miel no, y asi tienen  
 razon de polvos, y forma en el com-  
 puesto, lo demas se pone como ma-  
 teria, o extravagante, porque se des-  
 hazen en la miel, o por ser vntuo-  
 sos, y oleosos no se pueden pulve-  
 rar como almendras, piñones, &c.  
 Y esto baste de la Trituration, y re-  
 glas de preparaciones de los medi-  
 camentos en general, con que se  
 da fin a la Primera parte  
 deste Libro.

## DE EL EXAMEN DE BOTICARIOS, SEGUNDA

### P A R T E.

## DE LA ELECCION DE SIMPLES

### en particular.

**D**ESPVES de aver tratado de  
 la eleccion, y preparacion  
 general de los medicame-  
 tos, me pareció poner en  
 esta segunda parte las particulares de  
 algunas Drogas; esto es medicinas

de gran precio, que se traen de lexos  
 (assi explica Plateario esta palabra  
*drogua*) q̄ suelen venir adulteradas, y Quid sit  
 facilmente engañan. Muchos han tra- drogua?  
 tado desta materia: pero por ventu-  
 ra no se avrá dicho todo, aqui pon-  
 dié

drè las de mayor importancia, no inventadas como han hecho otros de su senescario, sino sacadas de los Autores que las traen, porque huyo de prohijarme trabajos agenos. En primer lugar, pues se han de saber las de los expurgantes, segun Sylvio lib. 1. de simp. nat. donde despues de aver puesto los de otros, dize: *Hæc autem purgatoria, quam prædicta omnia maiori cura, & studio diligenda.* En cuya eleccion se deve reparar mucho, por el daño que podrian causar no siendo tales como deven: todas son de Mesue, à quien en materia de expurgantes devemos mas que à Campegio Sinfioriano, que solo trata de reprobarle en su Oficina, fol. 38. quando à cada passo dize: que el Mesue errò manifestamente en la descripcion de los simples, cosa en que se opondre à la opinion de tantos, que fincieron mejor de sus escritos, especialmente à la de Sylvio, que en la Epistola al Obispo de Bayona, no acaba de alabar la methodo que en todo tuvo, y assi dize. *Sed quid tempus occupo calumnijs in Mesuem diluendis, cum satius fuerit merita laude hominem illustrare.* y tambien contradize al titulo, y renombre que antiguamente le dieron de *Evangelista Medicorum.*

## ELECCION DE EL Azivar. Cap. I.

**A**loe optima est calore flavo in rubrum inclinante hæpetis modo, perspicuo, ac splendente, cuique odor bonus, sapor primo gustatu, dulcis, mox valenter amarus, substantia tenera, friabilis, & levis. Ex Mes.

¶ Del Azivar ay muchas diferencias, pero todas le vienen de los lugares donde se haze, ò saca de vna yerva, que los Portugeses llaman *Babosa*; la mejor fuele venir de Saçotora de donde se dixo *suco otrino*, y no de *suco cetrino*, aunque parece le qua-

dran entrambas cosas. Pero si tuviere las señales arriba dichas, sin ser succotrino serà bueno: las principales son dos, buen olor, y levedad, por que segun las reglas del Mesue: *Medicamenta bene olentia sunt salubriora, & eo meliora, quo leviora*, porque purgan atrayendo como el Azivar; y assi serà bien quede excluydo por malo el que fuere pesado, y fetido, y cõdenado para cargar cavallos, ò hazer doradura los Pintores, y Guadamacileros, por sentencia de Costa, Orta, y otros.

A cerca de las palabras: *Primo gustatu dulcis, mox valenter amarus*, se ofrece vna duda; y es, que parece no pueden verificarse, porque amargo, y dulce son contrarios: y assi siendo amargo, no puede ser dulce, y por consiguiente las palabras dichas en la eleccion del Azivar, no se podran poner por verdaderas señales de su bondad.

Respondese con Falopio, el qual lib. de metallis, cap. 11. dize: que ser vnos medicametos al principio dulces, y luego amargos: *Non aliunde provenit, nisi quia aliqua partes magis coctæ sunt in superficie, idest, minus hærent, & statim cum medicamentum apponitur linguæ separantur, & faciunt sensum dulcedinis; alia vero partes sunt in profundo, idest, magis colligatæ, ideo tardius separantur, & cum non sint bene coctæ faciunt sensum amaritudinis.* Sino es que digamos, que dulce, y amargo se verifican de todo el sugeto de Azivar, ò Agarico, y semejantes, pero no de todas sus partes, como la blancura, y negrura del Etiope, que *secundum diversitatem partium*. se dirà blanco, y negro: y desta manera se salvarà la essencia de dos contrarios, que en grados intensos: *Ab eadem parte subiecti metuo se expellunt*: y assi los medicamentos se podrian dezir dulces, y amargos, sin que implique contradiccion el serlo vn sugeto total, segun la diversidad de sus partes; aunque si damos credito à Galeo, que dixo ser el Azivar amar-

go, sobre todas las cosas no se pueden componer amargo, y dulce, de la manera que Falopio explica, sino es no se le dando mas que à la experiencia, por la qual vemos ser lo mas la Coloquintida dicha de los antiguos *fel terra*, por su insigne amargura; quien quisiere saber mas del Azivar, y como se saca, lo hallarà en el libro que compuso Christoval Acofta de drogas orientales; y porque no importa menos el conservar las drogas, que el reparar junto à que plantas se crian, pues como se dixo en los Canones. *Vicinia vel contactu alterius peiores, vel meliores evadunt*, serà bien advertir con què conservan, y del Azivar, que *reponatur iuxta species Alephanginas*.

Pero dirà alguno, que esta regla solo se deve guardar en la colleccion de las plantas, que es el sentido en que Mesue la entendió. Luego importa poco que la droga se reponga junto à este, ò junto à aquel medicamento; en el qual sacado de la tierra, yà no ay acto de vida vegetativa con que se puedan quitar, ò comunicar la qualidad por la simpatia, ò antipatia que tienen vnos con otros.

Respondo, que aunque por atraccion no se hazen buena, ò mala vecindad quando se repone vno junto à otro, con todo esso, no dexan de hazersela por exhalacion, comunicando en sustancia vaporosa sus calidades, como el ambar al papel en que se embuelve, y el castoreo, ò alcanfor à la caja en que se guardan, cosa que podria ser de gran daño al medicamento que con estos se repusiese, y por consecuencia al que le tomasse, como se vió en aquel enfermo, de quien dize Arnal. ca. 9. de su ant. Que *syr confectus ex theriaca libus vexabat vehementer summentem, quia colatus fuerat colatorio quo decoctio Elebori fuerat colata*, por no le aver lavado, y de lo que pudo dexar la decoccion del Eleboro: y assi la regla arriba dicha del Mes. no solo se deve guardar en la colleccion de las

plantas, pero tambien en la reposicion, huyendo de juntar las que pueden con el olor inficionar à otras, ò reponiendo juntas las que se conservan en su compania, como lo queda el Azivar, *iuxta species Alephanginas*.

Pero haze de advertir, que el azivar no se puede conservar tanto, que no llegue à deteriorarse, assi en color, como en facultad; pues quanto à lo primero segun el Mes. *Antiquius denigrat tempus*, y quanto à lo segundo, *sit amarius*, aunque segun Nicolao por hazerse mas amargo no es de peor condicion, lo qual tengo por improvable, por ser contra vn principio, y Can. de Mesue tã assentado, que dize: *Meliora siquidem recentia sunt, primo stiptica, & amara*. Y juntamente contra toda razon, pues por la antiguedad ninguna cosa se mejora (sino es lo acre, ò agudo) como parece de Galen. lib. 4. de simp. med. fac. cap. 15. donde dize de la miel, que *vetustate amaritudinem induit*. Y por esso en el lib. 1. de antid. cap. 4. y porque se le bolviò negro vn poco, que su padre le avia dexado, lo tuvo por inutil para la medicina: luego el azivar, que con el tiempo viene à ser mas amargo, y negro, necessariamente se empeora, y haze de peor condicion.

## ELECCION DEL agarico. Cap. II.

**A**garicus longa, ilba, porossa, rara, frangi facilis, & levis, dulcis primo gustatu, mox amara, & stiptica est melior, præcipue summa corporis sui parte. Ex Mes.

¶ El Agarico dicho assi de *Agaria*, region donde se coge lo mejor, y llamado: *Medicamentum familie*, eo quod ad omnium internarum partium affectus valeat, dizen nace: *In truncis arborum vetustate putrescentium quasi fungus*, aunque Galen. y Diosco. lo tienen por rayz, lo qual parece no es provable, pues fuera de que, *Radix*

*dix est ea pars plantæ, quæ terra subest, & quæ immediate attrahitur alimentum,* segun Teofraſto, tampoco produce hojas, ni las demas partes de que consta vna planta; y afsi tengo por mas provable con Plinio, Guillermo Rovilo, y otros, ser hongo q̄ se engendra de la putrefacion de los cedros, y otros arboles en sus troncos quando llegan à envegecerse: pero dexemos questiones de nombre, y digamos las señales de su bondad.

Digo, pues, que para inteligencia de la eleccion arriba dicha, serà bien advertir, que en lugar de la palabra, *Rotundior*, que Mesue pone, se ha de poner *Longa*, para que todas las señales de bondad quadrè al Agarico hembra, que quiso elegir, reprovando el macho por malo, segun parece à Ioannes Costa in præſenti, el qual distinguiendo el vno del otro, tiene expreſſamente por yerro de Autor, ò Escritor lo contrario, y afsi dize: *Habet vero mas sicute, & foemina venarum discursus; sed foemina rectos, & tenues, mas obliquos, quia ipsum rotundem est, & longe quam foemina crassiores.* Y lo mismo dize Paulo Agineta; y à mi parecer es llano por la razon en que se funda; y porque en vn Codice de Mesue manuscrito que yo tengo bien antiguo, no se halla tal palabra, *Rotundior*, en la eleccion del Agarico, como en los Mesues impressos, de donde deve borrarſe conforme la anotacion de Laguna sobre el 3. de Diosc. cap. 1. Francisco Alexandro, Marco Patavino libr. de Theriaca, y el Autor de la historia general de plantas, y otros que quisieron q̄ solo el macho fuese redòdo, y en esso, y tener cierta obliquidad de fibras à modo de venas se diferencia de la hembra, la qual deve elegirse por mejor, teniendo las señales arriba dichas, y desta la parte superior; esto es, lo que no nace inmediato al tronco, por que sale mas perfecto con el calor del Sol, que es lo que como todos entienden, dixo Mesue por aquellas palabras. *Et*

*præcipue summa corporis sui parte.*

Tambien añaden como señal cierta de su bondad con Plinio libro 16. cap. 3. que ha de ser: *Nocte relucens, signum eius quo in tenebris decerpitur;* porque denotan el tiempo de su colleccion; es à saber, que el Agarico se coge, quando viene à tener tal resplandor, ò candor, que ello mismo, aunque sea de noche se descubre, y esto es señal de su perfeccion, y maturidad, conforme al parecer de vn Autor moderno bien fundado; pues no ay regla entre quantas Diosc. diò por donde conste quando se han de coger los hongos, fuera de la dicha, fino es, que quieran dezir, averſe de coger de noche, porque de día tenga defensor, como la Peonia al Pocomarcio, porque se huelga tanto junto à ella, que al que coge la semilla le quiere sacar los ojos, y al que arranca la rayz se le sale el fiello, segun refiere Teofraſto, lib. 9. de historia plantarum, cap. 9. y el Autor del libro de propiedades, tract. de avibus cap. 100. donde trae vnos versos que deviò de hazer alguno para ir à coger esta rayz.

*Parva loquax volucris Dominum te voce saluto,*

*Si me non videas, esse negabis avem.*

Pero todo esto lo tengo ridiculo, si no huele à supersticioso, como lo q̄ tienen sembrado en las orejas del vulgo algunas malditas viejas barbudas ( como dize el Doctor Laguna in Diosc.) de la semilla del Helecho, que persuaden se ha de coger el dia de San Iuan à media noche.

Conoceraſe pues el Agarico, averſe cogido con sazon, quando partido se hallare sin aquellas betas negras, que adquiere por corrupcion de su misma sustancia, dexando de vn año para otro, aunque tenga todas las señales de bueno; como tambien sino las teniendo, por averſe cogido antes de tiempo, se hallare duro, y sin friavilidad. Que friavilidad ha de ser esta que pide el buen Agarico nuevo, explica Oviedo libro 3.

methodi, diciendo, que el Agarico friable con resistencia à los dedos, que apretandole no entran en pedazo grande, con la facilidad, que tomado en poca cantidad se deshaze entre ellos, es la verdadera friavilidad que Mesue quiso en el Agarico; à diferencia de lo que tiene siendo viejo, que no solo en poca cantidad se deshaze, pero en boleto grande facilmente se meten por el los dedos sin resistencia alguna, que es lo que Diosc. condenò por malo, por venir à quedar sus partes disueltas, confundida con el tiempo la humedad natural que las vnía, y de esta manera se casan entrambos Autores, que parece son de contrario parecer en su eleccion, quando vno reprueba el Agarico friable, y el otro le alaba: lo qual de la manera que queda dicho, es nota de antigüedad, y juntamente la mudança de su blancura en color cetrino: y como dize Galen. lib.6. simp. med. fac. cap.6. quando se haze mas acre, y estipto, cosa que deve considerarle mucho en su eleccion, por lo que Arnaldo en el cap. 5. de su Antidotario, afirma: *Et sunt etiam quorum vis mutatur in contrarium, ut Agaricus recens repellens venenum, inveteratus est venenum perniciosissimum.*

A cerca de las palabras: *Primò gustatu dulcis, mox amarus*, no ay que dezir mas de lo dicho en la eleccion del Azivar: solo resta saber, porque siendo el Agarico mucho mas eficaz en su obra, escoge Mesue la hembra, que obra con menos eficacia; porque fer macho, y hembra entre las plantas (donde no ay verdadero sexo, como entre los animales) no es otra cosa que obrar con esta diferencia de mas, ò menos, si bien algunas vezes se dize macho la planta, cuya rayz es mas redonda que la de su genero, por la semejança que en esto tiene con el testiculo del animal, por lo qual los granos de incienso redondos, que entre los demas se hallan, dize Fragofo se llaman incienso ma-

cho: luego sacando consecuencia de lo dicho, parece que deviera Mesue elegir el Agarico macho, y no la hembra.

Respondo, que antes por las mismas razones, que le constituyen en fer de macho, tuvo mejor la hembra, pues por ser menos eficaz, es mas segura, y por no ser redonda como el macho, es mas friable, que es vna de las elecciones de buen Agarico, en el sentido que arriba se dixo: y assi no solo errò el Mesue, pero anduvo muy acertado en elegir el Agarico hembra, conservase con el gengibre que es su correctivo.

### ELECCION DE LA Cañafistola. Cap. III.

**D** *Eligenda est fistula insigni, plena, ob id gravi, splendente foris, ac etiam in pulpa pingui, quæ recens summanda est, potius quam vasis servata. Ex Mel.*

¶ La Cañafistola, que aqui describe Mesue, no es la que los antiguos Griegos llamaron *castia syrix*, que es el Cynammomo, ò Castia lignea, vulgo canela, ni la yerva llamada Castia, de que dixo el Poeta.

*Tum Castia atque alijs intexens suavis herbis.* Cuya rayz en tiempo de Manardo fue tenuta por la castia lignea de los Griegos, el qual error se se extirpò de las Boticas con su diligencia. Es pues la castia que Mesue nos pone vn medicamento purgativo tan seguro, que parece por esto no determinò el dosis, como en los demas lo hizo; solo fue muy usado, y conocido de los Arabes, y de los modernos Griegos Astuario debaxo de este nombre, *Castia nigra*, y por Nicolao Myrepsio, de quien fue llamada, *Calamus dulcis*: es fruto de vn arbol, que se cria como las Algarrobas, y suele venir tan cargado destas cañas, que de muchas leguas se oye el ruido que hazen, quando con recios vientos se sacuden ynas con otras. La me-

jor viene del Chayro, y es negra; de Alexandria viene tambien muy buena, pero colorada, de donde segun Falopio tract. de purgant. cap. 35. se engañan los que dizen, que esta es la inmadura, y la negra la que se deve elegir por madura, y perfecta; siendo así, que la maturidad, y perfeccion se conoce en que; *Non est acerba, vel non mordicat valde fauces*, Suele venir en conserva con su caña, que quando está tierna se puede comer, y aun hazer purgar; si bien, que lo que acá usamos della es la pulpa, echando à mal las partes lignosas, y simientes que son como altramuzes, aunque à Manardo (contra lo que Mafa liente) le pareció eran mas purgativas que la Pulpa, y à Falopio en el lugar arriba dicho, el qual lo prueva con la experiencia que hizo desto: dize, pues, que vno de su casa acertó à dexar por ella destas partes lignosas, y que dos monas que tenia comieron dellas, y se purgaron: de que por certificar se mas, hizo que se las diesen en polvo, y vió lo mismo. Yo he querido hazer la misma experiencia con vna que tengo, y es tan astuta, que no haze sino mirarlas sin quererlas provar. Con todo esto todas las vezes, que en las recetas de los Arabes se pidiere *Casia*, por ella pondremos no las simientes, laminas, y cortezas, sino la pulpa de la Canafitolá purgativa, y en las de los Griegos la canela. Pero adviértese, que donde no se pidiere; *Pulpa, ò Casia munda*, como el larave de Fumaria mayor se deve pesar en caña, y despues poner la que saliere passada por zedazo, donde quedará lo que no fuere pulpa para echar à mal, segun Plateario *litera C.* advirtiendole, que se ha de sacar con liquor conveniente, y en los compuestos con la decoccion de algunos de los ingredientes, ò con la que se hiziere el larave, como en el diacatlico con el codimiento del Polipodio. La pulpa se conserva en caña mejor que fuera della, y la caña entre arena seca, y no mojada por los

inconvenientes que dize Costa se seguirian. *Sed quis ignorat mercatorum, & Pharmacoporum industriam in madida arena, & humidis locis ipsam servantibus, ut pinguior appareat; itaque mirandum non est si excrementitio humore oppleta status post modum, & termina excitet.* Lo mismo dize Maranta, lib. 3. cap. 8. lo demas de su eleccion queda claro de lo dicho.

### ELECCION DE COLOQUINTIDA. Cap. IV.

**P**RESTANTIOR est fœmina, presertim magna matura, alba, levis, lentis, & rara. Ex Mes.

¶ De la Coloquintida se haze mención en la Escritura Sagrada en el 4. lib. de los Reyes, donde se llama *Colocynthida agri*, tambien se llama *Cucurbita sylvestris, ò Deserti, fel terra, y Mors plantarum*: porque donde nace: (segun dizen) *Interficat herbas, quia est eis sicut venenum*, lo qual si he de dezir lo que he visto, tengo por improvable, y es, que aviendo sembrado à caso Coloquintidas entre rayzes de Lirio, y en otro lugar mas entre Cohombros amargos, las que nacieron junto à los Lirios, crecieron mucho, sin quitarles à los Lirios la virtud, y verdor; y las que entre los Cohombros, à penas salieron de la tierra, antes por el contrario los Cohombros crecieron, como si no huvieran tenido junto así las Coloquintidas: y así no se con que propiedad le quadre el nombre de *Fel terra, ò Mors plantarum*, à la Coloquintida.

Bolviendo pues à su eleccion digo, que las dos últimas palabras: *Lenis, Rara*, se han de verificar, no solo de lo superficial de la Coloquintida, pero de la medalla. Tambien se suele dezir, como en las reglas generales enseña Mesue, que ha de ser: *Unica in planta, nec nata ubi serpentibus abundat*; pero como dize muy bien Manardo: (aunque le reprehenda Antonio



nio Musa) *Si haec verò sunt nunquam erit tutus Colocynthidis usus*: porque ni las vamos à coger, ni las vemos sino quando las traen, de que entonces podrèmos reprobear las que no tuvieren las señales arriba dichas en su eleccion, cuya maturidad se conocerà, quando como enseña Diosc. *In palidum colorem mutari ceperit*, ha se de escoger la hembra, por lo dicho, del Agarico, reponese con Almassica mejor que con Galanga.

### ELECCION DE LEVFORVIO. Cap. V.

*M*elius est leve, fragile, clarum, acerrimum sapore, & odore.

¶ El Euforvio dicho de Euforvio medico del Rey Iuba', hermano de vn Antonio Musa, medico que huvo en aquel tiempo, y à cuya emulacion dize el Ferrariense, fue llamado asi quando le bautizaron: es vn liquor que sajado el arbol que le dà, cae en vnos cueros de aveja que se atan al tronco, y poniendose lexos los que lo vãn à coger, por el daño grande que haze con su evaporacion quando sale, y asi parece le quadra el nombre de Euforvio, que por Simon Ianuense se interpreta: *Bonum formidare*, porque para sacarlo es bueno temerlo, no lo mirando de cerca, y aun despues de cogido todo el año quiere Mesue huyamos de èl, por aquellas palabras: *Recens, & annotinum est venenosum*, y por la general de sus Canones en general pone Mesue: *Flavo, ò palido*, que no viene con lo de Diosc. que dixo mejor: *Splendidum*, ò como nota Falopio, tract. de purg. cap. 61. *Sub alvidum*, y segun Avic. lib. 2. *Cum antiquatur tendit, ad pallorem, & citrinitatem*, como las demas gomas, que por antiguedad adquieren este color; llamase por otro nombre, entre Drogueros: *Gurbion*, y conservase entre habas, ò lentejas.

### ELECCION DE LA MANÀ. Cap. VI.

*M*elior est recens, dulcis, & quæ est sicut semen album, post istam subcitrina, & ex ea, quæ cadit super plantas, quæ est pauca permixtionis cum folijs sub alvida, & recens. Ex Mesue.

¶ El Manà de que Mesue habló y los demas Arabes, aunque conociendo por Actuario, no es el de los Griegos, que los Latinos llamaron *Polli-men thuris*; esto es, el polvillo que del Incienso se sacude, ò falta, el qual es astringente; es pues de la misma especie, que aquello con que sustentò Dios à los Hebreos, no semejante en la facultad, y modo de hazerfe: porque fuera de ser rócio quaxado sobre las piedras, y plantas como lo nuestro (segun consta del cap. 11. de los numeros, donde se dize: *Que descendebat noctu in castra cum rore*, y del cap. 16. del Exodo: *Apparuit in solitudine minutum, & quasi pilo tußum in similitudinem pruinae super terram.*) Dize Valles lib. de sacra Filosofia, cap. 57. que tambien aquello era purgativo como esto; porque à los principios juntò con ser manjar que los sustentava, segun lo del Psalmo 77. *Pluit illis manà ad manducandum*; tambien les aligerava, y purgava el exceso, ò redundancia de malos humores, que avian adquirido de tantos ajos, y zebollas como estando cautivos comieron en Egipto, por lo qual quexandose, *numerum 21. dezian: Anima nostra iam nauseat super cibo isto levisimo*, y aun en la figura no parece diferente, antes por esta semejança devió de dezir el Mes. *Sicut semen album*, por lo que en la Escritura dize *numerorum 11. Erat autem manà sicut semen coriandri coloris bdelyi*, idest, como nota Valles loco prædicto: *Colore unguum ab albo vergens in citrinum*. La qual suerte de manà se llamó *Masticina*, por la semejança que tiene con los granillos de la Almassica, pero desta viene muy

muy poca: la que comunmente viene es de Calabria, y en pedacitos como maxada, que entrambas diferencias toca la Escritura, pues en el lugar del Exodo arriba dicho, se dize: *Que Apparuit quasi pilo ruffum in similitudinem pruinae*: de donde sin duda lo sacò el Mesue, la qual diferencia segun el mismo afirma le nace del lugar donde cae, porque lo que sobre piedras es: *Sicut parva gutta*, que la Escritura dize: *Sicut semen, &c.* Y lo que sobre las plantas: *Quasi pilo ruffum*, que es lo que como dixo se trae de Calabria sin adulterio alguno, segun parece à Falopio, y no es Goma cogida de arboles como algunos pensaron, que de lo dicho quedaràn convencidos; y del testimonio de Galen. lib. 3. de alim. fac. cap. 39. que tambien la conociò debaxo deste nombre: *Mel acreum*, ò *Mel roridum*, quando aunque no dixo ser purgativa, refiere, que los labradores la cogian con regocijo, y clamando: *Iupiter Melle pluit*, y se confirma con lo de Plinio, lib. 11. cap. 12. *Venit Mel hoc ex aere, & maximè siderum ex ortu*; à que puede juntarse el testimonio de Avic. en el lib. 2. que dixo ser rocio, y no Goma tratando della, debajo del nombre: *Tereniabin*, ò *Sira-cost*, que todo es vno, à quienes siguen Lenino Lennio, Valles, y los demas modernos à que puedo añadir el testimonio de vn Cavallero de Malta, que ha navegado mucho, el qual me certificò averlo visto coger à las mugeres de entre las piedras, antes que falga el Sol para llevarlo à vender, y si no vemos: *Si crepitat in igne*, como de la Goma se dize, ò si se inflama como la Resina, si bien se hablada, y liqua como la Miel quando està dura.

La primera en bondad es la Masticina; despues de esta la de Calabria, que se huviere cogido de las ojas de las plantas: *Cum pauca eorum permixtiane*, que llaman, de fronde, tras esta la que se coge de los troncos, y ramas, y se dize: *De cuerpo, y*

en vltimo lugar: *La de petra*, y que se cogè en tierra: otra ay que llaman *Forcata* los Italianos, porque se saca por incision à fuerça de braços del Fresno, y otros arboles: pero esta ni se trae, ni se vsa en la medicina, aunque refiere Fragofo tiene quien la defienda, reponese con hisopo, ò con tomillo.

## ELECCION DE EL Hermodatil. Cap. VII.

**H**ermodastylus radix, præstantior rotunda, alba multum intus, & foris, magna, & mediocriter dura, Ex Mesue.

¶ El Hermodatil, que elige Mesue, por mejor con estas elecciones no es el de Paulo, cuya rayz: *Est longa digiti magnitudine*, y se interpreta: *Quasi digitus Hermetis*: porque como en la primera parte, se dixo parecer ser el *Ephemeron colchicum*, que queda excluydo por venenoso, aunque al que Mesue describe que se parece al Axo, y es el que se vsa, dizen no le falta malicia, pues manda no se vsè del hasta passados seis meses, por que abunda de vna humedad superflua de mala calidad, que dispone à corrupcion como se ve en quan presto se careome: y por effo el que nace en lugar seco, y junto al Rabano, ò Scila es mas seguro, teniendo las elecciones dichas, que el Plateario in Nicol. comprehende en estos versos de vn Poeta, que habla con el Hermodatil, y le dize.

*Laus tibi de iure datur Hermodastyle dure,*

*Si solidus assis, albi cui signa coloris.*

A que le pudiera responder, que anduvo corto en su alabança pues callò que avia de ser grande, y no dixo avia de ser redondo para ser bueno: reponese con pimienta longa, ò con Gengibre.

## ELECCION DE LOS Mirabolanos. Cap. 8.

**C**itrina laudantur multa citri-  
nitatis, declinantes ad viridi-  
tatem, graves, denso cortice,  
parva habentes ossa, & gum-  
mosi; capulae aut chebuli crassiores, sub  
nigri declinantes ad rubedinem, graves,  
& citæ sunt mersionis in aqua.

Indæ, nigri moliores, & substantiæ  
densæ, crassi, graves, carentes ossibus.

Emblici meliores sunt habentes fru-  
stra crassa densa, & gravia, qui minus  
erescunt in ossibus, & plus in carne.

Bellerica optima sunt magna, multa,  
& densa carne, & graves. Ex Mes.

¶ De los Mirabolanos conoci-  
dos de los Griegos, por Actuario, y  
Nicol. haze Mesue tres Capítulos;  
en el vno trata de los primeros; y en  
los otros dos de los dos vltimos: à  
la primera especie llama *Citrinos*: à  
la segunda *Negros*, que son los *Que-  
bulos*, conforme al orden de su des-  
cripción, donde dize, que han de ser  
*sub nigra*, ò por lo que dize Serap.  
*Ex humain*; es à saber, que entre los  
Chebulos se hallan algunos negros.  
*Quorum nigredo per moram in arbore,  
dum probe maturescunt contrahitur*: à  
la tercera *Indos*, que son los propia-  
mente negros, y no tienen huesos: à  
la quarta *Emblicos*; y à la quinta *Bel-  
lericos*. De lo qual consta no ser fru-  
to de vn mismo arbol, como algu-  
nos pensaron de los tres primeros,  
que ni en la esfigie, ni en lo demas se  
parecen, pues segun el Mes. *Eorum  
facultates, & opera variant*, aunque  
hablando de los Bellericos dixo: *In  
passe, & alijs proprietatibus sunt sicut  
emblici*: y así los Emblicos, cuyos  
huesecillos se hazen muchas partes,  
como nota Falopio se pueden poner  
por bellericos, de autoridad de Me-  
sue que les dió vna misma facultad:  
dixe los emblicos por los bellericos,  
porque aquellos, aunque pequeños,  
son de mas densa sustancia, y duran

mas tiempo de perderse; y estos por  
el contrario son muy osulentos, de  
poca carne, y essa rara, y fibrosa, mas  
à proposito por venir tan malos, pa-  
ra curtir cueros que los emblicos:  
vnos, y otros comprendiò Antonio  
Musa en estos Versos que trae en su  
examen de simples.

*Myrabolanorum species sunt quin-  
que bonorum.*

*Citrinus, chebulus, bellericus, em-  
blicos, indus.*

De los quales tambien consta ser  
cinco como arriba dixe, y de lo que  
Acofta, y Orta en sus libros de Dro-  
gas Orientales dixeron, y aun vie-  
ron: cuyas razones convencen, como  
las que traen para provar ser las pi-  
mientas fruto de muchos arboles, y  
no de vno tan solamente. Algunos  
pretenden aver conocido Diosc. los  
Mirabolanos, y en particular cierto  
Autor moderno, que se dà por ven-  
cido de lo que dixo Amato Lusita-  
no, à quien como en otras cosas se  
oponen los mas dellos, que por *My-  
rabolanus*, interpretaron *Glans un-  
guentaria*, sin fundamento, no mas  
de por no dexar en paz al pobre A-  
mato, que mordido de todos viene  
à ser la piedra de escandalo de sus  
opiniones, al qual como dize el ro-  
mance antiguo: *No se precia de buen  
Moro el que no dà su lançada*, como si  
todo lo que se escribe fuesse tan ver-  
dadero, que no pudiesse estar sugeto  
à engaño: sea pues el Mirabolano  
nuez, ò ciruela, ayale conocido Dios-  
cor: ò no, lo que importa es dester-  
rar los malos, y elegir los buenos, y  
reponerlos entre axenjos. A cerca  
de su eleccion no me parece queda  
que advertir, mas de que en la de los  
emblicos la palabra *Frustra*, signifi-  
ca las cortezas que se dize han de ser  
gruesas para ser buenos.

## ELECCION DEL Opoponaco. Cap. IX.

**M**elius ex eo est quod est citrinum extra, sub albidum intus, amarum, quod facile frangitur, & dissolvitur in aqua. Ex Mes.

¶ El Opoponaco se dixo de Opo, y Panax, que es lo mismo, que *Liquor panacis*, porque dicen vnos es zumo de su planta, y otros con el Mes. goma; lo qual no parece assi, si es verdad lo que arriba se dixo de autoridad de Gal. que la goma salta en la lumbre, y la resina se inflama, como se ve en el Opoponaco que arde hasta consumirse, si bien en el agua facilmente se deshaze, y la buelve de color de leche, que es vna de las señales por donde se conoce lo verdadero de lo adulterado, segun Diosc.

A demas desto viene de gota, (y es lo mejor) ò en granos, con que se prueba no ser tampoco zumo, sino vna sustancia crassa, y oleosa, producida de su planta espontaneamente, ò sacada della por incision. Tambien se puede añadir à su eleccion, que *fit odoris boni*, con Mes. *Id est proprij, vel gravis*, como dixo Diosc. *Id est, qui maxime duret*: segun Costa, concordando à entrambos Autores repone-se con Almassica, ò espica.

## ELECCION DE EL Ruibarbo. Cap. X.

**L**audatur quod est sub nigrum declinans ad rubedinem, grave cum raritate sua, recēs tincturæ crocæ, cuique in confractis est disgregatio ex rufo, & glauco. Ex Mes.

¶ No es el Ruibarbo que Mesue describe aquella rayz, que los Griegos llamaron *Rhaponticum*, como quiere Ruelio libro 3. cap. 2. de plantis: donde tiene, que Ruibarbo, y Rapontico solo difieren por los lugares, pues *Rhaponticum*, es lo mismo que *Rhabarbarum Ponti*: y assi se persuade que son de vn mismo genero, cosa que tiene bien poco fundamento: porque las explicaciones funda-

das en ethimologias, nunca fueron buenas para definir las cosas: de donde es, que si à vno le preguntassen; *Quid sit lapis?* No responderia bien, *est ledens pedem*, aunque *Lapis à ledendo pedem dicatur*, como ni el que dixesse con Fragofo, que *Cinnamomum est china amomum*: assi tambien diria mal el que del Rapontico dixesse ser lo mismo, que *Rhabarbarum Ponti*, y no vna rayz esponjosa, rara, algo ligera sin olor, &c. *aliàs*, como afirma Mathiolo Epistola lib. 1. *Erit extrema dementia Rhabarbarum, cum Rhapontico estimare*, lo mismo sienten Mula in examine, y casi todos.

Pero dirà alguno, como si son tan disimiles por el Rapontico, Sylvio, Mathiolo, y los demas sustituyen el Ruibarbo. Respondo, que aunque en el modo de sustancia sean tan diferentes (que para no ser de vn genero basta) en lo demas no lo son: y assi mucho mejor se supone el Ruibarbo que otra cosa, v.g. que la romaza, ò centaurya mayor, que son el Pseudo Rapontico de Europa.

Del Ruibarbo dize Mesue tres diferencias, vno es Indico, otro Barbaro, y otro Turquesco; por lo qual algunos pensaron criarse en Indias, en Barbaria, y en Turquia; siendo assi, que el Ruibarbo, solo se cria en el Reyno de la China, y no en otra parte, segun refiere Acofta, y otros que han estado por aquella tierra, y vistolo traer à estas, que por ser las primeras à donde llega para distribuyrse por el mundo, bastò para hazer esta diferencia; en que sin duda ay mas, y menos, porque el Ruibarbo que passa menos mar es lo mejor, y por esso lo que viene à Indias casi todo por tierra es alabado, especialmente del Mesue fundado à caso en esto, quando dixo: *Que Indicum est præstantissimum*. Y por el contrario lo que llega à Portugal es lo peor, donde para que no se les corrompa, con la humedad que adquiere de tan larga navegacion, ò para preservarlo de vn gusanillo, que en ello se suele

engendrar, lo lavan vn poco có agua caliente, y despues lo limpian con vn paño, y luego nos lo traen à vender, no tan bueno como lo que viene por la via de Venecia, que no ha passado tanto mar, ni se ha lavado con agua caliente.

En su eleccion han hecho dudar aquellas palabras: *Grave cum raritate sua*, en lugar de las quales hallan otros: *Grave propter raritatem*, con que aumentan la duda, y no gastan para explicarla poca Filosofia, pretendiendo probar que la raridad en el Ruybarbo, es principio de gravedad, porque la proposicion *Propter*, es causal, como sino fuera mas barato juzgarla por mal puesta, pues en el Mesue costeò no se halla, ni en los Codices antiguos se pone: y asì lo tengo por hierro de imprenta, ò escritor, en que no pudo caer el mismo Mesue, que en sus Canones antes sintiò lo contrario quando dixo: *De substantia rara, ut de levi, de densa, ut de gravi est iudicandum*: de don de sacò manifesto argumento de lo dicho, porque si el mismo juyzio se ha de hazer de lo raro, que de lo leve (como dize el Canon) luego asì como de la levedad ninguno dirà, que puede nacer la gravedad, que es su contrario, porque *grave tendit deorsum, leve vero fertur sursum*: asì ni tan poco de la raridad puede causarfe la gravedad, y por consecuencia el Ruybarbo no es grave *Propter raritatem*, como ni: *Propter levitatem*, deve luego dezirse: *Grave cum raritate sua*; esto es, grave con sus porosidades, ò vacios, como exemplificò muy bien Oviedo en la escoria del hierro: sino es que digamos, que quando Mesue dixo, grave con su raridad, aya tocado las dos facultades, de que ha de constar el buen Ruybarbo: es à saber, la terrestre significada por la gravedad, y la ignea, que es la purgativa significada por la raridad, sin la qual queda este medicamento despues de la infusion, que es tambien lo que quito dezir el

mismo Mesue, quando dize, queda entonces sin raridad; es à saber, sin virtud de purgar, por averfela quitado con la infusion para medicinas de Reyes, cosa que yà no se haze, segun afirma Acofta, mas que quando mucho lavarlo, como arriba se dixo: lo qual aunque lo estè, se puede muy bien poner por el Ruypontico, pues aun admite Sylvio el que ha estado infundido: suele el Ruybarbo infundirse con espica, de la qual si el Medico no señala cantidad, se pone siempre la tercera parte, y aunque no la pida, deve ponerse asì, por mandarlo asì, quando dize: *Et non præmittatur quin cadat in societate sua Spica*, como por ser consejo de Montagnana, ò precepto mientras manda: *Que caveat Medicus dare Rhabarbarum sine Spica, vel Schen*, y Costa es del mismo parecer, reponete entre mixo, y embuelto en paños encerrados con vna poca de Termentina.

### ELECCION DEL SAGAPENO. Cap. XI.

**M**elius est cuius color est inter sub rubeum, & album quod habet odorem porrorum, facile resolvable in aqua, clarum, levius, & quod non est in vehementia odoris asæ, nec habet odorem galbani. Ex Mes.

¶ El Sagapeno, dicho por otro nombre Serapino, es vna goma, que para ser buena ha de tener las señales que arriba se dizen, aunque Antonio Musa, y Costa in præfenti, no quieren que huela à puerros, sino à ajos; y añade Ruclio, que ha de ser, *Saport acris*, y pareçe que confirmando las vltimas palabras de la eleccion del Mesue, quando dize: *Nescio quid inter Galbanum, & laser redolens*, que no tienen poca dificultad, porque por ellas confunden algunos el laser con la affetida; siendo asì que el laser es vn arbol que produce el sylfio, ò laserpicio, por el qual en

el azeyte de Mathiolo se entiende el benjui, como lo prueba doctamente Lorenzo de Medina Boticario en Valladolid, en vn informe que hizo à los señores Medicos de Camara, y no la assaferida; que por ser de tan avominable olor, se llamó *Stercus diabolis*; y que por esto mismo aquellos verlos de Marcial.

*Nec lassaris dotes potest numerare, nec usus:*

*Cum Medico toties, cum sit, & coquo toties aptum.*

No se pueden entender de la assaferida, sino del benjui entendido por el laser; y por vn Auto de los Protomedicos, ante Iuan Ortiz de Zarate en 14. de Junio de 1601. se ordenò lo mismo: de donde teniendo el Serapino olor de ajos, ò de puerros (q̄ es bien diferente del que tiene el benjui) participará algo del que tiene el Galvano, y assaferida vulgar; y consiguientemente dichas palabras se han de entender della, y no del Laser, ò Benjui, assi en el Mesue, como en todos los demas, que le explican equivocando el nombre de assa, con el de Laser.

Dize mas el Mesue, que el Sagapeno no ha de tener olor de Galvano, porque el tal està adulterado con el; pero refiere Gal. lib. 1. de antid. cap. 11. *Quæ pars Galbani quæ levis, & spumosa est, in Sagapenum transit, non secus ac Cassia electa in Cinnamomum,* de donde sacò dos cosas. La primera, que por el Sagapeno se puede suponer el Galvano, como mas abaxo lo insinuò Gal. *Quamquam* (dize) *inter verum Sagapenum, & eius modi Galbanum non multum interfit, etiam si quis antidotos componat, ambo namque ad id apta sunt, &c.* Lo segundo que infiere es, que assi como suponiendo que por Sagapeno, se puede poner el Galvano: que *transit in Sagapenum,* sin dablar la cantidad: assi tambien por Cinnamomo, se pondrà de la Canela escogida el mismo peso, y consiguientemente, nunca siendo tal se pondrà della por Cinnamomo canti-

dad doblada, pues de la Cassia escogida dixo Gal. tambien: *Que transit in Cinnamomum,* como del Galvano en Sagapeno. *Vtendum itaque* (segun Patavino sermone 2. cap. 9.) *hac nostra optima canella, tenui quidem odoratissima colore ad flavum urgente, acuta mordacique, non tamen ut morsu tristitiam palato inferat, quæ sine dubio legitimum est cinnamomum, neque ad duplum cassia substituendum est:* y assi en todos los compuestos donde se pidiere Cinnamomo, se pondrà como se ha dicho el mismo peso de Canela, que tenga las elecciones dichas, y no las teniendo se podrá doblar su peso, para suplir con esto la intension de la qualidad del medicamento principal, quando por ser viejo la tiene muy remisa, como à demas de ser doctrina de Galen. en algunos lugares, lo es de Avic. lib. 2. tract. 1. capitulo 6. por estas palabras: *Cum autem recens difficit fortis, stat duplum veteris debilis loco eius in omni re.* Pero quede advertido de camino, que quando se doblare la cantidad de algun simple, se quite aquello que del tal se pone mas de lo que en el compuesto entrare por materia, como en los vnguentos, y emplastros de la cera, y azeytes, y en los letuarios, ò piatas, &c. de la miel, ò azucar, para que desta manera venga en el dosis, que se tomare à corresponder la misma cantidad de simple, cuya calidad se suple con cantidad doblada: reponese el Sagapeno con Gengibre que es su correctivo.

Electio  
cassia lig  
neg.

Pro Sa-  
gapeno  
galb. ex  
Gale.

## ELECCION DE LA Escamonea. Cap. XII.

**S**cammonium sub album, aut varium est bonum, quod aqua, vel saliva tractu laesit, friabile, tenerum leve, odoris boni, & non gravis. Ex Mesue.

¶ Por no cansar la memoria, he puesto en sustancia la eleccion de la Escamonea en breves palabras, que  
aun-

Quando  
miscetur  
pulveres  
in comp.

aunque mudadas algo quanto à la voz, contienen lo mismo que la del Mesue, como en algunas de las elecciones que se han puesto lo hago, y haré en las demas por la misma razon. Es pues la Escamonea, que nos traen zumo sacado de toda la planta, la qual propiamente se dize: *Scamonia*, y *Scammonium*, el zumo: aunque entrambas voces se han hecho comunes, à vno, y otro, segun Marnardo, Sylvio, y otros; la mejor es la de Colofon Ciudad famosa en la Asia, ò la de Antiochia, de donde se dixo: *Colophonium*, aut *Antiochenum Scammonium*, la qual asì como no sufre mucha trituracion, asì tampoco mucha decoccion, segun consta de Mesue, y especialmente de Sylvio, que aun no quiere que se ponga en los compuestos quando estàn calientes; y asì dize: *Que Scammonium si calorem sentit in grumos coagulatur, ob id ad finem inicitur.* Y es muy conforme à razon se haga asì, no tanto por el peligro que corre de resolverse, quanto porque no se coagule, y por la misma razon en los vnguentos se deve tambien guardar lo que Placotomo titulo de vnguentis, advierte diziendo: *Que Vbi concresecere cæperint pulveres inicitur, & simul miscentur donec prorsus refrixerint,* que quando se començare à quaxar cera, y azeite, se pongan los polvos en los vnguentos: si bien esta doctrina absolutamente no se ha de tener tanto, que quando los polvos son de cosas que se liquan, y se mezclan biẽ con el azeite como litargirio, y albayalde, no se puedan poner luego que la cera se ha derretido con el azeite, y agitarse continuamente, por que no se vayan àbaxo hasta que se enfrien, ò comiencen à quaxar, y despues poner los demas polvos, que en el compuesto entraren como se dixo: y porque quede todo advertido con lo que se ha dicho de la Escamonea, digo, que no solo ella deve elixarse; pero ni la Cañafistola, Tamarindos, y Manà, que basta se desfa-

ten para mezclarlos, sin ponerlos à peligro de quitarles la virtud por la decoccion, que sin duda resuelve mucho, y no ayuda segun el Mesue à los que purgan leniendo, ò lubricando, y consta de Sylvio; *quæ plena sunt meliora*, (dize) v.g. *Casia Thamarindi coctione deteriora evadunt*, por que se resuelve facilmente, y por que tambien la decoccion, *malignitatem auget*, como à la Escamonea, y otros, &c. Dizen se suẽle adulterar con el Thitimalo para que haga leche: pero esto segun Dioscor. se conoce en que *Linguam vehementer exurit*: asì nos acõseja que no hagamos tanto caso desta seña, como de las demas, y Mathiolo in præsentì encargando mucho su eleccion, por lo que importa en medicamento de tanta importancia, y que por ser tan eficaz, *absolute, & per anthonomasiam*, le llama el mismo Mesue, *medicamentum purgatorium*, en las primeras palabras de su Capitulo.

## ELECCION DE LOS Thamarindos. Cap. 13.

**T**hamarindi laudantur nigri nõ vera nigredinis teneri, mixti villis recentes, pingues, dulcissimi vere puri, & non permixti.

¶ *Thamarindi*, es palabra Araviga, que suena lo mismo que *Dactili silvestres*, no por que lo sean como le parece à Orta, sino por que no tuvieron otro nombre mas à proposito q̄ les poner; tambien les llaman *Oxyphenica à saporis aciditate*, son buenos los que tuvieren las elecciones arriba dichas, donde es de advertir, que en lugar de la palabra *vini puri*, que està puesta por yerro en el Mesue, se ha de dezir: *Vere puri non permixti, &c.* Como queda puesto en su eleccion; esto es, que sean verdaderamente puros, sin mezcla de carne de ciruelas, cosa à que no dà mucho credito Acofta por aver de ellos

ellos tanta abundancia, y valer en aquella tierra mas baratos que las ci-ruelas; aunque de camino advierte con Orta, que para vsallos se laven de la sal que les mezclan para que se conserven. Y esto baste de la elecció de los solutivos en particular, que son los demas importancia, y en que puede aver mas engaños que en la Fumaria, Polipodio, y otros simples de que trata Mesue, y añade Manardo en sus Epistolas, excepto el Bde-llio, de que abaxo se dirá quando se pusiere la de Mirrha.

### ELECCION DE EL Ambar. Capulo 14.

**O**ptimum Ambarum censetur, quod à sordibus maximè repurgatum est, quod ex uenis cinereis, nunc candicantibus constet, leve quodque acuperfosum multum oleacei liquoris resudet. Ex Garcia de la Orta.

¶ Tres suertes ay de Ambar, vno ceniciento, que el Frances le llama *Gris*, otro blanco, y otro negro; lo primero es lo famoso, y bueno, en que siempre se hallan las señales arriba dichas: lo segundo, no es tal, y lo tercero es reprovado para el vs de medicina, porque dize Sylvio ha sido comido, y bomitado de algun Peze, y como si no pudiera ser negro por otro accidente, pidén algunos, y mal *Ambra cruda* en sus receptas, à diferencia de lo que ha sido tragado.

Sobre como se cria ay muchas opiniones, porque vnos dizen ser espuma de la mar quaxada con el calor del Sol, otros esperma de la Vallena, otros estiercol de ciertas Aves, que passando por mar dexan, y lo comen vnos Pezes, que despues cogen, y se lo facan convertido en Ambar, otros que es cierta especie de tierra blanda como greda, y otros finalmente dizen ser cierto genero de bitumen engendrado en fuentes del mar, que quando se levantan borrascas sale à

las orillas; la qual opinion tiené por verdadera Acofta, Falopio, y Monardes, y las demas por impro-ables, y así lo juzgo por las razones que dan: es droga nueva, de que solamente acerca de los mas antiguos hizo mencion Aecio, que los Arabes bien lo conocieron. Otras tres diferencias ay del Ambar, que el Latino llama *Succinum*, el Arabe *Charabe*, y el Griego. *Electrum succinum* (como nota Defenio lib. 6.) *Quia ex pingui terræ succo concrevit. Electrum, quod atritu calfactum ad se paleas trahat. Charabe, siue rapiens paleas.* Dixe que avia tres diferencias, porque vno es negro, que es lo que llamamos azabache, otro es roxo, y otro amarillo, o de color de paja de que las mugeres acostumbra traer en las muñecas para las reumas, y en las Boticas se prepara para los Trociscos. El Copal es muy parecido à estos dos vltimos en el color, y en el atraher à si las pajas: pero esto es resina como el anime, que arde, y otra cierta especie de bitumen: y así no pueden ser de vn mismo genero, aunque en el color, y atraher pajas se parecen, porque lo vno se coge de fuentes donde se engendra, y lo otro de arboles (segun Monardes) en pedazos tan grandes como tajadas diatiron. Vna azeyte viene de la India, que se llama de Liquidambar, porque se le parece algo al ambar en el olor, y no porque lo tenga como alguno lo pensò.

### ELECCION DE EL Almizque. Cap. 15.

**M**oschus, melior substans quàm nigricans, et qui pelui humectatæ immisus leuior evadit, quam qui gravior. Ex Iacobo Silo. Y Falop. lib. de simp. añade. *Si excitat sanguinis fluxum bonus est.* Y Plateario, que *Sit sub amari saporis omninoque accedens ad colorem Spicæ nardi*



¶ El Almizque que aqui se elige no es la freza de los musgaños, à la qual llaman: *Moschi Hispanus*, ni el musgo de los Robles, y otros arboles, que tambien se dize *Muschus*, con que antiguamente se dava olor à los vnguentos, ni la Coralina, que es el *Muscus Marinus*, ni tampoco quiere Falopio, vbi supra, que sea la carne putrida de algun animal, porque no trae fibras de carne, ni menos que sea sangre concreta, *circa umbilicum animalis*, sino materia de vna apostema, que se les haze en el cuero à ciertos animales de la India, que se parece à la Gacela, y se domestican tanto que andan por las casas; donde quando se les haze este tumor, ò apostema (dize se le atan con vn hilo que le vâ cortando, y despues con pellejo, y todo se le arrancan, y viene à ser papo de Almizque, en lo qual como en las demas cosas tambien ay adulterio: pero esto se conocerà en la vehemencia del olor si es verdadero, y en la ligereza, porque lo que no es tal quando se desata se vâ abajo, como se dize en su eleccion por las palabras: *Leuior eua dit quam qui grauior*, por ser como es de materia crassa, y oleaginosa, y que no embeve humedad alguna. La prueua que haze Ruelio se deve fundar, en la misma razon quando pensandolo despues de averlo tenido *in puluim madefactam*, se halla el mismo peso que antes, y tambien lo afirma Mathiolo en los Comentarios sobre Diosc. pero con todo esto à las demas elecciones me atengo que seràn mas ciertas, y en particular à la de hazer sangrar de las narizes quando se huele. *Etiã si quis in toto vitæ curriculo sanguinem non emisserit*: como Falopio quiere para examinar su bondad, y otros, que por lo menos haga estornudar. Conservase el Almizque en caxuelas de plomo, embueltas en paños mojados con vrina, porque asì sale mas su olor, y aun se le aumenta, y se verifica la maxima del Filosofo, *Oppo-*

*sita iuxta se posita magis elucescunt*, no de otra manera que lo blanco, à presencia de lo negro sale mas.

De la Algalia no me pareció hazer Capitulo à parte por ser tan poco usada, y no entrar en compuesto alguno, y asì pongo aqui su eleccion, la qual trae Falopio como se sigue: *Algalia est sudor quidam crassus, qui zebetum dicitur; hæc materia in principio est alba successu temporis sub lutea, deinde flava, ultimo nigrescens, habensque odorem gravem, cum aliqua suavitate admixtum*. En que no ay que explicar mas, de que por *sudor crasso*, se entiende vna sustancia oleaginosa, y gruesa como manteca, que à cierta especie de gatos se les haze junto à los testiculos, en vna bolsilla à manera de tripa, que por el fiel so le sacan lo de dentro à fuera, como borcegui, que despues raen, y limpian con vna cucharica de Marfil, y tornan à su lugar, como la madre de la muger quando se ha salido, y esto sin castigarlos, ni azotarlos antecedentemente como algunos piensan por lo del adagio, *harele sudar como gato de Algalia*, antes los regalan mucho, porque quanto mas gordos dãn mas sudor, y açotarlos no fuera regalo; si bien es verdad, que por ser fieros los atan quando les quieren sacar el Algalia, y entonces de rabia sudan, y dizen se recoge mas humor en la dicha bolsilla, ò tripa del gato: no es tan suave como el Almizque, ni aun como el del carnero assado en opinion de Falopio, que dixo: *Ego præter odorem carnis tostæ non sensi odorem hoc suaviorem*.

## ELECCION DEL Ligno Aloes. Cap. 16.

**L**ignum Aloes probatur maculatum, odoratum, gustu adstringens quadam amaritudine cute aliquantulum versi colore, ex Diosc. succi plenum, ponderosum duritie compactum, crassum, quoque

que acensum egerrime flagret. Ex Mathiolo in Diosc. Et quod aquæ iniectum dum subsidet, bullulas edit. Ex Sylvio lib. 1. de simp. natura.

¶ El Ligno Aloes, assi porque es madero, y se parece al Azivar, en color, y sabor (como quiere Bravo) se dize de los Griegos, *Xylo Aloes, id est, lignum aloes*, y *Agallochum*, trae se de la India donde se coge, y no en los rios que nacen del Parayso, porque en el solamente se crie como algunos dixeron, sino porque se halla en sus riberas algunas vezes traydo de aquellas partes con tempestades, y borrascas al mar de Venecia en pedazos, que ya viene sin virtud, y como cocidos con el calor del Sol, y de las aguas sobre que vienen nadando, por lo qual Nicol. y Mesue (segun nota Mathiolo) quando piden Ligno Aloes, le piden crudo; esto es, que no aya venido por la mar. Hallase otro madero, que llaman palo de Rodas, ò de la Aguila, tan diferente en olor, color, y sabor, que en ninguna manera puede engañar al que estuviere en la eleccion del Ligno Aloes aunque en los demas se parezcan, pues consta por ella bastantemente su conocimiento.

## ELECCION DEL Balsamo. Cap. 17.

**B**alsamum probatur recens, validi odoris, sincerum, dilui facile, leve astringens, modice mordens, quod in vestem laneam fufsum non emaculat, neque lac si instillatur coagulat, quod in aqua, aut lacte celerrime liquatur coloreque lactescit, neque olei modo innatat se convoluens, aut in stellæ modum diffundens. Ex Diosc.

¶ Aunque carecemos del verdadero Balsamo, q̄ tomando el nombre de la planta que le dà, se dize assi, y de los Griegos *Oppobalsamo*, esto es *Liquor balsami*; con todo esto he que rido poner su eleccion, por si a caso

alguna vez le pudieremos aver, y para que se heche de ver la diferencia que ay del mas precioso, y legitimo, al que de tierra firme, y nueva España se trae. Este pues es liquor de un arbol no muy grande, que se cria en Arabia, y Judea, y especialmente en Egipto, por lo qual hablando desta planta Avic. dize: que *Nascitur in hortis solis*; esto es en el Cayro, donde ay tan pocos destes arboles (ò porque los Hebreos viniendo al poder de Romanos los arrancaron casi todos; ò porque quiso Dios no los gozassen por violadores de los Templos) que quando mucho, segun dicen, se cogeran seis, ò siete congios cada año, que à nueve libras cada uno, seran sesenta y tres libras, de que se lleva à Meca la mitad, *pro inunctione templi*, y la otra mitad al Gran Turco, y si alguna vez embian algo aquellos Barbaros, viene adulterado por doblado peso de plata, como passava quando de lo que entonces avia se llevava à Roma.

El arbol que produce este suavissimo liquor, ya se sabe es llamado del Griego *Xylobalsamum*, esto es, *Lignum balsami*, por el qual quiere Mathiolo, y otros guardando conveniencia en la sustitucion, que se su ponga el Ligno Aloes, que es poner madero no defemejante en las demas calidades, y por Carpobalsamo que es el fruto, las Cubebas, aunque à Guillermo Rovillo en su historia general le parece se ponga el Lentisco: Que *habet virtutem detergendi, & expurgandi*, como el Balsamo: y por esto dize, se hazen del los monda dientes, segun lo de Marcial. *Lentisco melius, & si tibi frondea cuspis defuerit, dentes penna levare potest*, y por la misma razon pone por Carpobalsamo las vayas, ò fruto del Therebinto, ò Lentisco, que produce Almassica. Otros ponen por el Xilobalsamo el Helenio, y con Galen. la rayz de las Violetas blancas, ò Alhelis, y el Levestico: pero mas seguro, y acertado sera seguir en esta parte

à Mathiolo, que con otros muchos que le imitan por el Xilobalsamo, Xilo aloes, y por el Carpobalsamo las Cubebas, como queda dicho.

De la Provincia de Tolu tierra firme, entre Cartagena, y nombre de Dios, viene otro Balsamo, tenido por tal en aquellas partes, por ser tan semejante à el en todas sus operaciones con grande excelencia; es segun Monardes. *Colore rubro ad aurum inclinante, sapore dulci, odore iocundo, sicut odor limonum, & facile adhaerens*: pero desto tambien viene poco, fuera de no ser tenido por el verdadero. Otro dize Monardes viene de nueva España, que los Indios sacan en dos maneras de vn arbol que ellos llaman Xilo: la vna por incision saizando el tronco por donde fuda lo mas precioso, que de ordinario se guardan para si, y la otra por decoccion, echando en mucha cantidad de agua los palos, cortezas, y ojas verdes, hasta que dexando toda la sustancia pingue, y crassa, que sobre nada, la qual cogen despues, y nosembian por Balsamo, tan famoso en sus efectos, que les parece à Falopio, y Monardes haze ventaja al Egypcio, ò Siriaco, en cuyo lugar se puede poner muy bien todas las vezes que se pidiere para alguna medicina.

De donde infero (aunque sea pasando de la raya) no averse de admitir la opinion de Cayetano, y Vitoria, y otros que le excluyen de verdadera materia en el Sacramento de la Confirmacion, y no por esso dizen ser el Balsamo tan solamente necesario, por necesidad de precepto, y no de Sacramento contra los que mejor sienten: assi por ser el Chryisma, que es materia de este Sacramento vn compuesto, en cuya composicion no solo entra el azeyte de las olivas, pero tambien este Balsamo que oy usamos, y està recibido en las Iglesias: à demas de esto no tiene razon el Cayetano, y Vitoria, por la que dà Lcdima en su luma, y porque es-

te Balsamo se deve tener por simple natural, como el Estoraque, y otros, à diferencia de los que traen Arnaldo Mesue, y Silvio, &c. que son artificiales, y compuestos de muchas cosas, y assi su eleccion sacada à pedazos de diferentes Autotes serà clara. *Est substantia spissa quasi inveteratum, & rancidum odorem habens, & colorem sub nigrum ut videatur sapa*, guardase en vaso de vidrio, ò plata, ò semejante, porque los demas con su tenuidad de partes los penetra.

### ELECCION DE LA Espicanardi. Cap. 18.

**S***Pica nardi, seu nardus indica laudatur recens, levis, largam gerens eommam per quam adorata ac cyperum redolens, brevi spica, amaro sapore linguam siccante, & que diu in sua odoris gratia permaneat. Ex Diosc.*

¶ En la Espicanardi que aqui se describe se ofrece vna duda, que aunque parece cuestion de nombre el allanarla, no serà de poca importancia, para saber de que parte se ha de entender la eleccion. Es pues sobre si el Nardo es espiga, ò rayz; duda es en que nos ha merido Manardo, el qual no solo afirma ser espica la parte mas alta de la planta, negando ser rayz: pero tambien la que trae por tal no ser la verdadera, y assi trata de restituir la celtica por ella: lo primero, lo funda en que Galeno por Nardo no entiende espiga, sino rayz quando se pone en los Antidotos. Tambien lo pudiera fundar en lo del verso de Filon, que apud Galen. lib. 9. de comp. sec. loc. cap. 4. dize.

*Et drachmam dicta falso radicis.*

Donde para su Filonio por la dicha falsamente rayz pide la espica, segun mas abaxo lo declara el mismo Galen. luego lo que del Nardo se gasta es espiga, y no rayz; y por conseqüente la eleccion se deve entender

Eleccion  
del balsa  
mo de To  
lu.

XLO

mlr

Quid bal  
sami ve-  
rid?

der della en quanto espiga verdadera, y falsamente rayz.

No es muy dificultoso responder, que Galen. y casi todos la tuvieron por rayz, pues en el primero de Antid. cap. 6. dixo: *Que Spica similitudinem gerit quavis radix est*, aunque en el Filonio la llamasse falsamente rayz, donde se ve claro hablò ex mente *Philonis*, como traductor, ò anotador: y asì la eleccion se entenderà de aquella parte del nardo, que parece espiga, y es rayz, à la qual como parte principal de la planta, mas le conviene (segun nota Mathiolo) *levitas, & commæ magnitudo*, que à otra parte alguna del mismo nardo, que produce debaxo de tierra esto que llamamos espiga, aunque trabajada de otras que parecen barvillas, no de otra manera que el lirio, cebolla, y otros producen como parte principal aquello buluoso, y de mas tomo, que viene à ser en su planta la mejor parte de la rayz. Pero deve advertir con Platea lib. de simp. med. que se le ha de quitar lo blanco que tiene en medio, y lo muy negro, que està en la parte mas inferior, y exterior de la espiga, por inutil, y sin virtud; y aun lo que viene à quedar se deve limpiar, ò sacudir del mucho polvo, ò tierra que trae, que no es menor indicio de ser rayz, llamase *azumbar*, y *espiga sil*, y es muy diferente de lo que en la Italia se dize, *Spica Romana*, que es la *labandula*, ò *labandula*, ò *lavacris sic dicta*, y en Castellano, *Espliego*, y *Alhuzema*.

## ELECCION DE LA Mirrha. Cap. 19.

**E** Ligenda est recens, fragilis, levis undique concolor, quæ confracta venas unguinum modo candidas, & leves ostēdat minutis glebis, amara, aeris, odorata, calfaciens. Ex Diosc.

¶ La Myrra, y el Bdellio dize

Vuechero en su Antidotario, que son tan semejantes entre si. *Colore, sapore, & substantia, ut communiter omnes utrumque id unam faciem faciunt*, y tocando la diferencia que ay de vno à otro, dize adelante, que las partes mas puras de la Myrrha vienen por Bdellio, y las mas obscuras por Myrrha: pero quien leyere à Diosc. advertidamente hallarà mayor diferencia, y consiguientemente no ser vna misma cosa, como tambien distinguirà facilmente la Myrrha pura de la que tiene opocalpaso, si tuviere en la memoria lo que mas abaxo dize el mismo Vuechero por estas palabras: *Quamquam autem non ubique verum opocalpasum ad manus sit, cum quo Myrrha conferrī possit: nihilominus si in Myrrha animadvertimus multas esse glibas diversus admodum quoad odorem, & saporem differentes à vera, non absque ratione iudicabimus eam mutatam esse in opocalpasium, nam, & si tã colore, quam substantia representet speciem præstantissimæ Myrrhæ, cum velis quoque interioribus albis instar unguinum, tamen qui diligentius eam examinaverit, non habebit amplius Myrrham: apparent tamen puncta quadam rubescentia, & lucida.*

Algunos afirman, que carecemos de la legitima Myrrha, como Manardo, Mathiolo, Desenio, y otros, y traen de sustituir por ella el Calamo aromático con Galen. porque dizen le falta à la vsual que gastamos vna de sus principales señales, que es el buen olor que ha de tener; conforme à lo de los Cantares por las palabras: *Quasi Myrrha electa dedi suavitatem odoris*, y del Psalm. 44. *Myrrhæ & gura, & casta vestimentis tuis*, donde se suple el verbo *Redolent*, *Myrrham, guttam, id est, ammoniacum thymiamam, vel sufinem*, (que todo es vno) & *castã ligneam*, y no de la manera que Amato explica trasladado el Griego en Latin, pues por el nuevo catalogo de los libros prohibidos, se le borra toda la enarracion 66. del lib. 1. de Diosc. por no ser muy congruente.

*Sed ne mittamus falcem in mesem alienam.* bolviendo à lo del olor de la mirrha, digo con Marantha, lib. 2. cap. 5. *Que quando dicit Diosc. mirrham eligi debere odoratam, si ita nudè intelligatur nunquam fortasse in eius cognitionem veniemus, non enim odorata est nisi vsta, quemadmodum, & thus, & gallochum,* como lo verà el que hiziere la experiencia, pues sin duda alguna, segun Ruelio: *Crematio, & permixtio creant odorem,* y muchas cosas que huelen mal de cerca, como el Almizque, y Algalia de lexos recrean con grandissima suavidad, tal es la de la Mirrha si se quemate, aunque olida de cerca no lo parezca: y asì no solo le falta el ser *odorata*, pero antes lo es mucho, fuera de que el verso arriba dicho del Psalmo en el verbo *redolent*, que se suple, de la Myrrha se entiende, como de lo demas, que de suyo tiene aromaticidad

A demas de lo dicho, si el Estoraque es liquido, que *est Mirrha pinguedo stacte dicta* (como quieren los mas) tiene color suave, aunque por ser tan transcendente parece pesado, porque no le ha de tener la Mirrha si della sale: y verifícase aqui lo que dixo el Filosofo: *Propter quod unumquodque talle, & illud magis,* y por buena consecuencia el ser *odorata*, como se dize en su eleccion, por lo qual Marcial lib. 14. alabando los vasos de Mirrha porque dan buen olor, y sabor al vino dixo.

*Si calidum potas, ardenti Mirrha Falernum.*

*Convenit, & melior sit sapor inde mero.*

Y por esto dize el Cardenal Baronio, no quiso Christo, que huia de todo deleyte, beber el vino myrrhado, si bien otros afirman no fue por lo dicho, sino porque el vino mezclado con mirrha priva de sentidos al que padece, cosa de que Christo huyò tanto quando quiso padecer con sentimiento, y gran dolor los tormentos que le dieron.

Lo que mas dificultad tiene al pa-

recer, es, que aviendo de ser la Myrra *undique concolor*, esto es, por todas partes de vn color, partido serà lo mismo, luego no ha de tener aquellas venas blancas à modo de vñas, que arriba por señales de verdadera Mirrha se pusieron. Respondo, que la palabra *Concolor*, no significa tanto que toda aya de ser de vn color, como que por todas sus partes sea machada de venas, y vñas blancas, uniformemente, que es ser propriamente: *Undique concolor, idest, ex omni parte eiusdem macule si coloris,* como lo tocò tambien el mismo Marcial, hablando de los vasos myrrinos, lib. 10. epigram. quando dixo: *Plorat eros, quoties maculosa pocula Mirrha inspicit,* donde el *Masculosa mirrha*, es lo mismo que si dixera, *maculis distincta.*

Con esto no queda que notar mas de que la palabra *Levis*, que se pone dos vezes, donde està sin diptongo significa cosa liviana, como lo ha de ser la buena Myrrha: y donde con èl quiere dezir cosa lisa, segun lo del Poeta, quando dixo: *Illa (suple aqua) cadens ravecum per lavia murmur saxa ciet.* Esto es, que corriendo el agua entre guijarros litos harà ruido, y asì la palabra *Levis*: que està en segundo lugar puesta, en la eleccion, denota la lisura, que han de tener las venas de la Mirrha, dizen que duran cien años, mas con todo esto deve elegirse la que fuere fresca.

## ELECCION DE EL Castoreo. Cap. 20.

**E***Ligi debent testes qui ex uno ortu connexi sunt liquore intus veluti cerosso, odore gravi, & virus redolente, gustu acrimor dente, ac friabili, naturalibus iuniceis circumdato. Ex Diosc.*

Los testiculos del Castor que aqui describe Diosc. se dizen *Castorium*, y el animal *Fiber*, y comunmente *Bivaro*, el qual es anfibio, esto es

ani-

animal que vive en los rios, y en la tierra como las Anades, cuya cola, que es como de pescado se come en algunas partes, del dize Iubenal que se corta los testiculos quando el cazador le sigue: *Eunucum ipse facit cupiens evadere damno, testiculi quoniam medicatum intelligit inguem.* Y añade el libro de Propiedades, q̄ si despues de averlos dexado le siguen otros, se levanta para enseñarles, que yá vñ sin ellos porque le dexen: pero no es creyble por tenerlos tan atrás, y porque quando pudiera no se avia de castrar à si mismo, y despojar de parte tan principal: y à demas desto es contra la opinion de los mas, y de Diosc. que dize: *Vanum est quod traditur, testes ab ipsis evelli, & à sese abijci cum venis urgentur, si quidem tangi nequeunt.* Es pues vna de las Fabelas de Hifopo, que (segun Vallés, lib. 3. de sacra Filosofia) *Inquit hominibus si prudentes esse velint, pro adipiscenda salute nullam esse habendam rationem fortunarum.* Y à este paso ay algunas en la Escritura llenas de moralidades, y misterios para dar exemplo: qual es la de Ioathã 9. Iudi, que debaxo de la eleccion que las plantas hizieron entre si, tomando por Rey à la Cambronera, propuso la vna, que los de Sichen avian hecho vn Abimelech: pero bolvamos à la del Castoreo, que importa mas averiguar si los que vsamos lo son, y en caso que no lo sean, que convendrá poner en su lugar.

Quanto à lo primero digo con Bernardo de Sennio: *Que Haud temere dubito, que sit materia vulgaris Castoris nomine celebrata:* porque parecen los riñones del mismo animal: *Miror si non sit (dize) renes eiusdem,* por ser tan grandes lo devió de dezir no sin fundamento, pues entre las demas señales, que han de tener los legitimos testiculos del Castor, es ser pequeños: y assi como dixo Desenio, los que vsamos seràn, ò riñones de dicho animal, ò como quiere Rondoletto, lib. de Pilcibus, *Tumores*, que

assi à las hembras, como à los machos se les hazen en las ingles, y despues con su cuero les arrancan, y son sin duda los que estàn en vso: *Et in remedijs extrinsecus adhibendis sunt efficaciores.* Y si à cerca de esto huviesse yo de dar mi voto, afirmaria lo mismo, porque la mayor parte de la eleccion, ò toda, quadra mas à la sustancia de tumor, que à la de testiculo, en que parece implica ser liquor ceroso, y tener friabilidad, pues lo vno arguye sequedad de partes, y lo otro tal blandura que no se puede triturar, fuera de que el nombre *Castorium*, de que vsaron los antiguos parece prueva lo dicho, pues las mas vezes se pide por este nombre, que quiere dezir cosa de castoreo, debaxo del qual tambien se puede entender el tumor como el testiculo del animal, y mucho mejor por lo arriba dicho de sustancia molle, y friable que se hallaràn mejor en el tumor, por razon de la materia de que se haze con las demas señales de castoreo, y si el hazer sangrar de las narizes al que le huele con vehemencia, es prueva de su sinceridad, como dize en su methodo Sylvio, por estas palabras: *Sincerum tanta vi odoris est, prædictum, ut olfacienti vesicam castorei sanguinis è naribus elliceat.* Haga se la experiencia en el vsual, como yo lo hize en el que tengo, y verase lo mismo, sino es que me quieran dezir encontrè con el verdadero, ò que la sangre estava dispuesta à salir quando le olia, y que no es siempre infalible lo que el adagio persuade: *Experto crede Ruperto.*

De lo dicho se infiere lo segundo; es à saber, que por Castoreo se aya de poner con Rondoletto, el comun, y vsual, segun parece à Fragofo lib. de succed. en primer lugar, y despues el que siguiendo à Aecio quiere substituir los testiculos del perro fluvial, que dizen es la nutria, podra como tengo certidumbre de que lo son; no obstante, que segun se colige de lo que afirma Galeno 11. de simp. cap.

cap. de castoreo, por estas palabras: *Porro quoniam impense subtilium est partium, ob id plus valet quam aliaque similiter, ut ipsum, & calfaciunt, & desiccant*: Parece no puede suponerse otra cosa por el verdadero: no obsta, esto digo, porque si huviessemos de buscar sucedaneos tan propios, que no fuesen diferentes en cosa, de aquellos en cuyo lugar se ponen nunca se hallarian, pues ninguno ay tan semejante, que en la virtud oculta que cada vno tiene se parezcan, aunque en las primeras, segundas, y terceras qualidades symbolicen; y assi contentemonos con los tumores del castoreo, que nos traen por sus testiculos, ò con los de la nutria como queda dicho, mientras vienen los verdaderos.

Pero porque en ellos hallamos partes blancas, cerosas, y blandas, y partes negras, ò pardas duras, que se pulveran; será bien advertir, que de las primeras se componga el azeyte castoreo, y semejantes con que se pueda liquar, y de las friables, y duras los demas compuestos, como la Triaca, y otros en que se pondrán trituradas.

## ELECCION DE LA Canfora. Cap. 21.

**C**APHURA melior tenuior quam crassa, friabilis, & que pani calido imposta madescit. Ex Silvijo, & Ruelio.

¶ La misma dificultad que arriba se propuso de los castoros se ofrece de la Canfora; conviene à saber si la que usamos es verdadera, y que se ha de poner en su lugar no lo siendo, como algunos no mal fundados pretenden: para lo qual es de advertir, que la duda no cae sobre la de Burneo, porque esta como advierte Orta nunca passò acà por ser tan poca la cantidad que della se coge, segun se colige de lo poco en que acà se vende respecto de lo que

allà vale, pues constantemente afirman todos se aprecia vna libra de esta por ciento de otra; y assi la duda será de la de China, la qual viene en la forma que vemos de tortillas, ò panecillos, y passa quando mucho por veinte reales, que es argumento de mayor abundancia: Esto supuesto segun lo dicho, no solo parece Canfora de Burneo la que està en uso, pero ni aun de la China por las razones siguientes.

La primera, porque no se halla en ella señal alguna de las que están en su eleccion: pues *neque in pane calido madescit, nec satisfriabilis est*, antes parece de sustancia crassa, y no bastante triturable.

La segunda, por faltarle el buen olor, que quiso Serapion tuviesse mientras dize ser buena: *Ad aromatizandum*, y tambien para poner en los manjares, como muchos acostubraron, cosa que no hizieran con esta, assi por la vehemencia, y pesadumbre de su olor, como por la ingratitud de su sabor, ni aun de sententia de Gal. 6.local. & 2.de antid. pusieran en los medicamentos para tomar por la boca, por lo que allí dize: *Medicamenta enim tetra odore, aut ingrato sapore non summi alijs commiscenda, quia summentibus abominationem pariunt.*

La tercera, porque carece de la tenuidad de partes, que dicen tiene la verdadera Canfora, por lo qual se manda reponer entre simiente de Lino, ò Zaragotana, para que no se exhale, ò resuelva dexando à los Boticarios burlados, cosa que jamas aconteció con la que usamos aunque se quede al ayre.

La quarta, porque no viene en el modo de sustancia, que allà tiene, esto es, desagregada, y menuda, que como en grano passa por agujeros pequeños, y grandes como las perlas, sino en tortillas, que son indicio de ser cosa facticia, y compuesta. Luego deve desterrarse de las Boticas, y tenerse solo para que los polvoristas ha-

hagan estrellas, y aleancias, y los conjuradores sus sahumerios para echar diablos del cuerpo, si los miserables obsefos no reciben mas daño de tan perversos pevetes, con que: (como dize Valles, lib. de sac. Filosofia) *Exorcista putantes se torquere demonem, potius torquent miseros egrozantes*: no de otra manera, que con su abominable olor causando sinco pes, y melancolias. Deve luego excludirse como cosa perjudicial, y contraria à la salud humana, y sustituyr por la verdadera, no la comun que traen, sino otro medicamento mas seguro, y que symbolice con ella en la facultad.

Pero como esto depende del conocimiento de sus primeras qualidades en que han dudado muchos, sera à saber primero por la conveniencia del Succedaneo, si es caliente, y humeda, ò fria, y seca. Mathiolo, Defenio, y otros, son de parecer es caliente, conviene à saber, por la facilidad que tiene de encenderse, y arder, por la tenuidad de sus partes, y por la agudeza de su olor, de donde como à *posteriori* lo consiguen. No obstante esto tengo por mas probable lo contrario, pues fuera de ser opinion de los Arabes, y la mayor parte de los que escriven de Canfora, las razones arriba alegadas no hazen fuerça, antes padecen instancia por lo que enseña Galeno, lib. 1. de fac. simp. cap. 13. es à saber, que el arder, ò ser inflamable à la cosa no le proviene de ser caliente, sino de ser rara: *Corpora enim rariora*) dize en el titulo del Capitulo) *Faluis ab igne accenduntur, quam que spissiora*, y consta del Opio, el qual se enciende, como ni de ser rara, ò leve ser caliente, pues 1. simp. cap. 24. de lo que se dize se saca bien, que *medicamenta aliqua densiora sunt rarioribus calidiora*, ni de la tenuidad de partes, como consta del vinagre, y agua que son tenues, y no son calientes, ni tampoco del olor, porque Galen. loco supra citato, insinua bien

claro en el titulo, ò principio del capitulo. *Quod neque ex odore, neque ex colore certum quid desiniri de medicaminum temperie potest*: de que pudiera poner exemplo en la cicuta, vinagre, y Opio, que no obstante la agudeza, y transcendencia de su olor son de facultad à predominio fria: luego como se ha provado à *sufficienti partium enumeratione*, no obsta el entenderse tener viveza de olor, y tenuidad de partes à la Canfora, para ser fria, y seca, y no caliente, y humeda.

De donde es averse de poner por ella no Ambar, ò Almizque, ò algun otro medicamento caliente, sino los fandalos colorados de autoridad de Arnaldo, y muchos que le siguen, si bien en los medicamentos externos se podria poner (como lo hazen todos) la visual Canfora por no aver visto en ella efectos que ayan hecho daño, ni aunque se pudiese en los cópuestos que se toman por la boca tã poco le haria (si es veadadero lo que dize el adagio, que *parum veneni non nocet*) por entrar siempre en tan poca cantidad, y essa corregida, y enmendada por asociacion de los demas.

Resta pues para no desterrarla de todo punto, y poderse vsar en los externos, por lo menos responder à las razones arriba referidas contra ella: y assi respondiendole à la primera digo hallarse en esta las señales de Canfora, que son tenuidad de partes, y friabilidad tal, que vntando primero el almirez con dos, ò tres almendras, que se ayan majado primero, como advierte Francisco Alexandro facilmente se tritararà, y aun tambien se ha visto resolver *in pane calido*.

A la segunda digo, que no se pone como quiso Serapion en los cópuestos para aromatizar, sino para vehiculo, y penetracion de los simples, y que no obsta su mal olor, pues por la misma razon deviera excluirse la assafetida de todos los cópuestos



tos en que entra, y de los guifados que comen con ella los Bancanes: y así el lugar de Galeno se entenderá doctrinalmente, esto es, como doctrina en que se nos manda huyamos de semejantes medicametos, porque causan horror, y abominacion, pero no siempre.

A la tercera respondo, que la tenidad de partes, casi no puede ser mayor que la que tiene, pues facilmente se penetra su mal olor, y comunica con qualquiera cosa.

A la quarta, que no venir en grano sino en tortillas, no es argumento de ser cosa ficticia, sino quando mucho mezcla de la de Burneo con la de China para hazerla buena, y cõ el olor que trae bueno, ò malo bien semejante al del Abrotano hembra, dicho por otro nombre, *Herva Camphorata*, guardase entre zaragatona, ò simiente de lino.

## ELECCION DEL Opio. Cap. XXII.

**O** *Pium seligatur densum, gustu amarum, odoratu sopificum facile dilubile, leve, nec asperum, nec grumosum, quod intercolandum, non ut cera coeat, ad motum lucernis non atra flamma collucens, extinctum denique odoris suam vim conservans. Ex Diosc.*

Esta eleccion que trae Diosc. del Opio, se quita de proposito con Marco Patavino, lib. de Theriaca, la palabra *Candidum*, para que quadre al vsual llamado *Meconium*, del mismo Diosc. y de Gal. lib. 3. simp. fac. cap. 20. que dicen es zumo de las dormideras, sacado por expresion de toda la planta, à diferencia del otro que sale por incision como lagrima, y se dize: *Opio quasi opus, ideo, liquor, vel lachryma*, mucho mejor, y mas excelente, pero nunca llega, y así se gastará por él, con acuerdo de todos, el meconio si tuviere las señales arriba dichas, como las tiene el que ordi-

nariamente anda en las Boticas por ser de la misma calidad narcotica, y estupefactiva aunque algo mas remisa. Mas con todo esto, sino en graves casos, anda Galen. tan timido en el uso del, que en muchos lugares aconseja, le huyamos quanto fuere posible; y Hernando de Sepulveda en su *Manipulus* donde para los vnguentos pone por sumo dosis vna dragma, y para tomada interiormente quatro granos, no obstante lo que Orta escribe Monardes, Fragofo, y Acofta de muchos que en las Indias tomaron (sin otro peligro mas que de dormirle) vna onça, y que es tan usado en toda la Asia, que para este fin cultivan las dormideras, y de su zumo es pisado (que es el meconio) toman hasta sesenta granos de cevada tan ordinariamente, que si lo dexassen de hazer caerian en graves enfermedades, mas esto no ay que espantarnos: *Si consuetudo est altera natura, ò como Aristot. dixo: Ab a suetis non fit passio*. Deve luego viarte con el recato que Galen. pide, y Sepulveda (como queda dicho) ordena, si bien Diosc. señalando algo mas dize: que *Sumptum lupini magnitudine dolorem finit*, y vn altramuz pesa por lo menos seis granos.

Desto toman nombre las medicinas en que se pone, y se llaman Opiatas, las cuales deven estar compuestas seis meses antes que se den, y aun por la refraccion del Opio refiere Galen, que vn año, quando libr. 12. de la met. cap. 1. dize: *Omnia tamen id genus magis sunt salubria, si post annum à compositione summantur, veluti quod ad Philonem referunt auctores*: y aun de la Triaca dixo que doze, fuera desto importa que al tiempo de configir queden algo baxas, y de sutiles partes por ta fermentacion; de donde, como nota Sepulveda se colige: que *Quando dicunt Doctores, vel invenitur scriptum fiat admodum Opiatæ intelligitur, quod fiat in forma mellis*, y de partes sutiles que convienen à Opiatas, y junta-

mente con la proporcion de polvos, y miel que adelante se dirá.

A cerca de la qualidad del Opio, se ofrece la misma duda que del Alcanfor: pero alli queda baltantemete respondido, que para ser vn medicamento frio, aunque sea en quarto grado como es este, no obsta el entenderse ser amargo, y oler mucho, pues fuera de toda controversia, todos han experimentado su facultad narcotica, y estupefactiva, tan temida de Galen. que no quiere se gaste sin correctivo, por lo qual, libro 3. de simp. med. cap. 1. tit. de dolore auris, expressamente manda se tenga preparado con doblada cantidad del Castoreo, ò por lo menos con iguales partes: tambien se corrige con la Pimienta, ò con el Azafran en cuya compañia se repone.

### ELECCION DE EL Laudamo, ò ladano. C. 23.

**L**adanum maxime probatur odoratum, sub viride, facile molescens, pingue, mundum, & resinofum. Ex Diosc.

El Laudano que aqui describe Diosc. no es rocío del Cielo cogido de las plantas, y despues quaxado, ni menos goma de arbol, como algunos soñaron; es pues el Laudano de los antiguos Griegos: *Sorde barba hircina*, esto es, la inmundicia, ò grassa que los Cabrones de aver padecido entre las xaras traen pegado à la barva, y otras partes, de donde quando vienen del campo se les peyna, y faca, segun consta del mismo Diosc. y Galen. lib. 1. pharm. sec. loc. cap. 1. versus finem, por estos versos que alli trae.

*Ladanum cremborum reperitur,  
& aliud in aruis*

*Caprarum circum barbas; nam pabula capris*

*Florentis cisti summe gratissima frondes:*

*Istius vero lanuginis unguen in heret*

*Caprarum hirsutisque genis, atque undique costis.*

Mas el Laudano que aora se gasta, yà no se haze afsi, porque como nota Laguna es cosa ridicula andar peynando las barbas de los Cabrones: facase pues de las mismas xaras aque lla grassa, que hirviendolas en aguz caliente, nada encima, y cogida se quaxa, y guarda en trociscos, ò pastillas, sin comparacion mas oloroso que lo cabruno, de que si para oler bien vsanan los antiguos, pudieran mejor vsar lo nuestro, pues no en valde dixo Horacio.

*Pastillos Rufillus olet, Gorgonius hircum.*

Esto es, Rufillo huele à las pastillas del Agali, Motcata, ò Alefangina (de que tambien vsavan) pero Gorgonio à cabron, conviene à saber à la inmundicia, y grassa de la barba hircina, que era el Laudano de aquel tiempo.

En su eleccion no ay que explicar mas, pues lo vsual parece lo verdadero: otro se trae que llaman de rosquillas muy negro, pesado, y duro, q seria bien desterrarlo, porque no tiene de Laudano mas q el nombre, que aun no le conviene si Laudano, es lo mismo que *Laude dignum*, por su buè olor, y famosos efectos.

### ELECCION DE EL Estoraque calamita, Cap. 24.

**P**refertur pinguis flavus, resinofus, albicantibus grummi quã plurimum in sua odoris gratia permanens qui dum mollietur melleum liquorem reddit. Ex Diosc.

¶ Al Estoraque dicho tambien Storax, de que haze mencion Diosc. llama Gal. Calamita, qui ex Pampphilia afferebatur in calamis, por trãlle mejor conservado, y no porque sea cosa liquida como quiso Fuchso, pues tambien se traen los Datiles en

H

bar-

barriles, dize Mathiolo. *Olei, vel vini modo*, y no son cosa liquida; fuera de q̄ la palabra *Albicāribus grumis*, puesta en la eleccion significa vn modo de sustancia solida, y no flayda; de donde tan poco se deve admitir la deduccion de Plateario lib. de simp. medic. el qual dize, que calamita se deriva de la palabra *Colo, quod est bonum*, ni obsta lo que dize Damoc. en su Theriaca apud Galen. lib. 2. de Antid. cap. 3. por el verso: *Stiracis quæque liquida, & triobolum*, para que, por ser liquido, aya de venir en cañas; porque la palabra *Liquida*, segun explica Marco Patavino, lib. de Theriaca, vale como si dixera: *stillata siue guttatim fluentis*, que es propio de todas las lagrimas, que como van saliendo salen liquidas, y luego se endurecen; y seria gran equivocación entender alli por el Estoraque Calamita lo liquido; que no fue conocido, como lo nota en la historia general de plantas de los antiguos Griegos, y este dizen es distinto del roxo: y assi hazen dos especies no siendo mas de vna, porque el Calamita bueno ha de ser *Flanus*, esto es, roxo, de donde con razon reprehende Musa à Mateo Sylvatico que los distingue, y el Doctor Bravo en su Farmacopea, à Nicolao por estas palabras: *Huius etiam erroris non fuit immunis Nicolaus in compositione aliptæ ponens calamitem stiracem, & rubrum tanquam specie diversos*, y Platea cayò en el mismo yerro.

Stirax  
calamita  
no est du-  
plex con-  
tra Ni-  
col.

El que aora víamos parece no correspondre con el legitimo, y pone en duda si deve gastarse, la qual se aumenta con lo que dize Fragofo lib. de succ. aunque le pone por el: *Qui odie officinis in usu est, quamvis non omnino descriptioni respondeat, eo utendum donec melior proponatur.*

Pero el que estuviere en lo que el Diosc. despues de aver puesto la eleccion del bueno enseña, hallará aver hecho mencion deste comun, y vsual quando consecutivamente dize: *Deterior niger, fursurosus, & friabilis,*

como si dixera el pingue, y fisco, &c. es el bueno, pero el negro friable, y fursuroso el peor: y se confirma con lo que Galen. lib. 1. de Antido. escribió diziendo, que el calamita: *Tantum distat à vulgari quantum salepurnum à vino, quod in tabernis venditur.* De que saco por consecuencia, que la diferencia no estará en la especie, sino en la bondad, que por accidente le faltará; es à saber por no venir yá en cañas tambien conservado como solia, ò porque podria ser verdad lo que escribe Plinio del. *Que Circa canis ortum vermiculi in eum advolant, qui erodentes quasi in scobem redigunt:* puede luego gastarse, si bien ay obligación de buicar lo mejor, pues también se halla; especialmente para los compuestos de importancia, que en los demas se podrá gastar el otro con la permission que dá Gal. lib. 1. de antid. cap. 4. quando dize: *Philonium igitur si quis conficere velit, vel aliquam aliam minorem antidotum, medicinis non eget ad summum optimis, at si vel mitridatum, vel theriacam, vel maiorem aliquam antidotum componere molitur, optimis quibusque indiget medicinis.* El Estoraque liquido, es cosa muy diferente como se ha visto, lo qual parece mas conforme à razon sea, la grasia que se saca de las cortezas de los arboles, q̄ produce el Calamita cocriendolas, que la que se saca de la flor de la Myrrha llamada Staete; lo que llaman primera Mirra que es lo mas precioso, y apurado.

## ELECCION DE LA sangre de Drago. Cap. XXV.

**S**anguis Draconis est eligendus sub rubens, & interiorius clarus sicut minimum. Ex platea, quique in vino, vel aqua vite statim solvitur. Ex Fragofo lib. de drogas de la India.

¶ De la sangre de Drago, dizen  
VNOS

vnos ser el zumo de la yerva sideritis, otros la sangre del Dragon, y Elefante mezcladas, como lo refiere Desenio; otros el *Cinabaris* vulgarmente dicho *Cinabrium*, debaxo del qual nombre afirman aver sido conocida de los antiguos, otros dicen finalmente ser goma de vn arbol llamado dragonal, porque abierta vna siliqua donde lleva la semilla parece Dragon: y estos como testigos de vista afirman lo mas cierto: y assi no tienen lugar los demas disparates entre la verdad de lo que se ha dicho, como ni tampoco (para que se diga de todo de camino) ser el *Cinabaris*, ò *Cinabrio* el *Minio*, vulgo *Azarcon*, porque aquello es muy semejante à la *Hematites* en virtud, segun Diosc. y el *Minio*, otra cosa hecha por arte del Azogue, que tambien llaman algunos *Sandix*, con que almagran los corderos, y dicen lo entendió assi el Poeta, quando dixo:

*Sponte sua sandix pascentes vestiet agnos.*

Y à demas desto el *Sandix*, *Minio*, ò *Azarcon* es veneno, y el *Cinabaris*, *Cinabrio* medicamento seguro, que se toma por la boca, como la *Hematites*, ò *Sanguinaria*.

Esto, pues, dicho para que se sepa que sea la sangre de Drago, añado à su eleccion con VveKero, la friabilidad que deve tener la que fuere buena, porque la que comunmente se trae por las boticas, carece della: y sin duda alguna, ò no tiene cosa de verdadera, aunque se gasta por tal, ò es adulterada: *Qui passim* (dize Nicolao Leon) *in medicamentariorum officinis venalis exponitur, adulterinus est, licet cum pro verò in medicina usum recipiamus*: lo qual en casos de importancia es tan malo, como en la dialacea el absurdo de substituyrse por la Lacea con los censores de Mesue siendo esta tan diuretica, y aperitiva, y la sangre de Drago de contraria facultad.

\* \* \*

## ELECCION DE EL Asfalto. Cap. 26.

*Asphaltum probatur quod ponderosum est, quodque purpurea modo splendet, & validum odorem vibrat. Ex Dioscorid.*

¶ El Asfalto que se acaba de descriuir, se llama tambien *Bitumen Iudaicum*, lo qual aunque dicen se cria en otras partes, lo que viene de Judea es lo mejor, facase segun refiere Plinio de vn lago, que tiene de largo cien mil pasos, y de ancho veinte y cinco mil, cuyos vapores estilizan la tierra mas de dos leguas hasta cerca de Hierico, que yà con la fuente de Eliseo se fertiliza, y cuyas aguas son de tan mala calidad, segun Gal. que dieron nombre à dicho lago de mar muerto, porque no engendrã en el cosa viva, y lo que llega de otras partes alli muere luego: *Mare Sodomeum*, por averse vendido en aquel lugar Sodoma, donde como se ha dicho se coge el buè Asfalto, que junto con las señales referidas ha de ser inflamable: Mas es de advertir, como nota Marco Patauino, y otros, que quando Diosc. dixo: *Purpurea modo splendet*, se deve entender habló quanto al splendor del, y no quanto al color, y assi dize Patauino: *Sit itaque bitumen nigricans cum splendore.*

De lo dicho se sigue, que el Asfalto no es Pisasfalto, aunque como del afirma el mismo Diosc. *Mixtam bitumini picem redolet*, que esto suena el vocablo *Pisasfalto*, de *Asfalto*, & *pice dictum*, ni menos es el Aspalato, que algunos confundieron por la similitud de las voces, pues deste consta claro ser palo oloroso, y roxo, quitada la corteza de cierta matica, ò arbolico pequeño, por el qual con Mathiolo en sus epistolas se supone mejor el Ligno Aloes, que el *Agnus castus*, simiente de Brezo, Sandalo citrino, ò el palo de rodas.

Tampoco es la *Mumia*, aunque *mumia?*  
H<sub>2</sub> por

Quid sit

Cinnabaris non est minium.

por ella se pone de autoridad de Galen. porque esta es sangre de hombre atrahida por la medula espinal del calor del Balsamo, y Myrrha, y concreta despues con la frialdad del ayre, como quiere Platea, o como mas cierto tienen otros: *Humor resudans ex cadaveribus, sepultis, Myrrha, & Balsamacroco, vel aloco.* Y aunque de sepultarse los cuerpos de los pobres con asfalto, o pifasfalto, nació entender lo vno por lo otro. En falta de la mumia se pueden suponer con Avicena, y Serapion, mejor las piernas, y braços de carne seca, que por sentencia de Amato, y otros se avia de desterrar con la que viene de Lyvia sacada de entre la arena, donde con el gran calor se consumió el humor, quedando solamente lo terrestre, tan contrario, y pernicioso à la salud, como el dicho Amato, lib. 1. in Diosc. enarratione 90. encarece por estas palabras: *Plectendi igitur sunt tanquam malefactores, & veri Dei contemptores, qui deinceps corpora mortuorum in tabernis, tanquam hominum saluti convenientia habuerint, curabunt tamen condita illa aromata, ex mortuis corporibus tempore longo in pheretris repositis habere, cum hac præcipue sit mumia.* Si bien podria tenerse por curiosidad, y aun para ponerse en cõpuestos externos, como en el emplastro contra rotura de pelle, y semejantes por la misma doctrina arriba tocada, cap. 1. lib. meth. 12. que diò Galen. acerca del Filonio. No obstante lo dicho, siempre traen lo que primero hallan por mumia carne, y por asfalto, pifasfalto, y la pez, y vitumè con Petroleo, como lo denota su color tan negro, sin rastro alguno de esplendor de purpura.

ELECCION DE LA  
Tierra Sigilata, ò Lennia.  
Cap. XXVII.

**T**erra Sigillata laudatur munda non valde levis gustu non mordax, sed modice astringens, tenax aliquo modo, & lubrica, ita ut in aqua resoluta similis fiat mollicera, quem eundem cum rubrica colorè obtinet. Fra. Alex. ex doct. Gal.

¶ La eleccion propuesta parece rà en opinion de muchos, de subiecto non supponente, por quanto tienen por cierto, y averiguado, no venir la verdadera Tierra Lennia, ò Sigilata, que Avic. llamò *Lutus sigillatus*, y otros, *Terra Sarracenicæ*. (de que Gale. hizo mencion, y viò en la misma Isla de Lemno sacar à los Sacerdotes, y sellar con el sello de Diana en panecillos pequeños despues de averla lavado, y limpiado de la arena que saca de la cueva) porque la que aora se trae, ni viene con esse sello, ni tiene el color que la rubrica fino pica, ni yà aquella Isla se habita segun le informaron à Falopio, y asì la excluyen como adulterina, y cosa ficticia, en particular Desenio, cuyas palabras son estas: *Itaque cineream illam terram litera, O. insignitam, ceu rem prorsus in utilem, ac fraude vitiatam abiciamus;* y Amato sobre Diosc. *Cum igitur viri prudentissimi, ac vos boni Pharmacopole terra lemnia uti volueritis, non quidem pastillos turcicis literis sigillatos accipere debetis,* y luego consecutivamente insinuando, que se ha de poner en su lugar el Bolo oriental prosigue: *Sed potius glebas illas quas sub bolo armeno orientali ementibus indicant venditores,* cosa en que convienen muchos, y es doctrina del Gal. y aun tienen por mas acertado vsar del comun Bolo armeno en su lugar, como se verá en Monardes al fin del librito que hizo de la Bezoar, y Escorzonera, donde despues de aver dicho, que vsò del preparado con agua rosada en tavardillos, fiebres malignas, y modorras, añade: *Porque este nuestro Bolo armeno difiere poco de oriental,* y Falopio lib. de aquis: *Vnde ego dico quod nos carcmus lemnia, que de sigillatu vocatur,*

sur, sed loco ipsius possumus uti bolo orientali officinarum qui etiam rubrica est, & habet easdem vires in resistendo veneno, & in reliquis. Pero porque del lugar de Falopio, consta ser el Bolo armenico especie de rubrica, como sin duda lo es, se ha de advertir no ser de la que llaman fabril, que se haze de la ochra artificialmête, y tiñe las manos, sino de la mineral dicha Synopica, porque viene à Synopis Ciudad de Italia, de dõde tomò el nõbre: desta ay tres especies, la primera es mui roxa: la segũda subalvida, vulgo encarnada: la tercera, media entre las dos, segun el Falopio, vbi supra, à que dize añade Diosc. otra quarta especie llamada *Hepatifonda*, porque *colorem hepatis emulatur*, de las quales todas se halla el Bolo armeno, segun Serapion: *In eadem fodina reperitur subluteus, vel pallidus, & etiam declinans ad rubrum; & in eadem gleua est vterque color eiusdem facultatis* (dize Falopio) *ita ut ego sine discrimine uteret utraque.* Que de luego averse de gastar por Tierra lemnia, la primera especie de rubrica que es Bolo armenico mas encendido, y despues desta las demas, pues en qualquiera dellas se hallan, aunque sea en el comun todas las señaes de tierra sigilata, puestas en la eleccion sobredicha: y con esto se dà fin à la de treinta y quatro simples, en que he procurado juntar con la mayor declaracion que se ha podido, todo lo que ay que saber para salir de dudas, y no cometer algunos barbarismos en la composicion. Pero vamos à la de las piedras, que no serà bien passar en silencio cosa de tan gran importancia, y en que por ser de tanto valor suele aver artos adulterios.

## ELECCION DE LAS Piedras en general. Capit. 28.

**L** Apides veri, & naturales limã contemnunt, & quanto magis aspiciuntur, tanto plus in eis oculus delectatur, vna tantum probatio existit, que nunquam fallit, nã qui artificiales sunt, non obstant igni, sed in ipso liquantur, & colorem ac formam deperdunt. Ex Camila Leonardo. lib. 1. cap. 9.

¶ Es tanto lo que se dize de las piedras que la medicina vsa, llamadas *Gemma*, que ha desacreditado su virtud, de manera, que totalmente se ha dado motivo à muchos para negarla del todo: y assi dize el Doctor Monardes en el dialogo del hierro, que no tienen otra mas que facar el dinero de vna bolsa para echarlo en otra, y Manardo sobre el electuario de gemmis de Mes. *Gemmis enim in antidotis non sunt vsi antiqui, nec ego libenter vtor, siquidem, que eis contritis ad confortandum vis?* Como si añadiera à la pregunta *nulla*, esto es, ninguna virtud tienen. Tambien la nego sobre la confecció Alchermes, quando dixo: *In hac quoque nunquam iactarem pecunias, nam in chermes non agnosco vim, nisi constringentem:* siendo assi que mucho de lo que lleva es piedras, y à demas desto, por la experiencia se ve claro, que prometen mas de lo que obran, los que dellas hablan con tantos encomios, citando lugares apocrifos, è incognitos para probar sus grandes virtudes, como lo es el que alegan de Salomon el *Speculum lapidum*, y el Doctor Alvero, que comiença: *Magna est diversitas virtutum in lapidibus,* &c. El qual no se halla en sus escritos.

Aprietafe mas esto con lo que reduciendolo à experiencia se ve, pues ni la piedra Iman dexa de atraher el hierro aunque se vnte con ajos, ni aunque estè en presençia del Diamante reconoce esse vassallage, si Garcia de Orta lo provò bien que hallò ser engañoso, quando llegò à dezir: *Nec magnetem impedit quin ferrum trahat, nã sepius id experiri volui, sed signentum esse deprahendi,* y descendiendo à las

à las demas en particular vemos lo mismo, pues el Diamante no es tan duro, que *Non atteratur facile pistilo ferreo*, como nota Orta; ni tan blando, que con sangre de cabrito se enterezca, y haga mas domable, cosa de que se rien los Lapidarios, y Camilo Leonardo tiene por sabutolo: y de la Esmeralda sabemos, que no se le ha de quebrar al que trata con muger, por vna vez que sucediò à cierto Rey de Vngria por otro accidente: como ni que tampoco aumenta las riquezas al que no tiene de donde tenerlas, ò las desperdicia; pues si esso fuese así todos andariã con Esmeraldas, y serian castos, y ricos. Ni lo que se dize del Topacio es cierto; es à saber, que *frangat à labidine*: porque mas de quatro le traeràn que no seràn muy continentes; como tambien avrà quien aunque trayga consigo la Amatista se embriague si bebe mucho vino, y avrà tenido Diamantes que no le ayan parido diamantes, como por caso singular lo refiere Francisco Rucio libr. 1. cap. 1. de dos que vna señora guardava, que à ciertos tiempos tenían esta virtud de producir otros: que si bien lo funda en buena Filosofia al parecer, con todo esso mirando al curso, y orden de naturaleza, no dexa de causar harta incredulidad, y admiracion: y así de otras muchas, que haziendo la prueva, hallarèmos ser engañosas, de donde Antonio Musa, dixo, que se avian de quitar. *Tum quiararus est eorum usus: tum quia proprietates quas illis tribuunt vanas esse arbitror in aliquibus saltem*; y Mathiolo en sus epistolas dize, que *Quantumque levigentur non aduantur ab humano calore*: luego con justo titulo se niega la virtud de las piedras que de ven desterrarse, poniendo en su lugar otra cosa que tenga mas virtud, como no le falte la cordial, y confortativa, que es la principal porque se ponen.

No obstante lo alegado contra el uso de las piedras, y sus virtudes, as-

sentando dos principios por si llanos, responderè à las razones propuestas; el vno es, que así en el viejo, como en el nuevo Testamento se haze mencion del Topacio, del Safiro, Esmeralda, y las demas piedras preciosas, sobre cuyas virtudes naturales se fundan muchas moralidades que la Theologia explica.

El otro principio es sacado de lo que vemos, pues no podemos ignorar, que como la Imàn atrae hierro, y el Carave pajas, las piedras en que puso Dios tanto resplandor, y dureza no tengan sus virtudes grandes: *Cogitet igitur (dixit Morieno) tam quilibet secum, quod singulis rebus, singula dona donaverit*: de donde es, que vnas confortan, y alegran, como el Coral, y Perlas, otras resisten, y firven contra el veneno, como se ve cada dia en las Bezoares: y otras purgã, como se ve en el lapis lazuli, y Armeno, y hazen otros muchos efectos que palpamos, de vna de dos maneras. *O secundum proprietatem totius substantiae! O secundum qualitates effectrices!* segun nota Rucio lib. de gemmis. Lo primero, se llama obrar por qualidad oculta. Lo segundo, por qualidad manifesta, aunque de la vnion de la materia, y forma resultan entrambos modos, porque como dixo Aristoteles: *Materia cum forma est omnium rerum causa, quae fiunt in subiecto.*

Respondiendo pues à las razones sobredichas, digo, que la de Monardes es muy fria, porque sacar el dine de vna bolsa para meterlo en otra, no solo es propio de las piedras: pero de todas las cosas que se venden, y despues traen cò el uso provecho, y gusto.

La de Manardo tampoco tiene fuerza, porque no aver usado de piedras los antiguos, no es argumento de que carecen de virtud, sino de no aver alcanzado el uso dellas; como tambien ignoraron el de la Bezoar, y otras drogas, que yã son muy comunes: fuera de que Diosc. y Galen.

usaron del Safiro, *ad istum scorpionis*: y assi no se deve dar credito à Costa sobre la confeccion Alchermes, que dixo no tenia virtud mientras, el Mesue que la avria experimentado, dixo vale: *Ad syncosem, ad mentis alienationem, & ad mororem, &c.* Ni menos deven perder por citarse en su alabança lugares inciertos, como ni por decirse lo que llegado à probar sale falaz, pues no todo lo que se dize ha de ser infalible, ni por esso deve negarse lo que (aunque no le veamos) puede ser; antes tal vez entre tanto como se dize, se calla lo mas cierto, que con el tiempo se experimenta: y si no digalo Orta, que deterrando algunos al Diamante del uso de medicina por veneno, testifica averle visto dar en clysteres para deshazer la piedra, y tratandolos como à ignorantes, concluye diciendo: *Per os verò amplius non exhibent, quoniam erronea quedam persuasio in vulgus peruasit deleterix facultatis esse si introsummatur adamàs,* siendo de fuyo tan cordial, como dixo el Poeta.

*Hic fulget lymphata adamansque pectora sanat,*

*Et prohibens miseris occulta damna veneni.*

Y esto baste por respuesta à lo de la Esmeralda, Topacio, y Amatista.

A lo del Diamante digo, que aunque pone admiracion lo que dize Rueo, el averse visto quita la incredulidad, y mas la razon en que lo funda, quando llegando à darla dize: *Cuius causam putaverim esse, quod vis illa coelestis parentibus tenaciter insinuata aerem circumfussum in aquam primum, congruamque substantiam, demum in adamantium gemmam duraverit transformaveritque.* Que es la misma que dió el Anotador de Marbodeo sobre la piedra Enidros, en quanto à condensar el ayre ambiente, y convertirle en agua, con que viene à estar siempre mojada, de suerte, que parece se resuelve la misma piedra en humor: los versos del Poeta en

que se contiene lo dicho son estos, que no se pueden entender de otra manera; porque en ellos Marbodeo no haze mas que meternos en la dificultad.

*Perpetuis fluxus lachrymis distillat Enidros;*

*Quid velut eplenifontis scaturigine manat:*

*Cuius natura grave sit deprahendere causam:*

*Nam si decurrit lapidis substantia, quare*

*Non minor efficitur, vel non quominò liquefcit?*

*Sin res exterior descendat ad interiora,*

*Vt semper resuat, cur se no impedit ipsum?*

*Scilicet in grediens contrarius egredienti.*

A Antonio Musa yà queda respondido à Mathiolo digo, que aunque el calor del hombre parece moderado, y blando, haze tan notable mudança que admira alterando el mantenimiento, y transformandole de vna especie en otra: es à saber, de manjar en chylo, de chylo en sangre, de sangre en espiritus, &c. Luego no tiene lugar la consecuencia, que pretende excluir el uso de las piedras, si bien por la poca cantidad que dellas se halla, respeto de las que se gastan, y por las muchas que vienen falsas, y la poca noticia, y experiencia que muchos Boticarios alcançan, seria de parecer pudiesen alcanzar, seria de parecer pudiesen Perlas, pues tienen con mas eminencia la principal virtud, porque se ponen el Safiro, el Topacio, y las demas, como se verá por lo que dize de ellas Rueo, por estas palabras: *Porrò precipua Margaritis laus est, quod sinceritate innata corporis redundantias absumunt, vel hinc vires, spiritus, corpus & principes corporis partes recreant, ideoque contra cardiacos, & melancholicos affectus plurimum celebrantur.* Y fuera desto tienen otras virtudes que les son muy semejantes: aunque para la confeccion de Iacintos, y Es-

*Vfus margaritarum pro lapidibus preciosis.*



meraldas deuen procurarse, por lo menos estas piedras, por ser el basis del compuesto.

De donde se infiere bien suplir las Perlas la falta de los Topacios, Rubies, y Safiros, mejor que poner en su lugar pedazos de vidrio, y fragmentos de otras piedras diferentes, que vienen mezcladas las mas vezes, que en las demas, como son Granates, Sardas, y Sardonicas, parece no puede aver engaño, por aver mas abundancia.

Notense con todo esto, y tenganse muy *in promptu*, las palabras de la eleccion arriba referidas, advirtiendo, que en quanto à la dureza, no todas resisten à la lima, porque la Esmeralda, y Topacio occidental, por ser mas blandas la admiten facilmente, y aun como dize Francisco Ruco, hablando del Topacio: *Sole autem hæ præcellentium gemmarum limam admittunt usuque atteruntur*: no solo admiten lima, pero sirviendo se gastan, por lo qual los que los traen en anillos, conviene tomen el consejo de Falopio, dexandolas en agua fria quando se vãn à dormir, si no quierẽ se les cubran, y gasten con el calor: si bien, aunque se echen en el fuego, si son finas, no pueden padecer mutacion, antes han de salir illesas, porque en esto consiste la prueba inmediata de su bondad, con tal que no sea repentinamente, sino poco à poco les den fuego, porque aunque sean finas se quebrantaràn.

Mas es de advertir, que aunque Camilo Leonardo, pone tambien por buena señal que ayan de ser pesadas, fuera de la Esmeralda, y en esto distingue las naturales de las que no lo son: con todo esto la gravedad, segùn nota Ruco, es accidental ann à las mismas piedras, que nace de la perfecta union de las partes, y buena compaccion de sustancia, como en las demas: y assi segun esto la mas grave serà solo mas perfecta accidentalmente, que la que no lo fuere tanto dentro de su especie, ò de su ge-

nero, sin que por esto la que no fuere tal dexede de ser natural.

## ELECCION DE LAS piedras en particular.

Cap. 29.

### DEL SAFIRO.

**Q**Uæ serenissimi verique cæli colorem efferentes cerulea conspiciuntur, & cœu transfusas nubeculas representant, ut videlicet sulphuris primum accensi colorem referant aureis in super punctis colluceant, ita ut visus aciem materie crassitie retundant, ut & admotarum rerum imaginem speculi instar minime reddant, sunt itaque hæ optimi Saphiri.

¶ El que tuviere à Francisco Ruco tendrà vn tratado harto curioso de piedras, anda con la sacra Filosofia de Valles à lo vltimo, de donde para el que no le tiene, he querido sacar la eleccion del Safiro, y demas piedras que abaxo se pondrán como el las trae; por las quales passarè brevemente, que con lo que se ha dicho en general, no serà necesario detenernos mas.

Del Safiro quieren los modernos aya dos especies, vno mas obscuro, y otro mas claro, que llaman Safiro de agua, no de tanto precio como el primero que aqui se describe, el qual quiere Plinio tenga puntillos de oro, como el Lapis lazuli: pero si miramos à esto, nunca como nota Fragofo hallarèmos el verdadero: y assi de la eleccion se podria quitar la mitad, desde la palabra que dize: *Aureis punctis, &c.* Que por las demas señales con las reglas dadas en general, se escogerà el legitimo, y en particular el que tuviere el color del cielo sereno, que es lo que dixo Mar bodeo Gallo por el verso.

*Egregium fulgens puroque similima cælo.*

Y el que atraxere las paxuelas como

mo el Carave, prueba admirable de su bondad, que tambien se halla en la Esmeralda, y demas piedras preciosas verdaderas de buen pulimeto.

## DE LA ESMERALDA.

**S**electissima Smaragdus ea est, quae viridissima, ac lucidissima existens suo virore oculos constanter explet, ita vicinum aerem proprio tinctu inficiens, ut neque soli, neque umbris, seu lucernis cedat. Ex Rucio.

¶ De las Esmeraldas hazen doze diferencias, por las de los lugares de donde se traen, aunque todas vienen à ser de vna especie: dizen algunos que se cogen de los nidos de los Grifos, otros (segun refiere el libro de propiedades) en los peñascos que estàn dentro de la mar, y otros en las minas del cobre, ò del oro, que es lo mas cierto: son piedras que como admiten lima, y no se pruevan por la dureza, ay muchas falsas, aunque estas cò mayor facilidad se quiebran, como tambien las del Pitù, que son tenidas por veneno, y en esto, y ser mas baxas de color, se distinguen de las otras, que son las que deven gastarse, reprobando las ficticias, y venenosas, aunque en medio de tanta incertidumbre, y engaños, tuviera por mas seguro q̄ por ellas, como arriba dixè, se pudiesen Perlas, dando para esto licencia los señores Protomedicos, mientras se cõpone vn pleyto entre Christoforo de Honestis, y otros, con Garcia de Orta, que quiere se entienda por *Ferucegi* la Turquesa, y no la Esmeralda, en el electuario de Gemmis, y demas compuestos.

## DEL TOPACIO.

**T**opacius aureo sit colore, transfusa in super blanda, quadam viriditate ad glaucum accedente. Ex Rucio.

¶ El Topacio que se describe, es

la segunda diferencia, dicha *Chrysopterim*, porque *ad filicis herba virorem inclinat*, que à la primera llaman *Prasoydem*, idest, *Porraceam*, lo qual se halla pocas vezes, y por esso se elige la segunda, que por la mayor parte es *aqueo quodam virore*, al modo de la yerva llamada *Filix*, para cuya eleccion se deve acudir à las reglas del Capitulo antecedente.

## DEL IACINTO.

**H**iacinthus probatur, qui nec obscurior, nec clarior est quique igni ad motus utcumque purpurascit. Ex Rucio.

¶ De las tres diferencias de Iacintos elige Rucio la primera, porque los de la segunda: *Croceum representant colorem, igneque iniectione obscuriores redduntur*, y los de la tercera, *è fulvo ad caeruleum tendunt*, algunos tienen por especie de Rubies, y llaman Iacintos que roxean.

## DEL RUBI.

**R**ubinus lapis ita vocatur, laudatus maxime si per tenebras in speciem blanda cuiusdam scintillae mirare videatur, & simplicissima consistat substantia. Ex Rucio.

¶ El Rubi que aqui ha delineado Rucio, es la tercera especie de Carbunculo, que de ordinario nos traen en fragmentos pequeños, porque la quarta quiere Rucio, *Musa*, y otros sea el Granate, el qual es. *Longo obscuriore, ac minus grato colore tanquam videlicet opaca quadam umbra, vel nubecula rubinum offundi iudicet*. La segunda el balax, que es: *Colore rubro, & praelucido, sed qui super affuso, vel sublanguido quodam fulgore carme sinum vulgo dictum colorem quadatenus referat*. Y la primera, la mas perfecta especie de Carbunculo, que por su excelencia se alzò con el nombre, *ab igniti carbonis sumpta similitudine*, por lo qual dixo Marbodco: *Ardentes gemmas superat Carbunculus omnes*.

Electio  
granati.

Electio  
balagij.

Hu-

*Huius nec tenebrae possunt extinguere lucem.*

**Electio** *in modum ardentis prunae translucet, Carbunculi pri-* *ita tamen, ut extremus earum igniculi pri-* *lus in Amethysti violam desinere vi-* *deatur.* Cuya falta por ser tan precioso, y difícil de hallar, se suplirá en primer lugar con el Balage, y à falta deste con el Rubi, *et si rubini desint pro ipsis, granatis utaris, dize Musa* fundado en que: *Antiquum nomen non est, quia antiqui carbunculum vocant, y porque segun Rubeo: Harum gemmarum, ut quaeque magis minusve ad verum carbunculum accedit, ita commendatior, aut ignobilior censetur.*

## DE LAS PERLAS.

**P** *Referuntur quae candidissima, lucidissima, rotundissima, laevissima, et minimi ponderis sunt. Ex Ruco.*

¶ Lo que en Castellano llamamos *Perlas*, llama el Arabe *Aljofar*, corrompiendo el vocablo de jutar puerto de mar Persico, el Latino *Margarita*, y otros *uniones ab unitate*, porque dicen no se halla mas de vna en cada concha, otros porque son diferentes vna de otra que no se parecen; hazense del rocío del Cielo, que ciertos pescados reciben en sí abriendo sus conchas, segun refiere Plinio: *Tempore* (dize) *quo haec conchilia ad generandum stimulantur pandunt sese, et quadam oscitatione rore fecundo implentur*: de donde es, que si el rocío es puro, y limpio las Perlas lo son, y fino, salen obscuras, y sucias: mas esta opinion no le agrada à Fragofo, y otros, que dicen engendrarse en la carne de la concha, como piedras en la carne de algunos animales, dando materia à esta generacion el humor grueso, y viscoso que redundá del mantenimiento: Tiene se por cierto no hallarse perforadas naturalmente, sino por arte, y que estas tales no son tan per-

fectas, porque quando las agugeran padecen alguna resolucion en su virtud, segun nota Costa super *electuarium de gemmis*, y otros con el *Luminare maius*, que por Perlas ponen siépre las no perforadas. No se pruevan por la general; y assi por la particular procuren las nuevas, porque las viejas se hazen amarillas, aunque frotandolas con arroz, y sal, dizen se buelven blancas: las mas duras, y recias son mejores, que las que facilmente se deshazen entre los dedos: y las mayores, quales son las que se cogen en mar alto, que las de mar baxo son muy menudas, y no están tan hechas como las que salen por aborso de las mismas conchas, quando de miedo de los truenos se abren sin tiempo, segun lo de Plinio: *Margaritae, si tenuerit, pavescunt, ac repente comprimuntur, tuncque sunt cochilarum abortus, in qua mollis unio apparet.*

## DE LA SARDONICA.

**O** *ptima autem iudicantur, quae colore constant veluti carnibus humanis ungue interfusso (vulgo incarnato) ut cumque pellucido atque languido, a fusso etiam nullo colore ut cumque glauco. Ex Ruco.*

¶ Ruco escribe con tanta claridad la Sardonica, que no ha menester mas anotaciones su eleccion: y assi es bien estar en ella para no la confundir con otras: ay mas diferencias, pero aqui se elige la mejor.

## DE LA SARDA.

**P** *Orro sardius colore conspicitur rubro, verum sub obscuro, ut si quis imaginetur terram rubricam pellucere quidem, sed sub obscura offundi nubecula adeoque is optimus censetur. Ex Ruco.*

¶ La Sarda que tambien dize el Latino, *Sardanius*, ò *sardo*, *sardinis*, *sive*

*sive sarda sarda.* Es cosa bien diferente de la Sardonica, y de la Cornerina que abaxo se pondrà, así porque tienen distintas elecciones, como porque los mas que dellas hazen mención, ponen distintos Capitulos de todas, de donde Manardo no hizo bien en tener à la Sarda por Cornerina, aunque Marbodeo hablando de la Sarda dixo: *Quique natura carnis par esse videtur*, pues por sus elecciones, como he dicho, consta claro la diferencia.

## DE LA CORNERINA.

**P***Robatur que purissima, ac nitidissima consistit substantia, colore carneo translucido, Ex Rueo.*

¶ La Cornerina dicha *corneolus*, y Cornerina, *quasi carnerina*, à colore *carnis*: por la mayor parte, *est colore minij sub languido tamen humane carnis perspicuitate*. Por donde se distingue de la Sarda; con todo esto, aunque es cosa asentada (segun los mas) ser diferentes, tiene el vulgo à la Sarda por Cornerina como nota Francisco Alexandro, de donde vino el poner por Sarda, Cornerina: y en medio desta diferècia pone el *thesaurus*, Aromat. Rubies, y dize, que en el Mes. antiguo en el electuario de gemis, no se pide Sarda, sino *quinque fragmentorum pretiosorum*, que son el Safiro, Topazio, Elmeralda, Iazinto, y Rubi, lo qual parece quita question alli; si bien donde se pidiere Sarda, siguiendo la comun, no se hallando, se deve poner la Cornerina, como lo entendió Manardo.

## DEL LAPIS LAZULI.

**L***apis Lazuli melior est, cuius color est viridior in colore lazuli, & habet maculas aureas, splendens, & gravis. Ex Mesue.*

¶ El Lapis Lazuli, dicho de los Griegos, *Lapis Cyaneus* (que los antiguos no le conocieron) de los Arabes Azul: *idest Lapis Lazuli*, de los Latinos *Caruleus*, y *Lapis Stellatus*, *quia stella modo radiat*: de otros Azul color perfectissimo que della hazen, con que pintan Imagenes que no se ahuman, ni manchan; es vna piedra en cuya eleccion no ay que explicar, por ser tan conocida por sus señales, y en que concurriendo las arriba dichas no puede aver adulterio; aunque à Montagnana le pareció hecho por arte Chimica todo lo que avia en su tiempo, y por esto juzgó por peligroso el uso desta piedra. Y Nicolao Leonicensi (no solo el ficticio) pero el natural tuvo por malo quando dixo: *Ego vero tam naturalem, quam fictitium cavendum censeo, quoniam non minus est venenum quam minimum*: fundase en la virtud putrefactiva, y erradicativa que Avic. le dió lib. 2. tract. 2. cap. 57. por la qual dize, deve ponerse entre los venenos con los demas que tienen la misma virtud, y por configuiente, que las Pildoras de Lapis Lazuli, no se pueden tomar sin manifesto peligro de la vida.

Item se parece, que no deve vsarse en la medicina, por la contradiccion que embuelven en si las palabras de Avicena, en el lugar dicho, donde hablando desta piedra, se dize por vna parte, que *habet vim putrefactivam, & erradicativam*, y por otra, que *bonos pilos efficit, & multiplicat*, y así saca por consecuencia Leonicensi. *Si habet hoc, quo pacto nutrit, & producit capillos ex proprietate, quos ex virtute erradicativa debeat extirpare?* Y luego añade. *Hoc enim est id quod ex lapidis lazuli usu non parum imminere periculum significavi.*

No obstante lo dicho, mas por curiosidad, que porque sea necessario al Boticario saberlo, como todo lo que se dixere, *extra spheram artis*, digo que semejantes medicamentos, segun Costa in presentí, son para grandes,

des, y extremados efectos, y se pueden dar con toda seguridad, por vna de dos razones, ò porque se preparan primero, y corrigen de su malicia, como lo queda el Lapis Lazuli con las lavaciones que Mes. manda, ò porque se ponen en los compuestos donde ay correctivos: lo primero se prueba de Tagaucio, lib. 2. simp. que hablando en esta materia dize: *Que experientia longissima, ac frequentissima compertum est, si bene abluatur plurimum iuvare, & vel nihil, vel parum ledere.* Lo qual hasta Falopio, tract. de purgantib. cap. 58. concederá, pues para vsar de las pildoras, solo repara en que este bien lavado el Lapis Lazuli, y en el tract. de aquis, dize: *Nos autem habemus in officinis pilulas de Lapide Lazuli, & optimum sunt medicamentum.* Lo segundo se prueba del mismo Leoniceno, cap. 34. que injustamente condena dichas pildoras, donde ay correctivo para el Lapis lazuli, aun despues de lavado, admitiendo que vno con otro se rectifica, quando dixo: *Nec me latet quaedam esse, quæ per se sumpta sint exitialia venena, alijs tamen admixta salutaria reddantur.* Quede pues respuesta su opinion entre los hierros que èl sacò à luz de los demas Autores, que no serà mucho quede refutado en vno, quien publicò los de tantos, y *canat palidontiam*, el que le siguiere. De todo lo dicho se infiere averse de poner preparado, como abaxo se dirà de autoridad de Mes. y no solo por si, sino en lugar del Lapis Armenus, el qual como nota Tagaucio: *Cũ cyaneo, seu caruleo quæ officina Lapidem lazuli appellant, non modo colore, sed etiam viribus plurimum conspirat.* Y los censores de Mesue, Costa, Leoniceno, Beanardo Desenio, y otros, que como à principales Autores desta doctrina siguieron à Serapion, y Avicena: y assi quedarè excusado de poner la eleccion del Lapis Armenus, pues queda suplida su falta con el Lapis Lazuli mucho mejor, y con mas certidumbre que la

De Lapi-  
de armen-  
no.

que se tiene del Lapis Armenus, y mas seguraméte, porque en el modo de obrar en que son semejantes, aunque *communes habent noxas*, como refiere Costa: *Debilior est Lapis Lazuli, quam Armenus:* segun consta del texto de nuestro Mesue, fuera de que como advierte Manardo, *raro invenitur:* y assi tengo por mas acertado con los Autores referidos, gastar por el, el Lapis Lazuli de que tenemos mas noticia, y seguridad.

## DE LA PIEDRA Bezoar.

**L**apis Bezoar probatur, qui circa pe-  
leam tenuissimam augetur velu-  
ti contestus ex multis tunicis, le-  
vis magna ex parte, colore veluti ex vi-  
ridi nigricante. Ex Garcia ab Orta.

¶ La eleccion dicha es de Garcia de la Orta, à quien trasladan Vuchero, y Acofta en sus libros de drogas Orientales, à la qual se puede añadir *sapore nullo*, con Matiolo. ex Rasi, y el autor del *Speculum lapidum*. Camilo Leonardo, y yo (sietos Autores hablaron de la Oriental) diria que ha de ser pequeña, pues diziendo Orta que son muy pocas las grandes, parece dize por cosa muy notable, que èl tuvo vna que pesava cinco dragmas: y assi tengo por cierto, que de las muchas grandes que se traen, las mas son Occidentales, y no hallo otra señal por donde se distingan de las Orientales, fuera del color verde obscuro, azeytunado, ò de verengena, q̄ en estas es mas intenso que el de las que vienen de Nueva España, porque en todas las demas señales convienen casi sin diferencia alguna.

Esto supuesto, resta saber si son Lap. Be-  
mas perfectas las Orientales para zoar se-  
que las elijamos. Digo pues, que curior.  
no ay otra razon à mi ver, por donde conste ser mas perfectas, mas de la comun que dan, de que todas las cosas de Levante participan me-

jor de las influencias, y que por es-  
 fo el Nardo dictamo, Escordion, y  
 otras plantas que comen las cervi-  
 cabras de cuyos buches se facan, son  
 mas saludables: antes bien tengo por  
 mas seguras las Ocidentales, y con-  
 figuientemente por mejores, asfi por  
 que son mayores, como porque el  
 veneno de que tambien se forma es-  
 te mixto bezoartico, no es tan viru-  
 lento como el de las Serpientes, y  
 otros animales de Levante, de que  
 comen para remozarse: esto segundo  
 està claro, y admirado de todos. Lo  
 primero se prueba con la regla de  
 Mes. que hablando de la Coloquin-  
 tida dixo: *In paruum virtus coacta est  
 valentior, in magnum soluta imbecil-  
 lior, ob id colocinthis magna est melior.*  
 La qual regla se deve guardar en to-  
 dos aquellos que tienen conocida ma-  
 licia, como este Alexifarmaco ( asfi  
 llama Serapion à la Bezoar) que se-  
 gun Mercurial lib. 2. cap. 22. *Nontã-  
 tum habet vim iuvandi, sed nocendi.* Y  
 fino digan los señores Medicos, por-  
 que al que mas, no le ordenan de do-  
 ze granos arriba desta piedra, de dõ-  
 de no solo por las razones dichas,  
 tengo por mas segura la Ocidental:  
 pero aun tãbien por mejor, pues pa-  
 ra tomar por la boca, siẽpre se ha de  
 huyr de lo que comparado, con el de  
 su especie huviere menos de malicio-  
 so, ò venenoso, como lo hizo Andro-  
 macho, quando en la Theriaca no  
 quiso se pusiesse la carne de las vi-  
 boras machos, sino la de las hẽbras,  
 à diferencia de los medicamentos  
 externos, como azyte de Alacranes,  
 &c. que se componen con el veneno  
 de los machos, por ser mas eficaz, y  
 no dañoso.

Bien veo que me opongo à la opi-  
 nion de algunos que tienen mas de-  
 vacion à la Oriental: pero la regla  
 de Mes. en este caso de la piedra Be-  
 zoar, con las razones dichas me ha-  
 ze fuerça, y porque segun Monardes,  
 no por ser Oriental, si es natural, ca-  
 rece de tan singulares, y buenos su-  
 cesos como el experimẽto en las Oci-

dentales, y se veràn siẽpre que tu-  
 vieren las señaes que las de Levan-  
 te, à donde ingenuamente confesso  
 se crian otras muchas cosas, que ha-  
 zen ventaja grande à las que vienen  
 del Poniente, como el Sen, Cañafis-  
 tola, Ruibarbo, y otras drogas.

Pero en esta piedra ay tantos en-  
 gaños, y suelen venir artificiales he-  
 chas por los Indios, con tanta des-  
 treza, que engañan à muchos; por lo  
 qual Valles libr. 4. met. cap. 2. dixo  
 hablando della: *Timeo ne nullus non  
 sit factitius, multis autem iuvit, nescio  
 an opinione:* y asfi serà necesario dar  
 algunas reglas para distinguir las  
 verdaderas de falsas. Garcia de la  
 Orta dize, que los Indios para cono-  
 cerlas las aprietan con las manos, y  
 como quien hincha vna bota las lle-  
 nan de ayre, el qual si passa de vna  
 parte à otra, tienen por cierto que  
 son falsas, sus palabras son estas: *Ve-  
 ro adulterinos à legitimis dignoscant,  
 manibus comprimunt, deinde spiritu in-  
 flant, nam si aliquis quis permeat aer,  
 adulterini inditium est.* Que à mi pa-  
 recer se fundan quando cito hazen  
 para examinarlas, en que las natura-  
 les han de tener aquellas laminas, ò  
 tunicas de que se componen tan con-  
 tiguas, ò vnidas vnas con otras, que  
 no ha de aver vacio, ai lugar por dõ-  
 de pueda entrar el ayre, ò passar de  
 vna parte à otra, el Doctor Alvero,  
 lib. 2. cap. 31. dize, que se conocerà  
 ser verdadera, quando poniendo en  
 la palma de la mano vn poco de Cal-  
 mojada, tocandola con esta piedra  
 la bolviere de vn color verde muy  
 gracioso luego, y afirma ser esta prue-  
 va de Matiolo, y Amato Lusitano: pe-  
 ro engañase, porque no se acordaron  
 della, si bien por esso no dexarà  
 de ser cierta. El Doctor Monardes  
 en el librito que hizo de la Escorço-  
 nera, y Bezoar, quiere que las ver-  
 daderas se compongan de muchas la-  
 minas vna sobre otra, de tal mane-  
 ra, que si la primera fuere como de-  
 ve, de color verde obscuro, ò azy-  
 tanado: la segunda, y las demas han  
 de

Signave-  
 ri lapid.  
 Bezoar.

de tener aquel con la misma perfeccion. Tambien quiere que no esten fundadas sobre pajueta, sino sobre vn polvillo, como sustacia de la misma piedra: esta regla es buena, mas no la tengo por tan general, que siempre se aya de verificar en las naturales, antes como se dize en la eleccion ha de estar formada, *circa paleam tenuissimam*, como lo son las mas, que teniendo las otras elecciones, no por estar sobre paja, o cosa semejante se juzgaran por falsas, pues son mas las que se crian en los buches de los animales, que las que en los riñones, o otra parte, donde segun nota Alvero, no admiten pajuelas en su formacion, como ni tampoco dexara de ser verdadera la que no fuere compuesta de muchas tunicas, o laminas, porque ya se han visto algunas con vna no mas, aunque aviendo de elegir la mejor, la que tuviere muchas, lo sera. Vn estrangero me enseño otra regla, que no parece mala, y es, que la piedra Bezoar que despues de aver estado en vn vaso de agua buen rato, pesare mas que antes que se pusiese, es argumento de que no es natural. Por ventura, porque la materia con que las contrahacen no es tan densa, y compacta, que por poros no reciba qualquier humor con que se haga mas pesada, como lo tengo probado, y experimentado en estas piedras, que llaman contra yerbas hechas artificialmente, para que passen plaza de Bezoares, en las quales no concurren mas señales que para recerlo, junto con la levedad, que no es menor indicio de su adulterio. El modo mas nuevo que se ha hallado para probar esta piedra, dize Fragofo en el libro de cosas de Levante, es dar el polvo della deshecho en alguna agua a vn perro, o otro animal, quando començare a tener los accidentes del veneno que se le huviere dado, y si se librate, sera verdadera.

An calidus vel frigidus sit? En quanto a la complexion desta piedra, se ha dudado si es caliente, o fria, porque a penas se halla quien

lo diga, y aunque no sea de nuestro instituto inquirir estas causas que tocan mas a los señores Medicos, como todo esto dire aqui lo que he podido rastrear, y sacar de los que tratan de ella, poniendo por razones de dudar las opiniones, que estan en contra de lo que deve sentirse.

La primera es del Dotor Alvero, el qual dize ser fria, y seca: porque el signo de Escorpion, debaxo de cuya constelacion se sacan de los animales, es frio, y seco. Pero esta razon, *claudicat utroque pedes*; porque ni allà cuydan destas obervaciones, ni tampoco dà, o quita este Signo la qualidad que cada cosa pide de su naturaleza, pues por la misma razon todas las plantas que se cogen debaxo de su constelacion, avian de ser frias, y secas, porque lo es el signo.

La segunda, es de muchos que tienen absolutamente ser las piedras de calidad fria, y seca, porque el elemento que mas predomina en ellas es la tierra, especialmente en las opacas, y que no tienen diafanidad alguna. Pero esta razon tampoco satisfaze, pues el Mel. dixo del Lapis Lazuli, y Armeno ser de caliente, y seca facultad en el segundo grado, y assi de otras muchas por sus efectos.

La tercera es de otros, que siguiendo a Fragofo tienen por cierto, que el mover sudor, y otros efectos que en la Bezoar se ven, nacen de virtud oculta, y no de qualidad manifesta, y estos sin duda son los que mas aciertan: si bien mirando a lo material yo diria ser caliente a predominio, como lo es el Nardo, y Escordion de que se forma, y si por los efectos tambien, pues fuera de que expele el veneno por sudor, (q̄ quiero lo haga como dizen) aprovecha para opilaciones, segun dixo Mercado lib. 2. de morbis vteri, cap. 6. hablando de su virtud: *Summopere profuisse ad aperiendas obstructions, compescendosque venenosae naturae insultus compertum habeo*. Y si el ser de obstrutivo (que es efecto de medicina

cinz caliente) le viene de propiedad especifica, y no de qualidad manifiesta, este mixto vendrà à ser tan espirital, que no tenga accion alguna nacida de la mixtion de los quatro elementos que le componen, que no se ha de dezir: luego forçosamente se ha de confesar ser caliente quã to alguno de sus efectos, y no de fria, y seca plexion, ò en todo operativa por virtud oculta como pretenden.

**Excipi-** Donde se engendra esta piedra, de  
tur ab a- lo dicho se infiere con que queda por  
nimali - improvable la opinion de Serapion,  
bus lap- que dixo ser mineral : por la larga  
bezoar. relacion que nos dãn cada dia los q̃  
cada dia vienen de las Indias, y las  
vèn sacar de las cervicabras, que aũ-  
que animales bravos, se cazan para  
este ministerio. Y juntamente no ser  
las lagrimas de los Ciervos, que di-  
xo Amato derraman, quando heri-  
dos de la ponçoña de las Culebras  
que comieron se meten en los rios  
hasta la boca, dexando à las orillas  
el veneno que les sale por los ojos  
convertido en piedras : y así la ex-  
plicacion de aquel verso del Psalmo  
43. *Quemadmodum desiderat Cervus  
ad fontes aquarum.* La pudiera dexar  
Amato à los Theologos, que le en-  
tenden de otra suerte; es à saber, del  
Ciervo, que acoñado de los cazado-  
res, y de los perros, se vã à escon-  
der à los rios, para buscar el refrige-  
rio, y cobrar nuevos brios, y no pa-  
ra sudar el veneno de los animales q̃  
comiò : de que como la Cervicabra  
se librarã pacienddo el dictamo, y  
otras yervas que naturaleza le ense-  
ño, y sino digalo el Poeta egloga 8.

*Cum canibus timidi venient ad po-  
cula dama.*

Esto se ha dicho de la eleccion de  
las piedras, su preparacion es de Ga-  
len. lib. 2. simp. med. fac. la qual se ha-  
ze moliendolas sutilmente con agua  
de Buglosa, Escorçonera, y semejan-  
tes en vna losa, excepto la del Lapis  
Lazuli, que es de Mes. lib. de simp.  
cap. proprio. Y no se quema como

quiere Costa, Rondoieto, y Iouberto,  
pues pierde la virtud cordial, y pur-  
gativa que en ella se busca. La tier-  
ra Lemnia, Bol Armenico, y otra  
qualquiera especie de tierra se lava,  
y prepara de la manera que el mis-  
mo Gal. lib. 9. simp. §. de terrã diffe-  
rentijs, enseña es echandoles agua  
para que se deshagan, y dexandolo  
assentar se quita lo de encima, y de-  
rrama lo arenoso, que como mas pe-  
sado se ha ido abaxo, y desta manera  
se repetirà hasta que salga limpio, y  
no sepa à aquella calidad, que por las  
lavaciones se le pretende quitar.

### DE LA PREPARA- cion de los medicamentos en particular. Capitulo XXX.

**D** Espues de la eleccion particu-  
lar de algunos simples, se  
sigue bien tratar de la pre-  
paracion de otros; esto es, de  
aquellos que en los compuestos se pi-  
den preparados, ò quando de deven  
administrar, sin serlo por alguno de  
los fines, que arriba hablando de la  
preparacion general se tocaron.

### PREPARACION DE la Coloquintida.

**L**A preparacion de la Coloquinti-  
da trae Mes. lib. de simp. cap. 4.  
pero la que comunmente se tiene,  
*mutatis mutandis*, es la que trae en la  
descripcion de los Trociscos de Al-  
handal, que es lo mismo que Colo-  
quintida trociscada: pero quando se  
moliere, se deve vntar la mano del  
almirez con azeyte rosado, para que  
se cumpla con lo que alli se dice, *fri-  
cetur cum oleo rosato*, y trociscada vna  
vez con el Mucilago del alquitira, y  
infusion de la Myrrha en agua rosa-  
da, se ha de moler otra vez mas su-  
tilmente, y bolvar à formar en tro-  
cisc-



ciscos de la misma manera, que con esto queda muy segura, y rectificada, porque el mucilago de la alquitira con su viscosidad tiene virtud de obtundir, y reprimir la malicia de la coloquintida. Esta misma virtud alcançò Eliseo quando lib. 4. de los Reyes cap. 4. enseñado del Cielo bolvió dulce, y potable con vn puño de harina el caldo de los Profetas, que diziendo à voces *mors in olla vir Dei*, no pudieron comer de amargo. Lo qual como nota Valles, aunque quanto al modo fue milagroso, quanto à la sustancia fue natural correctivo de su malicia, por la semejança que la harina tiene con la viscosidad de la alquitira: y así por coloquintida preparada se deven poner los trociscos de alhandal.

### PREPARACION DE la Escamonea.

LA Escamonea se prepara de muchas maneras, la mas usada es la del membrillo, que se haze desta manera: muelese vntando el pistillo con azeyte rosado, ò de almendras, abresse vn membrillo en redondo por el pezon, lo que bastare para dexarle hueco, sacando la semilla, y parte de la carne, en cuyo lugar se pone la Escamonea molida, y tapado el membrillo con el mismo bocado que se sacò, se pone à cocer, ò assar en ceniza caliente, ò en vn horno, hasta que la Escamonea se ha buuelto leche, ò por el mismo membrillo entrare vna pajueta sin resistencia. Esta preparacion trae Serapion, que sin duda la tomò de Gal. lib. 1. de alim. fac. cap. 1. con la qual encontraron tambien el Doctor Aguilera, y Francisco Alexandro, primero que cierto Autor moderno, que pretende aver sido el primer colon della.

\* \* \*

### PREPARACION del Agarico.

LA preparacion del Agarico quando se pide trociscado, es de dos maneras, vna es quando despues de rallado, ò pasado por la buelta de vn cedazo de cerdas, se infunde en la infusion de vino de gengibre, y se forman dello trociscos, dexando secar la masa, la qual preparacion trae el Mes. lib. de simp. cap. 3. de autoridad de Galen. Otra es, quando añadiendo de salgema al Agarico tercera parte consecaniabin, que es el oxymiel simple, se hazen trociscos, que secos se reponen para su tiempo, y traela de Diosc. Otras ay, pero las dos son mas usadas, y de las dos la vltima, por tres razones, que el Doctor Porcel tract. de peste lib. 3. cap. 3. da, de doctrina, y consejo del Doctor Alderete. La primera, porque lo trociscado con vino de gengibre como se moja, y seca se le exhala la virtud solutiva. La segunda, que como està seco està muy ligero, y así nadando en el estomago provoca à vomito. La tercera, porque como luego se deseca no se fermenta, ni adquiere, *tertiam mixti formam*, de donde es averse de trociscar el Agarico con oxymel, pues desta manera cesan los inconvenientes referidos: pero la masa deve quedar mas blanda que dura, para dar mejor lugar à la fermentacion.

### PREPARACION del Azivar.

DE vna de seis maneras se prepara el Azivar por lavacion: la primera para hazerle limpio: la segunda para que purgue menos: la tercera para que conforte: la quarta para que purgue mas: la quinta para que *non laxet orificia venarum*: la sexta para quitarle la acrimonia, y mor-

da-

dacidad q̄ adquiere del fuego quando se quema para los ojos. La primera, y vltima ya se sabra como deven hazerse, por las reglas dadas arriba en las preparaciones generales. La tercera, que es para confortar, quita question averse de haver por imbibicion, ò nutricion, con la decoccion de especies aefanginas, que el Mef. trae cap. propio: La quarta, y quinta tambien; la vna por imbibicion de la infusion de Agarico, y Turbit para que purgue mas, y la otra, por la nutricion de la del Bdelio, y Alquitira, porque no abra las bocas de las venas, que llaman almorranas, y falga sangre: la qual devria hazerse siempre con el Azivar, que entrare en compuestos que no tuvieren alguno de sus correctivos por ingrediente, pues todo Azivar, *laxat orificia venarum*, aunque aplicado exteriormente, segun Diosc. (que en este lé. tido deve entenderse hablo) *potius occludit quam aperit*, de donde Falopio, lib. de simp. cap. 32. *Ad aglutinandas vulneratas venas, & si stendum sanguinis fluxum*. Haze del Azivar, clara de huevo, y incienso vn singularissimo, y eficaz remedio; y porque no admire se note de la cebolla, que comida es mantenimiento seguro, y aplicada interiormente, es como caustico que levanta ampollas, y lo mismo de otras cosas que parece se oponen en sus virtudes, como se verá en el Cipres, cuyo fruto es astringentissimo, siendo las ojas de facultad diuretica, y abridora.

Esto supuesto, como negocio llano, resta dezir, de que manera se haze la segunda lavacion, para que el Azivar sea menos purgativo: porque vnos quieren que el agua pluvial se derrame, y otros que se embeva, y aunque de qualquiera manera, parece se puede hazer por las razones q̄ tan doctamente han alegado Boticarios de Madrid, y Valladolid, *pro utraque parte*. A las quales no queda que añadir, con todo esto, si he de dezir mi parecer, *salva pace tantorū,*

*virorum*, juzgo por más acertado lavarle por imbibicion, antes que por efusion, pues no se pretende por esta locion separar toda la virtud purgativa del Azivar, sino azerle menos purgativo: lo qual se consigue con la calidad de la agua, que sin duda remite la virtud atractiva, aunque no se derrame, como lo exemplificò muy bien Iuan de Frias, en lo de la agua embevida en la pimienta, que basta para remitir su facultad caliente, y consta por experiencia lo que dize en su tratadillo. Si bien confieso muestra bastantemente Iuan Ortiz de Bargas en su dialago, lo mucho que discurre en todas materias: haráte pues esta preparacion con agua pluvial cogida en el mes de Mayo, y à falta desta con agua de la fuente, segun doctrina de Gal. 7. de comp. se. loc. litera H. *Tibi vero etiam fontana sufficet pluvia non presente; y en dias caniculares, que en esta tierra son poco mas, ò menos quarenta, contando desde onze de Julio, hasta veinte de Agosto inclusivamente, que llaman de Abad, à Abad, porque comiençan de la translacion de mi Padre san Benito, y acaban el dia de san Bernardo su hijo: esta lavacion se hará muchas vezes; esto es, por imbibicion, como se ha dicho, que lato modo, hablando goza con las demas del nombre de locion abusivamente, fuera de la primera, y vltima que son propriamente lavaciones, porque el liquor con que se hazen, se derrama.*

## ELECCION DE LA Lacca.

Sobre la lavacion de la Lacca ay el mismo pleyto que del Azivar, porque vnos derraman el cocimiento, y otros le embeven: pero el que notare bien lo que dize el Autor de su preparacion, que es Serapion, hará lo que deve en este punto, sus palabras son estas: *Et projicitur super ea (idest Lacca trita) aqua calida in qua*

*bullieris Aristolochia, & scbinantum, & movetur bene, & demittitur residue, & projicitur aqua, deinde siccatur, & si non clarificatur prima vice facias hac secundo.* Por las quales consta averse de derramar el cocimiento, y no embeverse, por dos razones. La primera, porque como se ve lo manda así el Autor claramente, aunque algunos dicen está errado. La segunda, porque absolutamente se pretende, por esta lavación desnudar la Lacca de la virtud solutiva, que pasa en que se derrama, y de camino comunicar à la Lacca la facultad del Esquinanto, y Aristoloquia, con que viene à ser diuretico lo que basta.

Prepárese pues como lo manda Serapion, y el cocimiento se haga como lo ordena Valerio Cordo, tomádo de los dos simples dichos quatro onças, y cuézcan en quatro libras de agua mientras se consume la vna, y despues de colado se eche caliente sobre diez y seis onças de Lacca, que yá ha de estar molida, y en vna barreña donde comodamente se pueda lavar dos, ò tres vezes, así lavada despues de seco à la sombra se reponga.

Más es de advertir, que aunque Cordo para este cocimiento toma la Aristoloquia longa, à Fragofo le parece más a propósito la rotunda por ser de partes más sutiles, más penetrante, y detergente: y así se hará con ella, si bien en otra parte dize, que *ex tribus Aristolochijs quacumque fuerit ad manum summatur*: pero con todo esto se deve hazer lo dicho por ser doctrina de Galeno, lib. 6. de simp. medic. fac. el qual manda lo mismo, como que para contra veneno, *& in ulceribus carne splendens* usamos de la longa.

### PREPARACION DE el Culantro, y Cominos.

EL Culantro despues de averse limpiado de las pajas, y tierra, se prepara, de Paulo Suardo, Autor del

thesaurus aromat. el qual despues de infundido por tres, ò quatro dias en la cantidad de vinagre, que bastare para incorporarse, se buelve à infundir en partes iguales de zumos de membrillos, y agua rosada; de la misma manera que se dixo del vinagre, en vaso de barro bien vidriado, secase à la sombra, y despues de seco se guarda. Algunos con Antonio Musa, en el examen de trociscos de Spodidio le preparan, y nutren con vino puro, porque piensan con Dioscorido el Culantro de facultad fria, y no aciertan, si segun Gal. lib. 7. de simp. med. fac. cap. 43. no solamente es frio, pero muy caliente: y así la preparación del thesaurus es acertada, sin la qual dize Matheo in Dioscorido no es bien ponerle en alguna medicina, y Laguna, que para confitarle se deve primero infundir en el vinagre, porque por el demasado uso del, sin esta preparación tiene por cierto se enloquecen los hombres, como tambien lo afirman los censores de Mesopotamia, diziendo, que el exceso con que se come viene à ser causa de que aya tantos locos, y casaca de Orates en España, qual es la del Insigne Hospital de Zaragoza, de que allí en sus Censuras hazen mencion. Los Cominos que Nicolao pide para su diacimino, se preparan despues de limpios infundiendolos en vinagre, de que se deve poner la cantidad que bastare para embever en ellos por espacio de vn dia, y pasado se secan, y reponen.

### PREPARACION DE la Sarcacola.

LA Sarcacola dicha, por la virtud que tiene de conglutinar la carne, *quasi carnis cola*, se prepara de Mesopotamia cap. proprio, con leche de boricca echando cinco dias la cantidad que fuere necesaria, y pudiere embever cada dia sobre la que se huviere de nutrir, y no más, de manera, que yenga à estar seca de vn dia para

otro, y se haga buena nutricion, ò imbibicion, para lo qual estará bien molida, y si no se hallare leche de borrica, sea de mugeres, que así la nutre, Silvio lib. 2. simp. §. de nutritione: pero no lo sepan ellas que se agraviarán, y no la querran dár si foben las buscamos à falta de borricas.

### PREPARACION DE la sangre de Cabron, y Porcina.

LA sangre de Cabron para los afectos de piedra se prepara de Aecio fermone 2. cap. 85. desta manera, tomase vn Cabron bien mantenido (Traliano quiere que sea con Hinojo, y semejantes cosas que ayuden, ò sean a proposito para la curacion) deguellasse estando sano, y sin enfermedad, y dexando la primera sangre por mas delgada, y la postrera por gruesa, se escoge la segunda en vna barrena, y cubriendola con vn paño raro se pone al sol, y en estando seca se muele sutilmente, y se guarda.

La de puerco se faca de la misma manera, y seca se guarda para el emplastro de pelle arietina, de Guido, en lugar de la sangre humana que allí se pide, por la semejança que cõ ella tiene, segun Gal. lib. 10. simp. cap. 2. donde dixo. *Que Sanguis suillus humidus est, & minus calidus humano maxime temperie similis*, y Avicen. lib. 2. cap. 610. *Sanguis hominis, & sanguis porci sunt similes in omni re*. Y entrambos refieren, que en la carne tienen la misma semejança; y tanto, que à muchos vèteros se les averiguò aver dado à los camigantes carne humana cocida por carne de puerco.

### PREPARACION DE el cobre, cardenillo, escama, escoria, y de la tuca.

DE muchas maneras prepara Dioscorid. el cobre, dicho *as*, ò *cu-*

*prum*, pero la que comunmente se haze de Albucafis, que se dize *liber servitoris, quasi liber manuaris*, como declara Falopio lib. de aquis, que es limando el cobre, ò partiendolo en laminas muy delgadas, se pone en vna olla à quemar, poniendo entre las mismas laminas azufre; despues se lava hasta que dexa de hazer espuma, y se guarda para el emplastro de Isis. Si se pudiesse quemar sin azufre feria mejor, metiendolo en vna olla bien tapada hasta que estè cocida, por que desta manera sale roxo, y no negro.

El cardenillo llamado verdete, y en Latin *viride aris*, y *arugo aris*, confunden algunos con la flor del cobre, que segun Falopio en el de aquis son cosas distintas, aunque indiferentemente tomamos lo vno por lo otro segun los censores de Mes. destos es Matiolo, Silvio Desenio, y otros: no porque duden ser cosa diferente, sino porque el cardenillo puede substituir por la flor del cobre de que carecemos; preparese pues el cardenillo de Galen. lib. 2. de comp. med. per genera cap. 12. donde manda, que molido sutilmente se tenga muchos dias al Sol con vinagre, y despues de seco se reponga.

Y porque quede dicho de camino la diferencia de colores, que haze el cardenillo en los compuestos, quiero advertir con Galeno lib. 2. de comp. med. per genera cap. 6. que si se echa al fin sale el compuesto verde, si al principio sublivido exteriormente, y profundamente roxo; si al medio de color melino, sus palabras son estas: *Sed viridix æruginem incostam habent, melina vero costam, sed mediocriter, nam si amplius coquas, bicolora emplastra, sive gilva efficies*. Lo mismo dixo Conrado Gesnero, y Falopio.

La escama, que es aquella parte del cobre, que quando se labra salta en hojas, se quema, y lava muchas veces al Sol con vinagre, moliendolo primero muy bien, segun el Gale-

Arudis  
nis præ-  
paratio

Nota de  
arug. æ-  
ris.

Squama  
præpara-  
tio.

no lib. i. de comp. med. per genera cap. 10, y Falopio añade, que despues de averle lavado con vinagre, se laye dos, ò tres vezes con vino, y vna con agua rosada: *Vt ita abluta amittatur virtus erodens.*

Scoriae  
prepara-  
tio.

La escoria se prepara como arriba se dize de doctrina de Galeno, con todos los demas medicamentos metalicos. La cadmia tambien despues de quemada se lava, y prepara muy sutil con vinagre para los ojos, y con vino para vnguentos segun Serapion, el qual sin duda la tomó de Galeno; y habló de la artificial, como tambien Diosc. à diferencia de la natural, ò fosil, llamada piedra calaminar de que carecemos, porque la gastan para hazer del cobre lo que llamamos laron, polvoreandola encima al tiempo de la fundicion, aun que tambien era excelente para afectos de los ojos; y tanto, que refiere Falopio, que estando en Milan le còto vn viejo ocupado en este ministerio, que despues que se exercitava en él estava bueno de los ojos, aviendolos tenido siempre muy malos. Pero sepamos que es cadmia, para q̄ quede todo claro; digo pues (procurando salir de la confusion con que escribe) que esta cadmia artificial, es lo que comunmente llaman los Alchimistas *Thutia*, y los Alemanes *Nil*, de donde vino el Proverbio, *Nil inuat oculos, idest, Thutia*, y no como otros entendieron, *Nil pro nihil, quasi nihil sit, quod inuat oculos*. Teniendo por infalible ser mejor dexar de hazer remedio en estos males: y confirmandolo con otro adagio hecho à su proposito, alegando, que *al ojo con el dedo*, como si lo que està sugeto à mas enfermedades, que quantos miembros ay en el cuerpo humano, pues llegan à ciento y doze, segun Galen. referido por el Autor del Libro de Conservacion de salud, no tuviesse necesidad de mas remedios, y entra ellos de la tucia, que no se puede negar ser importante.

Y juntamente digo, que la cad-

mia viene à ser genero de la *Ponfolix*, y *espodio*, y estos la cadmia, tomando el nombre de su genero, ò por mejor dezir el de su madre, pues quando se derrite el cobre de la piedra llamada Cadmia, dà estas dos fuertes de recrementos, vnos blancos, y livianos, pegados à las paredes de las hornachas, que son la *Ponfolix*, y otros muy pesados, duros, y con porosidades en la parte superior, que son el *Esposito*, segun lo que dixo Valles, lib. de sacra Filosofia, cap. 49. (exemplificando el lugar de Iob cap. 48. que dize: *Lapis solutus calore in es vertitur*, de la Cadmia piedra de donde se saca el cobre) que *Cadmia est lapis ex quo informacibus secernendo fit es, vocatur etiam savilla quodum secernitur es, vi ignis elevata foruacis parietibus adheret*. Y luego mas adelante, *non enim quod lapidosum est liquatur, sed metallum quod includitur in eo, reliquo redacto in exusta excrementa*: como si dixera dos son los recrementos que dà la Cadmia, los vnos por livianos son *tanquam savilla elevata*, y los otros por pesados dexados en lo baxo de las hornachas, *tanquam in exusta excrementa*, tambien es doctrina de Fernelio lib. 6. meth. Luego segun lo dicho la *Ponfolix*, y *Esposito* son especie de la Tucia, y consiguientemente el *Esposito*, y *Ponfolix* tan solamente difieren segun la materia; esto es, segun que lo vno es de sustancia mas grave que lo otro.

Puede luego tomarse lo vno por lo otro, como indiferentemente lo hazen muchos. Pero es de advertir, que esto solo se deve guardar en las composiciones de los Griegos, donde por *Esposito* se pone *Ponfolix*, mas en los Arabes se pondrà la Rosa, de autoridad de Serapion, que le diò la misma facultad, y no huesos de Elefante quemados con *Plateario*, ni rayzes de Alcana, como quiso Avicena.

PREPARACION DE  
el Plomo.

EL

EL Plomo se prepara comunmente de Diosc. haziendole laminas muy delgadas, se quema en vna olla, poniendo entre ellas Azufre molido, lavase, y remuelese en vna losa hasta que sale muy sutil, mas la que trae Fernelio, lib. 6. meth. cap. 3. es mejor porque se haze sin Azufre; tomase del Plomo lo que se quiere muy limado, o partido en laminas muy delgadas, echase en vinagre fuerte tres dias, mudandolo cada dia, secasse, y quemasse, despues se lava, y prepara en la losa.

### PREPARACION DE el Antimonio, y Mar- quesita.

EL Antimonio dicho *Stibium*, y en nuestro lenguaje *Alcohol*, es mas usado para hazer sonoros los metales, quando se funden para campanas, y almirezos, y para hazerse las cejas las mugeres, como lo hizo Gezabel, de quien dize la sagrada Escritura 4. lib. Regum. *Que depinxit oculos suos stibio*, y oy dia muchas enseñadas desta pervertida Reyna, hazen lo mismo alcoholandose las fuyas para en negrecerlas, que de esto sirve mas que de otra cosa, aunque Diosc. dize del, que *usto plumba similis est*, y Gal. que *ocularibus medicinis commiscetur propter vim exsiccantem*: pero no se de escoger lo que, *nitet, & est friabile, & quod dirumpitur per capillamenta*, que es la hembra, segun describe Diosc. a diferencia del macho, el qual *est horridum ponderosus, & minus radians*.

Fuera destas virtudes han hallado algunos modernos ser purgativo per secessum, y por vomito. El primero es Paracelso, segun refiere Mercurial lib. 2. de comp. med. cap. 8. donde le llama medicamento diabolico: *Non ad purganda corpora, sed ingulandos homines*, y dize que su Autor le dà de dos a quatro granos, y juntamente aconseja que ninguno le use, porque

no llegará a pisar los umbrales de la senectud; mas con todo esto para los que le tienen devocion, y quitan quartanas con él: como lo hazen muchos Religiosos de la Orden de San Francisco, quitádose las vnos a otros, deviera poner alguna preparacion, para hazerle mas seguro la que yo le haria, en semejantes casos es la misma que Mesue haze al Lapis Lazuli, pues quitandole como a él la virtud vomitiva, quedaria solo la purgativa de vientre con seguridad, si bien que no moviendo por vomito, no se acabaria el humor de la quartana, para cuya cura afirma Avicena, que solo *vomitibus pituita movet*, y para aplicar exteriormente le prepararia de Dioscorid. el qual manda se quemehasta que exteriormente esté bien encendido, y se mate en leche de muger que aya parido varón, o en vino, y despues de todo esto se lave.

La Marquesita que el Griego llama *Pyrites*, por el fuego que en sí contiene, quando herida con eslabon arroxas centellas sirviendo de pedernal; es vna piedra de donde dizen algunos se derrite el cobre, otros que es excremento de todos los metales, en cuyas minas se halla, y Falopio que es: *veluti sulphur lapidosum*, porque aora se lave, aora se queme, o muela, huele al azufre, y que tiene su propia mina de donde se saca como otras piedras, y metales: preparase de Diosc. quemandola hasta que facilmente se puede moler, y lavase de la ignicion en vino, o en vinagre como la Cadmia.

### PREPARACION DE el Vitriolo, y Alumbre.

EL Vitriolo dicho *Atramentum sutorum*, y comunmente en nuestra lengua Caparrofa, es del linage de Calcantho, con la llamada *Calcitis, mysi sori*, y *melanteria*, que todas son de vna misma facultad, *parum, vel*

Stibij ele-  
ctio.

*minus*: y así ordinariamente por ellas se toma la Caparrofa por la razón dicha, y porque además de ser *Succi concreti*, se hazen de la misma materia, es à saber, *eadem vapore artis densato*, que segun se quaxa mas, ò menos, viene à hazer todas estas especies que accidentalmente se distinguirán entre sí, como aun de lo que llamamos caparrofa, ay vno mejor que otro, qual es lo de Flandes, ò Romano, y debaxo desta mesma especie, otro perfectísimo que es el *Lapis Lipis*, corrompido el vocablo de la palabra Lipez en Flaimenco.

Lapis la-  
pis est spe-  
cies vi-  
trioli.

Preparase el vitriolo, como la *calcithis* (y así las demas especies) segun Diosc. de dos maneras, vna quemandolo hasta que queda de color de ceniza, y otro mucho mas, *donec rubescat*, de la primera se vfa para la Diapalma, Triaca, y semejantes, desta otra para causticos, y azeyte, como lo haze vltadio, &c. mas no se lavan como las demas cosas q se queman.

El Alumbre, que comunmente se tiene preparado es lo de roca, mandalo quemar Diosc. hasta que se buelue Cal, de donde todo lo que se quemá, y viene a tal punto por la vstio, se dize cõ este termino *Calemar*. Otras especies ay de piedra Alumbre, con las quales confunden muchos, el *Lapis amianthus*, y en particular con el Alumbre de pluma; mas quien leyere con atención à George Agricola hallará ser bien diferentes, porque el Alumbre de pluma es vn poco astringente, el amianto aunque punza la lengua nõ lo es: aquello se quemá, y facilmente se reduce à polvos, y esto nõ; antes sale mas resplandeciente del fuego, y le resiste de manera, que refiere el mismo Agricola, y Camilo Leonardo averse aprovechado del los antiguos, para quemar los cuerpos haziendo mortaja (porque se hila como lino) dentro de la qual como en vna caxa, quedavan las cenizas de los difuntos, sin mezclarse con las de la leña, y juntamente re-

fieri aver visto en Roma paños textidos desta piedra, que echados en el fuego no se quemán; de donde algunos la llaman, *linum virum*, y otros salamandra.

Distinguese à demas de esto del Alumbre de pluma, en que el Amianto nõ es blanco, y tiene vnas como venas de maderá, por lo qual, y por no se quemar echado en la lumbre, suelen segun Musa engañarse algunos ignorantes, teniendo lo por *Lignum Domini*, nõ advirtiendo que esto puede provenir en el Amianto: *Ab humido naturali viscido fortiter admixto*: como en el vidrio, que segun Falopio, traçt. de meta. cap. II. nõ se quemá, nõ se puede, y así dize: *Ei licet autores commendant virum combustum infrangendo lapide vesica, tamen non docent modum quo comburatur, et si quã docent est ineptus, nec revera potest vlla ratione, quod sciam comburi, sed eliquatur solum.* Por quanto, y por el daño que à muchos ha causado, será bien desterrarle del vso medicinal: con todo esto si alguna vez se pidiere, en quemandole se ha de echar en vinagre por dos, ò tres vezes bolviendole al fuego, pues así nõ solo se liqua, pero adquiriendo friavilidad facilmente se prepara.

## PREPARACION del cuerno de Ciervo, y otros.

EL cuerno del Ciervo (que dizen ha de ser el derecho del animal que nõ tenga mas de tres años) se prepara segun Diosc. desta manera, tomase en pedazos, y metido en vna olla nueva tapada con barro, se pone en vn horno hasta que se pone blanco, lavase, y muelese despues con liquor à proposito, para las disenterias, para los que escupen sangre, para los dientes, para las purgaciones de las mugeres, y para los ojos. Mas quando se ordena para cordiales, y para contra lombrices, y donde nõ se

Non vir-  
tur bene  
vitrum.

se pide expressemente quemado, quiere Francisco Alexandro en su Farmacopea se ponga su rasura, ò limadura sutilmente preparada, y es muy conforme à razon: y assi no solo el del Ciervo se prepara de la manera que dize, pero los demas como el de Cabra, à que dà Gal. la misma facultad, el del Unicornio, el Craneo, la vña, los huesos del coraçon cervino, y el colmillo del Elefante, que llamamos marfil, porque por la adustiõ pierden la virtud cordial; y si despues de limados se infundieren algunos dias al sol, en zumo de limones se prepararan mejor, porque cõ esto se atenúa mas aquel modo de sustancia que tiene.

### PREPARACION del hierro, azero, y escoria.

EL hierro primero que se derrita la primera vez, es piedra dura que à pico de azadon se faca de cantera, y quando se pone en el fuego dà este metal, mas necessario para la vida humana que el oro: deste mismo purificandole muchas vezes sale el azero, que no es otra cosa, que *ferum defecatum*, como el estaño, plomo limpio: es caliente, y seco à *predominio*, segun parece à Monardes con otros muchos en su dialogo, preparase limandole primero muy sutil, y lavandole con agua hasta que sale limpia, despues se tiene al Sol muchos dias infundido en vinagre fuerte, de donde al cavo dellos se faca, y remuele en vna losa de pintor con el mismo vinagre: esta preparacion es de Albuchasis, el qual sin duda la tomaria de Galeo libr. 9. simp. capit. 55. donde manda que la escoria del hierro (dicha de Diosc. *stercus ferri*, y comunmente *recrementum ferri*) se prepare teniendola en vinagre al Sol por muchos dias, à los quales imitando Christoforo de Honestis, consiguientemente prepara por el

mismo orden el azero en las anotaciones sobre Mesue. Otra preparaciõ trae Falopio harto buena, para quando los Medicos le ordenan, tract. de met. cap. 19. despues de la general con el vinagre, que se haze en vino blanco con clavos de especia.

### PREPARACION DE las Cantaridas.

LAS Cantaridas que en algunas partes se llaman *abadejos*, y en otras *cubillos*, son mejores las que se cogen en las espigas de trigo, preparalas Dioscor. desta manera. Despues que se han cogido se meten en vna olla, y tapada con vn paño de lino ralo se pone boca abaxo, desuerte que reciban de otra el vapor del vinagre fuerte que ha de estar hirviendo, con que se muelen, y quedan preparadas: y assi no es necessaria mas preparacion como quieren los Arabes, à quienes sigue Sylvio, los quales quitan dellas pies, cabeças, y alas, con notable peligro del paciente, aviendose de poner enteras, como lo haze Gal. 4. de morbis acu. donde refiere dos casos de vn Medico que las diò sin extremos con mal sucesso, porque desta manera carecen de antidoto, contra la malicia que tiene en si lo restante de la cantarida: de donde Mariolo en los comentarios dize, no entendieron à Hypocrites los que tal hazen.

### PREPARACION del Azogue.

POR si algun Medico recetare el Azogue, como lo haze Antonio Musa, y Falopio para matar las lombrices à los niños, ò alguna comadre, como refiere Mariolo en sus epistolas familiares, lo viò dar muchas vezes *agre parturientibus*, en peso de vn escrupulo, ò media dragma con feliz sucesso, ò por si alguna vez pa-



para passion colica se ordenare por vltimo remedio, sera biẽ poner aqui como deve prepararse del mismo Maciolo pagina 462. lavase pues algunas vezes con vinagre fuerte, en que se aya desflutado vn poco de sal, encierrase en vn cuero delgado, y aprietafe con los dedos hasta hazerle salir por los poros del, no de otra manera, que quando queremos aprovecharnos del, para ponerle limpio en qualquiera medicina; y es de advertir, que para estos casos ha de estar vivo, que es mas seguro, porque muerto dize el Matiolo: *Ventriculo horet, & intestinis, & seva excitat simp tomata.*

*PREPARACION DE  
los polvos de Ioannes  
de Vigo.*

**L**Os polvos de Ioannes de Vigõ que se hazen solo de Azogue, y Agua fuerte, son llamados por otro nombre, *Pulvis precipitatus,* y *pulvis Angelicus.* Suelen ordenarse algunas vezes para tomar por la boca, como en el bocado de Alderete que se dà à los galicados para vomitar; y asì convendra ponerlos en este, y semejantes compuestos algo corregidos de su malicia, como lo nota Falopio tract. de morbo gal. cap. 79. donde dize, que algunos los infunden en Agua ardiente, y poniendolos en cenizas calientes la consumen, y esto dize hazen tres vezes, y luego forman dellos sus Pildoras, ò bocados desde seis hasta diez granos à lo sumo. Y esto baste de la eleccion de los medicamentos en particular, y de la preparacion, con que se dà fin à la segunda parte deste Libro.

**DE EL EXAMEN DE  
BOTICARIOS, TERCERA  
P A R T E.**

*DEL AZUCAR, Y MIEL. CAPITULO I.*

**E**STE Capitulo no puede menos de ser dulce, pues trata de la Miel, y Azucar, que se pone en los compuestos como materia para la conservacion, y suavidad de las medicinas, de lo qual se pondrà quando no se determinare su peso, en los Jaraves por igual cantidad con los zumos, ò cocimientos, &c. Y en los Electuarios, si son Opiatas, y semejantes, el quatro tanto q̄ de polvos, si laxativos el tres tanto, si solidos como tabletas, y aromatico, &c. à vna parte doze mientras no se ordenare otra cosa. Pero es de advertir, que el Azucar se ha de poner limpio, y clarificado, y la Miel cocida, y despumada, porque segun Dioscor. *Mel crudũ aluum inflat, tu-*

*sim laceffit, & ea de re desputati mellis usus oprior est;* si bien que siendo buena, quanto menos se cociere serà mejor, especialmente para los solutivos, y mucho menos donde se pide feda, como en el diamusco, que solo bastarà calentarla para quitarle la espuma.

Sabida esta proporcion, resta averiguar lo mas dificultoso, conviene saber si quando se pide Miel, ò Azucar (que como se ha dicho ha de entrar limpio) se ha de pesar antes, ò despues de clarificado, y puesto en punto? Duda es, que aunque parece està bastantemente disputada por Pedro de Montexo Boticario, que fue desta Ciudad, y Iuan Ortiz de Bargas Boticario de Valladolid en el

tratadillo, que los dos hizieron para responder à ciertos puntos que yo les opuse: con todo esso para que quede mas llano averse de pesar antes, y no despues (que es lo que yo defendia, teniendo de mi parte muchos votos) pôdiè brevemente lo que alli dixe, y procurarè responder a otras razones que contra esto alegaron de nuevo.

El primero punto en que fundè mi justicia hablando con distincion, fue, que no corria la misma razon de pesar la miel antes de clarificarse, que del azucar, pues tambien se puede pesar despues, assi porque para limpiar la miel no es menester tomar liquor, segun Gal. 7. de comp. med. cap. 2. como, porque aunque lo sea mientras se consume todo, se reduce la miel al punto que antes tenia, sin peligro de quemarse, y el azucar no, aunque sea como dize la parte contraria *species mellis*, sino es poniendolo al peligro dicho, por el diferente modo de sustancia, que tiene distinto de la miel, la qual como quiera que sea, siempre viene à tomarse en su misma consistencia, y con tal q se le añada mas lo que fue en espuma, no se puede faltar à la proporcion.

El segundo punto con que se prueba averse de ponderar el azucar antes, es, porque si se huviera de entender al contrario, maximè, porque quando se pide en las recetas, *Sachari clarificati*, v. g. lib. 1. à la cantidad precede la preparacion, esto es, que primero se pide clarificado, que se determine la cantidad, mas esta razón no vale por lo del diafenicon, donde aunque alli se dize: *Dactylorum infusorum in aceto partes centum*, en que assi mismo antecede à la cantidad la infusion, ninguno (sino es dos, ò tres) pesa los datiles despues de infundidos, luego aunque *el clarificati*, anteceda à la cantidad, no se deve pesar antes, sino despues; y si la parte contraria dize hago la fuerza del argumento sobre cosa no entendida, y afirma que pesandose antes no puedè

ser las cien partes: pongamos caso cien dragmas, pregunto yo en la cõfeccion Alchermes pesará la seda despues de infundida? no por cierto, y con todo esso alli se dize: *Seta infusa circiter lib. 1.* donde primero es *el infusa*, que la libra, luego por la misma razon tampoco los datiles, pues assi como de lo vno se ha de tomar vna libra para infundirse, assi tambien de lo otro sin disparidad alguna, y configuientemente el argumento se fundará sobre cosa tan entendida, que no admite solucion, ni tiene respuesta.

El tercero punto es, de pesar el azucar despues de clarificado, y puesto en punto se sigue desproporcion en los compuestos, luego no se deve hazer, que se siga, pruevolò. En quatro libras de azucar clarificado, v. g. por subido de punto que estè, ay del liquor que se tomò para la clarificacion mas de vna octava parte: luego ay desproporcion, pues las quatro libras en que viene à ser la media de liquor, quedan en tres y media, siendo assi que el liquor se ha de tomar extravagante, y no entrar en peso con el azucar, como quando se pide de agarico trociscado cò oximel vna dragma, se pesará primero, y no despues, porque lo que se toma para la trociscacion se pone extravagante. Pero dirà alguno, que mayor desproporcion se sigue de pesarlo primero, pues no pesando mas de las quatro libras, no solo viene à sobrar, sino à faltar, es à saber, lo que queda en el colador, y sale en espuma, è inmundicia que se quita, luego mejor es pesarlo despues.

Respondo, que por esso no se ha de pesar tan justo, que no se ponga algo mas por lo que se perdiere para que no falte, fuera de que estas cosas no consisten tan en indivisible que vaya la vida en ellas, especialmente en los jaraves, y el que para los electarios quisiere proceder con mas rectitud, tome de azucar limpio de Pilon la cantidad que viene, y col-

farán queſtiones , y aun ſe cumplirá mejor con lo que los Autores pretēden, quando dizen. *ꝛ. Sachari clarificati lib. unam, vel duas,* que es lo miſmo que ſi dixeran : *Sachari tabarzet,* eſto es, *puri ſeu mundi,* qual es el azucar dicho, que peſandolo antes, no es menester peſarlo deſpues, aunque ſobre lo q̄ aumenta el liquor como ſe pone en punto, por quanto cō el iria parte del azucar, que ſe avia peſado, neceſſariamente faltar la proporcion dicha.

O ſeñor ( diràn ) que de doze onças de Pilon , que ſe peſaron antes para tres de polvos , que es la quarta parte, reſultaràn catorze, ò quinze de jarave pueſto en punto de electario , luego las que huviere mas de doze ſe avrán de quitar, por no deſhazer la proporcion.

De lo arriba dicho , ſe infiere la reſpueſta , que lo que ſe aumenta es por razon del liquor que ſe tomò, para dar al azucar la conſiſtencia de miel , lo qual no es bien entre por azucar , ſiendo humedad que con el tiempo ſe consume en la fermentacion de los compueſtos, y que ſe deve tomar extravagante, con que queda reſpondido à quantas replicas ſe pueden hazer.

Solo reſta reſponder à vna que hazen con vn lugar de Sepulveda , el qual dando regla deſta proporcion, manda que : *Pro qualibet libra mellis diſpumati , vel ſachari clarificati , vel ſyr. eum eis facti debent poni untiæ tres pulverum :* de donde coligen, que aſi como de la miel deſpumada , ò jarave pueſto en punto, ſe ha de tomar la libra para tres onças de polvos, ſe pongan doze de miel deſpumada, que puede eſtarlo, como arriba dixede doctrina de Galeno ſin liquor , ò de azucar clarificado , qual es el de Pilon, aunque quando ſe piden jaraves para configir algun electario, como Nicolao el de Murta para ſu miſcleta, ſe peſará deſpues de pueſto en punto , pues no es jarave ſin humor eſtraño, y tambien es materia diſtin-

ta de azucar claro , ò miel deſpumada : y aſi corre diferenrente razon, ſi bien Meſue para hazer el jarave acetoso pide de azucar cinco partes , y de agua quatro , con que manda ſe clarifique primero que ſe le añada el vinagre, y que antecedentemente ſe peſe: de todo lo qual ſaco por cierto aver de ponderar el azucar, para poner en los electarios primero que ſe clarifique , y no quiero alegar razones, pues baſtan eſtas para convencer à qualquiera que lo mirare deſapasionadamente , y à los que la tuvieren para mudar de parecer, que quando haze fuerça la razón: *Sapientum eſt mutare conſilium,* aunque ayan defendido lo contrario.

## DE LA DIAMBRA.

### Capitulo II.

**A**lgunos por ſeñalarſe en algo muevè queſtiones, y dudas, que no ſirven de otra coſa q̄ ſacar de quicio la medicina para que aproveche menos: deſta data ſon los que han querido poner en controverſia, ſi la Diambra ha de ſer de ſutil, ò mediocre trituracion, ſolo para entablar lo que pretenden, por las razones ſiguientes.

La primera es, la trituracion mediocre ſe deve à los medicamentos q̄ hazen ſu obra en el eſtomago, la Diambra es deſtos, ſegun conſta de Meſue, deſcribiendo eſta compoſicion dixo: *Stomachum , & omnia membra nutritionis confortat,* luego la Diambra no ha de ſer ſutil, ſino mediocre.

La ſegunda , la Diambra haze ſu obra por evaporacion al coraçon con el eſtomago , para que eſto le haga mejor es neceſſario ſea mediocre, porque ſi fueſſe ſutil ſe paſſaria ſin hazerla, luego, &c.

La tercera , las pildoras ſe preparan mediocres : *Vt potentius atrahant & præcipue à capite,* luego con mas razon la Diambra, que confortando el eſtomago haze ſu obra en partes

remotas, que padecen por la mayor parte de las crudezas que se engendran en el, è impiden como materia mal dispuesta la generacion de los espiritus vitales, y animales.

La quarta, el Aromatico, y Diambra tienen casi vnos mismos ingredientes, con que se ordenan à vn fin, luego si el Aromatico se tritura mediocre, la Diambra tambien, pues los simples que la componen son mas estomachales, que cordiales.

Esto no obstante se ha de tener lo contrario, como mas probable, y seguro; es à saber, que la Diambra ha de ser muy sutil. Lo primero, lo pruevo de autoridad de muchos, que hablando de su trituración lo dicen expressamente. Paulo Suardo en su thesaurus, dize que *species huius confectionis debent subtiliter trituri*, y el modus en su language dize, tambien que se triconice sutil, y otros como cosa llana lo suponen, solo Castel dize lo contrario.

Lo segundo se prueba, si la Diambra se huviera de pulverar mediocremente para hazer su obra el estomago, y del en partes remotas por evaporacion, seguiariale que ningun medicamento avia de ser sutil, sino mediocre, para que por la trituracion se detuviesse, y de alli obrasse en el pecho, coraçon, y cerebro, esto no se ha de dezir, luego ni que la Diambra ha de ser mediocre.

Lo tercero, para que vn compuesto se prepare como deve, se ha de mirar de que suerte se figuen mas provechos: de hazer sutil la Diambra se figuen mas, pues aprovecha al coraçon, cerebro, y pasiones de madre en que es muy usado, luego, &c. aliàs seria contra regla de buena trituracion, arriba dadas por Arnaldo, y Sylvio, y admitidas de todos, en que mandan que quando: *Operatio debetur stomacho, & intestinis debet parum teri, si autem remoto membro, medicamentum debet ultimè pulverari.*

Lo quarto, lo prueba con lo que dize Rondoleto hablando del Dia-

musco en su oficina, del qual afirma podemos carecer: *Ob paratam Diambra confectionem quæ facultate similis est*: el Diamusco es sutil fuera de toda question, luego tambien la Diambra, luego si por la similitud puede suplir su falta, deve prepararse como el Diamusco.

De donde respondiendole à las razones contra esto alegadas: digo à la primera, que la Diambra no solamente ha de hazer su obra en el estomago, sino tambien en las partes remotas, y assi se le deve dar la trituracion, mas como à cordial, que como à estomachico.

A la segunda, que la Diambra haze mejor su obra en miembros remotos passando en sustancia, que por evaporacion, ò exalacion, y assi deve ser sutil para que pueda passar.

A la tercera, niego la paridad, porque la Diambra no haze su operacion, como pildora atrayendo, y confortando las partes mas remotas, y de camino el estomago quedará corregido, quitadas las crudezas que impiden la buena elaboracion de los espiritus.

A la quarta digo, que haze mas en mi favor, que en el suyo, pues de tener el Aromatico, y Diambra casi vnos mismos ingredientes se saca, no se haze para vn fin: *Aliàs frustra multiplicantur entia. absque necessitate*, luego la diferencia estará en la obra, pues la virtud de ser buena para pasiones de madre que diò el Mesue, à la Diambra no se la diò al Aromatico, lo qual le viene de la trituracion, como al Diacimino mediocre ser solutivo, y al sutil ser movedor de vrina, y lo mismo à la Hiera simple de Galeno, luego la Diambra deve prepararse sutil.

Y si dixere alguno, que la Diambra se tenga mediocre, como el Diacimino, pues della quando fuere meneste se hará sutil.

Respondo lo vno, que donde está el aromatico no es menester diambra para pasiones de estomago; lo

otro, que no hemos de obligar al Medico la recete con esta advertencia, y diga para el estomago, ò para la cabeza; harto serà que se pida el diacimino, si para purgar mediocre, y para mover vrina sutil, cosa que por el uso es escusado en la diambra.

## DE LAS GALIAS de Mesue. Cap. III.

**D**E dos Galias se haze mención de ordinario en los compuestos de Mesue; es à saber de la moscata, y alefangina, algunas vezes se piden sin distincion: y assi han dado ocasion de dudar de qual se ha de entender quando se pide *Galia*: porque vnos dizen, que de la moscata, y otros que de la alefangina; los primeros se fundan en las razones siguientes.

La primera, averse mandado por auto del Doctor Valles Protomedico año de 1591. en Madrid à catorze de Octubre, ante Antonio de Miranda Escriuano publico, que en el Electuario rosado donde se pide *Galia*, se ponga la moscata del mismo Mesue.

La segunda, que Sylvio al fin de las anotaciones sobre Mesue, *in declaratione vocum*, dize, que por *Galia*, *absolutè posita demoschata semper intelligatur*.

La tercera, que Antonio Musa en el Iarave de Menta, el modus faciend. la Valentina, Defenio, Tovar, Campegio, Clusio, Placotomo, Cordo, y Vuekero, donde manda Mesue se aromatice con *Galia*, ponen la moscata, y no la alefangina por no ser tan confortativa, y no dãn otra razon.

Muchos son los Autores que favorecen esta opinion: pero con todo esto se ha de tener la contraria, que no tiene menos valedores, y se funda bastantemente en las razones, que los Boticarios de la Congregacion de la Corte alegaron, por las quales el Doctor Juan de Gutierrez

Protomedico de su Magestad la repuso dignamente por auto expreso, en que mandò, que por *Galia* pedida sin determinacion, se ponga la alefangina de Mesue en su Electuario rosado, y en el Iarave de menta: y por el Doctor Valles se mandò, consultado en este caso, que entretanto se mirava mejor en el dicho Iarave, por parecer mas conveniente se pusiese la alefangina, no obstante determinò se pusiese la moscata en el Electuario rosado, por ser del mismo Autor. En el auto arriba referido por ante Antonio de Miranda, en que sino fue yerro de escriuiente, hubo nulidad, pues tambien se puede poner la alefangina que es del mismo Mesue, y en vn Codice manu escrito, para dicho Electuario se pide la misma.

Pruevase a demas desto de Navaquesio, que hablando de las Galias lo sintiò assi: *Attamen (dize) dū simpliciter, & citrali mitationem galia apud Mesuem reperitur alefangina summenda est, saltem in confectioibus nobilibus*: lo qual se funda en doctrina del mismo Mesue, que descriuiendo esta *Galia*, dixo: *Trociscus galie aromatica veteribus celebratissimus ad cerebrum, cor, ventriculum, hepar, &c. celebribus denique compositionibus miscetur*: de donde consiguientemente dize Simon Ianuense, que para *Galia* absolute en los compuestos de los Arabes se ponga aquella en que entra Ramich, que es la alefangina, y Rasis en sus sinonimos, explicò Ramich, esto es, *Confectio de qua fit Galia*, y lo mismo Serapion cap. de Ramich, en que parece sintieron claro, assi el vno como el otro, averse de entender por *Galia* la alefangina, ò aromatica que lleva Ramich: lo mismo quiere Hernando de Sepulveda, y otros, cuyas autoridades pesan tanto como las de la contraria, à que serà bien añadir la de Sylvio en su *Pharmacopea capit. de aromatizatione*, donde parece se contradize à lo que, *in explicatione vocum insinua*, pues el Iarave de menta donde solo se pide

galia, dize, que se aromatize con la galia aromatica.

Y si, plus valet ratio quam auctoritas, la que dieró Boticarios doctos de Madrid, quando dias passados se movió esta duda, no vale poco, no solo para poner la alefangina en el Eleqtuario rosado; pero tambien en el Jarave de yerba buena, alli para reprimir la agudeza de la Escamonea, que *educit choleram cum fortitudine, & est inimica cordi, hepatis, stomacho, & intestinis*, y haze otros daños que por la abstriccion del Ramich, que en la alefangina entra, se reparan; y en el Jarave tambien es demas provecho que la moschata, que ayuda mejor à la confortacion del estomago, como consta del mismo Mesue, y de la calidad de los ingredientes: y si a demas desto para aromatizar este Jarave, avemos de tomar la cantidad de galia, que en el, *De succis herbarum cum aromatibus*, ò en el decalamento que està mas abaxo se determina, parece claro aver de tomar la misma galia aromatica como alli se pide, ò en el dethimo, configuientemente en todas las demas medicinas donde se pidiere galia.

### SISE HA DE PONER preparada la Coloquintida. Capitulo IV.

**A**Rriba dixe como los trociscos de Alhandal, son la Coloquintida preparada, de la qual se ha dudado si siempre que se pide en los compuestos se ha de poner sin preparacion de su malicia, ò corregida, y enmendada despues de trociscada.

La primera razon por la parte afirmativa, es, averlo insinuado Mesue en la descripcion de los trociscos: *Trocisci* (dize) *in Hieram hermetis, & alias confectiones injciendi loco Colocynthidis*, y en el 4. de simp. despues de aver referido algunos modos de su preparacion, dize: *Ego autem mi-*

*antissimè incido, glutino tragacanti per-  
lino, sicco, tenuissimè tero, & cum mulsas, &c. In pastillos cogo citra molestiam purgatorios; y Silvio confirmando lo mismo: Isti trocisci sunt in usu sub nomine trociscorum Alhandal, & secundum intentionem ipsius debent poni in Hiera Hermetis, & alijs confectionibus loco colocynthidos, & sic generaliter faciunt docti Aromatarij.* El modus fac. y otros que alli cita fol. 59, tienen lo mismo, Defenio, y los Censores de Mesue dist. 8. hablando de los trociscos de Alhandal dizen tambien, que: *Hæc confectio paratur non ut administretur sola, sed causa corrigendi Coloquintidam, ut loco ipsius ponatur in hiera hermetis, & alijs, unde intentio Authoris declaratur, quod coloquintida nunquam est administranda in correctâ.*

La segunda es, la Coloquintida, es vno de los medicamentos mas maliciosos, y violentos, que segun doctrina del Mesue, piden correctivos conforme aquel Canon: *Quibus autem natura deest salubre aliquid, ars nature imitatrix, & ministra id sufficere debet*; luego la Coloquintida nunca se deve poner en los compuestos, que no sea primero rectificada por la trociscacion, como por el contrario, lo que es de benigna calidad no tiene necesidad de ponerse rectificado, aunque se tome por si solo, segun el comun dicho: *Sat unum, si sat bonum.*

La misma duda milita contra la Escamonea, para averse de poner preparada, especialmente quando se pide por esta palabra *Diagridium* (que segun se nota en el modus fac. fol. 15, Ioannes de Santo Amando, y Mercurial, esso suena) por ser vno de los medicamentos mas purgativos, y violentos que ay en la medicina, de donde el Mesue cap. proprio dixo de ella: *Scammonium omnium medicamentorum purgantium maximum, ita ut nomine purgatorij simpliciter pronuntiat Scammonium intelligatur*, y mas abaxo, que *opperatio eius est, sicut operatio furiosi*: y assi Montagnana, y el Doctor Aguilera sobre los Canones,

expr effamente mandá se ponga preparada, y Coita en la anotacion sobre el Electario rosado es del mismo voto alli.

No obstante lo dicho se deve proceder con distincion, y hazer lo que aconseja el thesaurus en las Pildoras de luce. *Ego vero (dize) si in receptis Auctorem reperio, considero si in eis eius malitiam frangentia sunt posita, vel non, si sint, audacter illam apponifacio, si non, loco ipsius pono trociscos alhandal, & hoc est quod dicit bonus Mesues*, que es como si dixera quando se pide Coloquintida en algun compuesto, se ha de mirar si lleva correctivos, v. g. alquitira, goma arabiga, &c. y sino en lugar de la coloquintida, se ha de poner la preparada, que en este sentido habló el Mesue, quando dixo, que los trociscos de alhandal se han de echar en lugar de coloquintida, en hiera de Hermes, y otras confecciones, esto es en aquellas donde se pidieren como en esta, ò donde no huviere correctivos propios, segun que explicandose mejor el mismo modus faciend. lo advierte en las Pildoras de hermodatiles, y juntamente en la receta de los trociscos de alhandal, nota que la cantidad toda de los correctivos, con que se trocisca la coloquintida se ponga extravagante: y assi de las 28. dragmas que resultan despues de trociscada, porque del bdelio, goma, y alquitira se ponen 18. Las diez solas que restan hasta 28. se toman por coloquintida: y assi donde por ella se pusieren los trociscos, se tenga cuydado de tomar casi las dos partes mas, como por vna dragma tres.

Pruevase a demas desto de Placario, el qual en las masas de Pildoras no quiere se pongan los trociscos en su lugar, porque siempre dize ay en ellas gomas, y otros representivos de su malicia; luego en los demas compuestos que los tuvieren, tambien querrá se guarde lo mismo, y que absolutamente por coloquin-

tida no se pongan los trociscos, sino es faltando los correctivos en el compuesto, ò pidiendose expr effamente, segun doctrina de Serapion cap. de coloquintida, en que aun no quiere se reprima demasido, fundandolo à caso en el hecho de Galen. 1. de medic. loca, donde de las Pildoras de coloquintida quitò la almastica, y bdelio, que Quinto su Maestro ponía, porque como nota Geronimo Mercurial lib. 2. *Idem contigit colocyntidi quod equis efframibus, qui si coerceantur magis furunt; sic colocyntis si rebus adstringentibus cohibeatur, magis exagitat, & vis eius purgatoria magis furit*. Luego *tantum abest*, que fuera de los correctivos del compuesto, se deva poner preparada, que antes parece conviene lo contrario, y con esto queda respondido à la segunda duda.

A la segunda digo, que aunque no se poga preparada, si el compuesto lleva correctivos, queda bastante mente corregida con la compañía de ellos, y sino yá se ha dicho ha de suplir el arte esta falta preparandola primero: y lo mismo respondo de la Escamonea, la qual solo es llamada de algunos modernos *Diagridio*, quando es preparada: dixe modernos, por que los antiguos no hablan con esta diferencia, de donde como nota Fragofo libro de succed. Clusio, traduze mal la palabra *Diagridum*, en la hiera de logodion por Escamonea preparada, pues quando los Autores la quieren assi, como Mesue en sus Pildoras agregativas no dize, *Diagridij*, sino *Scammonij costi in pomo*, y desta manera los demas, que basta aunque la Escamonea sea tan purgativa, que por esso se alze con el nombre de medicamento purgativo, lo qual aun se deve enter con su distincion, por lo que (segun Mercurial) repite muchas vezes Hypocrates, *dabis purgatorium infra, dabis purgatorium supra*: entendiendo por lo primero la Escamonea, y por lo segundo el Eleboro blanco: quede luego fuera

fuera de toda controversia por punto firme, y estable averse de poner la coloquintida, y Escamonea preparada; quando se pidieren por palabras expresas, ò quando los compuestos no llevaren medicinas, que rectifiquen su desenfrenada facultad, que aviendolas no es necesario, lo qual assi tambien sintió. Manardo en la anotacion sobre el diatenicon, dixo: *Ego ponerem scammonium non coctum, quia per dactylos, & aromata satris castigatur.*

### DE LA HIERA SIMPLE de Galeno. Cap. V.

**L**A Hiera simple de Galen. (dicha simple à diferencia de otra suya que llaman magna, y se toma de Nicolao) la componen de muchas maneras los Boticarios; vnos con cien dragmas de Azivar; otros con ochenta à seys de los demas ingredientes; y otros con noventa à cinco de Azafran, y seys de los demas, la qual variedad de opiniones nació de la que entonces avia en Roma, porque vnos segun refiere (como se verá) el mismo Galeno componian vna, otros otra, como oy día están en vso muchos magistrales, v.g. el Emplastro de madre, vnguento Pectoral, decoccion de Pugino, y otros que se hazen por diferentes Recetas, entre las quales se topa à vezes con la peor, ò mas barata, deviendo escoger la mejor, y por ella dispensar los compuestos con vniformidad, fuera de los casos en que al Medico le pareciere alterar: lo mismo sucede de la hiera simple, en que se ofrecen dos puntos que declarar. El primero, qual ordinata se deve seguir? El segundo, como se ha de moler el Azafran?

Al primero digo, que la hiera simple, llamada de Galen. Dialoes, se deve componer por la descripción que el trae 2. de comp. Pharmac. se. loc. cap. 1. §. de his qui ex stoma-

cho caput dolent: donde como nota Fragolo: *Non ut inventor, seu ut principus Auctor legitimam descriptionem ex professo docuit:* y assi si alli se piden noventa dragmas de Azivar, de Azafran cinco, y seys de cada vno de los demas, claro está escogió esta como consta de sus palabras, quando despues de aver referido otras, dixo escogiendo la mejor: *Quare optima eius fuerit compositio, qua ex aloes dragmis nonaginta, & croci dragmis quinque constat:* y luego añade, *hac ego utor,* que no admiten interpretacion, ni se pueden negar ser de Galeno, porque él en otros lugares aya alabado las demas hieras, y dicho de la que se haze con ciento, que es la que todos preparavan en Roma, si tras todo esto elige por mejor la de noventa de Azivar, y cinco de Azafran no mas, por el daño que se suele hazer à la cabeça, y porque es menester componer la medicina para todos con la mayor seguridad que se pueda: el mismo parecer figuen Tovar, y Antonio Musa en el examen de Pildoras, Francisco Alexandro, y otros.

Dirà alguno el azafran es cordial, conforta el estomago, y la cabeça, y se pone por correctivo del azivar, luego no se deve quitar de las seis dragmas que piden otras recetas.

Respondo, que antes por ser tã confortativo, y cordial conviene vsarle con ciento, por lo que dize Serapion de autoridad de Rasis, que *inebriat ebriate forti, si cum vino miscetur, & letificat aded donec faciat infantiam excellenti letitia:* y por dos casos que refiere Amato Lusitano, el vno de vn Mercader, que yendo de Medina del Campo con cargas de Azafran à Portugal, de aver comido mucho en vna cena se murió riendo: y el otro de vn recuero, que aver dormido sobre las cargas que llevava desta mercaderia, amaneciò muerto: pero que maravilla si es de tan penetrante olor como vemos, y Levino Lemnio encarece, capit. de croco, por estas palabras: *Cor vere*



*crocus ita recreat, ut digito anulato sinistra manus a frictus confestim ad cor penetrat.* Deve luego componerse por la receta que pide menos Azafran, con las noventa dragmas del Azivar, que como se ha dicho es la que trae Galen. por mejor, libr. 2. Pharmac, sec. loc. cap. 1. &c.

A cerca del segundo punto digo, que el Azafran se ha de moler sutilmente, por respeto que dize à las partes remotas que ha de confortar, y abrir, para que el azivar pueda mejor atraer, pues para esso se pone aqui, y en semejantes medicinas, lo qual no se conseguiria tambien si se triturasse de otra suerte, y humearia mas à la cabeça, por razon de la mora que haria en el estomago yendo en partes mas gruesas. Y desta misma manera se ha de poner en los vnguentos, y Emplastros, donde aun tendria por mejor se disolviesse con el liquor que fuesse mas apropiado, como en el oxycrocio cõ vinagre, pues tambien entra en la dissolution de las gomas.

Y porque de esta Hiera, que se acostumbra à tener en polvo se hazen Pildoras, quiero advertir con Mesue, se formen con el mucilago de alquitira, quando el Medico no señalare otro liquor, y que si ordenare alguna vez para hidropesia, pasiones de vtina, y retencion del mestrúo de dicha composicion (que ha de estar mediocre fuera del Azafran, y Almassica) se haga la sutil, sin que sea necessario tener dos.

*QUE SE ENTIENDE  
de por Mentha sicca en el  
Iarave, y como se compone  
Capitulo VI.*

**E**N la composicion del Iarave de yerva buena, no ay poca variedad entre los Autores, por ser tan poca la cantidad de los zumos, y tanta la de la Men-

ta, y Rosa que el Mesue pide en su descripcion: y assi vnos con Sylvio aumentan los zumos, y otros con Bernardo Desenio disminuyen la de la yerva, para poder hazer mejor la infusion, y decoccion deste Iarave, mas ni los vnos, ni los otros aciertan, pues vãn contra el texto de Mesue en que pide siete libras y media de zumos, y vna y media de la menta, de donde si se ha de cumplir lo que manda como deve, no se puede añadir, ni quitar.

Otros por huir deste inconveniente, dizen, que por yerva buena seca se entiende de la marchita, y enjuta de la humedad superflua: porque perdiò yã aquel verdor con que se coge: y confirmandolo alegan el verso del Poeta, que dixo: *Exercitij vehementia sudantes, corpus siccamus*, esto es, con la vehemencia del exercicio sudando enjuntamos el cuerpo.

Otros dizen finalmente, que por *Mentha sicca*, se entiende lo mismo que *nata in loco sicco*, como del mismo Autor se colige *Electario de aromatis*, donde si assi no lo entendiera, aviendose de moler, no dixera *Mentha sicca*, pues estava claro avia de estar seco para poderse triturar: y assi pretenden, que por seca se entienda la cogida en lugar seco, y no excrementoso, ò lleno de humor superfluo, por quanto Mesue con este Iarave dessea confortar, resolver flatos, y quitar las nauseas del estomago, para lo qual no es apropiado la que se coge en semejante lugar: y consiguientemente infieren, que cogiendose como dizen de lugar enjuto, y seco, y poniendola marchita de la humedad, basta para que se diga seca, y poderse poner toda la cantidad, que se pide sin crecer la de los zumos. Estos dizen, y hazen mejor, mas con todo esso no aciertan, porque no solo por *Mentha sicca*, se ha de entender la que se toma de lugar enjuto, y no excrementoso: pero la que està tan seca que se pueda moler, por dos razones: la vna porque el Mesue

la pide absolutamente seca: *Consumpta profus omni humiditate*, que segun Silvio, *siccatio est consumptio humiditatis excrementose pulverationem prohibentis*: y seco propriamente lo que por esta accion huviere llegado à este termino. La otra razon es, que no estando mas que marchita, es forçoso quede con humedad que subierta el estomago, de donde no se sigue lo que se pretende, que es, *confortare illum, & nauseam sedare*: à que añado ser la yerba buena vno de los medicamentos, que se han de reponer secos para vsar dellos quando se ofreciere en el discurso del año, porque han de hazer su obra calentando, à que impediria su verdor, à diferencia de otros, cuya facultad es mas operativa siendo verdes, y así vamos dellas con su verdor, como la malva, parietaria, azelga, y violaria, &c. porq̄ entonces son mas emolientes.

Harà pues este Jarave sin alterar el texto, el que hiziere lo que nota el Doctor Tovar en su capitulo; conviene à saber, si de la libra y media que pide la Receta tomare la mitad, que son nueve onças, y de las dos de rosa la vna, y las infundiere en toda la cantidad de zumos, y despues para sacarlas les diere alguna ebullicion, y luego con la otra mitad hiziere lo mismo, dandoles segunda permutacion à los dichos zumos, pues desta manera viene à quedar impressa la virtud de toda la cantidad de menta, y rosa, que echandose de vna vez fuera imposible infundir guardando las reglas, y methodo de la arte sin crecer la cantidad de los zumos, ò disminuir la cantidad de la yerba buena.

Esta practica es tambien de Costa, y se fúda en doctrina del mismo Mesue, el qual para extraer la virtud de doze libras de rosa, en quinze de agua, manda que se haga de dos vezes, no por otra razon mas que por no se poder de vna, por ser mucha la rosa, y poca la agua; de donde con-

siguientemente los Autores del jarave de nueve rosas persicas, y rubias, ordenaron que las 54. libras de de rosa, cuya virtud ha de quedar en quinze, ò en diez y ocho de agua se infundan de nueve vezes en la misma agua que al principio se tomó, to mando cada vez seis libras, porque es la que comodamente puede recibir el liquor señalado, y desta manera procede tambien la Valentina, quando infunde de dos vezes para el Jarave de rosas secas, en quinze libras de agua las dos de rosa, en que virtualmente están doze de verdes.

Dirà alguno, que aun desta manera no se cumple enteramente con lo que alli manda Mesue, pues quiere que la yerba buena, y zumos despues de la infusion *coquantur ad medias*; esto es, hasta consumir la mitad de los zumos.

Respondo, que es menos inconveniente alterar la composicion deste Jarave, quanto al modo dexandolo de cocer tanto como se ordena, que quanto à la sustancia por huir de los inconvenientes referidos; y así no importará mucho cocerle hasta la mitad: antes como afirma el Costeo queda el Jarave mas oloroso, y confortativo, con tres, ò quatro hervores al tiempo de sacar las infusiones, sin que sea necessario darles tan larga decoccion à los zumos como el Mesue les dà.

## COMO SE PONEN los Datiles en el diafenicō. Capitulo VII.

**L**O mucho que se ha dudado sobre si en el diafenicon se han de poner los Datiles extravagantes, ò en lugar de miel, (esto es, quitando della lo que se pone de datiles) y lo que importa allanar la verdad, ha sido causa de que el Doctor Valles proveyesse vn auto en que à peticion de los Boti-

carios se declarasse, y en particular del Licenciado Salazar, que hizo vn informe muy docto en que prueua averse de poner extravagantes, que es lo que deve tenerse por mas seguro, y provable, como constará claro de las razones siguientes.

La primera se faca del dosis que dà Mesue del diafenicon, pues assentando primero, que es *multa securitatis*, dize, *datur ab aureis tribus ad septem*: esto es, es tan seguro que se pueden dar del quatro dragmas y media, à diez y media: *sed sic est*, que poniendo los datiles en lugar de miel, viene à ser el dosis de la Escamonea exorvitante, porque à las diez dragmas le caben veinte y cinco granos, luego *tantum abest*, que sea seguro, que antes será muy peligroso, por quanto Mesue no dà de ella mas que cinco granos à diez: de donde los que pesan los datiles con Costa, despues de infundidos, yerra segun el modus facien. Ant. Musa, Centuras de Mes. Desenio, y vâ contra la doctrina de Avicena, y Serapion que los pesan antes: y tambien yerran los que por doze dragmas de Escamonea leen con el pandectario veinte y dos, en la descripcion deste compuesto, pues conforme à la calculacion del modus fac. à cada onça del le vienen veinte y dos granos.

Dirà alguno, q̄ no es inconveniente esto, pues afirma Silvio averse dado de Escamonea mas de vn escrupulo *citra noxam*, Diosco. vna dragma, Paulo quatro obolos, y Falopio lib. de simpl. cap. 48. dize, que siendo niño tomò vn escrupulo, y no purgò, y que conociò en Ferrara à vn Estudiante Aleman que tomava vna onça, y no purgava.

Respondo que, *quæ raro contingunt non sunt ferenda in consequentiam*: pues tambien ay hombres que se comeràn ocho libras de carnero, que otros no podrian sin rebentar, y el mismo Falopio aconseja, que se de de Escamonea poca cantidad: *Quæ quantitas* (dize) *si potius pro calcari,*

*pro rusticis, vel pro monachis cucullatis, quoniam cum vescantur malis cibaris semper abundant crassis excrementis*: y mas abajo nos manda no excedamos el dosis de Mesue siguièdo à los Griegos, à quienes en esta parte no quiere que imitemos.

La segunda con que se prueua es, con lo que todos admiten; conviene à saber, que los datiles se ponen por correctivo de la Escamonea; *sed sic est*, que lo que se pone para corregir la malicia de algun medicamento, se pone extravagante como arriba se dixo, en la preparacion de la coloquintida, del bdelio, y alquitira; luego los datiles no se han de poner en lugar de miel, sino extravagantes.

Lo tercero, si por alguna razon se huvieran de poner *loco mellis*: maxime, porque la carne de datiles puede suplir, y hazer el officio de la miel en cuyo lugar se pone: esto no se puede verificar, como constará claro al que discurriere por las causas, por las quales la miel se pone en la medicina; luego, &c. Pruevase la menor: la miel se pone segun Nicolao en el principio de su Antidotario por tres razones: *Prima, namque ad conservandum*: *Secunda, quia mundificativum est valde*: *Tertia, quia sua dulcedine specierum amaritudinem temperat*: ninguna destas se puede verificar de los datiles, pues despues de infundidos, y llenos de vinagre, ni quedan detegentes, antes mas astringentes con aquel modo de sustancia crassa que tienen, ni tampoco pueden paliar, y encubrir la amargura de los polvos, por quedar tan azedos, y llenos del vinagre, que les priva de su propia dulçura, ni menos se pueden poner por la primera, y principal razon, que es para conservar la virtud de los simples, como se colige con evidencia de Galeno cap. de sale, donde para conservar, y cõservarse qualquier cosa, insinua ser necessario que carezca de humedad excrementicia, y desagregacion de sustancia, como

la buena miel, ò que sea de vn cuerpo solido, y compacto, como las piedras: *Quippè quæ putrescunt* (dixo) *excrementitiû habent humorem, substantiam quædam dissolutam; tum minime compactam; quibus ergo corporibus nulla prorsus est humiditas superflua seu melli optimo, & quibus corpus solidum, & compactum est, ea ut putrescant est impossibile:* luego los datiles no se pueden poner en lugar de miel, pues por ningun camino hazen el oficio de la miel en los compuestos.

Fuera desto, como arriba dixè, lo declarò el Doctor Valles, y lo mandò por vn auto ante Antonio de Miranda, en Valladolid à 4. de Agosto año 1592. y puso pena de seis mil maravedis, al que de allí adelante los pusiese en lugar de miel, descontando della el peso de los datiles.

Dos dudas se ofrecen aqui, la vna como se han de limpiar las almendras, que suele embarazar à muchos Boticarios escrupulosos, en cosas solo de poco momento, porque manda Mesue, que *cultello abrasantur*: La otra es, que almendras se han de poner en este Electuario, y de quales se ha de entender quando se piden sin determinacion?

A la primera, respondo brevemente con Antonio Musa en su Examen de Electuarios, que de todos los modos que ay de limpiar las almendras, *communis modus is est qui probatur, in aqua amygdalas ebulliendo, postea illas pollicè ac indice constringendo: tunc enim extra corticem profiliunt.*

A la segunda, tambien se responde con el mismo Musa, y los demas (excepto Sepulveda, y el luminare maius) que por almendras absolutamente pedidas aqui, y en el lochsano, y otros compuestos se entienden las dulces por ser mas comunes, y vsuales, y por las mismas razones, que pruevan averse de entender por azeyte de almendras, y no el de las amargas, como en el vnguento rosado, donde en el Mesue manu escrito se pide azeyte de almendras, que en

los impressos està explicado dulces, porque este vnguento entre otros efectos: *Habet intemperiam calidam extinguere*, lo qual no haria poniendo se por azeyte de almendras el amargo, que es mas caliente.

Confirrase lo dicho mas claramente, pues diziendo el Mesue, que el azeyte violado: *Fit quomodo rosatum, sed ex oleo viridi, vel amygdalino*, diò à entender averse de tomar el de almendras dulces, pues es de creer conoceria la gran diferencia que ay del vno al otro, y quan absurdo fuera componer el azeyte de violetas, tomando por materia el de almendras amargas en lugar del azeyte verde, ò inmaturo con que primero mandà que se haga, como ni tampoco Silvio in tract. de quid pro quo, por oleo amygdalino entendió el amargo, mié tras allí le substituye por azeyte rosado: luego afsi como por azeyte de almendras, absolutamente se ha de entender el de las dulces, (*à quo tanquam notissimo, & universalissimo retissimè incepit*, segun Silvio) afsi ni mas, ni menos, quando sin determinacion se piden almendras, necesariamente se deve entender lo mismo.

## DEL IARAVE DE Axenjos. Cap. VIII.

**E**L Iarave de Axenjos ha de ser motivo en este Capitulo, para increpar el descuydo de muchos Boticarios en hazer medicina, ò el cuydado de no hazerla con el rigor que se deve, por el miedo, y melindre de los enfermos, de quienes puntualmente se verifica, lo que el Doctor Fovar dixo en el capitulo 1. del lib. 3. de su recognición, por estas palabras: *Causantur omnes agrorum delicias, qui usque adeò sunt delicati, ut nisi syrupus visui, & gustui sit gratus, & nihil præter saccharum depuratum referat, cum gustare non solùm recusent, sed damnent pharmacopolam, eoque relicto alium quarant, eumque*

*magnis entonijs extollant, qui gratio-  
na parer medicamenta*: de las quales  
consta lo que vemos, el que xarse los  
cabezmos de la ingratitude de la me-  
dicina; como si se huviera de hazer  
para deleytar, ò nutrir la naturaleza,  
y no para alterarla; y juntamente,  
que los Boticarios por complacerlos  
muchas vezes no guardan los precep-  
tos de la arte, antes en hazerla agra-  
dable ponen su ganancia, y està in-  
troducido de manera, que el que no  
la haze así como dize Tovar pierde  
los parroquianos: de que tienen tam-  
bien gran culpa los Medicos, por no  
persuadir à los enfermos, que el La-  
medor violado, v.g. que sabe mas à  
la infusion de violetas, y està mas cu-  
bierto, ò la miel rosada que tiene  
mas zumo, es mas apropiado para  
sanar, que azucar clarificado como  
se vfa, y no los animan à que lo to-  
men hecho con el rigor que se deve,  
(pues estriua en esto su salud) como  
les animarian à comer: siendo así,  
que en la enfermedad tan mal sabe  
el pollo, y la gallina, y aun peor aun  
desganado que las mismas medini-  
nas.

De donde infiere sin duda, que  
el no se curar los achaques nace des-  
te abuso: y así conviene mucho, que  
el Boticario componga segun arte, el  
Medico aplique, y el enfermo se ani-  
me, pues aun en la amargura del  
axenjo se hallarà remedio, que segun  
Geronimo Trago (explicando la cau-  
sa de averse vilto muchas ovejas sin  
huel de aver pacido axenjos) *vna ni-  
mirum amaritudo alteram pellit*, como  
se ve por experiencia, lo haze el mis-  
mo axenjo purgando del estomago,  
intestinos, e higado el humor coleri-  
co, y obra otros efectos admirables,  
que confiesan de plano los devotos  
de su agua, ò vino, si bien tiene mas  
aficionados el pernil, y lo blanco  
del Santo que partiò la capa, con  
que se enciende mas el fuego de la  
colera.

De donde viniendo al titulo del  
capitulo, digo no hazen bien los que

por hazer el jarave de axenjos me-  
nos amargo, por Absinthio Romano  
entienden Pontico, y por este el dul-  
ce; lo qual no tiene apariencia de  
verdad, pues fuera de ser contra la  
mente de los mas Autores, Pontico  
se opone à dulce como aultero, ò acet-  
bo, porque son vna misma cosa, y si  
por cogerse en Ponto (de donde di-  
zen tomò el nombre) ha de ser dulce,  
se opone mucho mas à la verdad, por  
que no solo el axenjo de Ponto es  
dulce, pero amarguissimo, segun se  
colige claro de Galeno lib. de antid.  
cap. 4. *Pater meus (dize) mel quoddam  
habuit, ita amarum ac si in Ponto natu  
foret, ubi ex absinthio apes mel colligunt*,  
donde tambien Ovidio hablando de  
los campos de Ponto, canta así.

*Turpia deformes gignunt absin-  
thia campis;*

*Terraque defructu, quam sit ama-  
ra docet.*

Miren que traza de ser el Absin-  
thio pontico dulce: deve luego en-  
tenderse por Absinthio Romano el  
usual amargo, que comunmente se  
cria por estos campos, bien diferente  
del santonico, y serifio, ò marino, que  
son tambien especies suyas, y del a-  
brotano hembra que es el axenjo de  
Dodoneo.

## DE LAS PILDORAS.]

### Capitulo IX.

**P**Or ser cosa que ha hecho no-  
vedad à muchos dezir, q las  
masas de las pildoras que sus  
Autores mandan configir cõ  
zumos, ò con aguas se deven formar  
al tiempo de su composicion con ja-  
raves, he querido hazer este capitulo  
para que se vea quan fundada esta en  
autoridades, y razones semejante  
practica: pero porque procedamos  
con mas distincion, serà bien propo-  
ner primero las instancias que pue-  
den hazer los de la contraria.

La primera, es, no se ha hecho ja-  
mas, ni lo han puesto en practica los

Boticarios hasta oy, luego deven configurar como mandan sus Autores.

La segunda, frustrase el intento de los Autores, luego no se ha de hazer lo contrario de lo que ordenan.

La tercera, es de configurarlas con jaraves, se sigue que salga la sexta parte por lo menos mas, que saliera configuradas con aguas, ò zumos que luego se secan, y de aqui que se altere el dosis de los ingredientes, dando todo aquello menos que entra de jaraves, pues quando v.g. se ordena vna dragma de pildoras de Ruibarbo, no se vienen à dar mas de dos escrúpulos y medio, esto cede en gran daño de la salud, luego, &c.

No obstante las instancias hechas à que se responderà despues, se ha de tener lo contrario, es à saber, que todas las masas de pildoras, que los Autores mandan al tiempo de su composicion configurar con zumos, ò con aguas como las de raybarbo fetidas, y de hermodatiles, &c. se formen con jaraves, los quales se han de hazer de los zumos, ò aguas que se pidieren con la miel que fuere necessaria, de que se toma lo que basta para la vnion de los polvos, y hazen masas de à onça y media, que primero que se repongan se pueden poner à secar à la sombra, sobre vna tela de cedazo como los trociscos.

Esto supuesto, la primera autoridad con que se prueba, y aprueba lo dicho, sea de Nicol. Preposito libr. 2. cap. 4. donde dando reglas, y preceptos, expressamente ordena, que los zumos que se piden para la formacion de las masas se cuezcan con miel, y assi dize: *Pilulae debent fieri mele despumato, vel cum aliquo syrupo,* y mas abajo, *& si succi virides intrent debent poni cum melle despumato, & decoqui usque ad consumptionem:* que querra dezir, si entraren zumos, cuezcanse con miel despumada hasta que se mezclen bien, y tomando punto con ella, no se echen de ver que esso significa alli la palabra, *usque ad consumptionem*, como en la descrip-

cion del vngüeto de minio de Berta-palia, que dize; *℞. Minij drag. unam, olei drag. duas misce, & bulliant lento igni ad olei consumptionem,* esto es, *ad olei cum minio perfectam mixtionem,* porque como el azeyte no es elixable, no es consumptible: y porque todo quede claro por lo que acabo de dezir del azeyte, aunque sea haziendo digresion en la primera autoridad, quando dixo Arnaldo describiendo el azeyte de Castoreo; *℞. Pulpa colocynthide, & castorei untiã bulliant bene trita in lib. i. olei antiqui super prunas usque ad consumptionem tertie partis,* no se deve entender hablo del azeyte, mientras dize cuezcan hasta consumir la tercera parte, sino de la agua del baño, dentro del qual todo esto se ha de elixar junto, y de la misma manera se entenderà en la receta de la galia moschata de Nicolao: *El olei sambacini bulliti, & colati ad medietatem,* esto es, *usque ad consumptionem medietatis aque balnei,* bolvamos pues à las demas autoridades.

La segunda es de Silvio (à quien Matiolo llama *vir doctrina, & ingenio celebris*) el qual dando tambien reglas para configurar las pildoras que se han de guardar, sect. 6. de pilulis, dize: *Catapotia diu seruanda ex succo solo, aut aqua sola ne formaveris, quod citius siccantur; (nec vires simplicium cohibent) sed syrupis actionem catapotiorum iuvantibus.*

La tercera es de la Pharmacopœa Valentina, que in pilulis de Rhab. ordena lo mismo, y señalando la cantidad que se deve tomar de miel, dize: *Ideo decretum facimus ex consensu totius Collegij, & iuxta sententiam nostrorum medicorum ut omnes pilulae, que solo succo, aut alio liquore formantur, pro vnaquaque untiã pulverum dragmã dua mellis ponantur in succo, vel liquore, & coquantur in modum syrupi, nam hac ratione non exiccantur, & per totum annum molles seruantur,* y cita à Nicolao, y Silvio en los lugares arriba referidos.

La quarta es del Doctor Tovar, libr. recognitionum, fol. 68. donde despues de aver reprovado, y vituperado mucho à los Boticarios de Sevilla, en el modo de hazer algunos compuestos, juzga por dignos de perdon todos sus yerros, por el modo que tienen, y guardan de configir las Pildoras con Jaraves; y asì los alaba diziendo: *Licet modo illorum usum laudare, qui pilularum offas, seu magdalias, quas earum Auctores aqua, vel succis comprehendere præcipiunt, non usquequaque ex illorum præcepto parat, sed ab alijs per doctis viris admoniti, & experientia edocti eiusmodi liquores, aut succos melli commixtos proximè ad syrupi crassitudinem percoquant, quo pilularum magdalias excipiunt, atque conforment.*

La quinta, es de Paulo Suardo pila. de Rhab. que confirma lo dicho, y dando regla general dize: *Pro reformatione pilularum nota, quod nisi pilula reformetur cum aliqua viscosa, non possunt simul teneri ut faciunt istæ pilule, & cochia que reformantur vino albo, ideò si istæ reformarentur cum syrupo acetoso, aut cum oxym. simp. non esset inconveniens, & cochia cum melle ros, y profiguendo saca por consecuencia, igitur ut dico de istis, & de alijs etiam intelligas, que cum aqua, vel vino reformantur.*

La sexta, es de Bernardo Defenio, donde aprobando esta practica, dize de las mismas pildoras de Ruybarbo: *Et quanquam Auctor cum aqua fœniculi conficit, nemo tamen peccavit, si eius loco mel ros accipiat, ut pilula magis glutinosa diutius queant conservari:* y de las Arabicas: *Porrò si solo succo massa formetur promptè solvitur friatur, & canescit:* y de las comunes de Rasis, *melius coherent ac diutius servantur syrupo limonum subacta:* de las de Eupatorio, *melius coherent, & minus exucca sunt si syrupo eupatorij excipiantur:* y ultimamente el mismo Defenio, aun no queriendo que las de fumarìa se queden con el zumo solamente, manda que despues de la

tercera imbivicion por la conservacion: *Compingantur melle expumato in quo idem succus coctus sit, alias uno mense non modo lapidis duritiem contrahunt, sed rimas, & situm rancidum ostendunt.* y en otros lugares, que por la prolixidad no refiero, insinua lo mismo.

La septima, es de Geronimo Mercurial, lib. 3. cap. 10. donde manda configir las pildoras aureas con miel rosado solutivo, y dize, que como Nicolao la forma, no le agrada: *Quia infusio tragacanthæ facillè corrumpitur:* donde es bien se advierta de camino, no se dexa de poner de alquitira en polvo media dragma, como le parece à Castillo, porque no le falte à la colcoquintida su correctivo.

La octava, es de Francisco Alexandro, tract. de pilulis, el qual ordena, que: *Massæ excipiantur melle ros, quia consumpto, seu exiccato peculiari humore inutilia redduntur,* y en las de ruibarbo referre hazen algunos lo que antecedentemente aconseja, y asì dize: *Sunt qui succo fœniculi melle ros excocato ad diuturniorem tutelam effingunt,* y las de fumarìa confige tambien como Defenio.

Pero porque no basta alegar sino probar, quiero fundar en razones lo dicho, con que pienso quedará suficientemente provado quan acertado sea configir las pildoras al tiempo de su composicion con jaraves, digo al tiempo de su composicion, porque quando el medico ordena, que destas masas asì hechas se formen pildoras, para darlas, se hará con el liquor que señalare si fuere necesario para ablandarlas, y no le señalando, se hará con el jarave que se huvieren configido, ò con el liquor, ò agua que pareciere mas à proposito, si bien el que tuviere à mano la decoccion de Pugno no errará, pues es menester tan poca cantidad, esto supuesto pruevo lo primero. Los expurgantes especialmente, pildoras se han de pulverar mediocrementes por la propinquidad del lugar, y modo de obrar, esto se frustra de formarse con zumos, ò

liquores, que consumidos, y secos vienen à dexas seca la masa; y obliga quando se forman las Pildoras al tiempo de propinarlas, hazer de lo medio cre sutil, malogrado el cuydado que se puso en la trituración; luego por el peligro de desigualdad que esta puede padecer, no se deven configir solamete con los tales zumos, y liquotes.

Lo segundo, quando se haze algun compuesto, se deve dar lugar à la fermentacion de los simples, especialmete à los de medioere trituracion como estos: de configirse con zumos que se secan, y endurezen las masas antes que se fermenten; se sigue lo contrario; luego, &c.

Lo tercero, configir las masas con Jaraves, no solo remite la acciõ de purgar, antes ayudando à la conservacion se seguirà mejor, pues como dize Silvio arriba alegado, *nec vires simplicium cohibent.*

Lo quarto, si por alguna razon no se avia de practicar lo dicho: maximè, por el dosis, esta razon no obsta; luego pruebo la menor; porque mayor inconveniente es dar menos en qualidad, ò cantidad de virtud, que en cantidad de mole, ò de partes, de configirlas con zumos se sigue este mayor inconveniente, porque se resuelven, y està mas expuesta à padecer la virtud de los simples; luego no obsta el dosis principalmente, si como dize Silvio se forman: *Cum syrupis actionem catapotiorum iuvantibus*: fuera de que quando no bastasse, se podria dar seguramente por extravagante la sexta parte mas que entrara del jarave, como quando se forman Pildoras, se suele tomar el liquor con que se mandan formar, despues de aver pesado antecedentemente la masa, que por hazer se con zumo se secò, con que queda respondido à la tercera instancia, que es de Oviedo, y Fragofo lib. de succed.

A la primera digo, que supone lo que avia de probar, y no tiene fuerza, pues està en contrario la practica

de los Valentinos, y Boticarios de Sevilla, que alaba el Doctor Tovar; y aora la de muchos modernos, como Velez, Castillo, &c.

A la segunda respondo, no frustrarse la mente de los Autores, antes bien se sigue mejor; pues assi se conserva la virtud de los simples mas enteramente: y no solo se verifica lo dicho de las pildoras, pero de los trociscos dize Iouberto, que *nonnihil mellis in formatione debent accipere, ut teredinem non sentiant.*

### SI POR OLEO DULCE se ha de entender el de Almendras. Capitulo X.

**T** Opanse tantas vezes en el Me<sup>o</sup> fue las palabras: *Olei sesamini vel dulcis*; juntas que han dado grã ocasion de dudar à muchos: y assi vnos entienden por oleo dulce à falta del sesamino el comun maduro de las olivas, y otros el de almèdras dulces; los primeros alegan las razones que se siguen: oleo dulce absolutamente sera aquello que absolutamete en su genero lo fuere mas, el de almendras dulces no solo lo es, pero dize Gal. hablando del, que *amaritatem possidet; atque cuiusdam astringentis est particeps.* luego por oleo dulce se entenderà el comun de olivas maduras, y no es de almendras.

La segunda, que Antonio Musa, el Anotador de Iouberto, Rondeletto el modus faciendi, y otros sobre los azeytes de Lirio, y Açuzenas, por *olei dulcis*, explican *olei ab olivis maturis expressi*, y assi se ha puesto en practica, luego.

La tercera, sacan de lo que afirman los Censores de Mesue capit. de oleo sesami. *Hoc oleum* (dizen) *in omnibus valet sicut oleum olivarum completum*, luego siempre que por sesamino se pidiera dulce, se pondrà el de



de olivas maduras, ò completas.

La quarta de Rondeleto, que com poniendo el azeyte de Açuzenas à falta del balanino, dixo: *Erit parandum ex oleo simili, ut oleo amygdalino, vel oleo dulci*, donde la disjuntiva, vel denota, *unum ex suppositione quod non sit aliud*: y configuientemente alli se significan cosas diversas; es à saber, azeyte de almendras, y azeyte dulce, ò de olivas maduro; luego por oleo dulce se entiende el de las olivas maduro.

La quinta, es del mismo Rondeleto, y Iouberto sobre el azeyte nardino, los quales alli por el defesamo, alegria, ò axonjoli (que todo es vno) suponen, ò sustituyen el dulce; esto es, el de las olivas maduras: luego, &c.

Otros tienen lo contrario de lo dicho, que me parece es mas probable, por estas razones que no hazen poca fuerça.

Pruevase lo primero, porque aquello es dulce propiamente, que *optimè afficit gustum cum delectatione*, el de olivas desta tierra no haze esto; luego pruevase la menor de lo que dixo Galen. lib. 12. met. cap. 3. hablando del: *Ab astringenti verò abstinēbis, cuius modi Hispanum est*, donde le llamanò astringente; *sed sic est*, que lo astringente no es dulce absolutamente, luego, y se confirma esta doctrina con lo que el Doctor Bravo, Fragofo, y otros hazen, mientras fundados en el mismo Galen. tract. de quid pro quo, substituyen por el onfancino verde, ò inmaturo lo que se coge en España.

Lo segundo, todas las vezes que alguno pide medicamento, por otro que no se halla, como quando Mesue, oleo dulce por sesamino, siempre se pone el mas semejante en qualidad al que falta, el de almendras es mas semejante al sesamino, segun nota Chriistoforo de Onestis, luego por este le pondrà el Mesue, y configuientemente querrà siempre entendamos por oleo dulce el de las almendras.

Lo tercero, lo pruevo con Silvio sobre el Nardino de Mesue, el qual quãdo alli dixo: *Oleum sesaminum quia desideratur, vice eius oleum dulce substituitur, parvo aut nullo errore, nam Mesues aliquando scribit olei sesamini vel dulcis*: sin duda alguna por oleo dulce entendió el de Almendras dulces, como se colige claro de lo que antecedentemente el mismo avia dicho, hablando del sesamino, por estas palabras: *Id semen quod agros emaciat in Italia seri desijt, ob eiusque penuriam oleum sesaminum desideratur, cuius loco amygdalarum dul. oleum substituitur*: aliàs se contradixera, luego si vna vez por oleo dulce entendió el de almendras, y no el de olivas, así se avra de entender siempre, y es opinion de Paulo Suardo, y Defenio, à que añado la explicacion de Dubois, que por *olei dulcis*, explicò, *amygdalini recenter facti*, y lo que dize Frag. lib. de succed. *Accedit huc recentiorum sententia in oleis, qui pro sesamino amygdalinum oleum subiiciunt*, que segun el adagio latino, *quo fit brevior oratio, eo est elegantior*: y así por ahorrar de palabras, aviendo de dezir azeyte de almendras dulces, se dize azeyte dulce.

Si respondiēre pues à las razones arriba traydas contra lo dicho, quedará mas claro, si bien en el de açuzenas, lirio, y semejantes, yà está admitido poner el de olivas maduro, por la gran falta, y costa que haria el continuo gasto que de ellos ay, mas no porque en rigor sea esta la mente de su Autor, que como se ha probado siente lo contrario, y mas particularmente en el de Espica, que algunos por ahorrar hazen del comun de olivas con Rondeleto.

Esto supuesto, respondiēdo à las razones, digo à la primera, que si el azeyte de almendras se sacasse como deve, y el Mesue manda, esto es estando limpias, à *cortice lignoso, & cute membranosa*, no solo no seria dulce, sino dulcissimo, pues fuera de que la pelicula inmediata à la misma almen-

mendra, que es la cutis membrano-  
fa estorva, y embeve algun humor,  
al que sale no dexa de comunicar al-  
guna sequedad, y amargura, como  
nota Sepulveda, y lo experimentará  
el que la probará: y así se deviera  
hazer, porque se verificará lo que di-  
ze Silvio, es à saber, que *Sunt qui ut  
properent magis tritas in sartagine fri-  
gunt, sed parcius, & ingratius totam-  
que substantiam redolens oleum expri-  
munt*, aunque Placotomo, y otros lo  
permitan.

A la segunda respondo, que los  
Autores junto con explicar añaden,  
y quitan del texto, como es verisimil  
lo hizo Antonio Musa, y los demas,  
permitiendo que se compusiesen es-  
tos azeytes con el comun de olivas,  
pareciendoles que no importava mu-  
cho, ò que por la gran costa no se ha-  
rian, y si en la version del Mesue vie-  
jo se traduce, por *Olei dulcis, olei de  
olivis maturis*, no se ha de seguir, ni  
admitir por buena.

A la tercera respondo, no obsta lo  
que dizen los Censores de Mesue,  
porque de tal suerte suplen la falta  
de azeyte sesamino con lo maduro  
de olivas, que por esso no negaron  
suplirse mejor con el de almendras,  
que segun el Dialectico, *abstractium  
non est mendacium*, esto es, los que  
consideran con precision no mienten:  
por que el que afirma que Pedro tie-  
ne buen ingenio para pintar, no se le  
niega para otra cosa en que puede ser  
mas perfecto. Pero para que nos cã-  
samos con estas metafisicas si Ferne-  
lio 6. metho. cap. 4. lo dixo bien cla-  
ro por estas palabras: *Oleum amigda-  
linum ad hæc omnia quàm simplex oleum  
præstantius, & efficacius est, tum admo-  
tum, tum adsumptum*.

A la quarta digo, que no siempre  
la disjuntiva, *vel* disjunge, ò aparta el  
sentido, sino tan solamente las voces,  
antes es comun modo de pedir vna  
cosa misma con voces diversas, como  
si dixessemos: *Oleum cithaniorum, vel  
melinum oleum*, en que no obstante la  
disjuncion de las partes, por la par-

ricula *vel*, no ay disjuncion de senti-  
do, pues son vna cosa: como por el  
contrario la copulativa, & lo es de  
cosas diversas, segun parece desta  
proposicion compuesta (que llaman  
los Logicos hypotetica) *Petrus ambu-  
lat, & loquitur*, luego quando dize  
Rondeleto: *Erit parandum ex oleo a-  
migdalino vel dulci*, habló del azeyte  
de almendras, que por finonomo di-  
xo dulce, del qual porque no corra  
peligro de enranciarse se facará poca  
cantidad de vna vez, y de los otros  
no se hará mas que lo que fuere me-  
nester para el año, pues sin duda por  
la ranciedad adquieren otra calidad  
muy diferente, porque los frios se  
hazen calientes, y estos mucho mas  
de lo necessario, de donde Serapion  
dixo, que *Opperrantur olea donec ran-  
cidant fiant, unde ante id tempus ser-  
vari possunt, postea verò ab officina pro-  
pelantur, cum potius nocere quam iuva-  
re sint apta*. Lo mismo de los vnguen-  
tos, y en particular del rosado, en  
que por el mismo peligro no quieren  
Sepulveda, y la Valentina se ponga,  
quando se haze el azeyte de Almen-  
dras que Mesue pide, sino que quan-  
do se ordena se le añada la sexta par-  
te, y no antes: y que el vnguento de  
Galeno, por la dicha razon, nunca se  
tenga compuesto, sino que se haga al  
tiempo que se pidiere, y el mismo  
precepto se observará en otras cosas  
como en el jarave de mucilagos de  
Mateo de Gradi.

## DEL VNGVENTO de Tucia. Cap. XI.

**P**Or averse ofrecido algunas  
dudas en este vnguento, que  
pueden quedar llanas para  
otros, hago este capitulo, en  
el qual ocurren tres puntos. El pri-  
mero, si se ha de sacar el zumo de los  
granos del solamente. El segundo si  
se ha de consumir en el azeyte. El  
tercero, si se puede quitar de la cera  
que pide?

N

Acer-

Acerca del primer punto digo, no ser necesario precisamente, que el zumo se saque de solos los granos, como Guido manda, así porque Nicolao Alexandrino, de quien parece tomó este vnguento, no lo pide, como porque Diosc. no haze mencion de los granos, antes lib. 4. cap. 66. dize, que *Folia ulceribus qua serpunt illinuntur*, y que *Succus valet aduersus ignem sacrum, &c.* Y este succus, será de toda la yerva cogida en su fazon quando están roxos los granos, ni Gal. lib. 8. de simp. hizo memoria de ellos mas que de las hojas, y Rondeleto en su oficina afirma en la descripción de dicho vnguento, que *Succus ex folijs vel fructu extrahitur, neque peccatur si ex folijs paretur*, que con tan buena licencia bien se podrá interpretar la intencion de Guido, si bien que como dixé el principal Autor deste vnguento, parece ser de Nicolao Alexandrino cap. 1038. el qual no lo pide.

Al segundo digo, que aunque parece consta de Guido, como nota Fragofo averse de embever el zumo en el vnguento, y no consumirse en el azeyte, no es inconveniente lo contrario, pues fuera de quedar las partes del vnguento mas vnidas, y agregadas, tambien queda impressa la virtud del zumo que se ha consumido en el azeyte, por ser materia tan apta para recibir facilmente la facultad de qualquiera medicina, así lo dize Galeno 2. simp. med. fac. cap. 22. tratando del azeyte. *Vnde merito velut materia quedam ceterorum fuerit medicaminum, nam si frigida illi commisceas frigidum efficietur*, y en el cap. 27. mas à nuestro proposito tratando del azeyte rosado: *Itaque cum oleum velut materia sit excoficientium refrigerantiumque ex media videlicet temperatura, constetque ex oleo, & rosarum succo, est utique, & ipsum talis temperatura qualis est rosarum succus*: luego bien claro se saca, que el azeyte rosado en q se huviere cõsumido el zumo del solatro quedará cõ su virtud.

Dirá alguno que la virtud fria del solatro con la larga decoccion al fuego se pierde, y se refuelve, luego mejor será embeverle que cozerle, y se cumplirá desta manera, no solo con lo que Guido manda, y Nicolao (de quien se dixo tomó el vnguento) ordena.

Respondo, que si bien no se haze lo que estos Autores dizen, no por esso dexa de comunicarse al vnguento la virtud del solatro, que es lo q pretenden consumiendole en el azeyte, como arriba se dixo del zumo de rosa, la qual no es de menor tenuidad de partes que el solatro, aliás, ningun jarave tendria virtud alguna, porque quando se hazen se consumen en la miel, ò azucar los zumos, y decocciones, &c. De donde es, que el que tuviere hecho el azeyte rosado, en que se huviere consumido el zumo del solatro para hazer este vnguento, no errará, y que Fragofo anduvo muy riguroso en vituperar esta practica, que no solo es muy común, pero lo ha sido de muchos, como Bernardo De senio, Olerio, cap. de repellentes, Iuá de Vigo, lib. 2. de apostem. cap. 17. donde ordena vn defensivo en esta forma; *℞. Olei ros, & myrthim singulorum unt. tres, succi solatri, & plantag. sing. unt. duas bulliant omnia simul usque ad succorum consumptionem, &c.* Y Rondeleto, Silvio, y Iouberto lo aprobaron, quando mandan, que *Oleum ros, coquatur ad succi solatri consumptionem, & postea addatur cera.*

Al tercero punto digo, que aqui, y en otros semejantes se puede alterar la cantidad de la cera, y así se pondrán dellas tres onças y media no mas, y seis y media del azeyte, porque desta manera sale el vnguento de buena consistencia, y no se altera la forma del compuesto, pues lo que se quita de lo vno, se pone de lo otro, y entrambas cosas se han como materia; de donde en el vnguento de Minio si se hiziere con cera (que no puede menos) aunque su Autor no

la pide, se pondrá la quarta parte, quitando del azeyte que en la receta se pone; de manera, que en este de Minio, y en los demas vnguentos ordinarios, y magistrales, sea siempre la cera quarta parte del azeyte, en los linimentos la sexta, y en los Emplastros respecto de los polvos el quatro tanto, como à tres de polvos doze de cera: pero si se pidiere cera, y resina, desta (haziendo entrambas cosas la proporcion dicha có los polvos) se tomará doblada cantidad que de cera, y lo mismo se hará quando entrare terbentina, colofonia, ò pez, porque assi tienen los Emplastros buena adherencia, y punto sin que se derritan, y es doctrina de Galeno en muchos lugares.

## DE LAS PESAS, Y Medidas. Cap. XII.

**H**AN escrito de Pesos, y Medidas tantos, que estuve de terminado passar este Capitulo, en que si bié se puede dezir algo por la pertinacia de algunos, que absolutamente pretenden entablar mensurales para todos los liquores, con todo esso à lo que el Doctor Valles en su librito de Aguas dixo, no se puede añadir cosa de momento, que yá no esté tocada doctamente: y assi lo que se dixere será en confirmacion de su doctrina, no acabada de entender de algunos, pues dize bien claro, que la libra tiene doze onças, la onça ocho dragmas, ò diez y seis adarmes, (que llaman dragmas menores) la dragma tres escrupulos, ò escriptulos, ò grammatarios dichos de *gramma*, q̄ quiere dezir letra, porque assi como en el abecedario Griego ai veinte y quatro letras, assi en la onça ha de aver veinte y quatro escrupulos, que cada vno contiene veinte y quatro granos.

Prueba ademas desto suficiente-mente con autoridades, y razones, averse de vsar para dispensar los co-

puestos de semejantes pesos, salvo en tres casos. (que suceden pocas vezes) El primero, quando se manda en la receta que se mida. El segundo, quando se pide por nombre de mensura, como por cotila, hemina, ò sextario. El tercero, quando se comparan liquidos, con liquidos con nombre de proporcion, como diziendo duplo desto, triplo, ò quadruplo de aquello, &c. que entonces se ha de vsar de la mensura, cuya libra tiene diez onças, y la onça seis dragmas, y dos escrupulos de à veinte y quatro granos que assi se ha de entender, pues no se admite el marco salernitano, que tiene en vn escrupulo quatro granos menos, como consta de Saladino por aquel verso que dize:

*Grana quater quinque scrupuli  
propondere summe.*

Y assi se ha de vsar del marco Castellano, ò Romano, que consta de las pesas dichas, no solo para dispensar los cómpuestos, sino para darlos, por lo que el mismo Valles alega de Fernelio, el qual lib. 4. meth. cap. 5. dize de los Boticarios ambiciosos, que *quam possunt maximò coemunt, quæ postea diuendunt quam minimo*; que fue lo mismo que vituperar, comprar por libra, ponderal de doze onças de à ocho dragmas, y vender por mensural que tiene la sexta parte menos.

De donde abiertamente se colige, y del auto de Valles, proveydo ante Antonio de Miranda, año 1595. si se mira bien, y de lo que ordenò el Doctor Iuan Gutierrez por otro, que absolutamente por libra se entiende de la de doze onças, y por onça la de ocho dragmas, aora sea de solidos, aora de liquidos, fuera de los casos arriba dichos, y es opinion constante en muchos lugares de España, y costumbre muy asentada de los Médicos, especialmente en Burgos, donde de catorze, ò quince por lo menos hizieron esta concordia, que yo tengo firmada de sus nombres, y se van con ella los que aora son: y por la q̄

hizieron los de Zaragoza se verá lo mismo por estos versos que allí se traen.

*Semi oboli duplum est obolus, què pondere duplo*

*Gramma vocant, scrupulum nostri dixere priores:*

*In scrupulis ternis dragmam, quo pondere doctis*

*Argenti facilis signatur pondus Athenis;*

*Sextulaque fertur nam sex his vntia constat*

*Aureus, & solidum à sexta nomine disert,*

*Vntia fit dragmis bis quatuor, unde putandum.*

*Grammata dicta, quod hæc viginti quatuor in se*

*Vntia habet, tot enim formis vox græca notatur.*

Pero es de advertir, que así como seis aureos hazen nueve dragmas, seis solidos sextarios, ò sextulas hazen lo mismo porque son vna cosa, y que la onça no puede tener seis sextulas, si como dize el verso:

*Vntia fit dragmis bis quatuor.*

Mas para que se vea có mayor claridad, se note vn lugar de Galeno 6. de comp. med. se. loc. cap. 8. que se le escapo al Doctor Valles, con que se prueba lo que voy diziendo, dize pues: *Quare medicos in libris de medicamentis scribere accuratius oportebat, quales videlicet vntias, vel libras medicaminum liquidorum immiti vel lent, mensurales ne an ponderum:* de donde manifestamente se infiere, que no estava entonces tan recibido de los Medicos, hazer, y dar los compuestos liquidos por libra, y onça mensural, que no deviesse expressar se en las recetas, por quitar duda, como suponiendo de camino por cosa cierta, que los de cosas aridas, y solidas se deven hazer por las ponderales, vsadas del Mesue, y otros Arabes, que como nota Silvio las tomaron de los Griegos, y aunque los Medicos de Salerno, que fue la gente mas barbara que huvo en aquel tiempo, segun

Valles las mudaron, se deven vsar como entonces, aun en sus composiciones, pues ellos las tomaron de Mirepsio, y otros, y consiguientemente por libra la de doze onças, y por onça la de ocho dragmas, mientras no se pidiere lo contrario, como el azeyte de Vulpino, que ordena Mesue por sextarios, y contiene dos libras y media mensurales cada vno, y en el de Piperibus por heminas, que viene à ser cada vna la mitad de vn sextario. Quede pues por firme, y estable esta doctrina, en que tâto topan algunos, quando visitan Boticas, y quietense mientras vieren tres ponderales, que aunque de diferentes capacidades por la diferècia de los liquores, es à saber, aguas, jaraves, y azeytes, tiene cada vna ocho dragmas, y fuera destas otra mensural de azeyte de seis dragmas, y dos escrúpulos, que ha de ser medida de todos los liquores solamente en los tres casos arriba dichos: y aun feria de parecer para mas justificacion desta materia, que para dar la onça ponderal de agua ardiende, se hiziesse otra medida de mayor capacidad que la vsual de aguas, la qual reciba las ocho dragmas, porq̃ esta no las cabe si la agua està bien sacada, y sin aquella flema con que suele salir de ordinario, y sino pruevelo quien quisiere, y hallará lo que digo, y que es menester casi la ponderal de azeytes: pero que mucho si en la levedad excede al mismo azeyte, y quando es buena nada sobre el, como lo advierte Filipo Vlstadio *en su cœlum Philos.*

Vna duda se ofrece acerca del tercero fin para que se introduce la mensural, es à saber, quando se comparan liquidos con liquidos con nombre de proporcion, la qual no parece guardarse bien, mientras por la medida de vna misma capacidad se miden diferentes liquores, como zumo, y miel en diamoron de Galeno, donde lib. 6. per locos capit. 1. dize: *Iam enim præcepi quintuplum esse debere multitudine ipsum succum*

ad

*ad mel*, porque la miel es mas pesada que el zumo: y assi forçosamente, y sin proporcion ha de aver mas partes de vno que de otro, como poniendo en el peso vna medida de cada cosa se vera, luego no se devé admitir las mensurales, sino es que seã de diferentes capacidades segun la diferencia, y peso de los liquores.

Respondo, que aunque es verdad, que no se guarda en semejantes casos la proporcion rigurosa de partes quantitativas permanentes, yã se guarda la proporcion de partes de cantidad discreta, que basta; esto es el numero de las medidas, como si para vna parte de miel manda alli Galeno tomar del zumo cinco, para dos se tomaràn diez, que es el decuplo, que aunque por vna medida, con todo esto no dexa de guardarse la proporcion, no obstante el diferente peso de los liquores, ò multitud de partes, dentro de vna misma capacidad de mensura, esto me pareció aña dir à lo que Valles dize, y lo que conviene guardar, para no alterar los dosis de los compuestos, que lo demas es confusion grandissima.

## DE LOS COMPUESTOS USUALES, y otras cosas.

### Cap. XIII.

**P**Or vltimo Capitulo deste Libro, me pareció poner aquí lo que *mutatis mutandis*, ha muchos dias imprimi de los compuestos que se vsan por las Boticas, y en esta de San Iuan de Burgos, que gustaràn de ver los señores Medicos, para saber los que estàn en vsò, de que sin cansarse en inventar otros nuevos, podrian ordenar para qualquier afecto, por lo que Desenio libris de composit. dize: *Itaque satius iudicaverim longo experimento, longoque usu Pharmaca provata deligere, quam nova, & inusitata arroganter effingere.* Tambien pongo dicha ta-

bla, para que los Boticarios sepan como, y porque Autores se dispensan, porque no se altere, ni pervierta de vna vez para otra el orden de componerlos, y juntamente para que no ignoren la inscripcion que tienen de poner en cada vaso.

### ELECTARIOS.

**E**lectario de *gemmis cum speciebus*, de Mesue, dist. 1. de electa. *ad affectus frigidos*, ponele por *zurumbet*, zedoaria.

Electario de *gemmis sine speciebus*, ad *affectus calidos*, segun Silvio, y sin miel porque se guarda en polvo.

Confeccion Alchermes, ò de *granis tinctorum* de Mes. *ibidem*, no se quema el lapis lazuli.

Confeccion de hiacintos, la neapolitana, es magistral porque no tiene Autor cierto, como la trae Fragofo, Oviedo, ò Velez en sus Farmacopeas.

Electuario letificante de Rasis 9. ad Almans. cap. de melancholia, traele el Nicolao inserto con el Mesue lit. E. donde por *nehersmich*, se interpreta mejor *peonia*.

Confeccion Anacardina, de Arnaldò lib. 1. med. cap. 28. de defectu memoriae.

Theriaca de Esmeraldas de Hernando de Sepulveda en su manipulo medicinal lib. 1.

Theriaca magna, de Andromacho el viejo, como la trae Galeno, lib. 1. de Antid. cap. 6. en verso exámetro.

Mithridato es de Damocrates, como le trae Galen. lib. 2. de antid. cap. 2. entra en la composicion del azeyte de Matiolo, y del dixo el Bulchasis, que *habet quasi omnes virtutes admodum theriacae*: y assi me parece no cometeria mucho yerro el que la pusiesse en su lugar.

Filonio Romano, ò Tharsense, de Filon Medico, como lo trae Galen. lib. 9. Pharmac. sec. 10. cap.

4. en verso elegiaco, y enigmatico.

Filonio Persico de Mes. tract. de ægitudine peñt. & pul. cap. 6. de fluxu sanguin. ab ore al fin, ponese pimienta blanca, y no dormideras, con forme al auto de Valles, aunque otros tienen por mas acertado lo cótrario.

Dialacca magna de Mes. dist. 1. lavase la lacca como para el jarave.

Diacurcuma magna del mismo ibidem.

Micleta de Nicolao litera M.

Trifera magna de Nicolao lit. T.

Lichon tripon de Nicolao lit. L.

### POLVOS.

Diamasco dulce, de Mes. dist. 1. de electa. no se quema la seda por la virtud cordial.

Aromatico rosado de Gabriel, como le trae el Mes. ibidem.

Diambra de Mesue, ibidem.

Diathodon del Abad, de Mes. ibid.

Diacimino de Nicolao, hazese mediocre para pasiones de estomago, y deste el sutil para pasiones de vrina.

Triafandalos de Nicol. litera T.

Diatragacantho frio de Nicolao lit. D. ponese aqui por la Canfora, alquitira, y es buen succedaneo, segun Ródeleto in elect. ros.

Diamargariton frio, el de Toledo, como le traen Velez, y Oviedo.

Diarrumpiperum de Mes. vbi sup.

Polvos de hiera picra, ò de Rhafis 9. ad Almanf. cap. 64. como la traen Desenio, el thesaurus Oviedo,, y otro, y es la que se ponen en las pildoras cochias del mismo Rafis.

Polvos de hiera simple de Gal. lib. 2. pharm. sec. loc. cap. 1. titulo de his qui ex stomacho caput dolent, llamasen dialoes, y hazesse mediocre para purgar.

Polvos restrictivos, vulgo de toda vizma por receta magistral, trae los Fragofo, lib. de suc.

Polvos de lombrizes por receta magistral, acá se hazen por vna de vn Codice manuscrito que ay en esta Botica, censurada, y aprovada de

muchos Medicos con las demas que se ponen de nuestro Codice, que fuera de la experiencia tienen bastante autoridad.

### LAXATIVOS.

Diafenicon de Mesue, dist. 3. antid. ponense los datiles extravagantes, y pesante antes de la infusion, y puede segun Rondeleto ponerse por Electuario indo mayor.

Diacatholicon, ò Confectio catholica, de Nicolao litera C.

Confeccion de Hamech compuesta de Mesue, y la simple sin Escamonea, y Coloquintida.

Electuario indo el menor, de Mesue, es el que mas se vsa, y del qual se entiende quando se pide Electuario indo segun Silvio.

Electuario, ò cathartico rosado, de Mesue, ponese la galia alefangina, segun vn Codice antiguo de Mes.

Electuario de zumo de rosas, de Nicol. litera E.

Diaprunis laxativo, de Nicol. lit. D. y el simple quitada la Escamonea.

Diasen, de Nicolao litera D. aqui se quema la seda lo que basta para molerla bien, por q̄ no se pretende la virtud cordial, ni que conforte, sino que resuelva.

Benedicta de Arnaldo, hazese mediocre.

Hiera piera magna, no es de Galea, hazese de Nicolao, litera Y.

Hiera de Logodion, de Nicol. litera Y. por el coccognidio se pone la catapucia mayor, que es el tartago.

### JARAVES.

Jarave del Rey magistral, como le trae Oviedo.

Jarave de Sen Persico, magistral por receta de nuestro Codice.

Jarave persico, ò solutivo de 9. de rosas persicas, del Doctor Laguna sobre el primero de Dioscor. cap. 111.

Jarave de 9. de rotas rubias, ò Castellanas, magistral, trae Clusio lib. 2. antid.

Jara-

- Jarave del Arçobispo magistral, por receta del Codice, que ordenò el Doctor Oliua, medico deste Hospital, y Canonigo en la mayor, para purgar al Illustrissimo Don Alonso Manrique, que la traxo de Italia mutatis mutandis.
- Jarave de 9. de violetas, como le trae Clusio.
- Jarave rosado de Mesu. dist. 6. de Syr. sub nomine iubel, verbo Infusio ros. & viol. como lo nota Nicolao Prepos. lib. 2. lit. S.
- Jarave de zumo de rosas, vulgo miel rosada azucar, de Mesu. sub nomine iubel, con el de zumo de rosas, fol. 149.
- Jarave de rosas secas, magistral, hazese segun Clusio, y otros con iguales partes de azucar, y infusion; la qual se haze en quinze libras de agua con dos de rosa, en que virtualmente vienen à estar doze de verdes, hazese en dos vezes dicha infusion, segun la Farmacopèa Valentina.
- Jarave de violetas, de Mesue, como le ordena Fragofo, lib. de succedan. donde por cada sextario de agua pone tres onças de violetas secas, que yà no se haze con la infusion, aunque deviera, como el rosado simple con la de dos permutaciones.
- Jarave de cidras, de Mesu. in antid.
- Jarave de limones magistral, hazese como el de cidras, segun Clusio, y otros, y dize Iouberto puede suplir su falta el de limones, y la deste el de zumo de naranxas.
- Jarave de agraz, dicho *omphancinus syrup.* de Mesue, vbi supra.
- Jarave de murta, ò arayan, de Mesue, ibidem.
- Jarave de azederas, de Mesue, ibidem.
- Jarave de granadas, dicho *oxycharum*, de Nicolao, lit. O.
- Jarave de acetoso simple dicho *oxycratum*, de Mesu. con tres partes de vinagre, y cinco de azucar por huyr de extremos.
- Jarave de borrajas, de Plateario, lib. de simp. med. cap. 4. lit. B.
- Jarave de culantrillo, de Mesu. cap. 5. de tuss humida, ò como le traen Iouberto, y Plateario lib. de simp. med. cap. 14.
- Jarave de chicoria magistral, traele Clusio, y otros.
- Jarave simple de fumaría de Arnaldo in antid. componese con tres partes de azucar, y vna del zumo, q̄ es la quarta, como le parece à Fragofo, Oviedo, y otros.
- Jarave de escorçonera dicho *syr. viperinus*, magistral con la decocción de la rayz, traele Velez.
- Jarave de cortezas de cidra con olor, de Mesue, hazese tambien este mismo sine aromate, mas de aquel se entiende quando se pide absolutamente.
- Jarave de peonia, magistral con la decocción de la rayz, traele Velez.
- Jarave de lupulos de Mesue lib. de simp. cap. 24. de volubili.
- Jarave de dormideras del Mesue, sin la adición.
- Jarave de iuiubas, ò azofayfas, de Mesue vbi supra.
- Jarave de axenjos, de Mesue primera receta.
- Jarave de eupatorio de Mesue con el de su Autor, la cantidad de zumos que en el entran, se toma del jarave de fumaría comp. segun Iouberto.
- Jarave de lacca de Avic. lib. 4. tract. 4. fen. 1. Lavase la lacca como arriba se dixo en su preparacion, descortezanse las lentexas, segun Pedemontium, cap. 6. de febribus pest. versus Finem, y aun segun Diosc. por lo que dixo cap. proprio, *sed aluum cum cortice costa sistit.*
- Jarave de epithimo, de Mesu. vbi supra.
- Jarave de yerba buena, de Mesu. segunda receta, aromatizase con galia alefangina, y hazese como arriba se dize, ponesse azucar, con Silvio.
- Jarave de arthemisa, es de Mateo de Gradi, super 9. ad Almanf. cap. de provocat. menstruorum, traele Fragofo, y otros.
- Jarave de fumaría compuesto, de Mesu.



Mef. primera receta.

Iarave de dos rayzes con vinagre, de Mesue, fin el *ablato aceto*.

Iarave de cinco rayzes con vinagre, dicho oxymel diuretico, ò acetoso compuesto, de Silvio en la anotacion sobre el Bizantino, y este mismo fin vinagre.

Iarave de prasio, ò marrubio, de Mesue.

Iarave de zarça parrilla, que llamã del soldado, magistral, por receta del Codice.

Iarave de regaliz, de Mesue. vbi sup.

Iarave de hyfopo, de Mesue con el q̄ comienza à florecer, como en el proemio se dixo.

Iarave de cantueso, de Mesue. ibid.

Iarave de camuefias del Rey Sapor, de Mesue. cap. 2. de ægritud. cap.

Iarave de chicoria, compuesto de Nicolao Florentino, como le traen Fragofo, y otros.

Iarave de bizantijs, ò dinarij, de Mesue. fin la adiccion con solos los zumos, trae la Valentina, y los modernos.

Iarave de tufilago, magistral, trae le Iouberto, y Fragofo

Miva aromatica cõpuesta, de Mesue. dist. 6. *sub nomine conditum ex cydonijs*.

Miel rosada perfica, magistral, con iguales partes de zumo, y miel, trae la Farmacopea de Valencia.

Miel rosada de miel, ò colada que los Griegos llaman *rhodomel*, los Arabes *geleniabim*, de Mesue. dist. 4. de conditis segunda receta.

Oxymel simple dicho de los Latinos *acetum mulsum*, de Mesue dist. 6. *sub nomine secaniabim*, tambien le trae Gal. de quien le devio de facar 4. de sanit. tuenda cap. 6.

Diamoron, ò Rob moronum de Nicol. litera D.

Dianacum, de Gal. lib. 6. de pharmacis sec. loc. cap. 1. *titulo de stommatico medicamento ex nucibus*.

#### CONSERVAS.

Conserva rosada de rosas rubias de Mesue dist. 4. *sub nomine sachari rosati*, hazese con doblada azucar segun Silvio, quitanse las vn̄as, ò par-

tes blancas de junto al pezon, por ser indigestas, y crudas segun el mismo, y Manardo, contra Hernando de Sepulveda.

Conserva rosada de rosas alexandrinas, es magistral, hazese como la precedente.

Conserva v iolada, de Mesue. hazese de la misma manera.

Conserva de flor de borraja, trae la Silvio *in annotatione super cons. violarum*, como la precedente.

Conserva de culantrillo, magistral, hazese de la misma manera.

Conserva de flor de cantueso, magistral, como la trae el modus fac. con tres partes de miel, dos de agua, y vna de la flor, porque es muy seca.

Conserva de endrinas magistral, con la carne de ellas passada por zedazo, y con azucar en igual cantidad.

#### PILDORAS.

Pildoras agregativas dichas, *catapotia polycresta ex inventione nostra*, de Mesue dist. 10. primera receta.

Pildoras de ruibarbo, de Mesue, configense con oximiel, ò aceto simple segun el thesaurus, ò con el zumo de hinojo, *melle cocto ad consistentiam syr.* segun regla de Nicolao Prepos. lib. 2. cap. 4. y la Farmacopea Valentina por la primera receta, ponese la hiera simple de Galeno.

Pildoras fetidas mayores, de Mesue con el zumo de puerros, *melle cocto*, segun dicha regla.

Pildoras de luce mayores, de Mesue con Iarave de chicoria segun De fenio.

Pildoras de fumaria, de Avicena lib. 4. fen. 7. tract. 3. cap. 7. quiere De fenio, que despues de la tercera imbibicion del zumo se confixan con el jarave.

Pildoras de agarico, de Mesue con miel mejor que con arropo segun De fenio.

Pildoras arteticas, de Nicol. litera P. con miel segun Arnaldo.

Pil-

Pildoras stomachicas, de Mesue, con Jarave de axenjos segun Defenio.

Pildoras de almastica del Conciliador Pedro Aponense, trae las Pedemontium, tract. de agritud. stoma. cap. 19. y 21. azia el fin, configense con jarave de cantueso, segun el thesaurus, y Valerio Cordo, ò con su zumo de arthemisa *melle cocto*, como se ha dicho.

Pildoras avreas, de Nicol. litera P. con miel rosada, segun Gerouimo Mercurial, lib. 3. de còp. med. cap. 10.

Pildoras sine quibus esse nolo, Nicolao con zumo de hinojo, *melle cocto*, segun el mismo: ponese en polvo mediocre la escamonca, segun la Farmacopèa Valentina, y Antonio Musa.

Pildoras cochias de Rasis 6. ad Almanf. como las trae el thesaurus, y otros con jarave de cantueso, segun Defenio: esta practica es tan antigua como no vsada, y queda arriba tambien fundada, que no ha menester otra prueva.

### TROCISCOS.

Trociscos de galia moscata, de Mes. dist. 8. de trociscis.

Trociscos de galia alefangina, de Mes. ibidem.

Trociscos de alypta moschata, de Nicol. litera T.

Trociscos de gal. moschata, de Nicol. del mismo.

Trociscos de agarico, ò agarico trociscado, con oxymel, y salgema, de Diosc. trae los Mes. lib. de simp. cap. 3.

Trociscos de alhandal, ò coloquintida preparada, de Mesue, distinct. 8. de troc.

Trociscos de eupatorio, de Mesue, ibidem, formanse con qualquiera de los zumos que entran en el jarave bizantino.

Trociscos de diarhodon, de Mesue, ibidem.

Trociscos de terra sigillata, de Mesue, ibidem.

Trociscos de Ramich, de Mes. ibid.

Trociscos de espodio, *cum semine acetosa*, de Mes. ibid, y *sine semine*, del mismo Mes. ibid.

Trociscos de ruibarbo, de Mesue, ibidem.

Trociscos de oxyacantha, ò berberos, de Mes. primera receta,

Trociscos de charabe, electro, ò succino, de Mesue.

Trociscos de myrrha, de Rhasis 9. ad Almanf. cap. de retent. mens. trae los Iubera, y otros.

Trociscos de Hedycroos, de Andromacho el viejo, como los trae Galen. lib. 1. de antid. cap. 6. & 9.

Trociscos de carne viboras, que se dicen theriacales, trae los Galen. vbi supra, cap. 6. & 8. Colirio blanco de Rasis, cò opio del mismo Rasis, tract. 15. cap. 9. ad Alm. trae los Velez, Iubera, y otros *sub nomine sief.* tambien los trae Lanfranco, cap. 15. de agritud. oculi, el de sinopio como el precedente, *oblato opio.*

### AZEYTES.

Azeyte de Almendras dulces, amargas, de sesamo, y lino, de Mes. sacante por expresion.

Azeyte de vayas Lentisco, ò mata, del mismo, hazense por impresion, ò infusion, segun Actuario, y la Valentina.

Azeyte rosado, de Mes. dist. 12. metodo de hazerle de Arnaldo.

Azeyte de mançanilla, violetas, eneldo, açucenas, membrillos, alhelis amarillos, mexorana, sauco, murta, y ruda de Mes. hazense por decoccion en el azeyte, fuera de los de flores, porque segun Silvio: *Nullus florum coctionem recipit, obid olea cum floribus facienda insolantur*, metodo de Arnaldo.

Azeyte de alacranes, de Mes. primera receta.

Azeyte de axenjos, de Arnaldo, in antid.

Azeyte de castoreo, de Arnaldo, ibidem.

Azeyte vulpino, de Mes. vbi supra.  
Azeyte de almastica segunda receta.

Azeyte de azafran, de Mesue.

Azeyte de euforvio, de Mesue primera receta.

Azeyte nardino, de Mesue segunda receta.

Azeyte de yerva buena magistral, traenle Clusio, Rondeleto, y Oviedo.

Azeyte de lombrizes magistral, traenle los modernos, aunque dize Fragofo es Guido lib. 3. cap. de *in-cessione nervorum*, donde pone el vnguento *ex vermibus*.

Azeyte de hipericó magistral, trae le Defenio.

Azeyte de dialtea, de Nicol. litera V. donde trae el vnguento de lo mismo.

Azeyte de agripa, de Nicol. ibid.

Azeyte exopilativo de zumos magistral, traele Fragofo lib. de *suc. dó.* de pone el vnguento de lo mismo.

Azeyte de alcaparra, como le trae el *luminare maius*, fol. 58.

Azeyte de Aparicio, como le trae Fragofo, y Velez.

Azeyte de alacranes compuesto, dicho *oleum Mathioli*, es de Caravita famoso Citujano, como parece del mismo Matiolo in 4. Dioscorid. cap. 73. hazese como le ordena el dicho in *prefat. sup. 6.* Diosc.

### VNGVENTOS.

Vnguento Apostolorum, de Avic. lib. 5. tract. 12. *summa 1.* traenle los modernos.

Vnguento de dialtea, de Nicol. litera V.

Vnguento Avic. de Guido, lib. 7. doct. 1. cap. 6. *titulo de medic. que carnem generant.*

Vnguento rosado, de Mesue, dist. 11. *methodo de hazerle de Placotomo*, y otros: no se echa el azeyte de almendras quando se haze, pero deviera añadirse quando se pide el vnguento, segun la Valentina, y Sepulveda.

Vnguento de Agripa, de Nicolao litera V.

Vnguento de tucia, de Guido, tract. 2. doct. 1. cap. 5.

Vnguento exopilativo de higado, magistral, como le trae Fragofo.

Vnguento exopilativo de zumos, magistral, como le trae Fragofo.

Vnguento exopilativo de baco, magistral, traele Fragofo.

Vnguento exopilativo de estomago, que se suele dezir confortativo, magistral, como le trae el Doctor Sepulveda.

Vnguento de Aragon, de Nicol. litera D. por la Farmacopèa de Valencia.

Vnguento marciaton, de Nicolao, ibidem, como le trae la Valentina.

Vnguento de Nicol. hazese el simple que trae la misma Farmacopèa.

Vnguento negro, ò basilicon, es de Guido, lib. 7. doct. 1. cap. 6. *titulo de medic. que carnem generant*, traenle los modernos, es el mismo que llaman vnguento amarillo, quando se haze con pez griega en lugar de la negra.

Vnguento egipciaco de Guido, tract. 2. *tituli de antidotis mundificativis, &c.*

Vnguento pupuleon, de Nicolao litera V.

Vnguento pleuretico, pectoral, ò lateral, magistral, hazese el de Sepulveda.

Vnguento blanco de Rasis, traenle los modernos.

Vnguento de arthanica el mayor, de Mes. dist. 15.

Vnguento de lithargirio, de Mes. *sub nomine tria pharmaci*, segunda receta.

Vnguento de morbo galico, magistral, acá se haze por la del Codice

Vnguento de Iuan de Ayala, magistral, tambien.

Vnguento ad scabien, del Doctor Alderete, como le trae Oviedo.

Vnguento refrigerante, de Galen. del mismo lib. 1. de *methodo med.* cap. 9. traenle los modernos: pero no

se deve hazer fino quando se pide, segun la Farmacopèa de Valencia.

Vnguento defensivo de bolo, magistral, como le trae Fragofo.

Vnguento de plomo, es de Leonardo de Bertapalia, traele Oviedo, segunda receta.

Vnguento de minio, del mismo, como le traen los modernos.

Vnguento de gummi elemi, es del Conciliador, traele Fragofo, y otros.

Vnguento de media confeccion, magistral, traenle Sepulveda, y Fragofo.

Vnguento rubio, magistral, traele Fragofo, ponese cera como en el de minio.

#### CEROTOS.

Ceroto sandalino, de Mesue dist. 11.

Ceroto lithargirio, ò vnguento magistral, traenle los modernos.

#### EMPLASTROS.

Emplastro filij zachariae, de Mesue, dist. 11.

Emplastro diafenicon, de Alexandro, traele el Mesue, primera receta.

Emplastro madurativo, de Guido, como le trae Fragofo.

Emplastro de Itomaticon, el de Bartolome Montagnana in antidot. cap. 15.

Emplastro de madre, ò vterino, magistral, ay receta del Codice.

Emplastro de meliloto, de Mesue, vbi supra.

Emplastro diaquilon mayor, de Mesue, ibidem.

Emplastro diaquilon menor, de Mesue, ibidem.

Emplastro de ranas, de Vigo, lib. 4. de morbo gal. cap. 2. *Sub nomine cerati nobilissimæ operationis*, con doblado mercurio.

Emplastro confortativo, de Vigo, del mismo in antid. lib. 8. cap. 16. sub nomine cerati.

Emplastos contra rotura, ò pro renibus, del Doctor Antonio Alvarez, medico de Burgos, y del Exce-

lentissimo señor Don Juan de Velasco, Condestable de Castilla, quando fue por Virrey de Napoles.

Emplastro contra rotura, magistral, y pro renibus, hazefe cò los polvos restrictivos, colofonia, y cera.

Emplastro contra rotura de pelle, de Guido, tract. 6. doct. 2. de decorat. cap. 3. ponese tres doblada cantidad de la pez que alli pide.

Emplastro de bayas de laurel, de Mesue, vbi supra.

Emplastro de centaura, de Guido, tract. 7. doct. 1. de antidot. vulnerum, cap. 6.

Emplastro de Guillen Serven, magistral, como le traen Fragofo, y Oviedo.

Emplastro de geminis, vel duobus, magistral, como le traen Dubois, Fragofo, y otros.

Emplastro triafarmaco, five de tribus, de Gal. lib. 1. de comp. medic. cap. 7.

Emplastro, vulgo *sanalo todo*, que mutatis es el triafarmaco, magistral, por receta de nuestro Codice.

Emplastro Iris de Gal. 5. de comp. med. per genera, cap. 2. litera E.

Emplastro de gratia Dei, de Guido, tract. 7. doct. antid. vulnerum, cap. 6.

Emplastro de Pedro Bonato, como le trae Guid. tract. 7. doct. 1. cap. 6. de antid. vulnerum, tit. de confortativis

Emplastro oxycrocio, de Nicolao, litera E.

Emplastro diaquilon armoniacado, ò gomado, de Guid. tract. 7. doct. 1. cap. 5. titulo de mollifica.

Emplastro de diapalma, diacalcithis, ò fenicino, de Galen. lib. 1. de comp. med. per gen. cap. 4. traele Mesue con mas claridad, sub nomine vnguenti palmei, receta primera.

#### DECOCCIONES.

Cocimiento de Pugino, magistral, por receta de nuestro Codice.

Cocimiento comun de Gainerio, in antid. cap. 2. de decoctione.

Cocimiento pectoral, refrigerante, melancólico, y aperiente, del mismo, *ibidem*.

Cocimiento carminativo, pro clystere, del mismo.

Cocimiento emoliente, como lo trae Iubera.

Cocimiento lavativo, del mismo, *ibidem*.

### AGUAS.

**A**Gua, ò colirio de lanfranco, como le trae Guido, tract. 4. cap. 7. de ulceribus ancharum.

Agua de Falopio, del mismo, cap. 93. de pustulis, *sub nomine aquæ magistralis à luminis*.

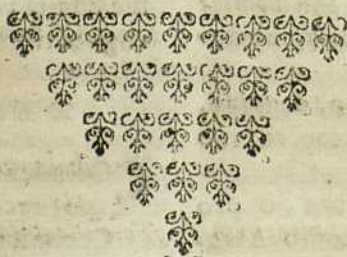
Agua luminosa de Guido, como la trae Fragofo, las demas aguas aunq̃ no tienen composicion, se ponen tambien para que se vea las que se vsan.

Agua de rosas alexandrinas, rubias, y de sus cabezuelas, guindas, cerezas, havas, hinojos, llanten, borraças, lengua de buey, lechugas, verdolagas, escorçonera, malvas, trebol, calabaza, fumaría, siempre viva, lupulos axenjos, de chicoria, vino, y murta del grano con Plateario, de azahar, celidonia, eufrasia, acederas, y torongil, facanse por alambiques de baño las potables, y las demas por alambiques de vidrio à fuego seco. Las de alquitaras estan reprobadas, porque la calidad eruginosa que cobran, se opone totalmente à la facultad de las plantas, y partes vntuosas con que devieran salir, y principalmente à la del vino, de que se faca la mayor medicina (que es la agua ardiente) que ay, como encarece muy bien Diego de Santiago en su arte

separatoria, cuya opinion apruebo en esta parte, como tambien el modo de las distilaciones, à que quiere proceda la digestion de la materia que se huviere de distilar: esto es, que las yervas que fueren de fria calidad esten algunos dias maxadas, y las calientes mas, primero que se pongan en los distilatorios.

De los zumos que se guardan, se sabra por los jaraves que se hazen, à que añado los espilados, como el regaliz, eupatorio, axenjos, lentisco, agraz, è hypoquistidos, los quales se cuecen à punto de miel, y de los demas quiere el dicho Diego Santiago se haga lo mismo, porque desta manera dize se conservan sin corromperse, ò mudar qualidad, y asi reprueba el vfo de guardarlos en redomas con azeyte, con que se malogra todo el cuydado que ponemos de cocerlos algo al fuego, para purgarlos de partes superfluas, y excrementosas, de donde me parece no acierta este Autor, pues fino resuelve la facultad caliente, y seca (que essa no huye porque no le es contraria al fuego) resuelve por lo menos la fria, y humida con tan larga decoccion, y la cordial, y purgativa de muchos, no de padecer porque mas diga.

No digo aqui como se facan dichos zumos, ni otras cosas faciles de saber al platicante, pues en el discurso de quatro años las puede ver, y aprender de su maestro, y porque tambien querria que este libro fuesse para otros, no quiero cansarles con documentos tan manuales, y repetidos de los demas Autores en sus Farmacopèas.



POR VLTIMO COMPLEMENTO DE TODO,  
me ha parecido poner aqui los Sucedaneos de los Medicamentos  
simples mas corrientes, y conformes, sacados de sus Autores  
como se figuen.

A.

Pro  
A Coro. Radix assari. Gal.  
Ammi aut ammeos. Anisum.  
Gal.  
Amomo. Asarum. Gal.  
Acatia. Hypocistis. Diosc.  
Aspalatho. Agnus castus. Gal.  
Armeno lapide. Lazulinus lapis  
Avic.  
Axungia anatis. Axungia gallinae.  
Serap.

B.

B Edegar Carduus sanctus. A-  
costa  
Beben albo, & rubro. Linguae avis  
dimidium. Avic.  
Bdellio in vng. & emp. Ammonia-  
cum. Gal.  
Bdellio in alijs. Myrrha. Rond.

C.

C Aphura in externis. Commu-  
nis. Moderni.  
Caphura in alijs. Santalus ruber.  
Arnaldus.  
Carpo balsamo. Cubeba vulgares.  
Placoromus.  
Carpesio. Cassia lignea. Gal.  
Costo. Zedoaria vulg. is. Math.

D.

D Arseno. Cassi lignea. Gal.  
Doronicis. Gariophilorum par-  
tes due. Avic.

F.

Folio malabathri., Spica nardi.  
Gal.

G.

G Vmni arabico. Tragacanthum.  
Galen.

L.

L Abrusca. Vba immatura. Aecio.  
Ligustico aut lebistico. Cimini  
semen. Gal.  
Lasere. Belzoinum. Math.

M.

M Aro. Majorana. Gal.  
Mumia. Asphaltum. Avic.  
Melle attico, Mel electum. Gal.

O.

O Sse de corde cervi pro singulis: mar-  
garitarum prep. Scrup. i.  
Ozimo gariophilato. Basilici semen  
Platea.  
Ozimo citrato. Melissa. Fragos.  
Opobalsamo. Balsamum India no-  
va. Math.

P.

Pro. P Erficaria sine maculis. Thimus.  
Iubera.

R.

R Hapontico. Rhabarba. adstrin-  
gens. Silvio.

S.

S Ardine. Corneolus. Manardo.  
Spodio gracorom. Pompholix.  
Griegos.  
Spodio Arabum. Rosa. Araves.  
Sucaba. Fumaria. Avic.  
Sulphure vivo. Sulphur ustum.  
Silvio,  
Santalo citrino. Santalus ruber.  
Serap.  
Sanguine humano. Porcinus san-  
guis. Gal.

T.

T Ribulo marino. Tribulus terre-  
stris. Diosc.

Terra lemmia aut sigillata. Bolus ar-  
menus vul. Falop.  
Tere-

<i>Terebentina in theriaca.</i> <i>Gal.</i>	V.	<i>Mastix.</i>
<i>Vino falerno.</i> <i>Gal.</i>	X.	<i>Vinum fuluum.</i>
<i>Xrlo balsamo.</i> <i>Math.</i>		<i>Lignum aloes.</i>

¶ Estos son los mas recibidos en vfo de medicina por los que pue-

de aver duda, ò se ignoran, ò no se hallan, y afsi se repare mucho en ellos, porq̄ no se ande variando en la eleccion de los substitutos, que mudan mucho la forma de los compuestos: y reciban bien el fin deste libro, pues aunque no sea tal como deve, sobre tanto como se ha escrito, no dexa de ser cierto lo que dize Oratio, que.

*Qui cupit optatam cursu contingere metam,*

*Multa fecit, tulit, sudavit, & alsit.*

## TABLA DE LOS CAPITVLOS QUE EN ESTE LIBRO SE CONTIENEN.

### PRIMERA PARTE.

**D**E los libros que desta arte ay escritos. cap. 1. fol. 1.  
De los libros que el Boticario ha de tener, cap. 2. f. 5.  
Del Proemio de Diosc. cap. 3. fol. 6.  
De los Canones de Mes. cap. 4. fol. 8.  
De la anotacion sobre estos Canones, cap. 5. fol. 11.  
De la preparacion de los medicamentos en general, cap. 6. fol. 15.  
De la anotacion sobre estos Canones, cap. 7. fol. 17.  
De las reglas de la decoccion, y sus especies, cap. 8. fol. 20.  
De las reglas de la lavaci6n, c. 9. f. 25.  
De la preparacion por infusion, cap. 10. fol. 26.  
De las reglas de trituracion, cap. 11. fol. 30.

### SEGUNDA PARTE.

Del Azivar, cap. 1. fol. 35.  
Del Agarico, cap. 2. fol. 36.  
De la Cañafistola, cap. 3. fol. 38.  
De la Coloquintida, cap. 4. fol. 39.  
Del Euforvio, cap. 5. fol. 40.  
De el Manà, cap. 6. fol. 40.

Del Hermodatil, cap. 7. fol. 41.  
De los Mirabolanos, cap. 8. fol. 42.  
Del Opoponaco, cap. 9. ibidem.  
Del Ruibarbo, cap. 10. fol. 43.  
Del Sagapeno, cap. 11. fol. 44.  
De la Escamonea, cap. 12. fol. 45.  
De los Tamarindos, cap. 13. fol. 46.  
Del Ambar, cap. 14. fol. 47. aqui se trata del Charabe, ò Succino.  
Del Almizque, cap. 15. aqui se trata del Mosguete, y Algalia, fol. 47.  
Del Ligno Aloes, cap. 16. fol. 48.  
Del Balsamo, cap. 17. fol. 49.  
De la Espicanardi, cap. 18. fol. 50.  
De la Myrrha, cap. 19. fol. 51.  
Del Castoreo, cap. 20. fol. 52.  
De la Canfora, cap. 21. fol. 54.  
Del Opio, cap. 22. fol. 56.  
Del Laudano, cap. 23. fol. 57.  
Del Estoraque Calamita, cap. 24. fol. 57.  
De la Sangre de Drago, cap. 25. f. 58.  
Del Asfalto, cap. 26. fol. 59.  
De la Tierra sigilata, cap. 27. fol. 60.  
De las Piedras en general, cap. 28. fol. 61.  
De las Piedras en particular, cap. 29. fol. 64.

Del

Del Lapis Lazuli, fol. 67.  
De la piedra Bezoar, fol. 68.  
De la preparacion de muchos medicamentos en particular, cap. 30. fol. 71.

TERCERA PARTE.

Del Azucar, y Miel, cap. 1. fol. 80.  
De la Diambra, cap. 2. fol. 82.  
De las Galias de Mesue, cap. 3. fol. 84.  
Si se ha de poner preparada la Coluquintida en los compuestos? cap. 4. fol. 85.  
De la Hierba simple de Galeno, cap. 5. fol. 87.  
Que se entiende por *Mentha sicca* en

el jarave, y como se compone? cap. 6. fol. 88.  
Como se ponen los Datiles en el Diafenicon? y otras dudas, cap. 7. fol. 89.  
Del jarave de Axenjos, cap. 8. fol. 91.  
De la formacion de las Pildoras, cap. 9. fol. 92.  
Que se entiende por Oleo dulce en el Mesue? cap. 10. fol. 95.  
Del Vnguento de Tucia, cap. 11. f. 97.  
De las pesas, y medidas, cap. 12. fol. 99.  
De los compuestos vsuales, y otras cosas, cap. 13. fol. 101.  
De los Succedaneos de los compuestos, fol. 109.

TARIFA, Y ARANCEL DE  
MEDICINAS PARA EL REYNO DE  
ARAGON.

HECHA POR LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES  
Diputados del dicho Reyno, año 1693.

SERUIRA ESTA TARIFA EN EL PRESENTE  
Reyno, en la conformidad que está regulada, hasta tanto que se reconozca en la desigualdad de los precios, mayormente en los generos Ultramarinos, tal alteracion, que obligue à innovar sobre lo en ella contenido, de que à su tiempo se dará el aviso, y orden que mas convenga.

S Y R V P I.

Syr. Violarum. — 1. onza. 10. di.  
Rhodofacati, sive ex suc. ros. rub. idé.  
Rosarum viridium. idé.  
Rosarum siccarum. idé.  
Oxifachari simpl. idé.  
Acetosfi simpl. idé.  
Endivia simpl. idé.  
Cidoniorum simpl. idé.  
Pappaveris simpl. idé.

Pappaveris erratici. idé.  
Capilli veneris. idé.  
Borraginis. idé.  
Agresta. idé.  
Acetosæ. idé.  
Ex succo Chicorij. idé.  
Gronatorum. idé.  
Lupulorum. idé.  
Lyquiritiæ. — 1. onza. 1. f.  
De duabus radicibus. idé.  
De quinque radicibus. idé.  
De



De Bisantijs.	idem.	Dialacca.	idem.
Rhodomelis Alexandrini.	idem.	Diacodionis.	1. onza-1. fuel. 6. d.
Ex succo Limonni.	1. o. r. f. 4. d.	Requici puerorum.	idem.
Regis Sab. sine croco, & fenna.	idem.	Conf. Hyacinth. offic. Cesaraugust.	1. dragm. — 3. fuel. 6. d.
De corticibus Citri sine moscho.	idē	Diamofci dalcis.	idem.
De cichorea sine Rhabarbaro.	idem.	Gentilis cordial. contra mel.	idem.
De mentha sine galia.	idem.	AlKermes.	1. dr. — 10. fuel.
D Artemissa.	idem.	Theriaca smaragdorum.	1. dr 1. fuel. — 6. din.
De mucilagibus Mattha. de Gra- di.	idem.	Theriaca de citro.	1. on- za — 3. fuel. d.
De Absinthio.	idem.		
Syr. De stechade.	idem.		
Rosarum alex. ex novem. infus.	—		
1. onza. — 2. fuel. 2. d.			
Mercurialis.	2. fuel. 4. d.		
Violarum ex novem infusionib.	—		
1. onza. — 6. fuel.			
Regis Philippi.	idem.		
Fumaria simp.	1. onza — 8. di.		
Oximel. scilitici.	idem.		
Diamoronis	idem.		
Diam ex sach.	1. onza-1. fuel.		
Oximelis simp.	1. onza-6. din.		
Rhodomelis.	idem.		
Melis mercurial. pro anemat.	idem.		
Licoris Cimān.	1. onza-4. fuel.		

## CONFECIONES SOLVTIVÆ.

Conf. Diacatholiconis.	1. dr. 9. d
Diapheniconis.	idem.
Diafenna	idem.
Diaprunis simp. & compositi.	idem.
Amech, simp. & com.	4. dr. 1. f. 8. d.
Hyera logodionis.	1. fuel. 6. din.
Hyera diacolocintidos.	idem.
Hyere picra.	1. onza-2. fuel.
Benedicta.	idem.
Cassia preparata.	1. onza-4. f.
Cassia recenter extracta.	1. o. 10. f.
Los Electuarios ex succo ros. elef- coph sive Episcopi, diacarthami, in dimai, están poco en vfo, si alguno los gatare se estimará	1. dr. 8. d.

## CONFECIONES OPIATÆ, ET

## Cardiacæ.

Conf. Theriaca Magnæ.	1. dr. 1. f.
Miclete.	idem.
Litton tripon.	idem.
Requie Galeni.	idem.
Philonij Rom. Per. Thar.	1. dr. 1. f. 6. d
Diacurcumæ.	1. dr. 9. din.

1. onza-1. fuel. 6. d.	
1. dragm. — 3. fuel. 6. d.	
1. dr. — 10. fuel.	
1. dr 1. fuel. — 6. din.	
1. on- za — 3. fuel. d.	

## CONDITA.

Confer. Rosarum.	1. onza, 1. fuel. — 6. din.
Viperina.	idem.
Acetosse.	idem.
Fl. Borriginis.	1. onza 1. fuel
Violarum.	idem.
Buglossa.	idem.
Melissa.	idem.
Pœonia.	idem.
Oxiancantæ.	idem.

## SPECIES SOLVTIVÆ.

Pulv. Hyera Simp. Gal.	1. dr. 2. fuel
Hyera Logoionis.	1. dr. 1. fuel. 6.
Hyera diacolocintidos.	idem
Hyera composita.	1. dr. 1. fuel. — 4. d.
Benedicta.	idem.
Diaturbit cum Rhabarbaro.	idem.

## SPECIES CARDIACÆ,

## Aromaticæ.

Pulv. de Gemmis cum speciebus.	1. dr. — 12. fuel.
Diambre.	1. dr. 8. fuel
Letitia Galeni.	1. dr. 4. fuel
Contra casum Mesuræ.	idem.
Diamargar. frig. offic. Cesaraug.	idē.
Aromatici rosati Gabrielis.	1. dr. — 4. fuel.
Diarrhodonis Abbatis.	3. fuel
Diatrium santalorū.	1. dr. 2. fuel
Diatrium piperum.	idem.
Rosata novelæ.	idem.
Diatrágacanti frigid.	1. d. 1. fuel

De estas, y otras especies, asi pur-  
gantes, como corroborantes, se con-  
figen electuarios, que se ordenan po-  
cas vezes, pero de las corroborantes,  
al-

algunas en forma solida en tabletas; y sabida la cantidad del azucar, que segun arte le compete, ò segun la intencion se prescribe à cada dragma de polvos, es facil tassar el valor de cada onza.

## TROCISCI.

Troc. Galix moschata M.	1. dr.	48. f.
Galix moschathæ Nicolai.	1. dr.	6. f.
De terra sigillata.	1. dr.	3. suel.
De Rhabarbaro		idem.
De Absynthio.		idem.
De Eupatorio.		idem.
De Myrrha.		idem.
De Karebe.	1. dr.	2. suel.
De Capparibus.		idem.
De Alhandal.		idem.
Alborum Rhafsis cum, & sine opio.		idem.

## PILVLE.

Pil. Aggregatarú.	1. dr.	4. suel.
Alephanginarum.		idem.
Cochiarum Galeni.		idem.
Sine quibus.		idem.
De Rhabarbaro.		idem.
De Fumaria.	1. dr.	3. suel.
De Agarico.		idem.
De Hyera cum Agarico.		idem.
Lucis.		idem.
Fætidarum.		idem.
Contra fluxum Nicolai.		idem.
De Zynoglofa.		idem.
Cochiarum Rhafsis.		idem.
Arthriticarum.		idem.
De tribus Fernelij.		idem.
Aurearum.		idem.
Bechicharum.		idem.

## OLEA.

Ole Nardini.	1. onza	3. suel.
Masthici.		idem.
De Castoreo		idem.
Vulpinini.		idem.
Rofati omphacini.	1. onza	2. suel.
Hypericonis.		idem.
Amigdalarum dulcium.		idem.
Amigdalarum amararum.		idem.
De Croco.		idem.
Costini.	1. onza	1. f. 6. d.
De Euphorbio.		idem.
Melini, sive Cidoniorum.	1. onza	2. f.
Olivarum virid. sive omphancini.	1. onza	

za	1. suel.	6. din.
Mirtini.	1. onza	2. suel.
Nenupharis.	1. onza	1. suel.
Violacei.		idem.
De Mentha.		idem.
De Capparibus.		idem.
Lumbricorum.		idem.
Sambucci.	1. onza	8. din.
Rofacei.		idem.
De Pappavere.		idem.
Camomillæ.		idem.
Hyrini.		idem.
Laurini.		idem.
Lilliorum alborum.		idem.
Aneti.		idem.
Absynthij.		idem.
Rutacei.		idem.
Seminis lini.		idem.
Olei Aparitij viridis.	1. onza	4. f.
Scorpionum.	1. onza	3. suel.

## VNGVENTA.

Vng. Rofati santalati.	1. onza	4. suel.
Aragonis.		idem.
Martiatonis.		idem.
Comitiffæ.		idem.
De Cucurbita.		idem.
De Arthanita.		idem.
Pro morbo galito.		idem.
Apostolorum.	1. onza	3. suel.
Pleuritici.		idem.
De opilativi de succis.	1. onza	2. f.
Dialthæ compositæ.		idem.
Basiliconis Chirurgiæ.		idem.
Rofati Mesue.		idem.
Pompholigos.		idem.
Populeonis.		idem.
Ad Scabiem.		idem.
Ægyptiaci.	1. onza	1. suel.
De Plumbo.		idem.
Albi.		idem.
De Bolo.		idem.
Dialthæ simplicis.	1. onza	8. d.
Agripæ.		idem.
De Minio.		idem.
Litargirij.		idem.
Basiliconis comunis.		idem.
Mediæ confectionis.		idem.
Butiri naphæ.	1. onza	4. suel.

## EMPLASTRA.

Empl. pro matrice.	1. onza	5. suel.
--------------------	---------	----------

Oxierocei.	1. onza	4. fuel.
Sthomaticonis confortativi.		idem.
Contra rupturam expelle.		idem.
De Ranis cum duplicato Merc.		idem.
Ladani depurati.		idem.
Filij Zachariæ.		idem.
De Betonica.		idem.
Diachilonis cum gummis.		idem.
De cerusa.	1. onza.	2. fuel.
De baccis laurei.		idem.
Guillielmi servitoris.		idem.
De Centaura.		idem.
Contra rupturam comu.		idem.
Diachilonis vtriusque.	1. onza	1. fuel.
Tetrapharmaci.		idem.
Diapalmæ.		idem.
De crûsta panis Montagnanæ.	1. onza	4. din.
Cataplasm. farin. cum oximel.	1. lib.	5. fuel.
Triapharmaci.	1. lib.	3. fuel.

## ASSVNGIA.

Affung. Gallinæ.	1. dra.	6. din.
Annatis.		idem.
Æqui.		idem.
Pinguedinis vituli.		idem.
Sepi capreoli.		idem.
Aff. Cucinuli.	1. dra.	1. fuel.
Vrsi.	1. onza	4. fuel.
Medullæ cruris vituli.	1. dra.	4. di.
Medullæ cruris vaccæ.		idem.

## GVMMI.

Gum. Sarcocolæ præparata.	1. dra.	1. fuel.
		6. din.
Hederæ.		idem.
Animæ.		idem.
Caragnæ.		idem.
Tacamacæ.		idem.
Masthiciæ.	1. dr.	8. din.
Bedellij.		idem.
Mirrhæ.		idem.
Stiracis calamitæ.		idem.
Belzoyni.		idem.
Euphorbij.		idem.
Galvani.		idem.
Ammoniæ.		idem.
Albæ fœtidæ.		idem.
Olivi.	1. dr.	6. din.
Thuris.	1. onza	1. fuel.

## SVCCI CO NCRETI, &amp; LIQVIDI.

Suc. Accaciæ.	1. dr.	1. fuel.
Hypocistidos.		idem.
Ablynthij.		idem.
Lyquiritiæ.	1. onza	6. din.
S. Rosarum rubrarum.	1. onza	6. d.
Pomorum redolentium.		idem.
Cichorei.	1. onza	3. din.
Baglossæ.		idem.
Agrestæ.		idem.
Suc. radicis hyreos.	1. onza	2. fuel.
Aceti Rosacei, & Sambucci.	1. o.	2. d.

## AQVA DESTILLATA.

Aq. Rotarum rubrarum.	1. onza	4. di.
Citranguli.		idem.
Ablynthij.		idem.
Melissæ.		idem.
Cidoniorum.		idem.
Melonum.		idem.
Viperinæ.	1. onza	3. d.
Agrimoniæ.		idem.
Cerasorum, Acidorum, & dulc.		idem.
Papaveris erratici.		idem.
Seri lactis caprini depurati.		idem.
Acetosæ.	1. onza	2. di.
Lactucæ.		idem.
Scabiosæ.		idem.
Cichorei.		idem.
Borraginis.		idem.
Plantaginis.		idem.
Portulacæ.		idem.
Euphrasiæ.	1. onza	6. din.
Aq. Aluminosæ.		idem.
Colycij Lanphrancij.		idem.
Aq. fortis Argentariorum.	1. onza	2. f.

## PVLVERES COMPOSITI, SIMPL.

&amp; præparat.

Pulv. contra morb. æquorum.	1. onza	4. d.
Restrictivi.	1. onza	1. fuel.
Calybis præparati.	1. onza	2. fuel.
Pul. Scoriz ferri præp.	1. onza	4. fuel.
Sanguinis Draconis.		idem.
Rotarum Rubrarum.		idem.
Hyreos Florentiæ.	1. onza	4. fuel.
Hyreos communis.	1. onza	1. fuel.
Pul. Ioannis Vigonis.	1. dr.	2. fuel.
Opij.		idem.
Cantharidarum præp.	1. dr.	1. f.
Stercoris Lacerti.		idem.

San-

Santali citrini.	idem.
Castorei.	1.dr. 6. fuel.
Macis.	1.dr. 1. fuel. 6. d.
Santali rubri, & albi.	1.dr. 8. d.
Pulv. Margaritarum præp.	1. dr. 16. f.
Cristali præparati.	1.dr. 1. fu. 4. d.
Corali rubri præparati.	idem.
Lapidis æmatites præp.	1.dr. 1. fu.
Tutiæ præparatæ.	1.dr. 1. fuel. 4. di.

## FARINÆ.

Far. Hordei.	1.onza 2. din.
Fabbarum.	1.onza 3. d.
Lentium.	1.onza 6. din
Fœnugreci.	idem.
Seminis lini.	idem.
Lupinorum.	idem.
Orobi.	idem.

## SIMPLICIA.

Lapis Bezar.	1.gr. 1. f.
Musci.	idem.
Ambra.	1. gra. 2. fuel.
Rhabarbari.	1.dr. 6. fuel.
Agarici.	idem.
Pulpæ colocintidos.	1.dr. 2. fuel.
Cortic. Mirabol. Kebut.	1.dr. 1. f. 6. d.
Mirabol. reliq. species.	idem.
Mechoacanis.	idem.
Xalapæ.	idem.
Diagridij.	1.dr. 3. fuel.
Hermodactylorum.	1.dr. 6. di.
Turbit.	idem.
Aloes succotrina.	1.dr. 1. fuel.
Aloes communis.	1.onza 2. fuel.
Sennæ integræ.	1.onza 4. fuel.
Thamarindorum.	1. onza 2. fuel.
Pulpæ thamarind.	1. onza 4. f.
Seminis Carthami.	1. onza 1. f.
Pulpæ seminis Cartami.	1. onza 2. f.
Rad Assari.	1. onza 2. fuel.
Smilacis indicæ.	idem.
Ligni guaiaci raspati.	1. onza 8. d.
Ligni Sagafrax.	1. onza 4. fuel.
Rad. Chinæ.	1. onza 6. fuel.
Argenti vivi.	1. onza 4. fuel.
Therebintinæ Abiet.	1. onza 2. f.
Aluminis vsti.	1. onza 1. fuel.
Litargirij.	idem.
Auripigmenti.	idem.
Cerusse lotæ.	idem.
Seminis Papaveris albi.	1. onza 2. f.

Seminum frigidorum mundat.	1. on. 1. f.
Florum cordialium.	1. onza 4. fuel.
Epitimi.	idem.
Rosarum rubrarum.	1. onza 1. f. 6. d.
Camomillæ.	1. onza 1. fuel.
Meliloti.	idem.

PARTICULARIAQUE IN VSV  
habentur.

Spiritus vitrioli. j. gut.	6. d. 1. dr. 10. f.
Ole. vitrioli.	idem.
Ole. sulphuris.	idem.
Ole de Matiolo.	1. dr. 6. fuel.
Ole Terebintinæ.	1. dr. 2. fuel.
Balsami.	1. dr. 6. fuel.
Christali tartari.	1. dr. 6. fuel.
Salis prunellæ.	idem.
Laudani opiativi.	1. grano 2. fuel.
Mercurij dulcis.	1. gra. 6. din.
Antimonij diaphor.	idem.
Vini emmetici.	1. onza 1. fuel.

Por aver reparado, que comunmente se ordenan algunas decocciones por sus nombres, como el Cocimiento purgante, pugno, de fiebres cordial, &c. y que no todos los Boticarios, como ni todas las Pharmaceutas, observan en ellos vn mismo estilo, sino que vnos ponen mas cantidad de simples de aquella que compete à la del licor, para que pueda recibir toda su virtud; otros, menos de la que conviene para el efecto que se pretende, ha parecido proponer aqui las recetas que se entenderàn significadas por dichos titulos, y tambien las del Agua, y Jarave Magistral de Zarza, y del Jarave de Mercurial compuesto, que por tan necessarias se deven reputar por vsuales; y para tassar su valor sin la ambiguedad de otras de su especie.

## DECOCTVM COM. PURGANS.

℞. Prunorum dulc. num. x. passulorum mund. vnc. j. glychiritiæ rasiæ vnc. ss. anissi drag. ss. fiat decoctio ad vnc. iij. vel ad complementū portionis prodofsi. 8. din.

## DECOCTVM PUGINI.

℞. Seminis Carthami cōtusij drag. ij. fol. Sennæ drag. j. ss. pruno-

rum dulc. num. vj. anisi drag.  
 ff. fiat decoctio ad vnc. iij. vel  
 ad complementum potionis. pro  
 dosi. ————— 1. suel.

*DECOCTVM CORDIALE.*

℞. Radic. viperinæ, & acetosæ añã  
 vnc. j. fol. acetosæ, & Buglossæ  
 añã man. j. seminis citri, vel li-  
 monum contuss. drag. j. trium  
 flor. cor. drag. ij. fiat decoctio ad  
 vnc. viij. vel x. ————— 1. onz. ————— 2. din.

*DECOCTVM PECTORALE.*

℞. Hordei integri pug. j. glychi-  
 ritix rassa vñ. ff. prunorum dulc.  
 num. viij. caricarum num. iij.  
 Capil. ven. & scabiosæ añã man.  
 ff. fiat decoctio ad vnc. viij. vel  
 x. ————— 1. onza ————— 2. din.

*DECOCTVM AD SYR. FEBRIVM.*

℞. Hordei integri pug. j. Rad. gra-  
 minis, chichorei, & acetosæ añã  
 vnc. ff. fol. chichorei, & lupulo-  
 rum añã man. j. fiat decoctio  
 ad duas doses Syrup. & pro sin-  
 gula dosi. ————— 5. din.

*DECOCTVM AD SYR.*

*Morbi Galici.*

℞. Smilacis indicæ contussæ, & lig-  
 ni guaiaci rasp. añã drag. ij. rad.  
 glychiritix vnc. ff. fol. Botrag, &  
 fumitatum, lupulorum añã man.  
 j. fiat decoctio pro duabus dosi-  
 bus Syr. & pro singula dosi. ————— 8. di.

*DECOCTVM EMOLIENS.*

℞. Fol. Malvæ violariæ, mercuria-  
 lis, branchæ vrsinæ, añã man. j.  
 seminis feniculi contussi vnc.  
 ff. fiat decoctio ad lib. j. plus mi-  
 nusve. ————— 1. suc.

*DECOCTVM CARMINANS.*

℞. Furfur is macri pug. ij. fol. Pa-  
 rietariæ be træ, mercurialis, añã

man. j. seminis lini fenugreci, &  
 feniculi añã vnc. ff. florum ca-  
 momillæ, & meliloti añã pug. ij.  
 fiat decoctio ad lib. j. plus mi-  
 nusve. ————— 2. sueld.

*ANTI DOTIS EX HIACINTHEIS*

*Doctoris innominati, ex concordia*

*Casaraug.*

Habet. Hiacynthorum. —————	
Corallois rub. —————	Sing. drag. ff.
Boli armenici —————	
Terræ sigillatæ. —————	
Granorum illicis, seu tinto- rum. —————	
Tormentilæ. —————	
Sem. citri. —————	
Dictamni. —————	
Croci. —————	
Myrrhæ —————	Sing. scrup. iij.
Rosarum. —————	
Trium generum santalorum. Cornu cervi extincti in aqua ro- sarum. —————	
Seminis acetosæ. —————	
Seminis Portulacæ. —————	
Rasuræ eboris præparat. —————	
Zaphirorum. —————	
Smaragdorum. —————	
Margaritarum. —————	
Lapidis Topatij. —————	Sing. scrup. ij.
Serici crudi. —————	
Membranorum auri. —————	
Membranorum Argenti. —————	
Caphuræ. —————	scrup. j.
Moschi. —————	Sing.
Ambaris. —————	gran. vj.
Confica cum Syrupo limonum, quod satis fi, dosis drag. ij. vel aureos ij.	

*ANTIDOTVS EMARGARITIS FRIGI-*

*da Doctoris incerti, ex concordia*

*Casaraugustana.*

Habet Margaritarum electa. —————	dr. iij. ff.
Serici crudi. —————	dr. ij. ff.
Boli armenici præp. —————	dr. ij. ff.
Ligni aloes. —————	dr. iij.
Seminis Portulacæ. —————	
Acetosæ —————	
Coriandi præparati. —————	

Do-

Doroniei. \_\_\_\_\_  
 Ben albi. Sing. | dr. j. ff.  
 Ben rubri. \_\_\_\_\_  
 Santali albi. \_\_\_\_\_  
 Santali rubri. \_\_\_\_\_  
 Santali muscascelini. \_\_\_\_\_  
 Blactæ bifantia. \_\_\_\_\_  
 Ofis Cordis cervini. Sing. | dr. ij. ff.  
 Glyzyrrhyzæ. \_\_\_\_\_  
 Corn. cervi vsti extincti instilatio  
 liquore rosarum. \_\_\_\_\_ dr. ij. scrup. j.  
 Rosarum rubearum. \_\_\_\_\_  
 Turmentilæ. \_\_\_\_\_  
 Gumi arabici. \_\_\_\_\_  
 Gumi trachachante. Sing. | dr. ij.  
 Corticis citri sicci. \_\_\_\_\_  
 Sachari candi. \_\_\_\_\_ drag. j.  
 Distamni. \_\_\_\_\_ scrup. j.  
 Caphuræ. \_\_\_\_\_ idem.  
 Zaphirorum. \_\_\_\_\_  
 Granatorum. \_\_\_\_\_  
 Smeragdarum. Sing. | drag. ij.  
 Hiacynthorum. \_\_\_\_\_  
 Corali rubri. \_\_\_\_\_  
 Rasuræ eboris. Sing. | drag. ff.  
 Trochiscorū diarodonis. \_\_\_\_\_  
 Florū nimphe nenupharis. \_\_\_\_\_  
 Violarum. Sing. | d. j. sc. ij.  
 Buglofe. \_\_\_\_\_  
 Membranorum auri. Sing. | nu. xij.  
 Membranorum argenti. \_\_\_\_\_  
 Moschi. Sing. | gra. iij.  
 Ambaris. \_\_\_\_\_  
 Mis. & fiant Pulb. & si confectionem face-  
 re volueris, fac cum geleneabin. de rosis  
 dosis. dr. ij.  
**SYR. MERCVRIALIS M. LXI**  
*componitur à Pharmacopeis Ca-*  
*sar Augustanis.*  
 Polipodij. \_\_\_\_\_ vn. j

Prunorum Damascenorum. \_\_\_\_\_ num. lx  
 Seminis anisi. \_\_\_\_\_ vnc. ff.  
 Foliorum Senæ. \_\_\_\_\_ vnc. iij.  
 Trium florum cordialium. --- Sing. --- Pug. ij  
 Fiat. decoctio secundum. Art. ad. --- lib. iij.  
 Quibus adde.  
 Sachari. \_\_\_\_\_ lib. iij.  
 Succı mercurialis. Sing. \_\_\_\_\_  
 Fiat. syrupus addendo infusionis  
 rosarum alexandrinarū. --- lib. j.  
 Et fervetur vsui.

DE MEDICAMENTIS CHIMICIS, ET  
 Simplicibus.

Olei Carave. \_\_\_\_\_ i. dr. 2. suel.  
 Olei Philophorum. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Olei nucis muscata. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Olei Ligni Santi. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Olei Tartari. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Olei Cariophilorum. \_\_\_\_\_ 1. dr. 8. suel.  
 Quintę essentię Salviæ. \_\_\_\_\_ 1. dr. 2. suel.  
 Quintę essentię Fœniculi. \_\_\_\_\_ 1. dr. 2. suel.  
 Quintę essentię Roris marini. --- 1. dr. 2. suel.  
 Quintę essentię Lavendulę. --- 1. dr. 2. suel.  
 Spiritus Salis. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Spiritus Salis armoniacij. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Spiritus Tartari. \_\_\_\_\_ 1. dr. 2. suel.  
 Salis Tartari. \_\_\_\_\_ 1. dr. 2. suel.  
 Salis Cardui Benedicti. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Salis Absinthij. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Salium. omnium herbar. comm. --- 1. dr. 3. suel.  
 Salis Favarum. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Sachari Saturni. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Kina Kina. \_\_\_\_\_ 1. dr. 4. suel.  
 Guta Gamba. \_\_\_\_\_ 1. dr. 2. suel.  
 Præcipitati albi. \_\_\_\_\_ 1. dr. 3. suel.  
 Rafinæ Xalapę. \_\_\_\_\_ 1. gra. 2. suel.  
 Straçti de Scamone. --- 1. gra. 4. suel.  
 Straçti de Rhabarbaro. --- 1. dr. 10. suel.



TARIFA, Y ARANCEL DE MEDICINAS,  
 PARA LA CIUDAD DE ÇARAGOZA, TERMINOS,  
 y Barrios, hecha por mandado de los muy Ilustres señores Don Joseph  
 Galvan y Bayetola; D. Juan Francisco Sanchez del Castellar; D.D. Pedro  
 Rodrigo; Don Joseph Mazparrota; Don Joseph Arbona, Jurados  
 de la dicha Ciudad, mediante la facultad politica que le  
 pertenece. Año 1679.

## DE SYRVPIS.

Syrup. violæ	1. onza 8. din.
Syrup. cap. vener.	1. on. 8. d.
Syrup. endivie. S.	1. onza 8. d.
Syrupis borraginis	1. on. 8. d.
Syrup. acetosi. S.	1. on. 8. d.
Syrup. de succo acetosæ.	1. on. 8. d.
Syrup. rosarum viridi	1. onza 8. di.
Rodofacarium	1. onza 8. din.
Syrup. papaveris	1. on. 8. di.
Syrup. papaveris rubri	1. on. 8. din.
Syrup. aceto squilitici	1. onz. 8. din.
Syrup. de agresta.	1. onz. 8. di.
Oxifachar. S.	1. onz. 8. din.
Syrup. citoniorum simp.	1. onz. 8. d.
Miva citoniorum simp.	1. onz. 8. din.
Syrup. rosarum siccarum	1. onz. 8. d.
Syrup. de duabus radi.	1. onz. 8. din.
Syrup. de bifantijs	1. onz. 8. d.
Syrup. granatorum	1. onza 8. din.
Syrup. liqueritiæ	1. onza 8. din.
Syrup. de hisopo	1. onz. 8. din.
Oximel. squiliti.	1. onz. 8. din.
Syrup. fumarix simp.	1. onz. 6. din.
Rhodomel.	1. onza 6. din.
Oximel. simp.	1. onz. 6. din.
Oximiel. diureti	1. onz. 8. din.
Diamoron	1. onza 6. din.
Syrup. reg. sapor. si. croco.	1. on. 1. suel.
Syrup. de limonibus	1. onza 1. suel.
Syrup. de accido citri	1. onz. 1. suel.
Syrup. de cort. citri, sine mus.	1. on. 1. f.
Syrup. de cichoria, sine rha.	1. onz. 1. f.
Syrup. de absinthio	1. onza 1. suel.
Syrup. de mentha, sine gal.	1. on. 1. f.
Syrup. endivix comp.	1. onz. 1. f. 4. d.
Syrup. de eupatorio	1. onza 1. f. 4. d.
Syrup. de arthemissa.	1. onz. 1. f. 4. d.
Syrup. de sthacha	1. onza 1. suel.

Syrup. de cichorea cum rhab.	1. onz. 3. f.
Syrup. de cort. cit. cū mus.	1. on. 2. f.
Miva. citonio. cū speciibus	1. on. 3. f.
Syrup. de mentha cū gal.	1. on. 5. f.
Sirup. fumarix comp.	1. onz. 1. f. 6. d.
Rhodomel. alexand.	1. onza 1. suel.
Sirup. rosat. solutivi	1. onza 2. suel.
Sirup. mercurialis	1. onza 2. suel.
Sirup. auri. solutivi	1. onza 2. suel.
Sirup. violar. ex 9. infusion.	1. onza 5. f.
Sirup. Regis Philipp	1. onza 5. suel.

## DE CONFECTIIONIBVS

## solutivis.

Casæ præparat.	1. onza 3. suel.
Casæ recent. extractæ	1. onza 8. f.
Diacatholicon	1. drag. 8. din.
Diaphenicon	1. drag. 8. din.
Ell. succi rosarum Nic.	1. drag. 8. d.
Ell. elefscoph.	1. drag. 6. din.
Ell. diacarthami	1. drag. 6. din.
Conf. diasenæ	1. drag. 6. din.
Diaprunis simpl. & comp.	1. dr. 8. d.
Ell. indi. maioris	1. drag. 6. din.
Cóf. hamech, simp. & cöp.	1. dr. 1. f. 3. d.
Conf. hieræ logodionis	1. drag. 1. f.
Conf. hieræ diacolocinthis	1. dra. 1. f.
Ell. rosat. Mesue	1. dra. 1. f. 10. din.
Conf. hieræ picæ	1. onza 2. suel.
Conf. benedictæ	1. onza 2. suel.
Pulvis hieræ S. Gal.	1. drag. 2. suel.
Pul. hieræ comp.	1. drag. 1. suel.
Pul. benedictæ	1. drag. 1. suel.
Pul. diaturbit	1. drag. 8. din.
Pul. hieræ logodionis	1. dr. 1. f. 3. d.
Pul. hieræ diacolocinthis	1. dra. 1. f. 3. d.

DE OPIATIBVS STVPE-  
facientibus.

The-

Theriaca magna ——— 1. drag. 8. din.  
 Conf. metridati ——— 1. drag. 8. d.  
 Dialaca ——— 1. drag. 6. din.  
 Diacurcumæ ——— 1. drag. 6. din.  
 Antidoti emagog ——— 1. drag. 6. din.  
 Liton tripon ——— 1. drag. 6. din.  
 Micleta ——— 1. drag. 8. din.  
 Conf. diatesaron ——— 1. dr. 4. din.  
 Diacodion ——— 1. drag. 1. f. 4. din.  
 Requies puerorum ——— 1. onz. 1. f. 6. din.  
 Requies Galeni ——— 1. dr. 1. f. 4. d.  
 Trifera magna ——— 1. dr. 1. f. uel.  
 Philonium Romanum ——— 1. dr. 1. f. uel.  
 Philonium Tarsense ——— 1. drag. 1. f. uel.  
 Philonium Persicum ——— 1. drag. 1. f. uel.

DE CONFECTIIONIBVS CORDIA-  
libus.

Conf. hiacynthorum ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Conf. gentil. cord. cont. mel. ——— 1. d. 2. f. 6. d.  
 Conf. diamufci dulcis ——— 1. dra. 3. f. uel.  
 Theriaca Smaragdotum ——— 1. dr. 1. f. 4. d.  
 Theriaca de citro ——— 1. onza 2. f. uel.  
 Conf. alchermes. ——— 1. drag. 10. f. 10. d.

## DE LOCH.

Loch. sanum, & expertum ——— 1. onza 3. f.  
 Loch. de Scilla ——— 1. onza 2. f. uel.  
 Lochi de pulmone vulpis ——— 1. onz. 2. f.

## DE PILV LIS.

Pil. alefangina ——— 1. drag. 4. f. uel.  
 Pil. sine quibus ——— 1. drag. 4. f. uel.  
 Pil. de rhabarbaro ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. indæ ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. fetidæ ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. de lap. lazuli ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. lucis ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. de agarico ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. stomachicæ ——— 1. dragm. 3. f. uel.  
 Pil. contra flux. Nicol. ——— 1. dra. 3. f. uel.  
 Pil. hermodacti. ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. cignoglos ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. aurea ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. cochia Rafis ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. cochia Galeni ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. fumarizæ ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. arteticæ ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. assajaret ——— 1. drag. 3. f. uel.

Pil. de hiera cum agarico. ——— 1. dr. 4. f. uel.  
 Pil. masticis ——— 1. drag. 3. f. uel.  
 Pil. bechicæ. ——— 1. drag. 3. f. uel.

## DE CONDITIS.

Conserv. rosarum ——— 1. onz. 1. f. uel. 4. d.  
 Conserv. violarum ——— 1. onz. 1. f. uel. 4. d.  
 Conserv. borraginis ——— 1. onz. 1. f. uel. 4. d.  
 Conserv. capil. veneris ——— 1. onza 1. f. uel.  
 Conserv. anthos ——— 1. onza 1. f. uel. 4. d.  
 Conserv. stechados ——— 1. onz. 1. f. uel. 4. d.  
 Conserv. Melisæ ——— 1. onza 1. f. uel.  
 Conserv. acetosæ ——— 1. onza 1. f. uel.  
 Conserv. simphiti ——— 1. onza 2. f. uel.

## DE TROCHISCIS.

Tro. galliæ muscatæ Mes. ——— 1. d. 40. f. uel.  
 Tro. ramich ——— 1. drag. 3. f. 6. d.  
 Tro. diarhodon Mes. ——— 1. drag. 2. f. uel.  
 Tro. diarhodon Nicol. ——— 1. drag. 2. f. uel.  
 Tro. galliæ muscatæ Nicol. ——— 1. dr. 5. f. uel.  
 Tro. de rhabarb. ——— 1. drag. 2. f. uel. 6. d.  
 Tro. de tpodio C.S. acetosæ ——— 1. dr. 2. f. 6. d.  
 Tro. de berberis ——— 1. drg. 2. f. uel. 6. d.  
 Tro. de absinthio ——— 1. drag. 2. f. uel. 6. d.  
 Tro. de eupatorio ——— 1. dra. 2. f. uel. 3. d.  
 Tro. de terra sigillata ——— 1. dr. 2. f. 3. d.  
 Tro. de myrrha ——— 1. drag. 2. f. 3. d.  
 Tro. de alhandal ——— 1. drag. 1. f. uel. 9. d.  
 Tro. caparorum ——— 1. drag. 1. f. uel. 9. d.  
 Tro. de carabe ——— 1. drag. 1. f. uel. 9. d.  
 Tro. alchechengi ——— 1. drag. 1. f. uel. 9. d.  
 Colirij albi Rafis, sine opio ——— 1. dr. 1. f. uel.  
 Colirij albi Rafis, cum opio ——— 1. dr. 1. f. 3. d.

## DE ELECTVARIS.

Elect. aromati rosa. ——— 1. onza 3. f. uel.  
 Elect. diarhodon abbat. ——— 1. onz. 2. f. 6. d.  
 Elect. diamarga. frig. ——— 1. onz. 3. f. 6. d.  
 Elect. pliris arcot. cum musco ——— 1. on. 3. f.  
 Elect. diacimini ——— 1. onza 1. f. uel. 8. din.  
 Elect. dia 3. piperum ——— 1. onza 2. f. uel.

## DE PVLVERIBVS.

Pul. contra casum Mes. ——— 1. dr. 4. f. uel.  
 Pul. de gemmis ——— 1. dr. 10. f. uel.  
 Pul. diacomeronis ——— 1. dr. 4. f. uel.  
 Pul. letitiæ Galeni ——— 1. dr. 4. f. uel.

Pul.



Pul. aromatici rosati — 1. drag. 4. suel.  
 Pul. diamarg. frigid. — 1. drag. 4. suel.  
 Pul. diamarg. calid. — 1. drag. 7. suel.  
 Pul. pliris arcotic. C. Musco — 1. d. 3. suel.  
 Pul. diathodon abbatris — 1. dr. 2. f. 6. d.  
 Pul. diambre — 1. drag. 8. suel.  
 Pul. diatrium sandalorum — 1. dr. 2. f.  
 Pul. diagalange — 1. drag. 2. suel.  
 Pul. dia 3. piperum — 1. drag. 2. suel.  
 Pul. rosate novelle — 1. drag. 2. suel.  
 Pul. diatragacant. frig. — 1. dr. 1. suel. 4. d.  
 Pul. diacimini — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. restrictivi — 1. onza 1. suel.  
 Pul. terre camellorum — 1. onza 6. din.  
 Pul. cont. morb. equorum — 1. onza 1. f.  
 Pul. Ioannis Vigonis — 1. drag. 2. suel.  
 Pul. corali rub. pp. — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. tutia pp. — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. lapidis emaritis pp. — 1. dr. 6. sue.  
 Pul. margaritæ pp. — 1. drag. 16. suel.  
 Pul. cristali pp. — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. de cor. cer. pp. — 1. drag. 8. din.  
 Pul. spodij pp. — 1. drag. 8. din.  
 Pul. calibis pp. — 1. onza 3. suel. 6. din.  
 Pul. scorix ferri pp. — 1. onza 1. f. 6. din.  
 Pul. stercoris lacerti — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. sant. rubri — 1. drag. 8. din.  
 Pul. sant. albi — 1. drag. 8. din.  
 Pul. sant. citri. — 1. drag. 1. suel.  
 Pul. ligni aloes veri — 1. drag. 8. suel.  
 Pul. nucis musca. — 1. drag. 8. din.  
 Pul. spicæ nardi — 1. drag. 1. suel. 6. d.  
 Pul. galangæ — 1. drag. 8. din.  
 Pul. calami aromat. — 1. drag. 8. din.  
 Pul. opij — 1. drag. 1. suel. 6. din.  
 Pul. lapis vezoar — 1. grano 6. din.  
 Pul. macis — 1. drag. 1. suel. 6. din.  
 Pul. gingiberis — 1. drag. 4. din.  
 Pul. boliar. orien. pp. — 1. drag. 6. din.  
 Pul. boliar. arm. com. — 1. lib. 2. suel.  
 Pul. mirtilorum — 1. onz. 1. suel.  
 Pul. rosarum rub. — 1. onz. 1. suel. 4. d.  
 Pul. masticeis — 1. onza 4. suel.  
 Pul. thuris — 1. onza 1. suel.  
 Pul. sanguis dracon comp. — 1. on. 1. f. 4.  
 Pul. sanguis dracon veri — 1. drag. 2. f.  
 Pul. aluminis vsti — 1. onza 2. suel.  
 Pul. viridieris — 1. onza 2. suel.  
 Pul. lithargirij — 1. onza 1. suel.  
 Pul. castorei — 1. drag. 6. suel.

## DE EMPLASTRIS.

Empl. diaquilo. mag. — 1. onza 1. f.  
 Empl. de aquilo. com. — 1. onz. 1. f.  
 Empl. de baxis lauri — 1. onza 2. suel.  
 Empl. filij zachariæ — 1. onza 2. f. 6. d.  
 Empl. de melifoto — 1. onza 2. suel.  
 Empl. diapalm. — 1. onza 1. f.  
 Empl. de oxicrocio — 1. onza 3. f. 6. d.  
 Empl. Guillelmi Servito — 1. onz. 2. f.  
 Empl. triapharma — 1. onza .f. 8. di.  
 Empl. stomaticonis — 1. onza 3. f. 8. d.  
 Empl. contra rupt. de pel. arietis — 1. on. 4. f.  
 Empl. contra rupt. com. — 1. o. 1. f. 8. d.  
 Empl. de centaura — 1. onza 2. f.  
 Empl. de betonica — 1. onza 2. f.  
 Empl. pro matrice — 1. onza 5. f.  
 Empl. de vermibus — 1. onza 3. suel.  
 Empl. de ranis — 1. onza 3. f. 6. din.  
 Empl. de mastice — 1. onza 3. f. 8. d.  
 Empl. de montesa — 1. onza 3. f.  
 Empl. laudani depurati — 1. onza 3. f.  
 Empl. de palmitibus — 1. onza 2. suel.  
 Empl. de geminis — 1. onza 2. suel.

## DE CEROTIS.

Cerot. sant. — 1. onza 2. suel.  
 Cerot. refrig. Gal. — 1. onza 2. suel.  
 Hysopi humidi — 1. onza f. 8. din.

## DE VNGVENTIS.

Vng. Rosat. Mesue — 1. onza 2. suel.  
 Vng. Apostolorum — 1. onza 3. suel.  
 Vng. Populeon — 1. onza 2. suel.  
 Vng. Aureum — 1. onza 1. suel.  
 Vng. desopilati de succis — 1. on. 1. f. 6. d.  
 Vng. de Arthanita — 1. onza 4. suel.  
 Vng. Marciaton — 1. onz. 4. suel.  
 Vng. Aragon — 1. onza 4. suel.  
 Vng. Comitiffæ — 1. onza 4. suel.  
 Vng. rosat. Sanda. — 1. onza 3. f. 9. din.  
 Vng. dialthæ com. — 1. onz. 1. f. 6. din.  
 Vng. Pompholi — 1. onza 2. suel.  
 Vng. contra escabiem — 1. onza 2. suel.  
 Vng. basilicon Chirurg. — 1. onz. 1. f. 4. d.  
 Vng. albi — 1. onza 8. din.  
 Vng. agripe — 1. onza 6. din.  
 Vng. dialthæ. S. — 1. onza 6. din.  
 Vng. lithargirij — 1. onza 6. din.  
 Vng. basilicon com. — 1. onza 6. din.  
 Vng. mediæ confect. — 1. onza 1. suel.  
 Vng. de minio — 1. onza 8. din.

Vng.

Vng. egiptiaci ——— 1. onza 6. din.  
 Vng. de plumbo ——— 1. onza 1. sueld.  
 Vng. de curcubite ——— 1. onza 4. suel.  
 Vng. pleuriticæ ——— 1. onza 3. suel.  
 Vng. de bolo ——— 1. onza 1. suel.  
 Vng. morbi gallici ——— 1. onza 4. suel.

## DE OLEIS.

Olei de spica ——— 1. onza 2. suel. 6. din.  
 Olei masthiciæ ——— 1. onza 2. suel. 6. din.  
 Olei scorpionum ——— 1. onza 2. suel. 6. d.  
 Olei de castoreo ——— 1. onz. 4. suel.  
 Olei costini ——— 1. onza 1. suel.  
 Olei vulpini ——— 1. onza 2. suel. 6. din.  
 Olei hipericonis ——— 1. onza 1. f. 6. din.  
 Olei de cuforbio ——— 1. onz. 1. suel.  
 Olei de caperibus ——— 1. onza 1. suel.  
 Olei citoniorum ——— 1. onza 1. suel. 6. d.  
 Olei amigdal. dulcis ——— 1. onza 2. suel.  
 Olei amigdal. amar. ——— 1. onz. 2. suel.  
 Olei mirthilorum ——— 1. onz. 1. suel. 6. d.  
 Olei nenupha. ——— 1. onza 1. suel.  
 Olei sambuci. ——— 1. onza 6. din.  
 Olei papaveris albi ——— 1. onza 6. din.  
 Olei chamo. ——— 1. onza 6. din.  
 Olei rosa. omphanei. ——— 1. onza 1. f. 6. d.  
 Olei omphancini ——— 1. onza 1. suel.  
 Olei lumbricorum ——— 1. onza 8. din.  
 Olei violarum ——— 1. onza 1. suel.  
 Olei lilij albi. ——— 1. onza 6. din.  
 Olei irini ——— 1. onza 6. din.  
 Olei absinthij ——— 1. onza 6. din.  
 Olei anethi ——— 1. onza 6. din.  
 Olei rute ——— 1. onza 6. din.  
 Olei feminis lini ——— 1. onza 6. din.  
 Olei rosarum ——— 1. onza 6. din.

## DE ACETIS, MELIBVS, ET SVCCIS.

Aceti squilicici ——— 1. onza 6. din.  
 Aceti rosati ——— 1. onza 2. din.  
 Aceti sambuci ——— 1. onza 2. din.  
 Melis anacardi ——— 1. drag. 2. suel.  
 Mellis centaure ——— 1. onza 2. suel.  
 Succu acatiæ ——— 1. drag. 1. suel.  
 Succu hypocisti ——— 1. drag. 1. suel.  
 Succu liquiritiæ ——— 1. drag. 4. din.  
 Succu absinthij ——— 1. drag. 10. din.  
 Succu eupatorij ——— 1. drag. 8. din.  
 Succ. rosarum liquid. ——— 1. onz. 2. f. 8. d.

## DE FLORIBVS.

Florum stachados ——— 1. onza 1. suel.  
 Flor. meliloti ——— 1. onza 1. sueld.

Flor. chamomille ——— 1. onza 1. suel.  
 Flor. rosarum ——— 1. onza 1. f. 8. din.  
 Flor. bugiosæ ——— 1. drag. 4. din.  
 Flor. borraginis ——— 1. drag. 4. din.  
 Flor. violarum ——— 1. drag. 6. din.  
 Flor. epitimi ——— 1. drag. 6. din.  
 Flor. macis ——— 1. drag. 1. suel. 6. din.  
 Flor. nenupharis ——— 1. drag. 8. din.

## DE GVMIS.

Gum. sarcacole prep. ——— 1. dr. 1. suel. 6. d.  
 Gum. lacce ablutæ ——— 1. dr. 1. suel. 6. din.  
 Gum. masticiæ ——— 1. drag. 1. suel.  
 Gum. euphorvij ——— 1. dra. 6. din.  
 Gum. galvani depurati ——— 1. dr. 1. suel.  
 Gum. armoniaci depurati ——— 1. dr. 1. suel.  
 Gum. Serapini ——— 1. drag. 8. din.  
 Gum. oppopanacis ——— 1. drag. 1. suel.  
 Gum. hedere ——— 1. drag. 1. suel. 6. din.  
 Gum. assefetidæ ——— 1. drag. 8. din.  
 Gum. bdelij ——— 1. drag. 8. din.  
 Gum. myrrhæ ——— 1. drag. 8. din.  
 Gum. tragacanti. ——— 1. dr. 8. din.  
 Gum. storacis calam. ——— 1. drag. 8. din.

## DE ASSVNGIIS.

Assungiæ gallinæ ——— 1. drag. 6. din.  
 Assungiæ anatis ——— 1. drag. 6. din.  
 Assungiæ anseris ——— 1. drag. 8. din.  
 Assungiæ vulturis ——— 1. drag. 8. din.  
 Assungiæ serpentis ——— 1. drag. 1. suel.  
 Assungiæ cuniculi ——— 1. drag. 1. suel.  
 Assungiæ vituli ——— 1. onza 6. din.  
 Assungiæ vrsinæ ——— 1. drag. 6. din.  
 Assungiæ hircini ——— 1. drag. 4. din.  
 Assungiæ equinæ ——— 1. drag. 6. din.  
 Assungiæ porcine ——— 1. onza 6. din.  
 Medull. cruris vituli ——— 1. drag. 6. din.  
 Medull. cruris vaccæ ——— 1. drag. 6. din.  
 Butiri naphe ——— 1. onza 4. suel.  
 Butiri vaccæ ——— 1. onza 6. din.  
 Butiri ovium. ——— 1. onza 3. suel.

## DE AQVIS.

Aque eufrafiæ ——— 1. onza 6. din.  
 Aque rosarum rnbr. ——— 1. onza 4. din.  
 Aque rosarum Alex. ——— 1. onz. 3. din.  
 Aque citranguli ——— 1. onza 4. din.  
 Aque absinthij ——— 1. onza 4. din.  
 Aque melissæ ——— 1. onza 4. din.  
 Aque anthos ——— 1. onza 3. din.  
 Aque guindarum ——— 1. onza 3. din.

Q

Aque

Aque arthemisse	1. onza 3. din.
Aque peonie	1. drag. 3. din.
Aque scorzonaria	1. onza 3. din.
Aque acetosae	1. onza 2. din.
Aque lactuce	1. onza 2. din.
Aque endivie	1. onza 2. din.
Aque cichoria	1. onza 2. din.
Aque borraginis	1. onza 2. din.
Aque buglosae	1. onza 2. din.
Aque feniculi	1. onza 2. din.
Aque lupulorum	1. onza 2. din.
Aque fumarie	1. onza 2. din.
Aque plantaginis	1. onza 2. din.
Aque scabiola	1. onza 2. din.
Aque melonum	1. onza 2. din.
Aque vita	1. onza 2. din.
Aque nucum virid.	1. onza 4. din.
Aque portulacae	1. onza 2. din.
Aque agrimonie	1. onza 2. din.

## DE COCTIONIBVS.

De coct. cordial	1. onza 2. din.
De coct. communis emoli elist.	1. onz. 2. d.
De coct. communis syrup.	1. onz. 2. din.
De coct. pugini in quolibet potu.	1. suel.
De coct. florum cordialium in quolibet potu purg.	8. din.
De coct. emolientis	1. lib. 2. suel.
De coct. carminat.	1. lib. 2. suel.
Pro vniuscuiusque destilati per balneum. M. labore	32. suel.

## DE SIMPLICIBVS.

Rhabarbari	1. drag. 6. suel.
Agarici trocis	1. drag. 6. suel.
Turbit	1. drag. 4. din.
Aloes succut.	1. drag. 10. din.
Diagridij	1. drag. 3. suel.
Corticum mirabol. citrin.	1. dr. 1. f. 6. d.
Corticum mirab. chebulorum.	1. dr. 1. f. 3. d.
Corticum mirab. indorum.	1. dr. 1. f. 3. d.
Coaguli lepotis	1. drag. 1. suel.
Cubeba	1. drag. 1. suel.

Ellebori albi	1. drag. 6. din.
Ellebori nigri	1. drag. 4. din.
Hermodactylorum	1. dr. 6. din.
Xalapæ pulverata	1. drag. 1. f. 6. din.
Mechocan. pulverata	1. d. 1. f. 6. din.
Musci	1. gran. 1. suel.
Ambar	1. gran. 2. suel.
Hirudo pp.	num. 1. suel. 8. d.

## DE MEDICAMENTIS CHIMICIS.

Olei sulphuris comp.	1. drag. 6. f.
Olei sulphuris retortæ	1. dr. 2. suel.
Olei carabæ.	1. dr. 2. suel.
Olei Philosophorum	1. drag. 3. suel.
Olei cariophilorum	1. drag. 8. suel.
Olei nucis muscata	1. drag. 3. suel.
Olei terbenina	1. drag. 2. suel.
Olei anisi	1. drag. 4. suel.
Olei ligni santi	1. drag. 3. suel.
Olei tartari	1. drag. 3. suel.
Quintæ essentia salvia	1. dr. 2. suel.
Quintæ essentia feniculi	1. dr. 2. suel.
Quintæ essentia roris marini	1. dr. 2. f.
Quintæ essentia timi.	1. dra. 4. suel.
Quintæ essentia ontini	1. dra. 3. suel.
Quintæ essentia abrotani	1. dr. 3. suel.
Spiritus salis	1. drag. 3. suel.
Spiritus vitrioli	1. drag. 3. suel.
Spiritus salis nitri	1. dr. 2. suel.
Spiritus tartari	n. drag. 2. f.
Salis tartari	1. drag. 2. suel.
Salis prunclæ	1. drag. 1. f. 4. d.
Salis absinthij	1. drag. 4. suel.
Salis ebulli	1. drag. 4. suel.
Salsum omniũ herbarũ com.	1. dr. 3. f.
Salis margaritarum	1. gra. 2. f.
Salis corallorum	1. grano, f. 8. din.
Extracti scamoneæ	1. grano, f. 4. d.
Extracti alchermes	1. gra. 2. f.
Extracti hiacintorum	1. gra. f. 8. d.
Auri potab.	1. gran. 2. suel.
Argenti potab.	1. grano 1. f.
Laudani opiatî Paracelsi	1. grano 1. f.
Rasina xalapæ	1. grano 2. suel.

## FINIS.

Aceptada por el Colegio de Boticosarios.

Juan de Almandoz.  
Pedro Geronimo Montero.

Geronimo Bernardo de Roa.  
Juan Manuel Nadaly Tafalla.

Advierto, que esta Tarifa, está conforme los precios corrientes de las Drogas.



Las medicinas tejadas y que debe pagar  
Gregorio franco por lamula ymportan 198

798

Pulu. Aclamentorum

℞ pulu. fol. Pong	℞	℞
chistal. Tartar	℞	℞
pulu. xalap.	℞	℞
pulu. mechoac	℞	℞
℞at. pulu. sm gm	℞	℞

Es un ton muy específico para  
pungar libemete y sudores de  
los Escrupulos esta una dragma

Esta receta la ponga por nota en  
la ringura pharmacopiea

*[Decorative flourish]*

pon  
at. R.  
H Ex

d  
g 2  
E  
d

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

